

PAISAJE, CULTURA Y ETNOGRAFÍA

Daniel Rementeria Arruza Roberto Quintana Peña

(

(







LOS SELES DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI. PAISAJE, CULTURA Y ETNOGRAFÍA

Daniel Rementeria Arruza Roberto Quintana Peña





LOS SELES DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI. PAISAJE, CULTURA Y ETNOGRAFÍA.

AUTOR_Daniel Rementeria Arruza

INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN_Daniel Rementeria Arruza Roberto Quintana Peña

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN_ Roberto Quintana Peña

FOTOGRAFÍAS_ Daniel Rementería y Roberto Quintana

CUBIERTA_Mapa de términos y seles de las anteiglesia de Nabarniz (Bizkaia), 1767. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0482.

2010





ÍNDICE

PARTE 1.

1. Prólogo
PARTE 2.
7. La ordenación circular del paisaje. 7.1. Definiciones de sel
PARTE 3.
14. Los seles en Busturialdea5815. Fichero inventario de los seles de Busturialdea-Urdaibai8116. Anexos25917. Bibliografía y fuentes276









PARTE I 1.PRÓLOGO

Aunque la mayor parte del proceso de la investigación recae sobre nuestras espaldas particulares, un trabajo de estas características es el resultado de un sumatorio de múltiples impulsos, cuyos protagonistas merecen siquiera una breve reseña de agradecimiento.

Así, en primer lugar tenemos que dar las gracias a Luis Mari Zaldua Etxabe que estuvo siempre presto a responder a nuestras dudas en cuanto al contenido y la metodología, siguiendo con interés nuestro trabajo. También a Arantza Gogeascoechea Arrien, que nos hizo sugerencias con acierto y estuvo siempre dispuesta a proporcionarnos documentación interesante. Por su parte, Alberto Santana nos transmitió su amplio conocimiento sobre la materia y su gran entusiasmo. Y gracias también a Ingrid Kuschik, sin cuya ayuda este proyecto no se hubiera gestado.

Tenemos que agradecer también su ayuda desinteresada a Manu Monge y a Koldo Diez; que nos echaron una mano con la ortofotografía y la cartografía respectivamente. Al topógrafo Iñigo Olabarriaga, que compartió con nosotros su material y su interés por el tema. A Jabi Aranguena Artako, que al comienzo de la investigación nos puso sobre la pista de información de archivo de gran interés. Y por supuesto, a todos aquellos y aquellas informantes que durante el trabajo de campo han compartido con nosotros sus conocimientos sobre el tema.

También a los guardas forestales de Busturialdea que nos proporcionaron información interesante, en especial a Jabi Ugalde y a Juan Karlos Pino.

El presente estudio ha sido subvencionado por la sección de Etnografía del Servicio de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

Sin la confluencia de todos estos agentes, este trabajo no se hubiera podido llevar a cabo. No obstante, la responsabilidad por los posibles errores es únicamente nuestra.

2. INTRODUCCIÓN

Esta investigación, que se llevó a cabo a lo largo de todo el año 2010, se planteó con el propósito de elaborar un estudio sobre el presente etnográfico en torno a los seles en Busturialdea-Urdaibai. El proyecto surgió de una investigación previa sobre el paisaje cultural de la comarca, en la que se constató la falta de un estudio de estas características en la zona, si bien en otros ámbitos del territorio histórico se han llevado a cabo estudios similares, en su mayoría desde una perspectiva histórica¹.

Por tanto, el marco geográfico está delimitado a los siguientes veinte términos municipales: Ajangiz, Arratzu, Bermeo, Busturia, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz-Arteaga, Gernika, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz y Sukarrieta. La demarcación geográfica de Urdaibai establece sus límites sobre la divisoria de aguas de la cuenca hidrográfica, lo que nos ha permitido también incluir en el estudio una pequeña parte del municipio de Arrieta, colindante con Busturia. Por otro lado, la utilización del término Busturialdea ampliaba el marco geográfico a zonas de algunos municipios de la comarca que quedaban fuera con la utilización del concepto Urdaibai. Es el caso de zonas de Muxika, Morga o Errigoiti, que están al otro lado de esta divisoria de aguas.

Esta delimitación geográfica a priori, nos planteó el primer problema metodológico, pues la ubicación de muchos de los seles se encuentra sobre los propios límites municipales. En estos casos se optó por incluir en el estudio todos aquellos seles cuyo perímetro estuviera dentro de alguno de estos municipios. No obstante, en casos muy concretos, y a fin de evitar su descontextualización, se han incluido en el estudio seles que están fuera de esta área, pero que comparten alguna característica significativa con los seles incluidos en el estudio como es el caso de los seles de Arrieta que comparten un amojonamiento característico.

En la zona geográfica objeto del estudio, los términos más comunes utilizados para referirse a los seles son korta o basakorta. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) propone la definición de sel en los siguientes términos: Pradería en que suele sestear el ganado vacuno. Más allá de la parquedad de esta definición, hay que precisar que en el País Vasco estas parcelas son terrenos circulares que se caracterizan por haber tenido una piedra cenizal (austarri) o mojón central, y que en la actualidad se encuentran repobladas de arbolado, en su mayoría pino radiata. Pero además, tal y como refiere el filólogo guipuzcoano Luis Mari Zaldua (2006), al hablar de seles no solo hablamos de un terreno material especialmente diferenciado, sino también de derechos de uso y explotación, de normas de medición, y en definitiva de formas de organización social.

En el trabajo de campo preliminar se constataron varias cuestiones: 1) por un lado, las escasas referencias bibliográficas referentes a la zona objeto de estudio; 2) por otro lado, la existencia de una cantidad considerable de seles en estado apreciable a vista aérea, aún en el presente; 3) un fondo de archivo documental importante referido a estos; 4) la persistencia de mojones centrales, y de informantes cualificados que conocen la ubicación de estos, así como las medidas de los seles, y cuyos testimonios podían ser de gran interés etnográfico.

Partiendo de estos presupuestos nos planteamos los siguientes objetivos básicos: 1) el objetivo principal del trabajo era realizar una aproximación desde la etnografía, a los seles que se encuentran en la comarca de Busturialdea-Urdaibai; 2) identificarlos, inventariarlos y catalogarlos, para su puesta en valor como elementos etnográficos patrimoniales de interés cultural, paisajístico y turístico². 3) preservar esta herencia cultural y propiciar su divulgación y utilización como recursos didácticos y/o turísticos.

La puesta en valor de estos elementos del paisaje tiene fundamentalmente un interés cultural. Los seles constituyen una herencia de las pautas de ordenación del territorio de nuestros antepasados. Aparentemente se trata de sistemas de organización social y del terrazgo pre-medievales, formas de ordenación y ocupación territorial tradicional que responden al concepto de circularidad. Tiene también un claro Interés paisajístico, ya que en los seles encontramos el origen del hábitat disperso vasco atlántico, en la medida en que la agricultura se fue desarrollando como actividad principal y la vocación pastoril de estos espacios se transformó con el asentamiento de comunidades humanas sedentarias reunidas en torno al caserío, que se fue situando en el interior de estos. Y por supuesto un interés turístico, en una comarca en la que se están poniendo en marcha distintas iniciativas para el impulso de este sector.

Dadas las características gráficas del objeto de estudio, en la presentación de los resultados de la investigación, optamos por el uso tanto de formatos analógicos como digitales, que permitieran una mayor democratización en el acceso al conocimiento del objeto de estudio. Desde la clásica memoria en formato libro, a una base de datos que facilite el tratamiento de la documentación de manera eficaz para posibles futuras investigaciones, pasando por formatos digitales interactivos.





¹Durante la redacción del presente proyecto tuvimos conocimiento del proyecto EHU 06/02, que desde el Departamento de Historia Contemporánea de la UPV, dirigió Arantza Gogeascoechea, bajo el título Los Seles en Bizkaia: Evolución histórica y situación actual. En esta investigación se inventariaron los seles de toda Bizkaia, utilizando una metodología similar en cuanto a la localización de los seles, basada en la documentación histórica, la cartografía, el catastro y la fotografía aérea. Los resultados se están publicando parcialmente en la revista Lurralde. Ver bibliografía.

²Estos mismos términos se recojen en el artículo 24, epígrafe D, de la Normativa Urbanística relativa al plan especial del Santuario de Urkiola y sus inmediaciones, y que lleva por título "Protección del pasaje", publicado en Boletín Oficial de Bizkaia núm. 177, martes, 14 de septiembre de 1999, pag.14908.

3. METODOLOGÍA, FASES Y CRITERIOS DE LA INVESTIGACIÓN_

Las características del objeto de la investigación, sugerían en principio un abordaje desde un punto de vista diacrónico-histórico basado en aspectos documentales e históricos. No obstante, el objetivo principal de este estudio era llevar a cabo un acercamiento desde un punto de vista sincrónico, en el que el referente fuera el presente etnográfico, y en el que se abordasen aspectos funcionales, morfológicos y referentes a los conocimientos y usos en la actualidad.

De forma que el trabajo de investigación se planteó principalmente en dos fases: 1) una primera fase documental que comprendió un vaciado bibliográfico, el trabajo de documentación en fondos de archivos, y la revisión y estudio comparativo de la cartografía, el catastro y la ortofotografía, para la localización e identificación de los seles; 2) y una fase propiamente etnográfica centrada en el trabajo de campo, consistente en visitas a los seles, entrevistas a los informantes y registros audiovisuales.

En la presentación de los resultados de la investigación, nos pareció importante tener presentes dos cuestiones. Por un lado, la posibilidad de que en el futuro se acometan estudios de carácter arqueológico y estratigráfico para la datación de los mojones y centros de sel aquí recogidos. Por otro lado, dar cuenta con el mayor rigor posible de los criterios, herramientas y fuentes que hemos utilizado en el estudio, para facilitar la contrastación a investigaciones posteriores. Precisamente, a este fin responden estas líneas.

Respecto a la metodología, inicialmente se realizó un vaciado bibliográfico con el fin de conocer y recoger toda la bibliografía que se había producido anteriormente en torno al objeto de investigación en esta u otras zonas. Se revisaron, desde los textos clásicos, como los de Pedro Bernardo Villarreal de Berriz, Juan Ramón Iturriza, José Miguel Barandiaran, o Julio Caro Baroja, hasta estudios más contemporáneos, como los de Ángel Mª Ormaechea y Aingeru Zabala, Laratzu Taldea (Dima), Luis Mari Zaldua Etxabe, Arantza Gogeascoechea, o la colección de monografías y estudios histórico-artístico de pueblos de Bizkaia, publicados por la Diputación Foral de Bizkaia.

El trabajo de documentación y archivo se llevó a cabo básicamente en el Archivo Histórico Foral de Bizkaia, especialmente con la revisión de las siguientes secciones:

- Sección Judicial: Corregimiento de Bizkaia, pleitos de apeos y amojonamientos y aprovechamiento de ejidos comunales; Tenencia de la Merindad de Busturia.
- Sección Municipal: Archivos Municipales.
 Libros de visitas de Plantíos y Montazgos,
 Libros de cuentas Municipales,
 Libros de Propios y arbitrios.
- Sección Histórico-Notarial.
 Protocolos Notariales de la Merindad de Busturia.
 Protocolos Municipales.
- Sección Instituciones. Fondo Colegiata de Cenarruza.

Otra parte importante del trabajo de documentación se llevó a cabo en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en los fondos de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, o en el Archivo General de Simancas, donde obtuvimos importante documentación histórica en forma de croquis y planos de la zona. Asimismo han sido de interés los Archivos Municipales editados por Eusko Ikaskuntza en la colección Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, la ya citada Colección Monografías de Pueblos de Bizkaia publicada por la Diputación Foral de Bizkaia, y la consulta en algunos Archivos Municipales no recogidos en su totalidad en el Archivo Foral, como los de Arrieta o lurreta.

Sobre los datos obtenidos en el trabajo documental y bibliográfico, se realizó un análisis comparativo de la cartografía, la toponimia, la parcelación catastral y la ortofotografía de la comarca, a fin de determinar la ubicación y localización geográfica de cada sel. En este paso se puso especial rigor, ya que la información obtenida de las fuentes documentales, en ocasiones reflejaba datos precisos sobre la localización de los seles, su superficie y su ubicación respecto de otros seles, pero en otras ocasiones resultaba imprecisa, reflejando solo el nombre del sel y la localidad en la que se ubicaba, sin precisar su extensión, o localización, si se trataba de un sel invernal o veraniego o intermedio. En principio se pensó incluir en el inventario únicamente aquellos seles de los que tuvieramos datos exactos sobre su ubicación y que correspondieran a parcelas que actualmente mostraran claramente una parte importante del perímetro. Pero según avanzaba el trabajo de campo, el hecho de localizar mojones centrales en parcelas muy deformadas, en las que solo se apreciaba ya una pequeña parte del círculo perimetral³, nos hizo variar el criterio, de forma que optamos por incluir en las fichas aquellos seles cuyos topónimos localizamos sobre las cartografías, aún cuando los rastros en el catastro y la ortofoto aérea no fueran





apreciables en la actualidad, y no permitieran una localización exacta, señalando en cada caso esta circunstancia.

De forma que algunos casos no nos permitían sino plantear una reconstrucción de su ubicación en clave de hipótesis de trabajo. Así por ejemplo, del mismo modo que ocurría en 1754 en un pleito sobre los seles de Leia, entre Ispazter; Nabarniz, Gizaburuaga y Aulesti⁴, en el que se llevaron a cabo tres peritajes con sus respectivos croquis que difieren entre sí en la localización de los seles, las herramientas informáticas que hemos utilizado para la localización y ubicación de estos mismos seles de Leia, y el análisis comparativos de dichos croquis, no han minimizado ni eliminado la imprecisión de los croquis de la época, debido a los escasos rastros de estos seles que hemos encontrado en el catastro, en las ortofotos aéreas y sobre el terreno.

Asimismo en el trabajo de campo pudimos constatar a través de los testimonios recogidos, la imprecisión que presentaba la cartografía en algunos casos concretos, lo que sin duda condicionará el rigor y los resultados de la investigación, a pesar de que hemos intentado minimizar esta circunstancia utilizando cartografía de diversas fuentes⁵. Básicamente utilizamos cartografía del año 2004, el catastro de Bizkaia del año 2001, y ortofotos aéreas de la comarca de la última década (años 2001, 2002, 2006 y 2008) a escalas 1/5.000 y 1/25.000. Asimismo, en esta fase, ha sido de gran valor la documentación de archivo en forma de planos, croquis y mapas asociados a los seles, y la cartografía histórica del año 1930⁶. Se utilizaron también fotos aéreas del año 1957 y la década de los setenta, obtenidas de los servicios técnicos del Patronato de Urdaibai.

En el trabajo de localización se dio prioridad a las formas aparentemente circulares, oblongas o geométricas detectadas sobre el catastro, frente a la apreciación simple sobre la ortofotografía por ser aquella más precisa y fiable, ya que en ocasiones constatamos que la apreciación sobre ortofoto daba lugar a error, y a ver seles donde no los había. Asi, la ubicación de los seles documentados, se determinó mediante la aplicación informática Sistema de Información Geográfica, Visor SIGPAC versión 6.1.1,7. Otra herramienta similar y que también utilizamos en ocasiones puntuales es el programa gvSIG, software libre de la Generalitat Valenciana. Estas aplicaciones nos posibilitaron la comparación de la cartografía de la comarca con la parcelación catastral, así como la estimación de los centros de sel en base a coordenadas geográficas, que en los casos en que encontramos el mojón central, se precisaron en el campo mediante GPS, y también una estimación de la medida de los radios de los seles. Los datos de localización de los puntos centrales que presentamos son Datum ETRS89 (European Terrestrial Reference System, 1989) con un margen de error que el propio GPS utilizado⁸ en el campo marcaba alrededor de 6 metros.

Además de la localización de los seles en su contexto geográfico, y de la estimación de sus medidas, la aplicación SigPac nos permitió determinar su situación respecto de montes comunales, límites municipales, lugares de actividad preindustrial, como vestigios de ferrerías o caleros, o de edificaciones y poblaciones. También nos facilitó la determinación de los usos actuales del suelo, la tipología de los seles y su relación con la altitud, y el análisis de la parcelación y la deriva histórica de esta forma de propiedad en Busturialdea.

Los límites catastrales observados mediante el visor SigPac han sido un dato determinante, ya que, como plantean Gogeascochea et al, (2009:16), el territorio vizcaíno no ha sido objeto de grandes reformas en los sistemas de propiedad, con la excepción de las desamortizaciones, lo que ha permitido en mayor o menor medida la supervivencia de estas propiedades. En la mayoría de los casos, la parcelación y los límites de los seles no son distinguibles a pie de campo. La ortofotografía o fotografía aérea, por su parte, permite distinguirlos con mayor claridad, sobre todo en los casos en los que se producen cambios como talas o preparación de la tierra para nuevas plantaciones, y en los que hay una concordancia entre los usos del suelo y los límites de la propiedad. La ortofotografía son esencialmente imágenes aéreas sobre las que se realiza una proyección en perspectiva corregida, es decir, una proyección ortogonal en paralelo. Las medidas tomadas sobre la tierra esférica se trasladan al plano en dos dimensiones, a través de proyecciones geométricas, que corrigen la distorsión de la perspectiva de la foto aérea, y que se organizan a través de un sistema de coordenadas universal, UTM (Universal Transversal Merkator),

Las formas circulares casi perfectas que aparecen a vista aérea, son formas proyectadas sobre un plano, mientras que la topografía irregular sugiere que la proyección sobre un plano no sería un círculo perfecto, de forma que las superficies de las parcelas que integran cada sel, incluye también parcelas incompletas, semicírculos, formas oblongas o geométricas, y también algunas formas circulares con añadidos irregulares.

En la mayoría de los casos optamos por usar la ortofotografía del año 2008, salvo en casos contados y reseñados en los que optamos por usar la de los años 2001 o 2006, en función de en cuál de ellas la apreciación del sel en cuestión era más óptima, a pesar de que la ortofotografía del año 2001 concretamente era de menor resolución.



³Es el caso por ejemplo, de seles como Otsagarai o Zaldunkorta.

⁴ A.H.F.B. Alcalde de Fuero JTB 882-2. Año 1754.; A.M. Markina (Archivo Municipal...) Registro 9, nº 18, documento 1. Año 1801.

^{5 1)} Guía Cartográfica 2004, mapas a escala 1/20.000. Diputación Foral de Bizkaia. 2) Cartografía del Visor SIGPAC versión 6.1.1, del FEGA ó Fondo Español de Garantía Agraria, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y del programa europeo PAC (Política Agrícola Común). 3) Mapas cartográficos y ortofotos de "Urdaibai, Reserva de la Biosfera" editados en 1990 y 2009 por el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, a escala 1:25.000. 4) Catastro de Bizkaia del año 2001.

⁶ Cartografía Histórica de la Diputación Foral de Bizkaia. Planos realizados hacia 1930 bajo la dirección de don Eladio Romero Bohórquez.

⁷ Del FEGA ó Fondo Español de Garantía Agraria, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y del programa europeo PAC (Política Agrícola Común).

⁸ Hemos trabajado con un GPS específico para montaña marca Garmin e-Trex Venture HC.

4

Sobre la estimación de los centros de sel obtenidas del Visor SigPac, se visitaron en el trabajo de campo los seles identificados a fin de precisar su ubicación, el acceso, la ausencia o existencia de austarriak o mojones centrales o periféricos, los usos del suelo, la ausencia o presencia de edificación, la existencia de posibles informantes. Para esta tarea utilizamos el GPS ya reseñado, una cámara de fotos y un cuaderno de campo. Se visitaron primeramente los seles con alguna edificación o que estaban destinados a pastos y huertas, ya que en base a la información recogida en el trabajo previo, partimos del supuesto de que era más probable que mantuviesen el mojón central, la forma y las dimensiones originales, y además nos facilitó la tarea de encontrar informantes cualificados.

El trabajo de campo se completó con las entrevistas a informantes. Tras los primeros contactos, se seleccionaron los informantes que nos parecieron más cualificados en función de unos criterios que habíamos establecido a priori. El perfil del informante tipo buscado fue el de una persona de avanzada edad, que residiera en, o cerca de los seles, o que fuera propietario de una parcela de estas características, y que hubiera desarrollado actividades relacionadas con la explotación forestal o agrícola ganadera. Las entrevistas se centraron en torno a cuestiones como la situación de los mojones, denominación de los mismos, toponimia de la zona, las formas de medición, los usos pasados y actuales, las formas y derechos de uso, o posibles ritualizaciones en torno al sel. Obviamente, un factor decisivo en la elección de los informantes, fue la facilidad o dificultad con la que superábamos la inevitable suspicacia inicial habitual en los habitantes de zonas rurales hacia aquellos urbanitas que nos acercamos a su entorno con intención de obtener algo. Pese a que esa fue la pauta habitual en el trabajo de campo, también obtuvimos testimonios generosos e interesantes.

Todo el material recogido en el trabajo documental de archivo, y en el trabajo de campo (entrevistas, fotos y fichas etnográficas), se ordenó, seleccionó y analizó. Por otro lado, realizamos el tratamiento de toda la información gráfica: ortofotografía, cartografía, reproducciones de croquis y planos históricos, y fotografía de campo.

En base a la información que recogimos en el trabajo previo de investigación se determinaron una serie de criterios metodológicos de partida como guía en la investigación y en la presentación de resultados: Por un lado, se tomó como sel aquella área o parcela organizada en forma de círculo aparente, en base a las siguientes seis fuentes de datos o elementos contrastables: 1) referencia documental de archivo; 2) vestigios de piedra cenizal o mojón centrical; 3) testimonio etnográfico; 4) parcelación catastral; 5) ortofoto aérea con su correspondiente año y fuente; 6) topónimo.

Los posibles vestigios de piedras cenizales o mojones centricales no fueron objeto de ninguna intervención de tipo arqueológico en esta fase de la investigación. No obstante, se registraron datos a cerca de la ubicación del centro, y las características de los mojones.

En los casos en los que el centro de sel era inaccesible, o no se tenían da-

tos de su ubicación y era imposible la determinación del mismo, se tomó nota de otras referencias, como por ejemplo el caserío adyacente que daba nombre al sel. En su defecto, se registraron como desconocidos o no se incluyeron en el inventario, salvo aquellos casos que como se especificaba anteriormente, se plantearon en clave de hipótesis de trabajo en base a los datos disponibles, todo lo cual se reseñó convenientemente.

Con respecto a la toponimia, se utilizó únicamente como una referencia primera para la localización de estas parcelas, buscando los topónimos con prefijos o sufijos que hicieran referencia a los seles, es decir korta o gorta, así como los prefijos o sufijos ola, que hacen referencia a txabolas destinadas a actividades forestales, ganaderas, ferronas, etc. No obstante, observamos por un lado que no todos estos topónimos se correspondían con la ubicación de un sel en la actualidad, y que, por supuesto no todos los seles tenían en su topónimo el sufijo o prefijo korta o gorta. Aun así, parece obvio que los topónimos compuestos con sufijos o prefijos korta o gorta hacen referencia a la existencia de un sel, sino en la actualidad, si en el pasado. Por eso, se realizó una relación de todos estos topónimos en previsión de que surgieran datos relacionables relevantes al respecto.

Con los resultados de la investigación se elaboraron una serie de fichas que componen un pequeño inventario, y una base de datos. En estas fichas numeradas, que se incluyen al final del presente texto, se recoge el nombre o topónimo actual de cada sel junto al nombre histórico o documental en los casos en los que existe constancia. Se reseña el municipio, o municipios, donde está ubicado, la zona o barrio y la vía de acceso al mismo. Los datos referidos al centro de sel se recogieron como Datum UTM (ETRS89), y se registró la presencia o ausencia de mojón central. En los casos de presencia de mojones se anotaron las características de los mismos: ubicación, forma, medidas, si tenían o no testigos, o cruces grabadas en la parte superior, inscripciones, y la orientación de todos estos elementos.

Los registros de la altitud corresponden a estos puntos centrales estimados mediante Sistema de Información Geográfica Visor SIG-Pac, y contrastados con los datos que ofrecía el GPS en el campo, y con la Guía Cartográfica de la Diputación Foral de Bizkaia del año 2004, mapas a escala 1/20.000. Se trata por tanto de datos aproximados, ya que se trabajó sobre puntos centrales estimados, y por otro lado las pendientes de los seles son muy variables.

Las medidas de los radios del sel se estimaron utilizando el mismo visor SigPac, que permite una medición más o menos fiable, sobre foto aérea georeferenciada. Según la longitud en metros del radio, se clasificaron los seles siguiendo el criterio clásico basado en las tres medidas históricamente consideradas como estándar:

- Sel Mayor o invernizo: 245,59 metros; 126 estados o brazas. Entre 19-20 Ha de superficie.
- Sel intermedio: 163,73 metros; 84 estados o brazas.







Entre 8,5-9 Ha de superficie.

- Sel menor o veraniego: 122,79 metros; 63 estados o brazas. Entre 4,5-5 Ha de superficie.

En cuanto a la propiedad se registró tanto la presente como la histórica o documental en los casos en que se tuvo constancia. Así también se procedió con respecto a los usos del suelo en el pasado y en el presente. Estos últimos se obtuvieron de la observación en el trabajo de campo, y de la misma aplicación SigPac y del catastro. También se recogió la existencia de algún tipo de edificación o ruina dentro del perímetro de cada sel.

Toda vez que en el proceso de localización de los seles se dio prioridad a la información catastral sobre la ortofoto, creímos interesante recoger también referencias del estado de los seles realizadas sobre ortofotos aéreas de la última década, tomando como referencia la que mostraba mejor visibilidad, y clasificándola en cuatro niveles según el porcentaje de visibilidad de la circunferencia exterior:

- Muy apreciable (más 75% de circunferencia visible).
- Apreciable (Entre un 50% y 75 % de circunferencia visible).
- Poco apreciable (Entre 30% y 50 % de circunferencia visible).
- Nada apreciable (Menos de un 30% de circunferencia visible o nada).

De forma que las dos primeras categorías de *muy apreciable* y *apreciable* también se corresponden a parcelas catastrales circulares bien visibles, y las categorías de *poco apreciable* y *nada apreciable* a parcelas catastrales que carecen de rastros circulares claros.

Las fichas incluyen también datos referentes a la parcelación, superficie (en Ha.) y pendiente media (%) obtenidos de la misma aplicación SigPac, para aquellos seles que mantienen totalmente el perímetro externo y permiten la obtención de los mismos, aún cuando al interior estén conformados por múltiples parcelas. Se recogen estos datos en un total de 37 seles de las 88 localizaciones propuestas. En los casos de parcela única simplemente reflejando los datos directamente. En los casos de dos o más parcelas, sumando los datos de superficie y hallando la media proporcional de la pendiente de cada uno de los recintos que constituye la parcela del sel. Algunos seles de parcela única atravesados bien por viales, caminos o límites municipales aparecen en la información catastral, como formados por dos o más parcelas cuando realmente se trata de una parcela única⁹. En otros casos en los que las parcelas abarcaban una superficie mayor a la del círculo original, se generó con la misma aplicación, un buffer que ofrece datos de área de superficie y radio, y se obtuvieron datos aproximados referidos a la pendiente. La medida de la superficie de estos 36 seles nos permitió a su vez obtener una medida de los radios más exacta para estos casos concretos.

En el texto que acompaña cada ficha se detallan datos sobre la ubicación del sel, una descripción basada en las notas obtenidas en el trabajo de campo y en los testimonios de informantes, y una transcripción de las referencias documentales de archivo que se han encontrado referentes al sel en cuestión. Se completa con una foto aérea de la zona donde se encuentra, identificando el sel con un círculo sobreimpreso, una representación cartográfica del mismo área, y otra similar del catastro, una foto del centro de sel así como de la piedra cenizal en los casos en que existe, y una reproducción de la documentación de archivo en aquellos casos en los que aportan información de interés, por ejemplo, referente a su posición respecto de otros seles.

Con los datos de las fichas se conformó una base de datos en la que se hipervínculo toda la documentación obtenida, fotos, cartografía, documentación de archivo, testimonios, etc., de forma que permite búsquedas aleatorias, y el cruce de resultados. Por ejemplo, los datos de altitud y radio, para establecer las categorías de invernizos y veraniegos, y verificarlos con las referencias que se han obtenido de documentos de archivo en este sentido.

En resumen, se documentaron alrededor de un centenar de seles ubicados en este área, una cifra que no podemos precisar del todo porque, tal y como constatamos a lo largo de la investigación, algunos topónimos distintos se correspondían con una misma parcela que ha tenido diferentes nombres a lo largo del tiempo, y al finalizar la investigación se quedaron un buen número de referencias sin relacionar con su ubicación real por falta de datos que confirmasen dicha relación. De ese centenar de seles documentados localizamos sobre el mapa ochenta y ocho, distribuidos fundamentalmente en cuatro áreas: 1) Leia-Iluntzar (Nabarniz); 2) Arrola-Gastiburu (Kortezubi, Arratzu, Mendata); 3) Oiz-Maguna (Muxika-Ibarruri, Mendata); 4) Sollube (Bermeo, Busturia, Arrieta, Errigoiti).

Entre las limitaciones que nos encontramos a la hora de llevar adelante el proyecto, además de la ya citada suspicacia de los informantes, cabría destacar el mal estado de muchos los montes que visitamos, ocupados principalmente por plantaciones de pino y eucalipto, llenos de maleza, zarzas y argoma, y fauna microscópica con la que tuvimo una estrecha convivencia a lo largo de todo el trabajo de campo. Otra limitación importante fue la inexactiud que reflejaban las distintas cartografías utilizadas con respecto a los datos obtenidos en el trabajo de campo. De manera que en contadas ocasiones, para la identificación y ubicación precisa de algunos parajes concretos, se recurrió a datos registrales del Registro de la Propiedad.

En base a toda esta experiencia y a la documentación recopilada se elaboró esta monografía en la que se intenta dar cuenta del estado actual de esta





10/01/11 13:12



⁹ Algunos ejemplos son los seles de Ikazgarai y Makoleta, entre Busturia y Arrieta, o Ziortzakorta y Txorienkorta entre Muxika y Munitibar.

cuestión, y en la que se trata de asomarnos a las dimensiones reales que este fenómeno tuvo en el pasado en la comarca de Busturialdea. Esta introducción en la que se esbozan los objetivos y la metodología utilizada en la investigación, da paso a unos apuntes sobre las características del marco geográfico de Busturialdea-Urdaibai. Posteriormente se propone un repaso de los estudios precedentes sobre la materia, a partir de cuales hemos trabajado, y se completa esta primera parte en la que se contextualiza la investigación, con una breve reflexión desde un punto de vista antropológico, sobre la circularidad como modelo o lógica cultural basada en los aportes que la antropología cultural clásica propone sobre la ordenación circular del espacio, y las peculiaridades que entrañaba esta forma de organización del territorio y el paisaje cultural.

En una segunda parte, se aborda la condición polisémica del concepto de sel a través de las distintas definiciones que encontramos en los textos históricos, para posteriormente adentrarnos en sus posibles orígenes y en su historia, y analizar sus características básicas y su tipología. Recogemos también los diferentes métodos de medición y medidas que se utilizaban en la comarca, así como las formas de amojonamiento y las características de los mojones que componen el sel. En esta segunda parte se examinan cuestiones como los diferentes usos y funciones de los seles en función del momento histórico o las estaciones del año. También para poner en contexto los distintos regímenes de propiedad y derechos de explotación en torno a los seles, se esbozan las características y peculiaridades del aprovechamiento del monte durante la Edad Media, que presenta cierta complejidad en lo que respecta a las tipología de los montes, los distintos regímenes de propiedad y de explotación, y el proceso de privatización de las tierras comunales en el siglo XIX. Y por último, un apartado en el que se analiza la distribución geográfica de los seles en general.

Con este último punto damos paso a una tercera parte en la que se abordan la distribución de los seles en Busturialdea-Urdaibai, y consecuentemente se exponen los resultados obtenidos de esta investigación. Y se propone una reflexión de la situación actual de los seles y de su potencial como elemento patrimonial etnográfico. Esta tercera parte se completa con un anexo conformado por las fichas de los seles inventariados, en las que se recogen todas las particularidades de cada uno de ellos.

El texto culmina con un anexo que contiene 1) una relación de los archivos y fondos consultados y utilizados; 2) reproducciónes de mapas y croquis históricos con la transcripción de las leyendas que contienen; 3) un apartado sobre la terminología asociada a los seles en el que se ofrecen distintas definiciones; 4) un listado de yacimientos arqueológicos de la zona; 5) la bibliografía y las fuentes on-line utilizadas, y un índice de las tablas, fotos y reproducciones.

4. UNOS APUNTES SOBRE EL MARCO GEOGRÁFICO DE BUSTURIALDEA

La comarca de Busturialdea se encuentra situada al norte de Bizkaia, en torno a la cuenca del rio Oka, que la recorre de sur a norte. Abarca 220 km² suponiendo aproximadamente el 10% de la superficie del Territorio Histórico. Administrativamente, está conformada por los veinte términos municipales antes citados, dentro de los cuáles los núcleos más relevantes son Gernika-Lumo (15.500 habitantes) y Bermeo (17.000 habitantes). En total alberga a una población estable de aproximadamente 50.000 habitantes.

Si exceptuamos estos dos núcleos urbanos, el territorio responde básicamente al típico paisaje de caseríos dispersos propio de la vertiente atlántica del País Vasco, en el que se diseminan aquí y allá pequeños cascos urbanos, y pequeños grupos vecinales de caseríos. En definitiva, un territorio con una estructuración y una lógica rural, en el que prevalece por tanto un aprovechamiento agrario que ha configurado el paisaje como un mosaico de praderas en explotación ganadera intensiva, huertas circundantes a los caseríos, sotos junto a los cursos de agua, bosquetes de vegetación atlántica y plantaciones de coníferas (Meaza G. 1989).

La disposición geográfica de la comarca obedece a la configuración hidrográfica que forman los dos ríos principales, Oka y Artigas, y el mar, y está integrada por varios valles escuetos, que se vuelcan al mar a través de un estuario (Martín, 1993). En ella concurre diversidad paisajística y ecológica, desde los acantilados y playas de la costa a los bosques y ríos del interior, pasando por las marismas y vegas fluviales, en un espacio caracterizado por haber contado con el hombre como especie integrante de sus ecosistemas. Esta presencia del ser humano se ha basado en la economía de subsistencia y autoabastecimiento del caserío disperso, y ha modificado desde tiempos remotos el paisaje, creando un mosaico de hábitats.

En términos de ecología del paisaje, podemos diferenciar tres núcleos paisajísticos principales (Martín: 1993: 12-25; Fernández de Larrinoa, 2008:15-22):

1.- Paisajes de llanos y relieves suaves, con vegas, marismas, humedales y tierras de cultivo ganadas al mar. Tierras bajas, fértiles por su riqueza en nutrientes orgánicos, y por tanto, encomendadas a suelo agrícola, en las que resalta un paisaje cultural denominado campiña atlántica, definido como un mosaico integrado por caseríos dispersos, a lo sumo agrupados en pequeños barrios, tierras de labor, prados, setos y rodales, vestigio de los antiguos bosques que cubrían la comarca. La campiña es el paisaje ca-





racterístico de los fondos de valle en Busturialdea, pero alcanza su máxima expresión en su centro mismo (Martín, 1993:25; Fernández de Larrinoa, 2008:15). En este paisaje destaca el baserri o caserío como sistema ecológico cultural y elemento organizador y configurador del terrazgo, y del paisaje agrario.

- 2.- El paisaje de acantilados y costa sobre el mar, con ribetes costeros estrechos, puertos pesqueros y arenales. El paisaje de ribera se acopla a tres entornos: 1) las rías, estuario y humedales dependientes de los movimientos ascendentes y descendentes del mar, con diques y terrenos de cultivo, y que permiten la instalación de molinos de mar, pequeños astilleros, tejerías; 2) playas, arenales, dunas y sitios de abrigo que se generan en los recodos, meandros y ensenadas de la costa, donde se instalan puertos de pesca, astilleros de cierta envergadura, lonjas comerciales de pescado; y 3) los acantilados con laderas de pendientes pronunciadas, pero que reproducen el paisaje de campiña atlántica, de modo que el paisaje de monte prácticamente se zambulle en el mar.
- 3.- Finalmente paisajes de valles y montañas, con bosques, arroyos y campiñas. Tierras altas y cabeceras de valle con montes entre 200 y 800 m.a.m, donde abundan los arroyos y bosques; y que han tenido un uso histórico principalmente ganadero y forestal. Fundamentalmente hay cinco áreas montañosas que se sitúan en toda la periferia de la comarca y que corresponden a las faldas de las cinco cimas más importantes, Sollube, Bizkargi, Oiz, Arrola e Iluntzar. Espacios donde se ha dado un aprovechamiento sistemático del bosque en general, y donde encontramos abundantes restos de antiguas ferrerías, molinos, caleros, neveros, pequeñas centrales hidráulicas, casas-torre, ermitas y yacimientos arqueológicos, y por tanto, como se precisa más adelante, también lugar de ubicación de los seles.

Pero este paisaje de Busturialdea ha sufrido variaciones drásticas en los últimos cinco siglos. Es en definitiva, un paisaje que es una construcción histórica, cuya estética se corresponde a la de un paisaje versátil a lo largo del tiempo, sometido a un equilibrio de fuerzas entre las actividades primarias de la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Según Martín (1993), inicialmente se dio un proceso de transformación de los antiguos bosques, centrado en una deforestación encauzada a la explotación agro ganadera de las tierras más fértiles, resultando de esta acción humana el paisaje de campiña característico. Posteriormente, la sustitución del bosque caducifolio por las especies de hoja perenne de rápido crecimiento. El pino de Monterrey ha sustituido a los robledales en amplios espacios de la campiña, y en las tierras altas. Y en el litoral, las plantaciones de eucalipto ocupan el lugar de lo que antaño fueran bosques, prados y tierras de cultivo. Con la merma de los robledales también decaen las plantas asociadas a su sotobosque v su uso, como el helecho v la argoma, que se han utilizado tradicionalmente en la elaboración de las camas del ganado doméstico y en la producción de estiércol para abonar los campos y regenerar así la cadena trófica de la naturaleza.

En el presente, algunos autores señalan otros factores de cambio paisajís-

tico, como la transformación de las viviendas agrícolas en hosterías, segundas residencias, viviendas urbanas, y la proliferación de nuevas edificaciones residenciales en terrenos que antes ocupaban las huertas, prados y eras campesinas (Alberdi, 2001; Fernández de Larrinoa, 2000). Por otro lado, la extensión contemporánea del bosque cantábrico de encina de Busturialdea, es notablemente inferior a la de la antigüedad, debido principalmente más que a un cambio climático, a un aprovechamiento sistemático a base de cortas y podas para los fuegos de lagar, carboneras, caleras y hornos de pan. Encinares y casas de labranza han formado parte de un conjunto ecológico cultural asentado en una economía de autoabastecimiento y pequeños excedentes.

En cuanto a los paisajes de la antigüedad, la extensión actual de los robledales y hayedos de Urdaibai es minúscula. Los del llano se talaron para la construcción de chozas, bordas, casas, aperos de labranza, barcos, o se les dio fuego para su transformación en prados, huertas y tierras de cultivo. Los de los altos se utilizaron para elaborar carbón para las ferrerías, una actividad pujante en Europa a partir del siglo XV (Martín, 1993) y estrechamente relacionada con los seles. Como veremos más adelante, de la mano de todo este proceso de evolución histórica del paisaje forestal y montañoso, transcurre también la evolución de los usos de este sistema de organización del territorio que son los seles o kortak, ubicados por lo general en zonas de montaña.







5. ESTUDIOS PREVIOS **SOBRE SELES**_

La toponimia es a menudo la única fuente de información que puede llegar a sustituir documentación escrita. De la mano de los nombres de lugar el investigador puede continuar trabajando allí donde, por desgracia, la tradición documental no llega (Zaldua Etxabe, 2000:442)

Como ya se anotaba anteriormente, los estudios y referencias bibliográficas en torno a este tema, y en especial referidos a la comarca objeto de este estudio, son más bien escasas. Por otro lado, la mayoría de los estudios realizados sobre seles están incluidos en capítulos sobre la vida pastoril o el aprovechamiento comunal del monte, y apenas existen contados estudios monográficos o específicos.

Tanto por su valor histórico etnográfico, como por referirse principalmente a esta área geográfica, dos son las referencias fundamentales para el estudio de los seles en el área de la comarca de Busturialdea. Se trata de los textos históricos de los tratadistas ilustrados del siglo XVIII: Pedro Bernardo Villarreal de Berriz, y su obra Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías y gobierno de los árboles de Vizcaya de 1736, y Juan Ramón Iturriza y su Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones; publicada por primera vez en 1884.

Tenemos también referencias importantes en los trabajos de autores clásicos del siglo pasado, como José Miguel de Barandiaran o Julio Caro Baroja, desde una perspectiva más antropológica o etnográfica. Estos autores recurren también a los textos de los propios Iturriza y Villarreal de Berriz, y a fuentes documentales similares, a saber: Cartularios de Monasterios como San Millán o San Juan de la Peña; Ordenanzas de Hermandad de Gipuzkoa; o el Diccionario de antigüedades de Navarra de José Yanguas y Miranda.

Un trabajo de carácter monográfico sobre los seles en Bizkaia publicado en 1988, es el realizado por Ángel Ma Ormaechea y Aingeru Zabala, en el que se abordan las particularidades del los seles en este territorio histórico, y en el que se recogen y reseñan un buen número de ellos.

También en 1998 se publicó en la revista Kobie, un breve, pero concienzudo

estudio e inventario de los seles en Dima realizado por Laratzu Taldea, con el título Behinola Basakortak, qaurequnean kortabasoak¹⁰. Dima (Bizkaia). Ese mismo año se publica el interesante artículo de José Ramón Díaz de Durana, Transformaciones en la titularidad y aprovechamiento de los seles en Guipúzcoa, en el que se aborda la evolución de los seles entre los años 1450-1550, a través de la documentación de pleitos que surgen con la construcción de caseríos en los centros de esto espacios.

En el año 2001 se publicó el informe técnico realizado por Belaustegi, Olabarria, Salgado y Valderrey, y dirigido por Martínez Torres, con el título de Los seles: caracterización y análisis ambiental. Se trata de un estudio del medio físico, humano y cultural de los municipios Dima, Otxandio, Ubidea y Zeanuri, que adjunta un inventario de fichas de 36 seles en estas localidades, con sus características físicas y usos actuales.

Posteriormente, en el año 2006 se publica la que hasta el momento parece la única monografía sobre seles, el extenso trabajo de Luis Mari Zaldua Etxabe, Saroiak eta kortak, resultado de un largo estudio y de la recopilación trabajos anteriores sobre los seles de Urnieta, y de un inventario de mojones centricales de sel en el territorio histórico de Gipuzkoa.

Otro estudio clave para investigar los seles en Busturialdea es la tesis de Arantza Gogeascoechea, Los montes comunales en la Merindad de Busturia (siglos XVIII-XIX), publicada en 1993, que aunque no trata explícitamente sobre el tema, sí que es de gran valor para contextualizar el fenómeno de los seles en esta comarca, así como sus estudios sobre Ledanías y montes proindivisos.

Al tiempo que se proyectaba la presente investigación, se publicaron los dos primeros artículos que dan cuenta del proyecto EHU 06/02, que desde el Departamento de Historia Contemporánea de la UPV, dirigió la misma Arantza Gogeascoechea, junto a J. Juaristi e I. Moro, bajo el título Los Seles en Bizkaia: Evolución histórica y situación actual. En esta investigación se inventariaron los seles de toda Bizkaia, utilizando una metodología similar a la aquí propuesta, en cuanto a la localización de los seles, basada en la documentación histórica, la cartografía, el catastro y la fotografía aérea. El inventario incluye un fichero con datos de las parcelas, identificando municipio, polígono y parcela, respectivamente, y otro fichero con datos individuales de cada sel, e información sobre su esquema espacial. Los resultados se están publicando parcialmente, y conforman un salto cualitativo en el estudio sobre este tema, y una referencia fundamental. Se trata de un estudio diacrónico e inventariado de lo seles de todo el territorio histórico de Bizkaia, que aporta gran cantidad de datos documentales y técnicos, y cuya hipótesis de partida se basa en la supervivencia de estas propiedades en la configuración catastral actual. Tanto este estudio como las obras antes citadas, han sido nuestras principales referencias bibliográficas en la investigación.

También es de interés desde el punto de vista documental, el trabajo de Alfonso Irigoyen, La Colegiata de Cenarruza y sus seles, estudio filológico de la





Los Seles de Busturialdea-Urdaibai. Paisaje, cultura y etnografía.

documentación de la Colegiata de Cenarruza, en el que se recoge el listado de seles que esta institución administraba en propiedad el año 1388, y que fue reseñado en su día por Iturriza¹¹.

Por otro lado, desde un punto de vista antropológico es interesante el trabajo de la antropóloga inglesa Sandra Ott en Santa Garazi (Zuberoa), en el que analiza la estructura de esa especie de sindicato o elkarte pastoril que son los caiolar suletinos, y que en el que se ofrecen muchas pistas de cómo se organizaba tradicionalmente esta actividad.

Otros trabajos de interés son los de autores como J. Arin Dorrorisoro, Juan Garmendia Larrañaga, Antonio Cillan Apalategi, Fermin Leizaola, Maria Rosa Ayerbe, José Mari Mutiloa, F.M. Ugarte, J.J. Lasa, J. Castro, o Roslyn Ann Frank & J. Patrick¹².

La nuevas herramientas de observación aérea y medición que la tecnología ha puesto al alcance de todo el mundo, posiblemente propicien en el futuro la proliferación de estudios en torno a este fenómeno de los seles, pues suponen un salto cualitativo importante que permitirá superar las limitaciones con las que aún nos encontramos a la hora de localizar y estudiar estas parcelas.



ilun_ok.indd 17

¹⁰ Antes seles de monte, hoy montes sel. Dima. Laratzu taldea estuvo conformado para este

estudio por Abel Ariznabarreta, Kepa Velasco y Zefe Ziarrusta.

11 El primer documento original en que se copian los seles de Cenarruza lleva fecha de 9 de julio de 1388 (A.H.F.B.. Colegiata de Cenarruza Registro Registro 2, n.º 5). Iturriza recopila el listado de Cenarruza en 1793:

¹² Ver las respectivas referencias en bibliografía.

6. SOBRE LA CIRCULARIDAD COMO MODELO O LÓGICA CULTURAL

Generar un espacio desde un punto central, es una práctica que la etnografía ha recogido en multitud de culturas principalmente pastoriles y nómadas a lo largo y ancho del planeta, y que se expresa en la forma de construcción de los hábitats y hogares en estas culturas. De manera que, desde un fuego central, a modo de axis mundi (eje del universo mundo), se genera un espacio domesticado, habitado (domus).

En este sentido, habla Mircea Elíade, en su obra Lo sagrado y lo profano, de la experiencia religiosa del espacio, propia del ser humano de las sociedades tradicionales, caracterizada por la provección de un punto fijo -el centro, axis mundi, o piedra angular- que hace posible la orientatio, la orientación hacia los cuatro puntos cardinales en la homogeneidad del caos, y genera alrededor un territorio habitado, organizado, domesticado y cosmizado. Un fuego, un árbol, una piedra, una montaña, los ejemplos etnográficos de elementos centrales son múltiples en contextos culturales de sociedades tradicionales muy diversas: cazadores, pastores, o agricultores.

Trátese de roturar una tierra inculta, de construir una ciudad, o una morada humana, de colocar una simple tienda, yurta o cabaña, la toma de posesión ritual del espacio debía en todos los casos repetir la cosmogonía. Al organizar un espacio se reiteraba la obra ejemplar de los dioses (1999:29). Una de los medios para transformar un espacio en cosmos, de conferirle imago mundi, era asimilarlo al cosmos por la proyección de los cuatro puntos cardinales a partir de un punto central cuando se trata de un pueblo, o por la instalación simbólica del axis mundi cuando se trata de la habitación familiar.

Así la morada de los pueblos árticos, norteamericanos, y norteasiáticos presenta un poste central que se asimila al axis mundi. El mismo simbolismo se conserva entre los pastores ganaderos del Asia central, pero la habitación de techo cónico de pilar central está sustituida aquí por la yurta, con la abertura superior de evacuación de humo. En otras culturas estas significaciones cosmológicas se han transferido al fuego central y a la chimenea (orificio de salida del humo). Se trata, en suma, de una idea arcaica y muy difundida: a partir de un centro se proyectan los cuatro horizontes en las cuatro direcciones cardinales (1999:39).

De forma que la piedra angular se encuentra exactamente en el centro del mundo. En el caso de los mojones de sel, además de su orientación con los cuatro puntos cardinales, recordemos su apelativo de austarriak o piedras cenizales, cuya centralidad se apoya en la centralidad del fuego, y que le otorga la capacidad de sacralizar el espacio generado alrededor.

El antropólogo Joseba Zulaika en su obra Tratado estético-ritual vasco (1987:43) anota la correspondencia entre la piedra cenizal central y los mojones periféricos de un sel, como una imagen de centro irradiativo, al igual que lo son el sol, el eguzkilore colocado sobre la puerta de entrada de casa, la organización interna del disco de una estela funeraria, algunos patrones de danza, o ciertas relaciones de vecindad en las que se visualizan los principios estructurales de rotación y alternancia,

Las nociones de une y erdi (área y centro en euskera) proporcionan referencia y sentido a la dualidad relacional entre dos puntos, el desarrollo irradiativo de los puntos une y erdi a nivel de plano produce un círculo en el límite formal periférico: el punto une genera un inguru/unguru (rodeo, vuelta) de contornos indeterminados; el punto erdi genera una circunferencia borobil (redonda) que marca contornos de discontinuidad o cierre.

Erdi (centro, medio, mitad) proporciona la idea de punto discontinuo que da origen a un espacio intensional organizado céntricamente. Así como la idea de límite sistémico o exterior se presenta como ertsi (cerrado); el límite interior a un espacio cerrado se constituye en erdi (centro). Erdi y ertsi se equivalen formalmente en la organización de un espacio estético. Una expresión de esta equivalencia puede verse en los antiguos seles (usaak, sarobeak o kortak) que se formaban situando en el centro un mojón, es decir, el límite central irradiaba un límite circular periférico que incluía terrenos pertenecientes al dueño de la korta o sarobe (1987:40-43).

El asentamiento del caserío obedece al mismo modelo, ya que muchos caseríos en Vizcaya son de las mismas extensiones al ser construidos, como decía Iturriza, sobre seles que pertenecían a la Iglesia, comunidades de aparceros y señores particulares (1967:107). También las estructuras de los pueblos de tipo nuclear, con precedentes antes del siglo X, han sido relacionadas con acotaciones circulares que tendrían que ver con procesos de deforestación y de cotos redondos¹³. Así, el modelo de ejecución ritual basado en el círculo ha servido de mapa en los asentamientos humanos, cuestión que remite también a la forma de los viejos cromlech pirenaicos con su austarri (piedra cenizal) que ocupa el centro, como la urna de cenizas de muertos en aquellos monumentos.

Como dice Bonte (1996) la apropiación del espacio no tiene sólo un carácter instrumental sino también simbólico, ya que el territorio está a la vez objetivamente organizado y culturalmente inventado. Y a ese polo simbólico de la territorialización corresponden las ritualizaciones y creencias. En este sentido recientemente, Luis Mari Zaldua recoge una práctica ritual en el sel-sarobe de Akola en Hernani, según la cual y siguiendo la costumbre ancestral, una vez al año el pastor Joxe Susperregi coloca una pequeña cruz, hecha con dos palos de madera entrecruzados, apoyada junto al mojón central de la korta o sarobe con el objetivo de proteger todo ese







espacio¹⁴. El mismo autor señala que muchos mojones centrales disponen de un pequeño agujero en el centro de su cara superior, cuyo significado desconocemos, pero podría haber sido realizado, entre otras funciones, para poder introducir una pequeña cruz de madera de espino o de otra especie (Zaldua Etxabe 2010:145).

Según Zulaika (1987:50) imágenes culturales relevantes del redondo (borobil) son: el cromlech prehistórico; las construcciones circulares habitadas por los jentilak; las abundantes casas circulares durante la época romana; los seles circulares de los que provienen buena parte de los caseríos; el disco de las estelas funerarias; saltos y movimientos típicos de las danzas vascas; motivos de arte decorativo; utensilios de cocina, artesanía y actividades domésticas; formas teatrales como las pastorales; obras de escultores contemporáneos, plazas de toros, formas sistematizadas tradicionales de transacciones vecinales como las ya referenciadas de ünguru eta aldizkatzia, renques, etc.

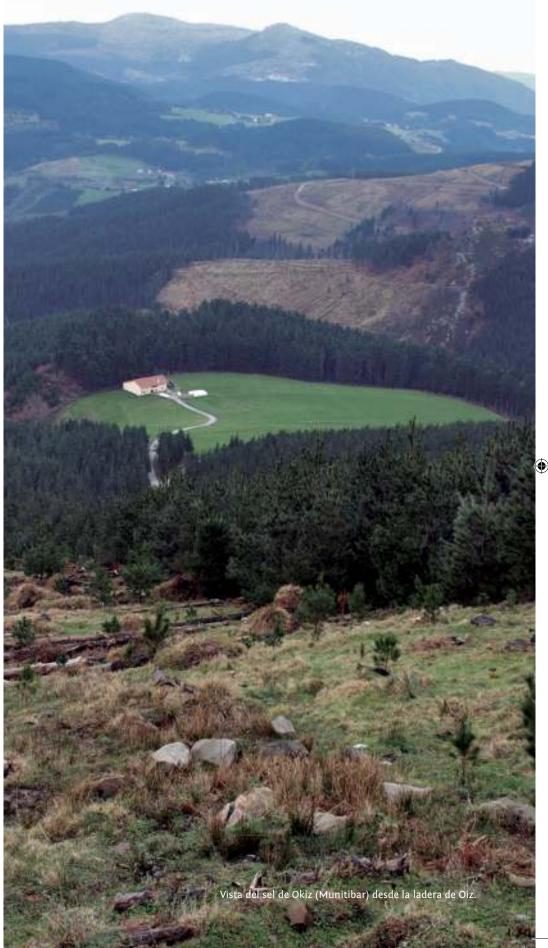
Transacciones sistematizadas y ritualizadas entre vecinos que se han regido hasta tiempos recientes en base a principios de circularidad (ünguru) y alternancia (aldizkatzia). Como las descritas por Sandra Ott en Santa Garazi, Zuberoa (S. Ott, 1981) en base a las nociones estructurales de ünguru y aldizkatzia. Otro ejemplo etnográfico es la renque de la montaña alavesa estudiada por Martinez Montoya (1996). De manera rotativa, los vecinos se hacían cargo de los quehaceres comunales, es decir de la gestión de su territorio. El arreglo y limpieza de caminos, veredas, puentes, fuentes, tierras (tanto de labor como de montaña) forman parte de un circuito de obligaciones y de derechos que hacen de cada pueblo una gran cadena de co-residentes que se pasan el testigo cíclica y rotativamente.

Como dice J. Martinez Montoya la idea de circularidad es típica de las sociedades y culturas campesinas agrícola-ganaderas, remitiéndonos para el caso vasco al trabajo de P: Palu 1992:

La vida social y cultural, así como la cósmica y productiva, se basan en el principio de circularidad. La cadena de obligaciones y deberes de la vida social se hace cognición, se ritualiza y se mitologiza dando lugar a lo que se conoce como renque, aldizkatzi, adra, vecera, etc. (Martinez 2002:104).

En definitiva, un modelo cultural con múltiples manifestaciones entre las que se encuentran los seles, y cuyo rastro apenas perdura ya en algunas manifestaciones culturales contemporáneas.

¹⁴ Recogida en el programa Postdata de Euskal Telebista ETB, numero 66, titulado Lurralde antolaketa (Ordenación del Territorio), realizado el 15-01-2007 y emitido el 28 de abril de 2007. Se trata de un repotaje realizado por la periodista Elixabete Garmendia, en el que se entrevista a Luis Mari Zaldua y en el que visitan al pastor Joxe Susperregi en el caserío y sel de Akola en Hernani. Visionable en Youtube: http://www.youtube.com/watch?v=R5K5f50ebco





ilun_ok.indd 19

¹³ Ver, Julio Caro Baroja. Los vascos.Ed. Itsmos. Madrid, 1971:74.





PARTE II

7. LA ORDENACIÓN CIRCULAR DEL PAISAJE.

7.1. DEFINICIÓNES DE SEL_

El Diccionario de la Lengua Española de la RAE define la entrada sel en los siguientes términos: *Sel (De or. prerromano). 1. m. Ast., Cantb. y Vizc. Pradería en que suele sestear el ganado vacuno.* Una definición en términos similares es la que recoge J.J. Lasa como, lugar donde dormían las ovejas (1964:161-162), o Yangüas y Miranda, que se refiere al sel como *terreno acotado para arbolado y pasto*¹⁵.

No obstante, las definiciones de sel o korta que encontramos en la bibliografía referida a Bizkaia y Gipuzkoa, van un poco más allá, e incluyen indefectiblemente referencias a su carácter de espacio dispuesto en círculo o redondo, trazado a partir de un punto central amojonado. Así describe José Miguel de Barandiaran uno de estos espacios:

el caserío "Burgoa" de Berriatua es "korta" les decir, sus terrenos forman coto redondo alrededor de la casa y de la piedra o mojón central llamado "korta-arri" que está al lado (Barandiaran 1973:342)

El propio Barandiaran en su *Diccionario ilustrado de mitología vasca y algunas de sus fuentes, incluye la entrada Saroi majada* en los siguientes términos más complejos:

SAROI «majada»..—Ha sido costumbre en el país vasco señalar a cada pastor o asociación de pastores una parcela de terreno que sirviera de refugio a su rebaño y de emplazamiento a su choza o albergue, que, naturalmente, se hallaba próximo a los pastos. Esta parcela es conocida con el nombre de sel; pero más populares son los de saroi, sarobe, korta, gorta y cayolar. Tenía un mojón central llamado austarri «piedra cenizal» o korta arri «piedra de

la majada».

Las dimensiones de los seles varían de una región a la otra. En Vizcaya existían dos clases de seles: el de invierno o korta-nagusi «sel grande», que era un coto circular, cuyo diámetro medía 494 metros, y el veraniego o kortatxiki «sel pequeño», cuyo diámetro era de 244 metros.

Los seles recuerdan o reproducen la forma de los viejos crómlechs pirenaicos con su austarri «piedra cenizal» que ocupa el centro, como la urna de cenizas de muertos en aquellos monumentos. El área de las zonas del país donde hay seles veraniegos corresponde a los pastos de altura, como también la de los dólmenes y, en gran parte, la de los crómlechs de la edad de hierro. (Barandiaran 1972:214).

Vamos encontrándonos así con distintas definiciones de los seles, según estas se centren en aspectos como las funciones, los usos o las medidas, aspectos que han ido variando en función de los distintos momentos históricos y las distintas zonas geográficas. Por ejemplo, en J. Ibarra (1935)¹⁷, se recoge este pasaje en el que son definidos también como lugares destinados al pasto para ganado, y se nos dan algunos detalles de su disposición:

Las bustalizas, seles y ergues, en bascuence "saro belarbeteac", son con nombres distintos, una sola cosa. Son unos prados abrigados con árboles en sus contornos, y muchos en medio para comer de la oja en el invierno quando el suelo estuviere cobierto de nieve, y la yerba dellos es la más lozana. Sirven dichos seles para cubillamiento de los ganados y para dormir y ordeñar las vacas lecheras en ellos, y parir y criar las terneras, y éstos, antiguamente se llamaban Ergues, en los quales suele haver bordas, que son unos cubiertos espaciosos, o algunas cauañas para alojamiento de los ganaderos y vaqueros que allí hacen los quesos y mantecas

Por otro lado, J. R. Iturriza en su Historia de Bizkaia y epitome de las encartaciones de 1884, describió este sistema de parcelación de pasturajes vigente antiquamente en el territorio vizcaíno, vinculándolo a tareas agrícolas, y refiriéndose a las heredades del buen caserío dice así:

Algunas son de término redondo, como las fundadas en seles, con su correspondiente mojonera; tendrán aproximadamente una media legua de terreno de circunferencia, habiendo muchas que solo tienen un cuarto de legua, y en ellas cojen de cincuenta a sesenta fanegas de trigo, cien de maiz y bastante cantidad de castaña y manzana (Iturriza 1967:55).

Algunas definiciones nos hablan del tipo de paraje en el que se establecían los seles, y de los derechos de uso o privilegios, como en este fragmento de un documento de 1800 del Archivo General de Navarra sobre la Casa Real de Orreaga:

El sel es un terreno redondo, que desde su centro tiene ciento sesenta y ocho toesas de radio por toda su circunferencia. Su situación en lo más frondoso y ameno, y su privilegio, el de que ninguno pueda introducir ganado en la pastura de las yerbas sin espresa licencia de su dueño, y si lo hace incurre en la pena de prendamiento¹⁸.

La definición que hace Caro Baroja matiza que se trata de círculos perfectos, y aporta datos sobre la forma en que se trazaban los mismos y los amojonamientos:

Es un terreno pacedero en círculo perfecto, que tiene en el centro un mojón llamado piedra cenizal o austarria en vascuence, que es una piedra en forma de prisma de sección cuadrada, metida parcialmente en la tierra. Desde ella y por medio de un cordel, se mide a ocho ángulos de la circunferencia, donde se colocan ocho mojones (1974:137).

Esta definición parece deudora de la de Iturriza (1967:106-107), que nos da cuenta además de la abundancia de seles que existía en tierra vizcaína.

Sel es un terreno pacedero en círculo perfecto que tiene en su centro un mojón llamado piedra cenizal, de los que hay en Vizcaya infinitos; unos son llamados veraniégos y otros invernizos; aquellos son nominados vulgarmente corta chiquijac o corta erdijac, lo mismo que cortizos menores o medios seles; y los invernizos corta nagusiac o corta osoac, seles mayores o enteros (...) El sel invernizo tienen un semidiametro, esto es, desde la Piedra Cenizal hasta qualquier parte de la circunferencia, 126 estadios, o brazas de siete pies de a tercia de vara castellana, y el veraniego 63, de estos escribe don Pedro Bernardo de Villarreal y Berriz, Caballero del Hábito de Santiago, haber de 84 estados.

Acercándonos más a nuestro ámbito geográfico de trabajo, la referida descripción de D. Bernardo Villarreal de Berriz en su tratado de 1736 sobre Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías y gobierno de los árboles de Vizcaya, nos proporciona algunas claves específicas en cuanto a las denominaciones y medidas utilizadas específicamente en esta parte de Bizkaia:

Es un Monte en círculo perfecto, que solo tiene un Mojón en el centro, a que llaman Piedra Cenizal; hay muchos en Vizcaya, unos son llamados invernizos y otros veraniegos; en la Lengua Vascongada se llama el invernizo Cortaosoa, y el veraniego Cortaerdia; Corta es lo mismo que en Lengua Castellana Cortijo; a la Piedra cenizal se llama en Vascuence Austarria, y en una y otra lengua parece que significa Piedra de la Ceniza, sin duda porque nuestros primeros Padres hacían fuego en ella cuando pacían sus Gana-







¹⁵ Citado en Ormaechea y Zabala, 1988:402.

¹⁶ El término Korta corresponde al sel en dialecto vizcaíno. De forma que en este trabajo se adopta como el término de referencia para referírse a estos espacios.

¹⁷ Citado en Mutiloa (1976-l: 91); y en Zaldua (2006: 56). En esta última cita se especifíca que la fuente original es Huarte, Origen y antigüedades de Roncesvalles.

^{18 &}quot;Representación hecha al Rey por el cabildo de Roncesvalles y los valles de Baztán, Erro, Aezcoa, Valcarlos y la villa de Burguete sobre las transgresiones de los baigorranos de la última demarcacion de los montes de Alduides entre España y Francia hecha en 1785. Contiene una relación de todas las ocurrencias y tratados, hechos sobre dichos montes desde el año 1400. Es copia simple sacada de un pleito que se litigaba en 1831 entre los valles de erro y Baztán sobre la propiedad del terreno llamado Quinto real". Límites del reino, 3, 15. Año 1800. Archivo General de Navarra, 06. Citado en Zaldua (2006:56). La fuente es Yanguas y Miranda

dos, y sería ley o costumbre que en cierta distancia no se arrimase otro. El Sel invernizo tiene de semidiametro, esto es, desde la Piedra Cenizal hasta qualquier parte de la circunferencia, 126 estadios, o brazas, y el veraniego, 84 (1736:118)¹⁹.

Como curiosidad apuntar que en la prueba de los autos promovidos en el año 1754, por los sucesivos mayordomos de la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio, Martín de Ormaegui, Ignacio de Ibarreche y Juan de Ugaldea, sobre el apeo y amojonamiento de los seles de Pozueta, Urrejola, Ayartaza, Arancibia y Airomendi situados entre Nabarniz y Gizaburuaga, se incluye como parte de la prueba, copia de esta definición de sel extraída de la edición de 1736 realizada en Madrid por Antonio Marin. Pleito en el que el autor era parte interesada, pues sale a autos el propio Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, brigadier de los Ejércitos de Su Majestad, en nombre de Ignacio Villarreal de Berriz, Conde de Monterrón, difunto, solicitando nuevo apeo y amojonamiento de los seles de Olarreaga y Ubequiaga, sitos en Guizaburuaga, y pago de los perjuicios ocasionados²⁰.

Gogeascoechea et al, apuntan como primera definición documentada para Bizkaia, una del año 1607 que aparece en el pleito sobre uso y aprovechamiento de montes comunes en Galdakao, donde se afirma que: seles son ciertos términos redondos de montes particulares (2009:20)²¹.

Estos autores resumen también las características definitorias del sel en Bizkaia, en primer lugar por su forma, así es sinónimo de coto redondo, por la propiedad ya que tienden a ser terrenos individualizados dentro de la propiedad comunal, por su extensión variable aunque presentan una gran estandarización en las medidas, y por su dedicación o función ganadera, forestal y agrícola (Gogeascochea et al, 2009:23).

Los seles o kortak, en definitiva, son parcelas circulares con el haustarri/kortarri o piedra cenizal en medio, que han tenido usos, funciones y medidas diversas en función de las zonas y los distintos momentos históricos. No obstante, como refiere el filólogo guipuzcoano Luis Mari Zaldua (2006), al hablar de seles no solo hablamos de un terreno material, especialmente diferenciado, sino también de derechos de explotación, de normas de medición y en definitiva de una forma de organización social.

¹⁹ Citado en Caro Baroja, J. 1998:211.

DIFERENTES TÉRMINOS PARA REALIDADES SIMILARES_

Las bustalizas, seles y ergues, en bascuence "saro belarbeteac", son con nombres distintos, una sola cosa.

En Bizkaia el término común utilizado para referirse a los seles es korta o gorta, pero también eran comunes los términos basakorta o kortabasoa, cuyas especificidades se explican en el apartado dedicado a los usos y funciones de los seles. En euskara también se utilizan otros términos, en función de los diferentes dialectos, así en Gipuzkoa se utilizan o se han utilizado los vocablos saroi, sarobe; en Navarra, xara, xarodi, busto; en Zuberoa e Iparralde olha, cayolar, bullta. En Asturias se les conoce como brañas o braneas.

Sobre la etimología del término *sel* existen diferentes propuestas. Por un lado, Julio Caro Baroja propone que al igual que el término utilizado en vasco para decir huerta soro, ambos provienen del latín *solum*. Del mismo modo, *korta* y *gorta*, derivarían del latín *curtis*, del que a su vez deriva *cortijo* (1996:209). Por su parte, el filólogo Luis Mari Zaldua argumenta que su significado tendría que ver con el término red y su derivado redil, y por lo tanto estaría relacionada con el término majada (Lat. Macula: malla, red).

En algunos casos, también se ha utilizado el término *cel*, tal y como se puede ver, sino en todas, si en la mayoría de las inscripciones de los mojones centrales de los seles del municipio de Arrieta que hemos documentado en este trabajo.

En los textos antiguos se hace referencia a los seles también con términos como pardina y cubile. Otros términos relacionados que aparecen en la documentación de archivo son bustalizas y ergues. También con menor frecuencia gel o sebe²². Y monte sel, como aparece en documentos de la colegiata de Cenarruza de fines del siglo XIV y en documentos posteriores del siglo XVIII y XIX²³, o monte sel y dehesa términos que hacen referencia a sus funciones forestales y ganaderas en un terreno acotado²⁴. Hay autores que los identifican también con los términos bustaliza, busto, majada o redil (Garcia Cortazar, 1987).

Toda esta diversidad de nombres responde también a realidades diferentes, pues los seles han ido, como ya decía, evolucionando en su configuración y usos con el tiempo. Así, en la documentación medieval, la denominación



²⁰ AHFB Sección Judicial-Alcalde de fuero de Busturia. Entre 1754-08-19 y 1767-08-07; Sig JTB0882/002.

²¹ Fuente citada: Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, A-208. Año 1607.

típica de aquellos primeros seles que eran claros en el bosque es la de bustalizas, vocablo que según Zaldua Etxabe puede hacer alusión a su pasado como lugares deforestados, probablemente con el fuego (< lat. Bustum: crematorio, quemado) (2000:440). Según el mismo autor, entre seles y bustos ha existido una estrecha relación, hasta el punto de que los seles o bustalizas han sido denominados a menudo bustos (en euskera, eliak), tal y como demuestra el nombre de sel Lazkauelia. En Aralar la relación entre rebaños de vacas o bustos y seles aparece reflejada por escrito para el siglo XII; los seles, además de cubilare y bustale (bustum), recibían el nombre de herbaticis vaccarum, esto es, pastos para vacas (2010:119).

El uso ganadero de estos espacios los convirtió en refugio y morada de los pastores y en el sitio donde el ganado mediaba, sesteaba y dormía; en definitiva, donde los animales se protegían y se abrigaban en caso de tempestades, y por tanto no se trataba necesariamente del lugar donde pastaba el ganado, ya que tradicionalmente los pastos eran libres. De ahí la relación con su sinónimo de origen altoaragonés, cubilar; que a su vez proviene de la voz latina cubile (lecho).

La denominación de korta o saroi, a menudo está relacionada geográficamente a la de ola (cabaña), ya que con el tiempo muchas olas acabaron por convertirse en seles o kortak²⁵. Por otra parte, muchos seles estaban vinculados a determinadas burdinolak o ferrerías, es decir, la producción forestal de estos abastecía a ferrerías concretas.

En cuanto al kaiolar suletino, se trata de un sistema colectivo de pastoreo en el que son los miembros de una casa los que ascienden con su ganado a la montaña, cumpliendo así la encomienda que cada casa del valle tiene en el ámbito de la montaña (Ott, S. 1981, II:22). La bullta es el perímetro del cayolar u ohla, y sus límites no están escritos en ningún lado, no obstante están marcados por el uso y la costumbre, y todos los sindicatos o asociación de pastores los conocen y respetan. Y se da por entendido que la bulta tiene aproximadamente un radio de un kilometro alrededor de la txabola.

En la actualidad, los términos sel y saroe están totalmente fosilizados, y el término korta, en Bizkaia al menos, se usa para referirse a la cuadra, establo o habitáculo para animales, de ahí txarrikorta (pocilga), behikorta (establo), etc. En el trabajo de campo, constatamos que el término basakortie es el término más utilizado en la actualidad en la comarca de Busturialdea.

7.2. ORÍGENES E HISTORIA

son estos inmemoriales [los seles], y de aquellos tiempos que todas las ussas y exidos estaban proindivisso, y por consiguiente eran anteriores no solo a Guerricaiz, sino a todas las Villas de Vizcaya. A.F.V. Legajo 2276, nº 12 y Colegiata de Cenarruza. Registro 15, nº 13. Cit. en, A. Gogeascoechea 1999:301.

El origen de los seles se muestra incierto, aunque indudablemente remoto. La mayoría de los autores coinciden en relacionarlo con sociedades, comunidades o economías de carácter pastoril, y hay cierto consenso en considerar el origen de estos sistemas de organización social y del terrazgo como premedieval. Y en este sentido se argumenta en el importante trabajo del filólogo guipuzcoano Luis Mari Zaldua Etxabe que ha investigado en profundidad los seles, principalmente en la provincia de Gipuzkoa, y que se aventura más allá en su hipótesis sobre su origen:

a pesar de haber sido estériles en restos materiales, las primeras intervenciones arqueológicas realizadas en algunos seles, permiten considerar la posibilidad de que su existencia pueda datar de los primeros siglos de nuestra era y por lo tanto no sean un fenómeno de origen estrictamente medieval (Zaldua Etxabe, 2000:439). Los seles no son elementos que surgen en la Alta Edad Media, lo cual no quiere decir que todos sean de la Prehistoria, no; pero, sin embargo, no creemos que en aquella época los mejores sitios de pastoreo fuesen otros, es decir, que no fueran los mismos que más adelante se convirtieron en seles. Por lo tanto, opinamos que algunos seles corresponden a emplazamientos pastoriles de la Prehistoria (Zaldua Etxabe 2010:148).

Ciñéndonos a los datos documentados, este mismo autor señala como primeras referencias en relación con los seles, dos documentos del Cartulario del Monasterio de San Juan de la Peña²⁶ en Huesca (Zaldua, 2006:34). El primero del año 828, en el que Gartzea Semenoitz rey de Pamplona y el Conde Galindo de Aragón donan al Monasterio de San Juan de la Peña el monasterio y el pueblo de San Martin de Ciellas, y en el que se hace referencia a una estructura similar al sel con el término de pardina.

En el segundo documento del año 850, Gartzea Enekoitz rey de Pamplona, el obispo Gilesindo de esta misma ciudad, y el Abad Fortun Prior de Leire,





²² Gogeascoechea et al citan estos términos. Fuentes respectivamente: En el valle de Orozko. A.Rl.Ch.V Sala Vizcaya. Caja 3485-1/3486-1. Y, AHFB Archivo Foral de Bizkaia. Corregimiento JCR. Legajo 1471-16, año 1837; AHFBSector Primario, Industria y Comercio AX 392-13. Año 1918. ²³ Enríquez Fernández, J. y Sarriegui, Mª J. (1986, pp.53-55); AHFB Tenencia Cto Busturia JTB Legajo 396, nº 5, año 1870; AHFB Corregimiento JCR. Legajo 883-9, año 1733.

²⁴ AHFB Corregimiento JCR. Legajo 883-9, año 1733; Enríquez Fernández, J. y Sarriegui, Ma J. (1986, pp. 53-55); A.H.P.V. (Archivo Histórico Provincial de Vizcaya) Notaría Serapio Urquijo. Legajo 5846. Microfilm 853, legajo 3. Año 1447; AHFB Corregimiento JCR. Legajo 509- 11. Año

²⁵ En algunas zonas ola y saroi eran lo mismo, y aunque no todas, con el tiempo muchas olak se convirtieron en seles o kortak (Zaldua, 2006:175).

²⁶ UBIETO, A. (1962) Cartulario de San Juan de la Peña (I y II). Anúbar. Valencia. Citado en Zaldua Etxabe, 2006:34.

fundan y consagran el monasterio de Fuenfría con su iglesia de Santa Maria. En este documento se utiliza el término cubile. Por su parte dice J. Caro Baroja que respecto de los seles, el documento más antiguo que conoce no es del país, sino que se trata de una escritura del Cartulario de San Millán del año 853, en que los obispos Severino y Ariulfo donan bienes al monasterio de Santa Maria del Yermo (1998:211). Díaz de Durana también hace referencia a un texto cántabro del año 853, en el que se les identifica con las brañas, in territorio de campo, braneas, pascua quas vulgus dicit seles²⁷(Díaz de Durana 1998:21).

En lo referente al País Vasco los primeros indicios los sitúa Zaldua en el siglo X, en la reja de San Millán de la Cogolla, bajo la forma -olha²⁸ (Harriolha, mendiolha, olhaerrea, olhabarri), término que en euskera suletino y roncales se refiere a cabañas, en estrecha relación con sel. En este mismo sentido, el término ohla es utilizado como sinónimo de bustaliza y por tanto de sel en un documento de Roncesvalles del año 1284²⁹, en el que se recoge la lista de las bustalizas de Valcarlos (2000:439).

En Bizkaia el término sel aparece documentado por primera vez, en diversos documentos como el Fuero Antiguo de la Merindad de Durango, de cronología incierta, entre mediados del siglo XII e inicios del XV, las cartas pueblas de Bilbao, Portugalete, Elorrio o Rigoitia del siglo XIV, o el privilegio de ensanchamiento de la villa de Bermeo de 1366. También en la zona de Busturialdea hay que recurrir a los documentos de Cenarruza de 1388, que ordena y reproduce Iturriza. El propio Iturriza, a finales del siglo XVIII, ya llamaba la atención sobre el origen remoto de los seles, argumentándolo de esta manera:

Siendo el primitivo comercio de los naturales de este noble Señorio de Vizcaya, en ganado de todas las especies, es forzoso que los seles o sitios amojonados donde pacían, tengan una remota antigüedad y la mayor riqueza y patrimonio de los infanzones y dotación de las primitivas parroquias de este ilustre solar, era en mucha copia de ganado, montes y seles en que pudiesen alimentarse a elección de sus dueños y pastores que cuidaban de ellos, en el verano en los seles altos, y en el invierno en los bajos y templados; ³⁰.

Según Zaldua Etxabe, se construían seles aún en el siglo XIV (2000:439). A lo largo de los siglos siguientes, los seles aparecen en la documentación de archivo casi siempre vinculados a transferencias de propiedad o servidumbre, a disputas por estas entre las casas linajeras, los monasterios y los concejos de las anteiglesias, y a los sucesivos apeos y amojonamientos de los que serán objeto hasta finales del siglo XX.

De forma que en su origen los seles fueron espacios acotados para uso ganadero dentro de montes de aprovechamiento común, con una función de abrigo o recogida de animales que aprovechaban los pastos vecinales, y estaban vinculados con un sistema de pastoreo estacional en zonas bajas en invierno y altas en verano. (Gogeascochea et al, 2009:42). Hay algunos documentos que así lo explican:

Los seles no tuvieron otro objeto en su principio que el de proporcionar comodidades de pastos a los ganados, a sus dueños y pastores facilidades de cuidarlos, y tener a la vista, la Piedra cenizal y la redondez de todo el sel³¹

Hacemos nuestro el argumento de Gogeascoechea et al, según el cual, se puede afirmar que el motivo de su creación es marcar, señalizar o delimitar una parcela dentro de la propiedad comunal. Es decir, en un entorno generalizado de terreno comunal el sel indicaba, de una manera fácil de detectar, un terreno distinto al colectivo o comunal, bien por su destino: el pasto o quizás por su posesión o derecho de uso: no comunal sino individual (2009:25).

dentro de los mismos exidos por necesidad o por conveniencia hay unos círculos redondos de terreno para en ellos para de noche encorralan sus bacas y puercos que los engordan trayendolos de dia en los exidos³²

Su evolución histórica ha ido de la mano de la explotación del monte, de forma que con el auge de las ferrerías de agua en el siglo XIV-XV dejaron de usarse para pastos y se repoblaron de especies que surtieron de leña a estas. Con el declive de las ferrerías en el siglo XVIII muchos seles se transformaron en espacios agrícolas o de economía mixta (agriculturapastoreo). Y a lo largo de todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, con la progresiva privatización del espacio comunal, los seles, en vez de desaparecer junto al espacio común, se perfilan más respecto de este, como veremos en el caso de Arrieta, de forma que han llegado hasta nuestros días aunque en la mayoría de los casos, como una curiosidad en la ordenación del territorio.





 $^{^{27}}$ Tomado a su vez de J. COROMINAS, J. Pascual, Diccionario critico-etimologico castellano e hispan/co. Voz sel, Barcelona, 1983, p. 194.

²⁸ El autor cita como fuente, MITXELENA, K. (1989 [1953]) Apellidos Vascos. Txertoa. Donostia.

^{(483-484). &}lt;sup>29</sup> El autor cita como fuente, ARZAMENDI, J (1985) Términos Vascos en Documentos Medievales de los ss. XI-XVI. Servicio de publicaciones de la Universidad del Pais Vasco. Bilbao.

³⁰ ITURRIZA (1967:105) Capitulo XXV. De los seles de Vizcaya, su antgüedad, uso y extensión. ³¹ Citado en Gogeascoechea et al, 2010:38. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 3853-1. Año

³² Citado en Gogeascoechea et al, 2010:38. Fuente, A.Rl.Ch.V (Archivo Real Chancillería de Valladolid). Registro de Ejecutorias. Caja 3358-17. Año 1772.

7.3. CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA _

Según lo visto hasta ahora, estamos ante espacios caracterizados por ser abiertos, sin un cerramiento claro al exterior salvo las marcas de los mojones exteriores; cuatro, ocho y en algunos casos hasta dieciséis. En opinión de Ormaechea y Zabala (1988:403), en las distintas acepciones de los términos sarobe, saroi, xara, xarodi, o gorta, korta, soro, parecen deslindarse dos conceptos diferentes: un sel abierto a veces protegido por el arbolado circundante, frente a otro cercado en el que se desarrollan bordas o pequeñas cabañas de abrigo.

Al interior los seles han tenido una o varias majadas, no obstante, no todas las majadas tienen porqué estar en el interior de seles. La relación entre ambos ha sido estrecha, pero no son términos con idéntico significado, a pesar de que Barandiaran en su dia identificara el término saroi con majada. Y en efecto, en el centro de muchos seles, junto al mojón, o edificada cerca de este, se encuentra algún tipo de instalación, generalmente una txabola o choza, que recibe diferentes nombres en función del contexto geográfico como, ohla, aprisco, corral, cubil o jaula. Así, el profesor Irigoyen, en su estudio sobre los seles de Cenarruza, señala que la partícula ola que encontramos en gran cantidad de topónimos de seles, hay que interpretarla en el sentido que tiene de *cabaña* o *txabola*, en estrecha relación con el sel propio de la economía pastoril (Irigoyen 1975:93).

Como veíamos en las distintas definiciones, están situados principalmente en zonas de cordales montañosos privilegiados por sus condiciones. Espacios resguardados con un punto de agua en el mismo sel o en una zona muy cercana y con arbolado para la protección, refugio y atemperamiento de los animales, pero que van desde la parte inferior de los valles, hasta la partes más altas de los montes. Generalmente son espacios a resguardo del viento norte, con disponibilidad de agua, evitándose los sitios poco soleados donde tarda en secarse el rocío, por ser perjudicial al ganado, y con pendientes moderadas, aunque hay seles con un gran desnivel en algunas direcciones, otros en cambio, están situados en zonas llanas (Belaustegi et al 2001:112-118). Todos estos condicionantes ambientales, y su situación en los terrenos comunales, daba lugar a concentraciones de seles en un mismo monte o zona, de forma que por ejemplo ocurre que montes como, *Mundacabaso tiene de por medio diferentes celes y.... se halla circulado de diferentes celes de particulares*³³.

Así, los seles se distribuyen geográficamente en grupos formando una suerte de red, o rosario a vista aérea, y como bien señala Zaldua Etxabe (2010:135) una de sus características es que trascienden los lindes interpo-

blacionales, es decir, no están sujetos a los límites entre municipios, y su extensión o distribución no coincide con las demarcaciones de municipios, provincias o reinos. Es el caso de la concentración de seles en las zonas limítrofes entre Arrieta y Busturia, entre Arraztu y Mendata, entre Nabarniz, Ispazter, Aulesti y Gizaburuaga, o entre Muxika y Munitibar.

Algo común a todas las áreas estudiadas es que en su disposición, algunos seles limitan entre sí, son contiguos, y en muchas ocasiones se cortan en sus respectivas circunferencias, lo que sugiere a priori que han sido objeto de uso en diferentes momentos históricos. No obstante, Ormaechea y Zabala al hablar de este fenómeno en los seles de Sollube lo atribuyen al uso de diferentes técnicas de medición:

en sus zonas altas se daba una absoluta ocupación del suelo para esta finalidad, llegando a superponerse —quizás fruto de un error de medición, al utilizar una técnica topográfica, en vez de realizarlo a ras de suelo— los seles de forma exagerada, como es el caso de Legarda, que corta los límites de los seles de Irezagorri, Algorta, Saltobas y Marquesaner (sic) (1988:420).

Gogeascoechea et al, apuntan que estos seles secantes aparecen en la documentación histórica bajo el término *entreseles* (2010:39)³⁴, que en euskera es un término más común: *kortabitarte*. Necesariamente estos entreseles tienen unas dimensiones distintas a los seles, e incluso diferentes entre unos y otros, tal y como se ve en las siguientes mediciones de los seles que el conde de Montefuerte tenía en Mendata en el año 1909:

Sel de Ysusquiza en contacto con el sel de Mezecorta y le quita uno a otro un segmento de 3518 estados y siendo de radio 882 pies el sel queda en 45.802 estados, igual a 174.047 m2. Sel Mezetacorta, le quita el sel de Ysusquiza un segmento de 3.518 estados, radio 882 pies, 45.802 estados igual a 174.047m2. Sel de Salducorta en contacto con el sel Aranguren, le quita un segmento de 7.090 estados, radio 882 pies lineales, 42.230 estados, 170.474 m2, Mitad del sel Ocoscorta, la otra mitad es de la casa de Lejarsagana, radio 882 pies , 49.320 estados, 187.416 m2. Sel Albiscorta, radio 882 pies, forma un contacto con el sel de Osarategui y le quita uno al otro un segmento de 555 estados, 48.875 estados, 185,307 m2. Sel Osarategui, radio 882 pies lineales, le quita el sel de Albiscorta un segmento de 555 estados, 185.307 m2 (Gogeascoechea et al, 2010:40. Fuente, AHFB Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).

Si por algo se caracteriza el paisaje de montaña en la vertiente atlántica del país vasco es por su extensión hasta prácticamente el nivel del mar, de forma que muchos de los cordales de media montaña que conforman nuestra orografía se derraman sobre las costas y acantilados. Y así ocurre también en Busturialdea, donde encontramos algunos topónimos que se-







³³ En Gogeascoechea et al, 2010:39. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 4734-2. Año 1610.

³⁴ Fuente, AHFB Alcalde de Fuero JTB 882-2.



ñalan la existencia en el pasado de seles ubicados en zonas muy cercanas al mar, como Sendagorta en Ereño, Olagorta en Ea, o Itzagorta en Gauteguiz de Arteaga.

Un ejemplo paradigmático que refleja claramente estas dos circunstancias anteriores es el ya citado sel de Burgoa, estudiado en su dia por Barandiaran³⁵. El sel esta situado a escaso metros del mar. Por otra parte, está dividido por la mitad por el límite de los municipios de Berriatua y Mutriku, y la piedra cenizal se utiliza como hito divisorio entre los territorios históricos de Bizkaia y Gipuzkoa.

La clasificación más común de los seles atiende a su tamaño y a la alternancia en su uso, de forma que tenemos dos tipos de seles básicos: seles invernizos y seles veraniegos. En cuanto a la diferencia de extensión que existe entre los seles de invierno y verano, autores como Ormaechea y Zabala lo relacionan con los ritmos de la transhurnancia, que supone la dedicación de ocho meses en los seles invernizos y cuatro en los veraniegos³⁶. En el caso de los seles de Busturialdea, este sistema de pastoreo estacional en invierno y verano, se traducía en una trashumancia de carácter local, de corto recorrido y de desniveles pequeños. Se reducía a subir el ganado durante el verano a las zonas montañosas de más altura dentro de la comarca, bajándolo en invierno a parajes mas templados en las cabeceras de los valles. Del baserri al pasto de monte cercano, y viceversa, en un aprovechamiento muy regulado como veremos más adelante. Por tanto, podríamos referirnos con más rigor a esta práctica en términos de transtermitencia, es decir, movimientos dentro de un término municipal, práctica ganadera más propia de zonas de hábitat fijo, y con movimientos estacionales en el ámbito de pequeños valles.

De hecho, en el pleito que se sigue en 1740 por la posesión del sel de *Churiocorta-Olariaga* situado en el barrio de Maguna de Ibarruri (Muxika), se hace referencia a la diferenciación de los seles en función de su altitud:

Y porque dicho sel litigoso no esta en parage alto, sino en la falda del monte del Barrio de Maguna, donde estan varias casa de que se sigue que aun dado caso, no concedido, hubiese tal distinción de seles de verano o inbierno le tocaria pribatibamente a dicho sel la situacion y concepto de sel de inbierno por el paraje acomodado en que radica//³⁷

No obstante, autores como Zaldua Etxabe (2010) ya señalan casos en los que podemos observar que sel menor y sel mayor están unidos, y ello deja claro que la distribución de los dos tipos de sel no está siempre relacionada con la altitud. (2010:109), además como apuntan Gogeascoechea et al, puede que esta bipolaridad estacional invierno-verano en cuanto a las parcelas no sea general (2009:18), y apuntan como ejemplo el caso de los seles de Astakurutze (Pagoeta), Olajeria y Sorgintoki, situados en el barrio de Mauma en Muxika-Ibarruri, en la ladera oeste del monte Oiz, situados por tanto a una altitud similar, y que tienen tres radios diferentes 247, 164 y 123 metros respectivamente (Gogeascoechea et al, 2010:63).

Incuso en algunos textos antiguos referidos a zonas de Cantabria, se distinguen entre zonas de pasto *primaverisas e beranisas*, como es el caso de esta sentencia dictada en Madrid el año 1494 en la que se ordenaba que los vecinos de Vedoya usen e pascan e mangan e coman las granas e bevan las aguas en los montes e términos de Tanca e de Lamasón, y que se guarden a las personas singulares del citado valle de Bedoya las brañas e seles e guaridas e primaverisas e beranisas que en los dichos terminos tienen³⁸.

Tanto los seles donde se apacentaba en verano, como aquellos en que se apacentaba en invierno estaban parcelados, y se limitaban partiendo de una piedra hincada en tierra que se toma como mojón central. Desde este, en dirección a los cuatro puntos cardinales, o bien se media a cordel tirado al lodo³⁹, o bien se bareaba, o tiraba vara que medía un estado, equivalente a 1,96 metros, hasta 126 veces en el caso del invernizo y 63 en el veraniego. Como veremos más adelante, en esta comarca se usaba otra medida que eran los 84 estados para el veraniego. Y así se hacía también en los puntos intermedios de estos, de forma que se colocaban sendos mojones exteriores, generalmente un total de ocho, sobre los que se trazaba una circunferencia. De esta forma el sel invernizo (kortanagusia) mide alrededor de 493 metros de diámetro, casi el doble que el veraniego (kortatxikia) que medirá 246 metros de diametro aproximadamente. De hecho en la actualidad muchos de ellos más que apariencia circular guardan una apariencia octogonal o hexagonal. Incluso, apunta Zaldua Etxabe, cabe la posibilidad de que algunos seles hayan pasado de ser octogonales o circulares, a ser cuadrados (2000:439).

Por otro lado, en función de los diferentes usos que han tenido, dice Uriar-







te Ayo (1998:104), se distinguían, como en el caso de Arrigorriaga, entre seles bortales (de madroñal), seles jarales (vulgarmente roble pequeño), seles arbolares jarales y seles bortales y arbolares, según se dedicaran a pastos, a arbusto, a arbolado para carbón o a varias finalidades a la vez⁴⁰.

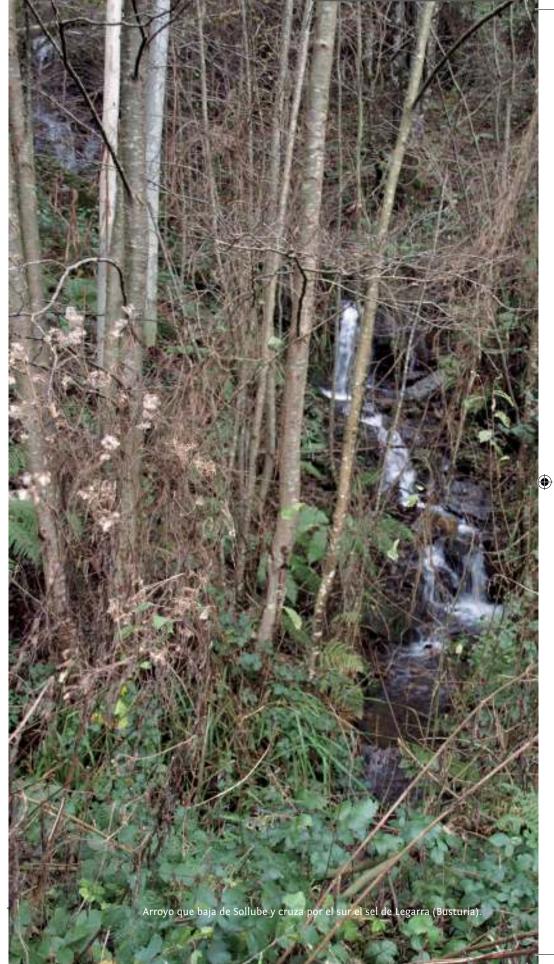
Ormaechea y Zabala precisan y aclaran estos diferentes términos, apoyándose en el texto de Villarreal de Berriz:

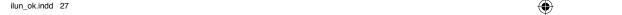
cabria pensar que jaral es un terreno con arbustos sín cuidado o silvestre, frente a los arbolares, que demandaban una plantación o un cuidado, pero la diferencia se desvanece, cuando Villarreal de Bérriz señala que "los jaros, unos son plantados y otros criados naturalmente: estos no son tan buenos, porque son de mucho género de plantas, unos de buena leña, y otras no tan buena" lo que plantea la posibilidad de jaros cultivados y, en esta línea, el mismo autor apunta a que "ay disputa sobre si es mejor arboleda o jaro" (Villarreal de Berriz, 1736:166-167). Podriamos, no obstante, sugerir que los seles arbolares y jarales tendrian una finalidad dominantemente maderera o carbonera, mientras que los seles bortales atenderían a una doble función: ganadera y maderera, pues se señala, en el Fuero de las Encartaciones, que el borto es el mejor árbol para el suministro de leña y para el abrigo del ganado (Ormaechea y Zabala, 1988.411).

Del mismo modo, los ogisarobeac, o seles de pan (Diaz de Durana, 1998:23) eran seles roturados en los que una parte se dedicaba a sembrar cereal, asi por ejemplo, en 1514, en Oiartzun existía un sel llamado *Sel de pan de Olayz* (Oguisaroe en euskera).

A través de la documentación histórica, tambien podríamos distinguir cierta especialización en la utilización de los seles para ganado, entre seles para yeguas y seles para vacas con crías. Así los llamados vehierdisarobeac, (beyerdi saroea, Errabeisaroa⁴¹) término utilizado en Oiartzun (1514) para designar a los seles mayores, y que literalmente significa sel de vaca parida, eran destinados a estas, a diferencia de Bercegui saroea, cuyo significado sería vaca que tiene cría crecida (Zaldua Etxabe 2010:125).

⁴¹ Zaldua Etxabe anota asi: cf. *Errabeisaroa, 'sel de las vacas con las ubres endurecidas'*, Urroz, año 1288. (2010:125).







 $^{^{35}}$ También Zaldua Etxabe repara en esta cuestión y refiere algunos casos de la costa guipuzcoana (2010:138).

³⁶ Ormaechea, A.M. y Zabala, A. 1988:405.

³⁷ AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1740-02-23 y 1743-10-24. Sig JCR3248/004. Autos que siguen Manuel Silvestre de Tobar Villela y Manuel de Belaostegui como administrador de los bienes de Pedro Ignacio de Barroeta Aldamar, dueño del vínculo y mayorazgo de Ibarra, contra la anteiglesia de Ibarruri, sobre posesión de seles y montes. Fol. 68.

 ³⁸ Archivo General de Simancas, Cancillería. Registro del Sello de Corte. Sig RGS, 149410,461.
 ³⁹ En, Enriquez (1992:160).

⁴⁰ Fuente de la cita Ormaechea y Zabala, 1988:410, A.H.P.V. Notarla de D. Serapio de Urquijo. Protocolo 5846 fols. 955-958 v.°.

8. MEDIDAS Y MOJONES.

8.1. APEO, MÉTODOS DE MEDICIÓN Y MEDIDAS

Se han documentado diversos utensilios para la medición de los seles, que van desde la utilización de una pértica o vara que se guardaba en el ayuntamiento (como en el caso de Oñati y Azkoita en Gipuzkoa), la utilización de cadenas en la zona de Alonsotegi o Dima, la cuerda con nudos o gorabillas, un cuero de vaca o buey cortado en tiras a modo de cuerda (Juarez Urquijo, F. et al 1985-1987:181), o el lanzamiento de un hacha desde el centro hacia los cuatro puntos cardinales, como recoge el historiador francés Philippe Veyrin en Iparralde, al respecto de la forma de delimitación de la bulta del cavolar:

Encore au XVIII siécle, on délimitait lénceinte dun cayolar en lançant le plus loin possible une hache aux quatre points cardinaux (1943:39)⁴².

Zaldua Etxabe (2006:101) reseña un pleito del año 1549-1571, sobre la medida brazada, señalada en el quinto poste del cementerio en el anden de la iglesia de San Millán, que utilizaban para medir los seles y bienes de la tierra de Cizurquil, que se resuelve haciendo medida nueva de hierro de la brazada o mesura usada para medir los seles del Concejo, ya que según el adverso incumple las ordenanzas de la provincia al ser más pequeña que las usadas en Azpeitia y Azcoitia⁴³. La nueva medida se trasladó a un poste del caserío Andrazabal con la finalidad de que sirviera como patrón para Gipuzkoa.

Otro ejemplo de la utilización de una vara de hierro para evitar discrepancias sobre la medida de la braza es reseñado por Diaz de Durana en Oiartzun e por evitar costas e pleitos de sobresemejantes cosas el dicho liçençiado Luxan ovo fecho e fizo poner una vare de fierro que tenia de largo una braça en la iglesia de Santiesteban de Lertaun⁴⁴.

En la comarca de Busturialdea, así como en Lea Artibai, para medir terrenos y establecer mojones era uso y costumbre barear o medir con vara, tal y como se especifica en el siguiente documento de 1509⁴⁵:

Y en estos lymites desta otra parte dichos pasamos para/ la corrta de Artelevrraga y de Lesa y la de Arritola y (interlineado: des)de Arrnabar, los quales dichos confrades dixyeron que/ non sabyan los mojones e lymites dellos asta que sean/ bareadas. / Iten mas, declararon sobredichos confrades que la casa de Esuneta/ que non saben asta donde tien lo suio, asta que sea

bareada/ commo hes vso e costumbre; que todo lo otro asya Egoen e/ asya Vsana, que todo lo otro amostrraban por vs publica. / (1992: tIII, 669-670).

Según nos informó Jabi Aranguena Artako, en el cementerio de Markina-Arretxinaga había una vara o medida para korta. Se trataba de una xafla o lámina de metal, posiblemente un estado (1,96 metros de largo o 7 oinapies). Al parecer, según este mismo informante la medida utilizada en la zona de Gernika era ligeramente más pequeña, lo que dio lugar a una serie de pleitos. Asimismo para pagar las rentas a la colegiata de Ziortza-Cenarruza lo común era la medida de Durango.

En Muxika-Ibarruri encontramos ejemplos de la medición a pértiga en el pleito que en 1740 se siguió en torno al sel de Churiocorta situado en el barrio de Maguna, y que enfrentaba a las casas infanzonas de Belaustegui e Ibarra contra la anteiglesia, por esquilmar y cortar unos árboles en la circunferencia de dicho sel, y en el que según la anteiglesia la corta era legal por tratarse de un sel pequeño y ser en terreno común.

dejaron indemne y sin cortar enteramente dicho sel que consta de sesenta y tres pertigas al zircuito desde la piedra zenizal que existe en el medio, reconociendo pertenecer por mitad a las casas torres infanzonas de las mias // Y por que es igualmente cierto que Don Juan Antonio de Meceta como dueño y señor de la casa de su apellido goza por entero en la zercania del litigioso, un sel de sesenta y tres pertigas y de la misma mensura //.....y del mismo modo gozan y poseen dichos mis partes como tales dueños de sus respectibas casas otro sel entero eneltermino que llaman Pagoeta que consta de sesenta y tres pertigas con la circunstansia que existe en parage mui alto y alta proporcion gozan tambien otros particulares sin distinción a si son llamados de berano o inbierno, cuia diferencia es puramente voluntaria sin que jamas se aia oido en la merindad de Zornoza donde nadie da a los tales seles tal nombre ni renombre hasta que las contraria se han imbentado con el motibo de este pleito //⁴⁶

Pero también se medía a cordel tirado al lodo, como se recoge en el siguiente documento de 1454⁴⁷ sobre un pleito que sostienen la villa de Lequeitio (junto con Mendeja, Amoroto, Ispazter y Gizaburuaga), con las anteiglesias de Murélaga, Ereño y Nabarniz, en torno a los límites y el amojonamiento.

Despues desto, en Leya, a veinte e tres dias/ del mes de mayo, ano del Senor/ de mill e quatroçientos e çinquenta y quatro annos, a mi Joan Perez de/ Baraya, escrivano, por donde avia/ monjonados y sostrados los ter/minos de entre el conçejo de la villa/ de Lequeitio y sus minoras/ y anteyglesias de Hereyno y Nabarniz e Avlestia es en la/ manera que se sigue./ Desde Arrileunaga dicho (sic) a cordel tirado/ al lodo (sic) de Betoleta a donde esta/ vn mojon de piedra grande, y dende/ como ba arriba a la penna de me/diodia, y donde arriba a la penna/ de hasta Buruaga, y dende a la/ (signo)ll (Fol.21vo) primera penna aguda, y dende al/ mojon que esta cerca de la calçada (sic)l que es en longa treynta e vna braças,/ ydende a la sierra donde esta el mojon/ otro Arrasta e Curcioga, e dende/ en adelante a Galarreguigana/ fasta elsel de la yglesia de/ Santa Maria de Lequeytio, e dende/ a Flasoaran, e





dende a la cueba,/ e dende al (interlineado: alto de Airomendi (sic), y dende mas arriba de la fuente) de Ayco/mendi, e dende a la agoa de Açiro/ por do passa a Muguira, segund que/ avia mojonado con las partes,/ (1992:tl-160).

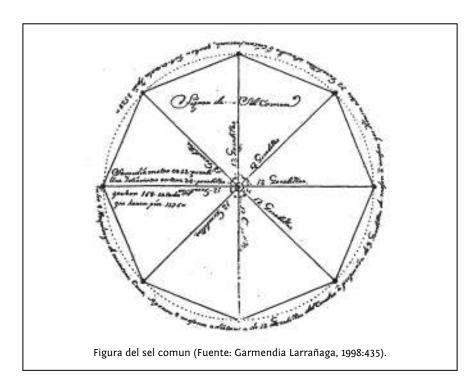
O en el documento siguiente:

haviendo hechado ocho cordeles y puesto a los extremos de cada medida de los ocho otros tantos moxones con cascos de teja⁴⁸.

Otro testimonio de la medición a cordel de una korta o sel, lo recoge J. Garmendia Larrañaga (1976)⁴⁹:

Para su intelijencia es de saber que un mojón o gía que se pone en medio o Centro es el rrejimen de todo de donde se mide con un cordel de 12 gorabillas⁵⁰ a ocho ángulos de la circunferencia en igual proporción. Y se ponen 8 mojones que bengan a tener el uno del otro 9 gorabillas por linea rrecta de suerte que midiendo todo al rrededor benga a tener 72 gorabillas como forme la hordenanza con que biene a estar en tripla proporción la circunferencia rrespecto del diametro o travesía (Garmendia Larrañaga, 1998:435).

Garmendia Larrañaga ilustra las medidas del sel común con el siguiente gráfico⁵¹:



La leyenda que acompaña al anterior gráfico dice así: Figura de sel común; 12 qorabillas-12 qorabillas-12 qorabillas-12 qorabillas-..... Semidiametro es 12 gorabillas y diametro entero 24 goarbilas que son 168 estados que hacen pies: 1176. (Texto del perímetro): En los 8 angulos que muestran cruz se ponen 8 mojones a disancia de 12 gorabillas del centro, en proporcón de 9 gorabillas de mojon a mojon que vienen a ser 72 gorabillas alrededor o circunferencia que son 504 estados y pies 3528.

Otra de las formas de medición que se usaban era a cadena, tal y como se apunta en el trabajo de Laratzu Taldea sobre los seles de Dima, del que traduzco aqui un pasaje:

El radio se debía medir a cadena, esto es, despues de atar la cadena en el punto de la piedra del centro se marcaba la circunferencia en toda la vuelta, pero respetando los altibajos del terreno y llevando la cadena todo el tiempo contra el suelo. Esto provocaba en algunos casos ciertas diferencias en las medidas (Laratzu Taldea, 1997:94)⁵².





⁴² Aun en el siglo XVIII, se delimitaba un cayolar lanzando lo más lejos posible una hacha a los cuatro puntos cardinales. Citado en Laratzu Taldea 1998:86.

⁴³ Archivo Real de la Chancilleria de Valladolid. Entre 1549-1571, Concejo de Cizurquil, contra Martín Ruiz de San Millán, vecino de Cizurquil y su hijo. Autos civiles. Escribano, Fernando Alonso. Pleitos Terminados. C 245/2. Ejecución de carta ejecutoria de 1542/07/06. Citado en Zaldua 2006:101.

⁴⁴ Archivo Real de la Chancillería de Valladolid, Reales Eleoutorias, c 323/2. (1517111/12), citado en Diaz de Durana 1998:22.

⁴⁵ Visita a los mojones y términos de la jurisdicción de la villa de Lequeitio. (Archivo Municipal de Lekeitio, doc.206, p.666-671) 1509 Abril-agosto Jurisdicción de Lequeitio. Archivo Municipal de Lekeitio. En, ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier y otros Tomo III (1992).

46 Autos que siguen entre 1740-02-23 y 1743-10-24, Manuel Silvestre de Tobar Villela y Manuel

de Belaostegui como administrador de los bienes de Pedro Ignacio de Barroeta Aldamar, dueño del vínculo y mayorazgo de Ibarra, contra la anteiglesia de Ibarruri, sobre posesión de seles y montes. En esta pieza se litiga sobre la posesión del sel de "Churiocorta Olariaga", sito en el barrio de Maguna de Ibarruri. AHFB Judicial-Corregidor. Sig JCR3248/004. Fol 67 vº/67 rº. ⁴⁷ 1454 mayo 23 (Leya) Martin Fernandez de Urquiza, pariente de medio, señala y amojona los términos y montes de Leya en el pleito que la villa de Lequeitio junto con Mendeja, Amoroto, Ispazter y Gizaburuaga sostienen con las anteiglesias de Murélaga, Ereño y Nabarniz. Incluye la sentencia dada (14-3-1453) por Pedro Martinez de Albiz alcalde del fuero. Archivo Municipal de Lekeitio p.151-160. En, Enríquez Fernández, Javier y otros Tomo I (1992). ⁴⁸ Citado en Gogeascoechea et al, 2010:57. Fuente, AHFB Abadiño 28-3.

⁴⁹ Citado en Laratzu Taldea 1997/1998: 85

⁵⁰ 164,64 m; 1 gorabila= 13, 72 m.

⁵¹ En, Garmendia Larrañaga, Juan (1998) De etnografia vasca. Cuatro ensayos. En, Euskal Herria Etnografia-Historia: Obra completa, 5. Ed. Haranburu. Donostia/San sebastián, p. 435. El autor cita como fuente del plano: Archivo Municipal de Berástegui: Legajo 11-3. "El plano del sel que ilustra la página anterior y las observaciones acerca de su medición han llegado a mi poder por amabilidad de Joaquín Azpiroz, etxejauna del caserío Ansonea, de Berástegui. El plano acompaña la comprobación llevada a cabo entre las villas de Berastegui y Elduayen con el ferrón Pedro de Aranalde, sobre el corte de montes en el sel de Irunabe (Ereñabe) sito entre las villas de Elduayen y Berastegi".

⁵² En el original en euskera: "erradioa "kateara" neurtzen ornen zen; hau da, katea erdiko mugarriaren puntuan lotu ondoren zirkunferentzia markatzen zen buelta osoan, baina zelaiaren gorabeherak errespetatuz eta katea denpora guztian lurra

(

Así se dan ciertas diferencias en las mediciones entre sel y sel. Esto era fuente continua de problemas y pleitos de forma que en las Ordenanzas Forales de Gipuzkoa de 1.696 (Título 20, capítulo II, p.268) se le intenta poner remedio:

para que no haya diferencia en la cantidad de terreno que ha de ocupar cualquiera de los Setes de montes en toda esta Provincia, ni en la forma en que se han de medir sus espacios conforme al Fuero, uso y costumbre de esta Provincia, ordenamos y mandamos que en toda ella ha de tener y tenga el Set común en el remate y en toda la circunferencia setenta y dos goravillas de a siete estados o brazadas cada goravilla, midiéndolo con un cordel de doce goravillas, tirando desde el mojón como de centro alrededor.

Según esto, el sel común en Gipuzkoa tenía entonces un radio de 12 goravillas, equivalente a 84 estados o 164,6 metros.

Villarreal de Berriz (1736) ya planteaba que el conocimiento necesario para medir un sel con rigor matemático no era un conocimiento común, y tampoco se trataba de una tarea sencilla:

Ay muy pocos que sepan medir como se debe un sel: en rigor mathematico es dificil por no saberse la cierta proporción del diametro con la circunferencia; conforman todos en que es mayor que 7 con 21 y menor que 7 con 22, acercándose más a 22 que a 21 y assi, por aproximarnos mas a lo cierto seguiremos la proporción 7 con ¾ que es lo mismo que 28 con 87; todos los Geometras en la Planimetria enseñan que multiplicando la mitad de la circunferencia por la mitad del diametro, que es el semidiametro, el producto dará la area del circulo⁵³.

En el texto de Villarreal de Berriz el Sel invernizo tiene de semidiametro, esto es, desde la Piedra Cenizal hasta qualquier parte de la circunferencia, 126 estadios, o brazas de siete pies de a tercia de vara castellana, y el veraniego, 84 estados (1736:118)⁵⁴. En este caso, el veraniego no es la mitad del invernizo, esto es de 63 estados (Cortalaurena) como es habitual en otras partes de la comarca, sino de 84 estados. Una especificidad que es común en la zona de Lea Artibai, pero también en municipios de Busturialdea como Ereño, Nabarniz, o Muxika. En este sentido asi escribía Iturriza (1967:107):

al presente son reputados y estimados generalmente por los peritos los seles veraniegos de 63 estados (...), de estos escribe don Pedro Bernardo de Villarreal y Berriz, Caballero del Hábito de Santiago, haber de 84 estados, y así bien pertenecerle de igual extensión a Santa María de Lequeitio catorce seles en el monte Leya según una escritura otorgada en 18 de setiembre del año 1392.

No obstante, el sel veraniego o korta-txikia comunmente medirá 63 estados de circunferencia y se localiza en los lugares altos⁵⁵. De forma que estas son las medidas comunes que vamos a encontrar en la comarca de Busturialdea, por ejemplo en la zona de Ibarruri (Santamaria, 1993:72).

Encontramos en medio del centro de aquel piedra cenizal fijada con formalidad y cuatro testigos según corresponden a los seles y habiendo medido éste encontramos desde el centro a la circunferencia que se halla amojonada los sesenta y tres estados⁵⁶.

La denominación de veraniego para el sel de 84 estados de radio no es habitual, y se suele utilizar para el sel menor de 63 estados, también denominado *semisel* (Gogeascoechea et al, 2010:58)⁵⁷. Ormaechea y Zabala apuntan también la existencia de documentación que establece como dimensiones generales de los radios de los seles vizcaínos 132 brazas para los seles de invierno, y 66 brazas para los de verano (1988:404), y otras medidas más insólitas, como en el *sel de Ullzagaegi con 96 estados a las cuatro partes desde su piedra cenizal*⁵⁸. A las medidas excepcionales hay que añadir aquellos casos de seles sin medidas fijas y formas irregulares, como es el caso de algunos seles de la colegiata de Cenarruza en el siglo XIV, que no tenían una medida determinada e incluso eran irregulares (Gogeascochea et al, 2009:22).

El sel de la casa de Olavaria concedido por el Abad y canónigos de Cenarruza a sus abuelos y antepasados hera limitado y no de alguna de las dos especies de Ymbernizos o Beraniegos y por esso como estos no tienen estados determinados, tampoco se hizo expresión en ella de lo que contenia el que se concedia, y siendo constante por las Deposiciones de D. Ignacio Erquiaga y D, Tomas Ansotegui, Canonigos Presbiteros de dicha Colegiata que muchos de los seles tocantes a ella son irregulares y sin medida fija en sus semidiámetros⁵⁹.

Los continuos pleitos con respecto a las medidas, y los acuerdos y convenios a que se llegan, van dando lugar a partir del siglo XVI a un proceso de estandarización, en el que progresivamente se van fijando las medidas de los seles en el territorio histórico de Bizkaia. Pero esta igualación de las medidas estará condicionada por otro factor, ya que se produce sobre la medida de los radios, que es la que comunmente encontramos en la documentación histórica, y no sobre al superficie total del sel. Y es que aún no se conocía el valor exacto del número pi (). Tanto es así que las medidas de las superficies de los seles que ofrece Pedro Bernardo Villarreal de Berriz en la segunda mitad del siglo XVIII, estan basadas en el conocimiento aproximado del número ► (pi), y en las teorías del célebre matemático Jacobo Kresa, lo que da un valor del número ► (pi) de 3,107142. De esta forma las superficies mostraban cierta diversidad, así el sel mayor podía tener 49.329 estados, superficie calculada por Villarreal de Berriz, o 49.896 estados, medida que se aproxima más a los 49.875,92 estados de superficie calculados ya sobre el valor real del número pi (Gogeascoechea et al, 2010:58).

No obstante, para el año 1719 ya se nos aclara que en la Merindad de Busturia no estilan tener sino 126 estados⁶⁰. En definitiva, aunque la realidad documental muestra medidas diversas según la época, y también hayan existido excepciones a la regla común, para los seles de esta comarca se puede hablar de una cierta estandarización en las medidas.

Por tanto, en Busturialdea tenemos básicamente estas tres medidas están-

dar, que tomamos de las propuestas en el estudio de Gogeascoechea et al (2010):

TABLA 1. MEDIDAS ESTÁNDAR EN LOS SELES EN BUSTURIALDEA

TIPO DE SEL_	MEDIDAS RADIO_	MEDIDAS AREA_
Sel mayor o invernizo	245,59 metros (126 estados)	19-20 ha.
Sel intermedio	163,73 metros (84 estados)	8,5-9 ha.
Sel menor o veraniego	122,79 metros (63 estados)	4,5- 5 ha.

Fuente: Gogeascoechea et al. 2010.

Medidas de radios que presentan una pequeña diferencia, por ejemplo, respecto de las propuestas por Zaldua Etxabe (2006) en la relación que este autor hace de los radios de sel que eran de uso más común según los diferentes territorios históricos:

TABLA 2. RADIOS DE SEL DE USO COMÚN SEGÚN TERRITORIOS_

TAMAÑOS DE RADIO_	TERRITORIOS HISTÓRICOS_
82,32 m (6 gorabil).	Gipuzkoa.
123,48 m (63 estados o 9 gorabil).	Bizkaia.
164,64 m (84 estados o 12 gorabil).	Bizkaia y Gipuzkoa.
246,96 m (126 estados o 18 gorabil).	Bizkaia y Gipuzkoa.
329,28 m (24 gorabil)	Gipuzkoa y Nafarroa.

Fuente: Zaldua Etxabe, 2006.

Esta diferencia, que la encontramos también con respecto a otros estudios, se debe a una razón bien simple. Una de las unidades de medida más comunes que se utilizaban, era el estado o estadío, Un estado a su vez medía 1,96 metros, pero con la entrada en vigor del sistema decimal a finales del siglo XIX, el estado pasó a equivaler a 1,9492 metros.

El estado que era también medida común en la comarca de Busturialdea, era a su vez equivalente a otras medidas como la braza, la toesa, y el palo. Por otro lado, siete estados conformaban una gorabila (13,72m o 13,65m) que era medida común principalmente en la zona de Gipuzkoa, aunque Villarreal también la utiliza en la zona de Lea-Artibai.

Barandiarán recogió en Berriatua testimonio del uso del oina o pie común. Un estado tiene 7 pies comunes (7 oina, o pies comunes= 1,96 metros1,949m), pero en este caso la unidad de uso era hamalauoina o catorce pies, es decir 2 estados.

La unidad de medida usual en la medición de los seles es la llamada amalauon (catorce pies), que viene a ser una vara de catorce pies de longitud. El radio del sel invernizo es de 63 amalauoí, y el del veraniego 31, según me comunicó en 1923 el anciano D. Jerónimo de Irusta, vecino de Asterrika (Berriatua-Vizcaya), perito en estas materias (Barandiaran, 1974:390-391)

Las cifras de 126, 84 y 63 estados, son múltiplos de siete. Es un sistema de medida septenario en el que el número 7 parece ser un número fundamental, y guarda estrecha relación con formas de medición astronómicas utilizadas por otras culturas. Este es un tema ya abordado desde el campo de la etnomatemática y la arqueoastronomía por la investigadora norteamericana Roslyn May Frank (1993)⁶¹.

Según autores como Barandiaran (1972) o Zaldua Etxabe (2006), el sel en Guipúzcoa (saroi o sarobe) era de las dimensiones y forma del korta-txiki de Vizcaya. En el Baztán, era algo menor que el guipuzcoano y en ocasiones tenía forma cuadrangular. Por el Auto otorgado por el valle y unibersidad de Baztán (Pamplona, 1748):

la medida y distancia que tiene cada sel, y lo que más se acostumbra es cien estados en quadro... conteniendo cada sel diez mil estados cuadrados superficiales.... Y en cada sel ponían cinco mojones (piedras prismáticas hincadas en el suelo): uno en el centro con una cruz grabada en la caveza, mirando sus extremos a otros quatro mojones que se pusieron en los quatro lados de dicho sel, y a todos los cinco mojones de este sel, se le pusieron sus testigos de teja a los dos lados. En 1153 se habla de majadas situadas en el lugar de Bezula-Mayor junto a Ori, según Archives du Syndicat de Soule á Mauléon citado por Marcel Nussy-SaintSaéns (Contribution á un essai sur la Coutume de Soule. Bayonne, 1942) (Barandiaran, 1972: 214).







⁵³ Citado en Laratzu Taldea 1998: 86.

⁵⁴ Citado en Caro Baroja, J. 1998:211.

⁵⁵ Ormaechea, A.M. y Zabala, A. 1988: 402-404. Nosotros también hemos constatado este

⁵⁶ Archivo Municipal de.Muxika. Ibarruri, decretos. Citado en Santamaria (1993).

⁵⁷ Fuentes, Iturriza, J. R. [1785] (1884:76) y Vicario y de la Peña, N. (1901:94).

⁵⁸ Fuente, A.H.D.V. Colegiata de Cenarruza Registrio 13, nº22 s.p.

⁵⁹ AHFB Corregimiento JCR. Legajo 221-5, año 1770.

 $^{^{60}}$ Es el caso del amojonamiento del sel de Olavarria de 129 estados de radio, situado en los terrenos comunales pertenecientes a Nabarniz, Ereño y Aulestia. AHFB Corregimiento JCR. Legajo 711-5.

⁶¹ Frank, R. & Patrick, J.D. (1993) The geometry of pastoral stone octagons: the Basque sarobe. En, Archaeoastronomy in the 1990s, 77-91, Ed. C. Ruggles, Group D Publications Ltd., Loughbo-

4

A continuación se presenta una relación de las diferentes unidades de medida que se recogen en la documentación y sus respectivas equivalencias. Es interesante señalar entre las medidas antiguas, el carácter antropométrico de muchas de ellas, es decir su relación referencial con el cuerpo humano (codos, pies, brazas):

UNIDADES DE MEDIDAS_

- 1 estado= 1 braza= 1 toesa= 1 palo= 1 pertiga= 7 oina, o pies comunes= 1,96 metros.
- Estado o estadío: 1,96 metros (Villarreal en Lea Artibai; Iturriza en Bizkaia, Lekeitio). Con la implantación del sistema decimal a finales del siglo XIX, el estado pasa a equivaler 1,9492 metros.
- Braza: 168 brazas-kortanagusia; 84 brazas-kortatxikia (Su sinónimo brazada era más común en medidas de cantería); (Chancilleria de Valladolid 1513, Oiartzun).
- Toesa: Ciento sesenta y ocho de radio por toda su circunferencia (1800. urtea, NAO6 Baztan y Erro).
- Palos: Varas, estados (Mapa de Ereño y Nabarniz Chancilleria de Valladolid).
- Hamalauoina: 2 estados (Barandiaran en Berriatua). Palos o pertigas de a dos estados.
- Gorabilla: 7 estados, o 13,72 metros o 13,65 metros.
 (Fuero de Gipuzkoa, Arin Dorronsoro, Zaldua Etxabe,
 Villarreal de Berriz, en Lea-Artibai). Tambien, Codos.
- Gizataria: Peonada (era una medida para terrenos utilizada en la zona de Bermeo) o gizalana (F. Leizaola en Gorbea).
- Media legua: de terreno de circunferencia (Iturriza 1967:107).

8.2. MOJONES, KORTARRIAK Y AUSTARRIAK

Los mojones que componen un sel son el central, kortarri o austarri, y los periféricos o baztermugarriak que comúnmente son ocho, aunque como ya hemos apuntado anteriormente, en ocasiones solo tienen cuatro y en

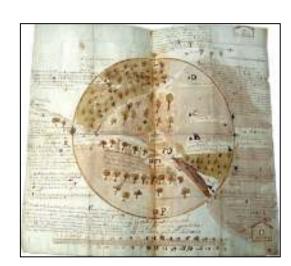
otros se han encontrado hasta dieciséis. El mojón central tiene formas diversas, de manera que puede ser de base en forma de prisma, círculo, cuadrado, rectángulo, o sin forma específica. De la misma manera la sección de estas piedras puede tener distintas formas cuadrado, trapecio, rectángulo. Generalmente aparece decorado con motivos diversos pero principalmente con cruces o aspas en la cara superior marcando los puntos cardinales y la situación de los mojones periféricos o exteriores, y en ocasiones alguna de las caras contiene una inscripción.

A diferencia de los mojones centrales, que por lo general suelen ser piedras labradas, los mojones periféricos o baztermugarriak, no son piedras trabajadas. No obstante, sobre los periféricos, dice J.J. Lasa que son cuatro mojones de forma arqueada, colocados en los cuatro puntos cardinales (1964:161-2)⁶². En ocasiones también se sustituían por señales de cruz en los árboles de los extremos del sel, o bien por cruces en las peñas (Gogeascoechea et al, 2010:41)⁶³. Así, en el croquis del sel de Igartua de Oxinbaltzaga en Ibarruri se aprecia que el sel está delimitado en el norte, sur y oeste por árboles en lugar de mojones, y en la leyenda que acompaña al croquis dice así: Y se llevo la medida asta el pie de el castaño de dicha letra L para completar los 126 (estados), (...) Aquí andubo Allende queriendo buscar en la circunferencia mojón o arbol apanalado antiquo⁶⁴.

En el trabajo de campo, hemos encontrado también que el perímetro de algunos seles está trazado con una carcava o *palatue*. Es el caso de los seles de Basandikorta en Kortezubi, y Estama en Mendata.

Tal y como se recoge en algunos apeos, comúnmente el mojón centrical era de mayor elevación que los periféricos:

se plantasen nuevos mojones si se encontraban algunos antiguos en mayor, \hat{o} menor medida de la correspondiente, siendo la cenizal de mayor elevación con una señal de Cruz 65



Croquis del sel de Igartua (Oxinbaltzaga) o Apascola (Fuente: A. Gogeascoechea).





Respecto a Bizkaia, por costumbre inmemorial invariablemente observada en todo este dicho Señorío,

el designatibo con que se conoce ser un sel entero es una piedra cenizal de vastante altura puesta en el centro del sel con quatro testigos a sus quatro lados y midiendo desde ella ziento y vente y seis estados a todas partes todo lo que coge la circunferencia es sel entero y en algunos de los extremos de la circunferencia suelen ponerse moxones o hacer paneles en algunos arboles que aia cerca de dichos extremos⁶⁶.

Nos refería L.M. Zaldua⁶⁷, que algunos mojones centrales tienen también un agujero en la parte de arriba, cuadrado o redondo; que posiblemente se usaba para colocar una cruz de madera en él.

Los mojones centrales también reciben diferentes nombres, y así, además de ser conocidos con los nombres de mojón centrical o centro de selva en castellano y artamugarri en euskera, han sido nombrados también con los términos romances hoquera, hoqar y piedra cenizal, así como con las voces euskaldunes austarri (en zonas como Gamiz y Morga), austerretza, austerritza, o kortarria (en la zona de Berriatua). También en algunos textos aparecen con el nombre de suçançarri⁶⁸. En estas diferentes denominaciones se hace de nuevo patente la relación de los seles con el fuego.

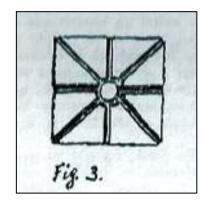
En este sentido, es interesante el apunte que hace Zaldua Etxabe sobre el primer testimonio escrito conocido acerca de la denominación y naturaleza de la parte central de los seles, recogido en un pleito de 1433 sobre los seles de Legazpi, y que indica que antaño los puntos centrales de los seles fueron lugares donde había ceniza:

E que los dichos seles e cada uno d'ellos sean medidos desde la foguera qu'es dicho "austerraça", en derredor, tanto quanto alcançare a las quatro partes, segund la dicha medida... (Zaldua Etxabe 2010:133).

En el trabajo de campo, recogimos también la denominación de muinarrixe (mugarri) en la zona de Arrieta-Busturia⁶⁹, y que hace referencia más a su condición de delimitador del terreno desde un alto.

Barandiaran describe así las características del mojón del caserío Burgoa:

Es una piedra en forma de prisma de sección cuadrada, metida parcialmente en la tierra. Tiene alrededor piedras de menor tamaño, también metidas en la tierra, tantas cuantos son los terrenos de otros propietarios con los que confina el sel. En la cara superior el mojón tiene varias líneas o surcos marcados en forma de radios que salen de un punto central. El conjunto de tales líneas y los lados de la cara donde están marcadas forman una figura semejante a la de las cadenas del escudo de Navarra o a la del juego llamado artzainjoku. "juego de pastores" o zipro, descrito en EUSKO-FOLKLORE 1934 (figura). En la prolongación de cada uno de los radios, en los límites del sel, hay un mojón, o sea una piedra hincada en el suelo, debajo de la cual se han introducido cascos de teja. Otro de mis informantes, Jerónimo de Irusta, vecino de Asterrika (Berriatúa), me dijo el año 1925 que él había tenido que intervenir en cuestiones relativas a seles y los había medido en diversas ocasiones añadió que el sel veraniego llamado "korta-txiki" (sel pequeño) era coto redondo, cuyo diámetro medía 247 metros y que el sel invernizo o "korta-nagusi" (sel grande) lo tenía de 494 metros⁷⁰.



Reproducción de la figura. (Fuente: Barandiaran, 1973:344).

⁶² Citado en Ormaechea y Zabala 1988:402.

⁶³ Fuentes citadas, AHFB Corregimiento JCR. Legajo 1466-13, año 1702). AHFB Corregimiento JCR. Legajo 711-5. Pleito criminal promovido por Navarniz, Ereño y Murelaga sobre usurpación de lindes en terrenos comunales contiguos al sel invernariego de la casería de Olavaria. Año 1710.

⁶⁴ Arantza Gogesacoechea nos proporcionó copia de este croquis, así como del croquis de Busturia de 1854. Fuente A.M. Iurreta. Ejecutoria ganada por la Anteiglesia de Yurreta contra Diego de Allende Salazar, vecino de Luno sobre pertenencia y porzión del término de Apascola

por la porción del sel de Ygartua sito en Ibarruri. Año 1753. ⁶⁵ Apeo y particion delos montes y terrenos que confinaban en la parte de Ballestegui; hecho en 22 de Septiembre de 1578 en presencia de Garcia de Ybaseta escribano real y del numero de la Villa de Lequeitio. Sentencia pronunciada por Dn. Pedro Maria de Ororbia, juan compromisario, en la Villa de Guernica a 7 de Diciembre de 1776, declarando por piedra centrical segun y como existia en el citado sel de Ururdegui de 126 estados de estension (reconocido por tal, por Joseph Antonio de Guesalaga Maestro Perito); y se plantasen nuevos mojones si se encontraban algunos antiguos en mayor, ô menor medida dela correspondiente, siendo la cenizal de mayor elevacion con una señal de Cruz: ylos arboles que tubiesen raizes y ramas fuera del terreno del circulo del expresado sel fuesen comunes para el Concejo dela Villa de Lequeitio y Dn. Joseph Antonio de Ubilla. Siguese un papel simple de advertencias para zanjar las diferencias que havia sobre la citada casa y su estension, sita en la Anteiglesia de Murelaga. Archivo Municipal de Lekeitio. Fondo Municipal de Lekeitio. Histórico- Iturriza. Registro 6 (Extraviado), nº 2 Indice y extractos de privilegios, escrituras y papeles pertenecientes al concejo de la Noble villa de Lekeitio... formado el año de 1796 por J.R. Iturriza. Manuscrito. 22/09/1578- 07/12/1776.

66 Gogeascoechea et al, 2010:41. Fuente, AHFB Corregimiento JCR. Legajo 850-9. Año 1748.

⁶⁷ En comunicación via telemática.

 68 midiendose desde el mojon de en medio del dicho sel llamado Suçançarri a las quatro partes del dicho mojon a cada parte devia ayer ochenta e quatro braças. Citado en Diaz de Durana 1998:22. 69 Concretamente del informante Fermin Iturbe, en el caserio y sel de Makoleta Goikoa,

⁷⁰ Barandiaran, Jose Miguel (1973) Notas sueltas sobre el pastoreo en Gorbea (Vizcaya). En, Obras Completas. Tomo 3, Ikuska 1. Ed. La Gran Enciclopedia vasca. Bilbao. 340-344.





El propio Barandiaran en el Diccionario ilustrado de mitología vasca: propone en estos términos la entrada austarri, en referencia al mojón central que caracterizaba estos espacios:

Austarri: "piedra cenizal".- Piedra larga, verticalmente dispuesta y parcialmente enterrada en el suelo. Es piedra de hogar y mojón central del sel-saroi, sarobe, gorta, caiolar-. Junto a esta piedra estaban el hogar y el albergue del pastor y, naturalmente, el genio del fuego y de la morada. Ver, mugarri. (Barandiaran 1972:47).

Esto lleva a la antropóloga Olatz González de Abrisqueta a proponer la posibilidad de que esa piedra pudiera ser también Botarri, piedra de bote sobre la que se efectuaba el saque en los juegos de pelota que los pastores practicaban en los pilotasoroak o campos de pelota. Estos eran los seles de menor inclinación, lugares donde los pastores se entregaban al juego en los periodos de alejamiento del núcleo urbano.

En el centro de esos lugares, sobre la piedra cenizal, daba comienzo el juego. Esa piedra, constituía también el axis mundi, el centro desde el que se creaba el Mundo, es decir el cosmos, un lugar más allá del cual se extiende un territorio desconocido, extraño, salvaje, regido por leyes caóticas. Terra incognita susceptible de ser cultivada, conquistada por la cultura (González de Abrisqueta, 2005:259).

En algunos documentos los mojones centricales se citan como centro de selva. Y es que como veremos en el capítulo de usos y funciones, sel y bosque han estado estrechamente relacionados, pues durante mucho tiempo los seles fueron cotos de árboles en zonas comunales que acabaron deforestados a base de actividades extractivas tales como el carboneo para las ferrerías.

Los mojones han tenido diferentes suertes a lo largo del tiempo. Así por ejemplo, en 1770 se incoan autos judiciales con motivo de la recolocación de la piedra cenizal del sel de Ayartaza (Ariartza, Nabarniz), arrancada por descuido o ignorancia por los oficiales paleteros que hicieron el vallado de la casa nueva de Urrexola. Se recoge en estos autos que el sel de Ayartaza fue reconocido como perteneciente a la fábrica de la iglesia matriz de Santa María de la villa de Lequeitio, durante el último apeo judicial ejecutado por el perito Francisco de Echebarria Uria, vecino de Elorrio. Para la colocación de dicha piedra se nombró perito a José Antonio de Guezalaga, vecino de Deva⁷¹.

En otros casos han acabado integrando la estructura del caserío construido en el centro del sel. Así relata A. Irigoyen que en su trabajo de campo se encontró que: la piedra cenizal correspondiente al caserío Barbariola (Aulesti) se conserva todavía, según me comunicaron los moradores del caserío actual. Lo trasladaron del centro para sujetar una pared, pero piensan ponerla en el sitio primitivo, delante del caserío (1975:94).

EL AMOJONAMIENTO_

Los mojones aparecen en la documentación descritos con profusión de detalles, pues era primordial evitar las confusiones. Por lo general se trataba de piedras areniscas o calizas, aunque los hay también de cayuela, o piedra nativa. Se enterraban en tierra, para que quedara fijada con formalidad, dejando una parte sobresaliente de hasta una vara.

Así se describen por ejemplo, en una visita a los mojones de limitado en la Sierra de Uribarri Arana en Alava:

a distancia de 60 pasos del hayedo que está más abajo de dicho raso se apeó el mojón 24 situado en el citado ginebral, es una piedra ancha, cayuela, de configuración obalada que tiene por base una barga de peña cayada con su cruz en el plano superior; está circumvalada de un promontorio de piedras por testigos. Es una peña nativa caliza, con un morro que sobresale a la parte meridional, su elevación desde la superficie por dicho lado es como de un pie, no se pudo medir por lo inaccesible del terreno entre este y el anterior mojón y en su defecto se marcaron con hacha los árboles existentes en la misma línea a cuya peña se le gravó su cruz en la parte superior⁷².

La formalidad requería de una práctica común también en los amojonamientos de limitado entre municipios, que era grabar en la parte superior del mojón una cruz cuyas aspas indicaran los cuatro puntos cardinales. En caso de que la tuviera semiborrada se volvía a repasar la cruz ya existente para que no se borrase. Algunos tenían tres cruces, la de la parte superior, una al oriente y otra al poniente (Martínez Montoya, 1996:35).

También encontramos esta práctica de grabar cruces en la cara superior de los mojones en el siguiente documento de la visita de limitado y mojones entre Aulestia y Nabarniz de 1509⁷³

Primeramente dixyeron que amostrra/ban que, en comencando del dicho logar suso nombrado, que ally solya estar/ el mojon que se partia entre ellos y anteyglesia de Nabarris azya/ la parte de Avlestia, pero que alguno que avya derrocado el dicho mojon,/ y que requerían al dicho fiel que lo quisyese poner ally enel dicho logar/suso nombrado para que pareçiese para ellos y parala dicha vylla, y el dicho fiel yzso (sic) vna crruz a una piedra que esta asentada/ bybamente del fonfon; y en comencando dally fuimos a Egia





⁷¹ AHFB Sección Judicial- Alcalde de fuero de Busturia. Entre 1770-07-06 y 1770-09-25. Sig JTB0892/028

de/ Culogana, y ally amostrraron otro mojon que estaba asentado/ y dende fuimos a la calçada de Arrarrbyna,.....

En su estudio *Pueblos, ritos y montañas*, J. Martínez Montoya nos aclara que se trata de una formula común esta de grabar una cruz en la parte superior de la piedra. En un documento de amojonamiento entre Alda y Gastiain de 1889 aparece la fórmula utilizada en toda la zona del valle de Arana en Alava, y que se encuentra también en las Amescoas: *se le renové su cruz, se le qravaron las iniciales y el número quedando por útil y legítimo mojón⁷⁴.*

Por otro lado, como hemos visto en la cita sobre el limitado en la Sierra de Uribarri Arana, el mojón quedaba circunvalado de un promontorio de piedras por testigos, ya que cada acompañante de la comitiva de amojonamiento echaba una piedra a modo de testigo en símbolo de su testimonio, de forma que al lado de algunos mojones se acumulaban montones de ellas. Según Martínez Montoya, esta es una costumbre muy extendida en Europa (Martínez Montoya, 1996:34-35) y nos ofrece otro testimonio de amojonamiento de limitado en el que se recogen ambas prácticas:

Hacia la mano izquierda y a distancia de 20 pasos del mojón anterior; apearon y reconocieron las indicadas tres repúblicas el 2º mojón que siempre divide la propiedad de Alda por la derecha, el cual existe en un moronero de piedras, se le renovó la cruz de su final y arrimaron varios cantos por testigos quedando por bueno y legítimo⁷⁵.

En el caso de los seles, Barandiaran recoge que las piedras colocadas por testigos eran tantas cuantos son los terrenos extraños con que confina el sel⁷⁶, aunque lo más común era que se colocaran cuatro testigos en dirección a los cuatro puntos cardinales. En la documentación sobre el barrio Ibarruri de Muxika encontramos descrita esta práctica:

Encontramos en medio del centro de aquel piedra cenizal fijada con formalidad y cuatro testigos según corresponden a los seles⁷⁷.





ilun_ok.indd 35

⁷² Citado en Martinez Montoya, (1996:34)

⁷³ Visita a los mojones y términos de la jurisdicción de la villa de Lequeitio. (Archivo Municipal de Lekeitio, doc.206, p.666-671) 1509 Abril-agosto Jurisdicción de Lequeitio. P.669.

⁷⁴ Citado en Martinez Montoya, (1996:34). En otros lugares de Alava se encuentra la misma práctica y la misma fórmula. En 1792, en los apeos entre la ledanía de Anda y el pueblo de Abecia se dice:...»se isalió un mojón muy pequeño con su cruz al remate, el que por dichos apeadores se declaró por tal, con sus testigos, al que se le renobó su cruz con ynstrumento de fierro, y quedó por tal de conformidad» (Archivo del Concejo de Abc- c doc. O 14).

⁷⁵ Apeo entre la comunidad de las villas de S. Vicente y Orbiso con la propiedad del lugar de Alda (1842) Citado en Martinez Montoya 1996:35.

⁷⁶ Barandiaran, (1974:390).

⁷⁷ Archivo Municipal de.Muxika. Ibarruri, decretos. Citado en Santamaria (1993).

Otra práctica común para detectar los cambios fraudulentos en los mojones eran los testigos de teja enterrados a ambos lados del mojón cenizal, tal y como se recoge en varias citas anteriores⁷⁸.

El monte aparece desde el siglo XV como objeto de pelea constante entre municipios y propietarios, y entre comunidades limítrofes y también entre particulares, principalmente a causa de la concentración de seles en una determinada zona, las formas irregulares que tienen los entreseles, la ubicación de los seles entre límites municipales, las medidas diversas en seles de una misma categoría, la propiedad compartida entre varios propietarios, y las consecuencias que acarreaba sobre la extensión comunal de un municipio (Gogeascoechea et al, 2010:43). Estos continuos pleitos y conflictos en torno a la propiedad y extensión de los seles, que tuvieron lugar sobre todo a partir del siglo XV y entre los siglos XVI y XVII, requerían de asiduas revisiones de los mojones. Así se desprende de la información contenida en los libros de cuentas de algunas anteiglesias como Ibarruri:

Item ochenta y ocho reales gasto en el refresco que dio cuando los vecinos fueron a reconocer los mojones y piedra zenizal del sel de Ydurieta perteneciente al señor D. Juan Antonio de Mezeta que por cierta diferencia dio querella⁷⁹ .

En estos casos se recurría al apeo judicial, ejecutado por un perito ante el fiel del corregidor, como se precisa en el caso del sel de Ayartaza, reconocido como perteneciente a la citada fábrica durante el último apeo judicial ejecutado por el perito⁸⁰.

Era también motivo común de conflicto en torno a los seles, el hecho de que los vecinos a los que se les adjudicaban lotes para rozar y bracear carbón en los comunales se excedían en sus cortes, y debido a la falta de cerraduras y amojonamiento cortaban, rama de árboles plantados en tales zonas, que eran propiedad del dueño del sel. Es el caso del pleito que en 1708, Martin de Susunaga y su esposa María Josefa de Acilona, vecinos de Zamudio y propietarios de los seles Orroaga, Icasgaray y Oberguren situados en Arrieta y Busturia, promovieron contra varios vecinos de Arrieta por haberse propasado arrancando cajigos, rozando y cortando arboles para reducirlos a carbón como si fueran de los montes comunes de la anteiglesia⁸¹.

Irigoyen apunta que los apeos eran comunes en los seles donde no se fundaron caserías a través del tiempo (1975:92). Y es que el apeo y amojonamiento tenía que ser práctica constante porque de lo contrario se iban difuminando y perdiendo los derechos de propiedad y uso. Su falta llevaba en algunos casos a la pérdida de la propiedad, como en el caso de la Colegiata que según afirma Iturriza:

algunos de los nominados seles, como así bien otros que se mencionarán en el rolde de los que tuvo Santo Tomas de Bolibar, y la abadía adquirió por merced del rey don Juan el I, no los posee al presente por causa de no haber hecho apeo de ellos en la antigüedad y descuido de los administradores seculares que hubo en Cenarruza, que cortaban por pie los árboles que había en dichos seles, sin que tuviesen cuidado de plantar nuevamente (1967:269).

La defensa de la titularidad requería por tanto de periódicas visitas de reconocimiento a los mojones, en la vigilancia permanente sobre los intrusos, fueran estos particulares u otros concejos, o en la reposición de la piedra cenizal.

En los seles concejiles, era la anteiglesia la que corría con el gasto del reconocimiento de estos, tanto de los que quedaban comprendidos en su jurisdicción, como aquellos seles de otras anteiglesias que confinaban o se incluían en parte en montes y ejidos de dominio propio.

En el apeo y amojonamiento de seles situados entre municipios se precisaba la presencia de los representantes de las dos municipalidades. Un ejemplo es el apeamiento de los seles de Maurola en Nabarniz, de propiedad privada, y situados entre los montes comunales de la Ledanía de Aciro, y en los que el tiempo había borrado las señales de los mojones. En este apeamiento están presentes los fieles de Murélaga, Navarniz y Ereño, municipios que forman la ledanía de Aciro, y Antonio Diego de Arespacochaga dueño de los dos seles enteros o mayores llamados Maurola Barrencorteta y Maurola Unaolea que confinan y están pegantes uno con otro y con los montes comunes (Gogeascoechea et al, 2010:42)82.

Se dan otros casos como en 1742, año en que Manuel de Asnaga vecino de Gernika y dueño del sel Legarrola, en jurisdicción de Arrieta y Busturia pretendía rodearlo de mojones. Se le permitió en la parte comprendida en la jurisdicción de Busturia pero no en la de Arrieta⁸³. O el caso del sel llamado Munguiagorta, Fagazagorta o Villelagorta propiedad de Pedro de Villela que pleitea con el concejo de Bermeo sobre la propiedad del mismo. ya que según la villa, el monte es propio, publico y concejil y como tal lo ha tenido, poseido y gozado desde tiempo inmemorial. En el pleito se determina que el sel está situado en el límite entre la villa y la anteiglesia de Bakio, hacia la parte de la anteiglesia y que la propiedad pertenece a la casa solar de Villela⁸⁴.

Como aclaran Gogeascoechea et al, con respecto a los particulares, la intervención municipal para el reconocimiento de seles era frecuente y ser-







⁷⁸ Ver los epígrafes referidos a formas de medición y mojones.

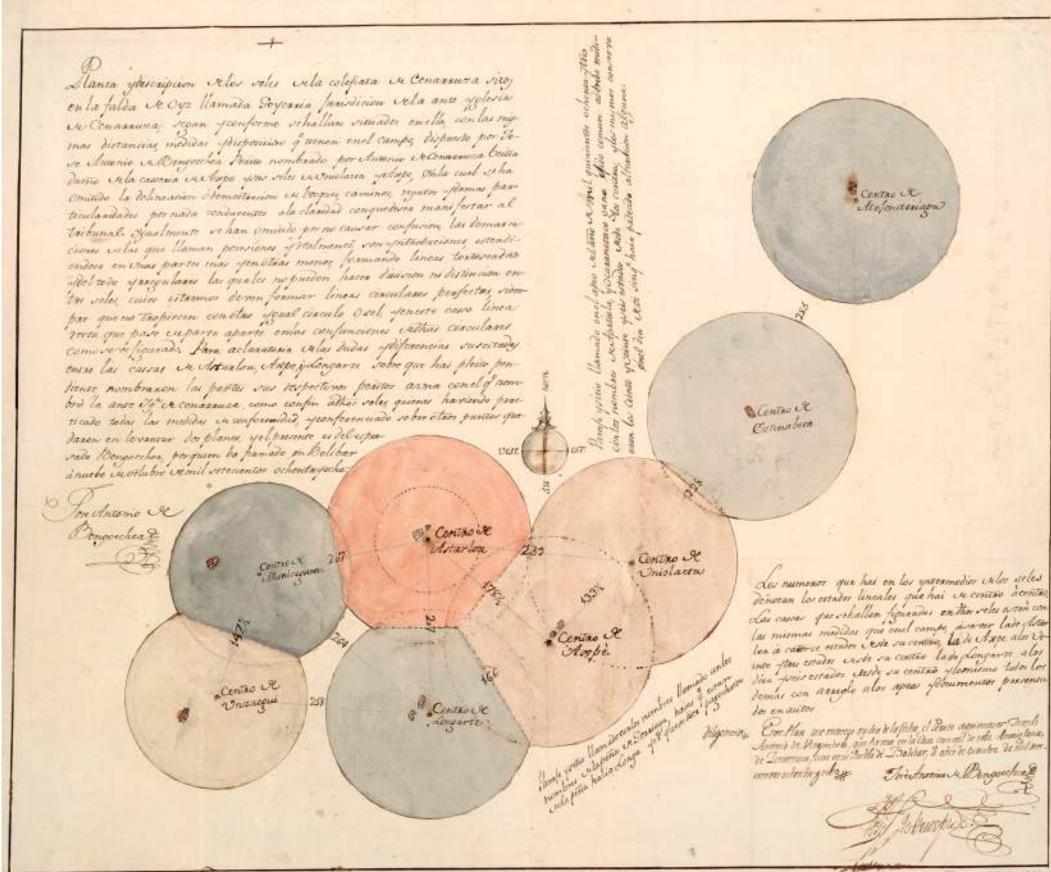
⁷⁹ Libro de cuentas de la anteiglesia de Ibarruri 1645-1685, citado en Santamaria 1993:76. Otros casos similares se dan en Mendata y Murueta en el siglo XVIII, por ocupar terrenos comunales. Olabarria Longarte, F. J. 1997:90; Prado 1997:107.

⁸⁰ AHFB Sección Judicial- Alcalde de fuero de Busturia. Entre 1770-07-06 y 1770-09-25. Sig JTB0892/028.

⁸¹ AHFB Sección Judicial-Corregidor Corregimiento. JCR 871-12. Citado en Monasterio 1997:134. ⁸² Fuente, AHFB Notarial. Merindad de Busturia. Juan de Guizaburuaga. Sig. 157, documento

<sup>271.
&</sup>lt;sup>83</sup> Archivo Municipal de Arrieta. Libro de Cuentas. 1730-1772. Citado en Monasterio 1997:134.

⁸⁴ A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Legajo 0979.0003. Año 1624.



Croquis de unos seles de Cenarruza en Oiz (Vizcaya). 1788. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0800.

•

vían para comprobar que el propietario no se había excedido en la extensión apropiándose de terrenos comunales:

Los fieles y diputados nombrados algunas veces hacen visita de sus montes y exidos altos para ver si algunos dueños particulares de montes y seles entran o hacen daño en los dichos exidos altos o bien tomado algunas tierras de ellos y viendo los dichos seles y sus piedras cenizales y moxones de particulares hacen medidas y si an tomado y entrado en los dichos exidos les suelen quitar dando lo que es suyo como parecen por las visitas y apeamientos que en su razon ubiere (Gogeascochea et al, 2009:30-31)⁸⁵.

Por tanto según estos autores, el amojonamiento en los seles era sinónimo de la delimitación de la propiedad con mojones, pero no de propiedad particular exclusivamente ya que el sel podía ser igualmente de propiedad común. Consecuentemente equivalía a individualización de un trozo de monte, ya que los seles eran terrenos individualizados dentro de la propiedad comunal, incluso siendo de propiedad municipal. Esta distinción se refleja también en la documentación histórica donde se diferencia siempre la propiedad comunal, que recibe el nombre de ejidos, de la propiedad privada llamada montes amojonados. (Gogeascochea et al, 2009:22. Fuente, AHFB Navarniz, Sesiones del Ayuntamiento. Años 1844-1862. Sesión del 30 de julio de 1857).

A pesar de que en los amojonamientos se intenta que los seles sean tangentes, en muchas ocasiones no se conseguía tal fin y muchos seles se cortaban en sus circunferencias, formando lo que hemos llamado entreseles, lo cual añadía dificultad en los amojonamientos como se aprecia en el mapa del año 1788 referente a unos seles de la colegiata de Cenarruza.

9. USOS Y FUNCIONES DE LOS SELES_

Los seles, en su condición de espacios de monte, están sometidos desde el principio a aprovechamientos diversos, que van desde el aprovechamiento de pasto y de madera, o el aprovechamiento conjunto de ambos, hasta el de todos los productos que se encuentran en el monte. De modo que por ejemplo, en el recuento que la Colegiata de Cenarruza hace de sus casas diezmeras, con sus campos y seles en 1557, se observa la diversidad de usos a la que se destinan algunos de estos. Así, tenemos que en dos seles se saca carbón, otro es un sel manzanal, otro un sel de encinos, el de Acayturri debía de tributo perpetuo cuatro fanegas de trigo al año y el de Cortaguren es casa y sel dedicado a pasto y nevera. (Gogeascoechea et al, 2010:67)⁸⁶.

No obstante, un sel era básicamente una unidad de explotación y asentamiento eventual de carácter ganadero y pastoril: de ser destino principal de seles y motivo antiguo de sus posesiones el pasto de ganado, no los arboles, leña y carbon (Gogeascoechea et al, 2010:67)⁸⁷

Con el paso del tiempo ya a finales de la Edad Media se convirtieron también en zonas de explotación forestal y/o agrícola, a pesar de lo cual no perdieron por completo su condición ganadera. En principio parece que estaban destinadas al ganado mayor (vacuno) y posteriormente a la cría de ganado lanar, aunque también han servido para apacentar puercos.

El aprovechamiento de los pastos estaba ajustado a jurisdicción precisa, dictada por las mancomunidades, parzonerías, o concejos usufructuarios de los seles, y en estas normas se fijan desde los seles a utilizar, hasta los caminos a seguir. Eran la base ganadera a la que estaban obligados a volver los rebaños tras gozar de todas las hierbas y aguas del espacio comunal o monte franco del contorno que llegaran a alcanzar desde el sel, de sol a sol. Cillán Apalategi los considera como un asentamiento de la trashumancia limitada; un primer paso del nomadismo al sedentarisnio, careciendo al menos inicialmente, del sentido de lugar de ocupación humana de carácter permanente (1959:86).

El vecino que tuviera ganado vacuno podía poner el busto de él en cualquier sel bajo del valle en tiempo de invierno... en verano, pueden entrar y estar con su busto de vacas en los seles altos (Ormaechea y Zabala 1988:403). Según llurriza, cada busto se componía de cien cabezas, como se colige de instrumentos antiguos fehacientes que se hallan en el archivo de la Colegiata de Santa Maria de Cenarruza (Iturriza 1967:106). Gogeascoechea et al, aclaran la diferencia entre los términos busto y hechapastos. Busto sería sinónimo de ganado que se organiza para ir al monte, cuya cantidad no obedecía a un número fijo. Por otro lado, Hechapastos... siempre se ha entendido y

⁸⁵ Fuente citada, Apeamiento de seles de las cuatro anteiglesias de Ispaster, Guizaburuaga, Amoroto y Mendeja del año 1663. AHFB Corregimiento JCR. Legajo 154-25; A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 2235-2, año 1623. Pleito de Juan de Aresentenaga e Irazanbarria con Sancho Gorocica e Icaran sobre la medida de un sel y término redondo y restitución de las porciones ocupadas. AHFB Corregimiento JCR. Legajo 154-25, año 1772)

Los Seles de Busturialdea-Urdaibai. Paisaje, cultura y etnografía

entiende por el ganado que por arrendamiento entra a pastar en términos y Sel Ageno, con licencia y beneplácito del dueño o persona a quien toca el aprovechamiento de los dichos seles (Gogeascoechea et al, 2010:71-72)

El sistema de pastoreo basado en seles de invierno y seles de verano constituía un sistema autónomo e integral (pastos veraniegos-pastos invernales) en el que la retirada de los rebaños a las zonas bajas en la época invernal refleja las dificultades del pastoreo de invierno en los pastos elevados del País Vasco. Por otro lado, el sistema basado únicamente en seles de verano correspondía a un modelo mixto (pastos veraniegos-estabulación invernal). Así, según Zaldua Etxabe (2000:441), desde el comienzo de su andadura documental, el término sel ha sido sinónimo de la voz braña (braneas, pasqua quas vulgu dicit seles), que puede estar relacionada con la voz de origen latino verania/veranca, o pasto de verano.

Esta distribución entre seles sencillos y seles dobles para pastos de verano o de invierno, y especialmente la dedicación de doble extensión a estos pastos bajos de invierno, respondería en opinión de F.M. Ugarte, a la falta de prados artificiales y, por tanto, de heno y forraje (1976:453). Generalmente, la norma básica era que los ganados no se podían subir al monte entre San Miguel (29 de septiembre) y San Martín. En la zona de Gorbeialde por ejemplo, se subía a los seles de verano a principios de mayo, y el 1 de noviembre se bajaba a los de invierno.

Barandiaran también apunta que en muchas partes las chozas de los seles se han convertido en mansiones de labranza. Durante estos siglos XV y XVI van cambiando de función y uso y se van ocupando con construcciones que derivan en caseríos. Una parte de los seles se rotura y la vieja borda se amplia. Según Díaz de Durana, en los seles encontramos el origen del hábitat disperso vasco atlántico, en la medida en que la agricultura se va desarrollando como actividad principal y la vocación pastoril de estos espacios se transforma con el asentamiento de comunidades humanas sedentarias reunidas en torno al caserío, que se sitúa en el interior de los seles (Díaz de Durana, 1998). Argumenta así que contrariamente a lo que se creía, los seles eran soporte de una explotación ganadera estante, no trashumante, donde predominaba el ganado vacuno sobre el ovino.

Respecto a su conversión en caseríos Iturriza cita una escritura de fundación de la casería de Marmex (Marmiz), en el terreno del monasterio de Santo Tomás de Arratzu, fechada un poco antes, concretamente en 1418. La parroquia tenía unos seles en los que se edificaron 24 casas, que pagaban diezmo a los patrones de la iglesia, siendo para el solar de Arteaga, y el restante para el de Mezeta⁸⁸. Así ya he anotado anteriormente que Iturriza también los vinculaba a actividades agrícolas:

Algunas son de término redondo, como las fundadas en seles con su mojonera, o apeo, llamado garate, y en ellas cojen de cincuenta a sesenta fanegas de trigo, cien de maiz y bastante cantidad de castaña y manzana (Iturriza, 1967:55).

En opinión del historiador Fernández de Pinedo, una de las vías a través de las que se produjo la expansión del maíz entre otras fue la roturación de las tierras particulares en gran medida sujetas a servidumbres colectivas como por ejemplo los seles⁸⁹. Esta preeminencia de las actividades agrarias sobre las ganaderas y forestales se irá notando a partir del siglo XV o más probablemente a partir del siglo XVI, en cuya primera mitad parece aumentar el número de fogueras censuarias. La estructura social preindustrial de esta época se caracteriza por la estrecha relación que existe entre agricultura y demografía, de forma que en los pueblos de esta comarca, como en la mayoría de los pueblos vizcaínos, cuando la presión demográfica se impone parte de los montes y seles se convierten en tierras de labor, en tierras de pan sembrar (1974:21-22)⁹⁰.

Durante esos cien años, algunos seles al menos, parecen ser los espacios sobre los que se concentre una toma de decisiones que implica un cambio radical en la dedicación económica de los mismos hasta entonces destinados a la ganadería y desde ese momento, orientados a la explotación agrícola. Un testimonio en este sentido se recoge en una escritura del año 1627, mediante la cual Juan de Jauregui Azcoeta arrienda las tierras y seles de Barrutibaso, pertenecientes a la casa de Azcoeta, a Lázaro de Munitiz, vecino de Busturia durante cuatro años, a cambio de que las quiebre para cultivar trigo y borona⁹¹.

Las Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa en 1560-1563 ya autorizaban de esta forma los aprovechamientos agrícolas en el caso de los particulares

dicha ordenanca en lo que toca a los montes xarales y seles particulares queremos que se declare y entienda con tanto que si los dichos vezinos particulares d'esta dicha Provinçia quisieren convertir usar e gozar de los dichos montes para otros sus usos y aprovechamientos, ansi para mançanales como viñas o tierras de pan llevar de toda çibera o legumbre lo puedan hazer sin caer por ello en pena alguna⁹².







⁸⁶ Fuente, Labayru y Goicoechea, E. J. de 1895:v.4,301.

⁸⁷ AHFB Corregimiento JCR. Legajo 927-3. Año 1747, p. 200.

⁸⁸ Iturriza, 1976:456-458, citado en Garate 2003. En referencia a este documento el historiador Pedro Mari Ojanguren (1999) apunta que: (..) lo cierto es que, cuando Labayru (t. III, pp. 66-67) transcribe el documento de 15 de Julio de 1418, en el que Fortún García de Avendaño, patrono de la parroquia Santo Tomás de Arrazua, da permiso a Ochoa Pérez de Marmex para construir una casa y un hórreo en los "solares mortueros" de Mariategui y Beitia, en Marmex, Arrazua, asimila mortuero a sel y nos dice que la parroquia de Santo Tomás de Arrazua "poseía muchos seles, en los cuales se edificaron, con el trascurso del tiempo, veinte y cuatro casas"; el documento, en realidad, no menciona para nada a los seles y sí, en cambio, repite hasta 8 veces la palabra "mortuero" y "morturo".

⁸⁹ Las otras vías que se citan serían, la roturación definitiva de las tierras comunales antes destinadas a rozas, a obtención de abono, a pastos o a leña; y el avenamiento de los juncales FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1974:198). Citado en Garate 2003:64..

⁹⁰ Citado en Ramos 1997:38-39

⁹¹ AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1627-06-06; Sig JTB0300/051.

⁹² L. M. Diez de Salazar- M Rosa Ayerbe (1990) Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa (1560-1563). Documentos, San Sebastián. p. 314-315. Citado en, Diaz de Durana 1998:26.

•

La motivación principal para la conversión de seles en tierras de pan sembrar y caseríos se expresa con claridad en un documento de 1747, por Domingo de Zaval Jáuregui: Que reduciendo como lleva espreso la tierra de cualquier Sel a Heredad de pan sembrar y erigiendo en ella Cassa tiene por cierto producirá mas utilidad para el dueño que ocupandola con arboles (Gogeascoechea et al, 2010:74)⁹³.

Así también escribe Igone Etxabe sobre la expansión agrícola del siglo XVI en los municipios de Ereño y Nabarniz apuntando que, un primer síntoma de esta expansión fue la reducción progresiva de muchas seles cuya dedicación era primordialmente ganadera a pomaradas (manzanales) cuya explotación se realizó preferentemente mediante contratos enfitéuticos o a media ganancia, en este sentido recordemos que la Colegiata de Cenarruza poseía algunas seles en Gastiburu que pudieron seguir esta evolución (Etxabe 1996:85). La fórmula jurídica que se utilizaba en la cesión de estos seles por sus propietarios seguía el siguiente patrón: . . . damos a renta e tributo e censo e enfiteusis por juro de heredad para siempre jamas a vos el sel de 94.

En Ereño desde fines del siglo XVII, algunos vecinos cerraban de vallados algunas porciones de terrenos pertenecientes a los ejidos o montes comunales y seles particulares (pero con servidumbres comunales respecto del ganado), y comenzaron a solicitar apeamiento con la intención de excluir de aquellos a otros vecinos y convertirlas en tierras de pan sembrar. De forma que por ejemplo, en 1685 se realizó el apeamiento de un sel perteneciente a Juan De Belendiz que limitaba con montes concejles de la Ledanía de Hacero para la separación del sel, y en 1712 se reconoció un sel de D. Felix de Urdaibai en Gastiburu⁹⁵. Aun en 1870, se siguen produciendo en esta zona conflictos en torno a los cerramientos de este tipo, como el que enfrenta en pleito a Pedro de Bengoa y Juan Martín de Madarieta, vecinos de la anteiglesia de Ispáster, contra Fernando de Plaza Gogeascoa, labrador y vecino de Navárniz, sobre la cerradura efectuada por este en el monte sel de Galarregui y que impide el pasto del ganado, y sobre el derribo de algunas de estas cerraduras en una porción del monte por los promotores del pleito a fin de que pudieran pastar libremente sus ganados. En el expediente se informa que la porción del monte fue adquirida por el demandado al Cabildo Eclesiástico de la villa de Lequeitio⁹⁶

Por otro lado, a mediados del siglo XIX, la anteiglesia de Busturia reconoce que de los terrenos comunales que habían estado proindivisos entre Busturia, Mundaca, Murueta y Pedernales, y entre los que se encuentran 16 seles en los límites entre Arrieta y Busturia y entre Busturia y Bermeo, algunos terrenos se enajenaron de comun acuerdo para construir barios caserios. Y respecto a los caseríos se dice que: los particulares han obtenido semejantes (terrenos) por fundaciones de censos enfiteuticos y ventas (Gogeascoechea et al, 2010:78).

Ormaechea y Zabala, aludiendo a esta dinámica en Cenarruza, en la zona de Oiz, citan los ejemplos de Longarte, el 6 de octubre de 1400; Amallobieta en el mismo año de 1400 por 400 manzanos a media ganancia; Munioz de Abajo, el 27 de julio de 1408, declarándose que se fundaba en el sel de Monasterio-zarra

de Bolívar; la casería de Astobiza se edificó el 7 de junio de 1409 por tres fanegas de tributo (1988:418). Y apuntan que esta evolución de los seles en explotaciones agrícola se va consolidando con su transformación en caserios, en un proceso que no cesará hasta el siglo XIX. En el siglo XVIII, otro de los momentos pujantes en esa evolución, en Cenarruza se edifican caseríos en los seles de Cortaguren, según contrato de 1 de agosto de 1746; Lejarza, por documento de 14 de diciembre de 1774 y Oquiz menor, el 14 de marzo de 1777 (1988:419)⁹⁷.

Aún a mediados del siglo XIX, el administrador de la condesa de Teba, Eugenia Ma de Montijo, dueña de seles en Gastiburu, denuncia que en Mendata y Arrazua en el límite mismo del sel de Aranguren existen diversas chozas para albergue de ganado lanar, sin que tuvieran tierras de labor, y solicita a la Diputación su demolición, por estar estas en contravención a reiteradas disposiciones de Juntas y Diputación de los años 1823, 1825, 1841, 1844 en que se ordena se demoliesen las chozas que no tengan tierras de labor, medida que tenía por objeto fomentar el arbolado y las repoblaciones, e indudablemente limitar el pasto (Gogeascoechea et al, 2010:74)98. Para entonces, mediados del XIX, encontramos ya la figura del guarda montazguero de montes particulares, como el caso de Juan Bautista de Torrezuri, vecino de la anteiglesia de Arrazua, montazguero de los seles y arbolados correspondientes a la casa y estados del Conde de Montijo en Gastiburu y jurisdicción de dicha anteiglesia y la de Mendata99. Figura que nos indica que la conflictividad en torno a los seles aún persiste en esta época.

Otro ejemplo ilustrativo de que la dinámica de conversión de espacios ganaderos en agrícolas y de creación de caseríos en seles, era una dinámica que afectaba a otras áreas del país, lo aporta Díaz de Durana, y se refiere al pleito que enfrentó al concejo de Oñate y a varios caseros en 1483, porque algunos "... seles que agora están çerrados e ocupados e edificados...", en los años anteriores, ". . fueron e son exidos comunes de toda la dicha nibersydad e non propias heredades, e que non podían ser çerrados nin ocupados ni se pudiera hedificar las dichas casas en perjuysio de la dicha uníbersydad o a lo menos del uso e servidunbre que la dicha unibersydad e vecinos della avían e tenían de asentar sus ganados de tienpo inmemorial a esta parte fasta que los dichos hedifiçios fuesen fechos..." (Diaz de Durana, 1998:24).

El propio Díaz de Durana (1998) argumenta que será sobre todo entre 1450 y 1550 cuando se produce una reorganización importante del sistema agropecuario, que va de la mano de una serie de factores que confluyen en ese periodo histórico: 1) el desarrollo de la siderurgia que alcanza cotas históricas de producción de hierro; 2) el comercio atlántico y americano, acompañado por el auge de la construcción naval, se encuentra en su etapa de esplendor; 3) el asentamiento de las villas y las Hermandades que imponen progresivamente su ley frente a los Parientes Mayores. En este contexto, en torno a los seles tiene lugar un conjunto de transformaciones importantes como, su conversión en caseríos al compás de la reconstrucción agrícola; la compatibilización en esos espacios de una intensa explotación ganadera y forestal a medida que se incrementaba la producción de las ferrerías y de la construcción naval, y las transferencias de titularidad de esos espacios. Por tanto ya en esta época se modifica la dedicación exclu-





sivamente pastoril o ganadero-forestal por otra agrícola-ganadera-forestal.

Es en esta primera mitad del siglo XVI cuando tiene lugar una especialización del aprovechamiento forestal en los seles, de forma que de una mayor acentuación del elemento maderero, se evoluciona hacia producciones carboníferas, como sucede en Marquina (Ormaechea & Zabala, 1988:411). La pérdida de los intereses ganaderos, provocó la transformación progresiva de estos espacios en seles arbolares y jarales, para su aprovechamiento en leña, claves en los lugares próximos a entornos urbanos, como ocurría en los seles de Ercilla o de Osaurteaga, que surtían la ferrería de Munditibar (1988:420). Como en el resto de montes de Bizkaia, en los seles también los árboles eran trasmochos o cortados por la copa para que proporcionaran regularmente leña para reducir a carbón y obtener así unos ingresos regulares a corto plazo. Además de la técnica del trasmochado, en los llamados jaros también se cortaba la copa y el tronco de los bravos o derechos hasta unos dos o cuatro pies de altura (entre 0,5 y 1 metro aproximadamente).

La forestación de estos espacios para la obtención de madera y carbón para ferrerías irá de la mano del desarrollo de esta industria ferrona, naviera y militar. En este sentido se observa en las áreas de seles la proliferación de topónimos que hacen referencia a actividades relacionadas con el aprovechamiento del bosque como el carboneo, caleros, canteras o ferrerías. Así en Busturialdea tenemos algunos ejemplos al respecto: Ikasta, Ikazgarai, Ikaztegieta entre Arrieta y Busturia; Karabizurieta en Forua; Ikazurieta en Nabarniz. Las ferrerías se establecían en las cuencas de los ríos y próximas a esta áreas de seles. El caso más claro en este sentido son las cinco ferrerías que funcionaron a lo largo del rio Golako en Mendata y Arratzu, bajo el área de seles de Arrola-Gastiburu.

En la Tenencia de Corregimiento de la Merindad de Busturia existe abundante documentación desde finales del siglo XVI, hasta principios del XIX, principalmente sobre ventas de cargas de carbón, escrituras de obligación de bracear carbón de los seles, destinado a las ferrerías de la comarca. Y también sobre los problemas que se derivan de estos aprovechamientos, por faltas de cumplimientos, excesos o daños e incluso demandas por derechos de preferencia de las ferrerías sobre la producción del carbón.

La producción forestal de algunos seles estaba adscrita, o se destinaba por entero a la producción de carbón para una ferrería concreta. La adscripción de los seles a ferrerías determinadas se establecía a través de los vínculos de los mayorazgos. Es decir seles y ferrerías eran bienes propios del mismo propietario, vínculo o mayorazgo de una Casa solar, de forma que en los arriendos formaban un conjunto inseparable y el arriendo de una ferrería incluía sus seles correspondientes. Algunos seles incluso llevaban por nombre el de la ferrería a la que estaban vinculados por ejemplo, el sel Olazarreneta¹⁰⁰ en Gastiburu, que con toda probabilidad surtía de carbón los hornos de la ferrería de Olazarra, situada junto al cauce de rio Golako cerca de Gastiburu, entre Arratzu y Mendata.

Así tambien, en los autos promovidos en 1786 por el ferrón y arrendatario

de las ferrerías Olazarra y Olachua de Mendata, se precisa que el motivo es la entrega en las expresadas ferrerías, de todos los carbones del sel de Ocoscorta, sito en Mendata¹⁰¹. Otros seles vinculados con la ferrería de Olazarra, a través del mayorazgo de Arteaga, eran los seles de Aranguren, Orbeleun Mayor y Orbeleun Menor.

Díaz de Durana también apunta esta cuestión de la vinculación de los seles y la pertenecía de los seles a las ferrerías, describiendo el proceso por el que los hidalgos vinculaban sus bienes a través de enlaces y alianzas matrimoniales, concentrando todos los derechos sobre los seles en el tronco principal de la familia, y que más adelante eran objeto de inclusión como bienes troncales inalienables en el mayorazgo (1998:30).

Esta figura de los seles vinculados la podemos encontrar explícitamente citada en pleitos como el que en 1774 promueve José Ventura de Mendoza Madariaga, vecino de la villa de Bermeo, contra José Francisco de Gangoiti, ferrón de la ferrería Olachu de Arrieta, por el cese del corte de leña y reducción a carbón de los seles vinculados de Celayeta, Macazaga y Guibeloleaga, sitos en dicha anteiglesia, hasta una nueva tasación de los montazgos de los mismos¹⁰².

Así también por ejemplo, en Busturia la producción de leña para carbón en rama de montes comunes de la anteiglesia y los seles de Urkiobe (Urquiobe) y Olabarriaga se destinaba a las ferrerías de Olatxua y Olabarria.

It; de cinco mil quinientos ochenta reales de vellon recividos de Dn Francisco de Abina vecino y ferron de esta Ante Yglesia a cuenta de un mil setecientas setenta y dos cargas de carbón que se le habían entregado en dho ano de mil ochocientos y diez de los montes comunes de esta ante yglesia a saber: seiscientas y un cargas del monte Uspaso; novecientas y diez y nueve de Gandonicobe, ochenta y tres del de Olabarriaga, ciento veinte y quatro del de Urquiobe; y quarenta y cinco en troncos, y se advierte que no







⁹³ Fuente, AHFB Corregimiento JCR. Legajo 927-3. Año 1747.

⁹⁴ En, Diaz de Durana 1998:24

⁹⁵ Archivo Municipal de Ereño, Libro de Cuentas del Ayunamiento (1635-1703) año 1685. Citado en, Etxabe 1996:134.

⁹⁶ AHFB Sección Judicial- Juzgado de primera instancia de Guernica. Entre 1870-08-23 y 1873-02-27; Sig JTB0396/005.

 ⁹⁷ Citan como fuente a Mugartegui J.J La Colegiata de Santa María de Cenarruza, págs. 43-44.
 98 Fuente citada, AHFB Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 557-5. Año1847.
 99 AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1838-03-01; Sig JTB0284/003.

¹⁰⁰ En 1746 se promueven autos para asegurarse el cobro de una deuda procedente de la obligación de bracear carbón en el sel Olazarreneta, sito en el monte llamado Gastiburu, cuyo dueño es Francisco Bruno de Urdaibay. AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1746-12-20 y 1747-02-03. Sig JTB0328/001.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1786-05-05 y 1786-06-26. Sig JTB0301/129.

 $^{^{102}}$ AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1774-01-19 y 1774-02-01; Sig JTB0430/009.

(

ha cancelado dho ferron su cuenta a motivo de nosaer el precio a que se ha de abona el otro ferron Dn Mariano Pablo de Albiz que se halla ausente¹⁰³

El Fuero Vizcaíno también contemplaba que las ferrerías locales debían tener prioridad en el remate de la leña obtenida en los montes y ejidos comunales de cada anteiglesia, lo cual entraba en conflicto con los intereses especulativos de la anteiglesias y los grupos de poder, y fue objeto de inumerables disputas.

Gogeascoechea et al, hacen referencia a un documento de 1748, en el que los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu nos describen el estado de 9 seles en Arrieta y Busturia. Es una estimación de la productividad de estos seles de cara a las ferrerías, donde nos valoran: Saltoar sito en Arrieta ¾ partes de tierra común estéril, aunque se plantase no prevalecería por ser sierra y además se haya muy lejana de las ferrerías. Sel Orbequren, algunos árboles, resto muy estéril, no hay vestigio de monte arbolar, es sierra alta, no prevalecerían los árboles. Sel entero de Osagarasaga, 1/3 muy estéril y sierra alta, resto sin árboles. Sel Arroleta o Macoleta, ¾ partes de mediana calidad, ¼ alao estéril. Dos seles Ycasta y Alzeta, los dos 79.447 estados de ellos 66.206 muy estériles y sierra muy alta. Sel Arroleta o Torrearansauqua 1/8 parte son 6.166 estados de algún provecho aunque su tierra es bastante estéril y las otras siete partes también sierra alta estéril y en paraje muy lejano a las ferrerías, no hay en las siete partes árbol alguno. Sel de Azconarraziloeta, 1/6 infructífera, resto pedregal aunque esta medio poblado nacido de sí. Sel de Anda por entero tierra calva, 1/6 infructífero (2010:80. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

Por su localización apartada y el estado de despoblamiento, estos seles aparecen como poco productivos respecto de aquellos de los que se obtenían cargas de carbón. No obstante, entrado el siglo XVIII, en el año 1776 encontramos esta pauta de despoblamiento forestal y empeoramiento del arbolado también en los seles de la colegiata de Cenarruza, que presenta varios de sus seles despoblados¹⁰⁴:

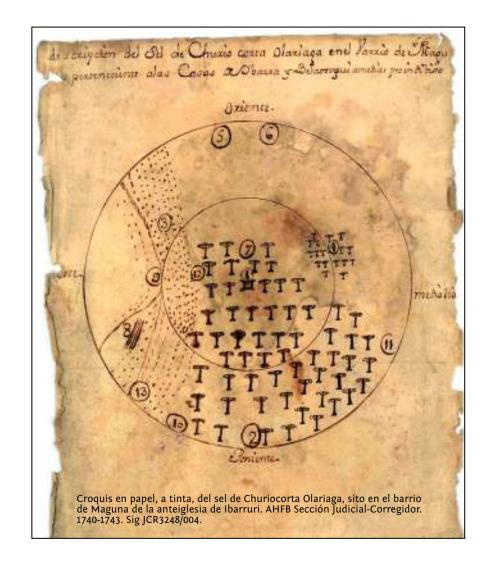
El perito agrimensor de Navarniz, Juan de Zaval Jáuregui, nos ofrece datos acerca de la producción que se obtenía de estos seles. Así, la producción media en un sel mayor o invernal de corte a corte, es decir, cada diez años, es de 1.000 cargas de carbón con los árboles plantados a una distancia de tres estados (21 pies), y en el sel menor o veraniego 540 cargas, aunque también hay seles que producen 2.000 cargas¹⁰⁵. Ya Villarreal de Berriz recomendaba una distancia de 30 pies para los robles (Villarreal de Berriz, 1736:153).

Eran también espacios de interés para el visitador de montes, encargado de gestionar la producción forestal destinada a los intereses navales y militares de la corte de Castilla. Así, en el año 1647, el visitador manda a los propietarios de los seles de Busturia y Arrieta que habían cortado por pie buen número de árboles, que planten 100 pies de cajigos al año y hagan viveros cada uno en sus heredades que sumen en total 10.000 pies. Estos no cumplieron lo dispuesto por el visitador y en una visita posterior de 1671

se ordena a los Fieles Regidores que hagan cumplir la orden bajo pena de 50 ducados¹⁰⁶.

En definitiva, han tenido básicamente tres tipos de uso y ocupación: txabola de pastores, caseríos con sus haberes, y finalmente txabolas de madereo y carboneo o ikazkinak. A estos usos variados corresponden los diferentes tipos en que se clasificaban como por ejemplo, seles de pan, seles bortales, seles jarales, seles arbolares jarales y seles bortales y arbolares, que se han enumerado anteriormente.

En la actualidad el uso pastoril ha desparecido prácticamente y básicamente se utilizan para la explotación forestal de especies de crecimiento rápido como el pino radiata y el eucaliptus. Por su situación en zonas de monte,





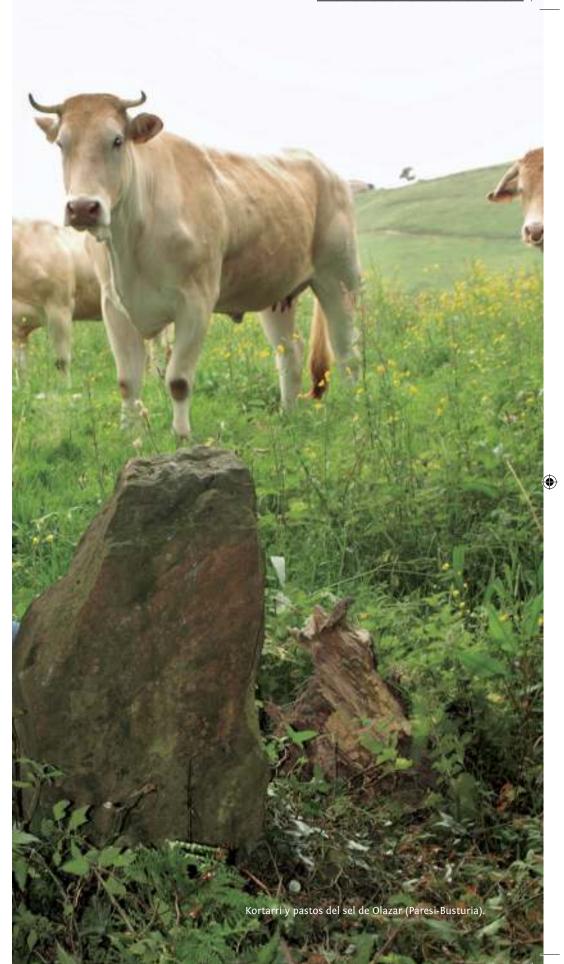


estos prados eran llamados en euskera vizcaíno "basakorta" para diferenciarlos de los situados en las zonas más bajas. Hoy en dia en cambio se les llama "Kortabasoak". Este cambio de denominación refleja el cambio que han sufrido en su utilización, pues en la actualidad son espacios dedicados a la plantación de pino, y en definitiva han pasado de ser pastos en zonas de monte o sel de monte (baso aldeko larre edo korta "basakorta" izatetik), a bosques de configuración redonda en forma de sel o montes sel (itxura borobileko, eta -neurriko baso "kortabaso" izatera)¹⁰⁷.

En base a los datos obtenidos en la documentación histórica, Gogeascoechea et al, estiman los siguientes porcentajes de uso de los seles para la provincia de Bizkaia:

- 1) Uso Forestal 57,1%.
- 2) Carbón 30,7%.
- 3) Caserío 6,9%.
- 4) Pasto 3,2%.
- 5) Cultivo / jaro 1,6% (2010:78).

Antes de abordar las especificidades de los distintos regímenes de propiedad y usufructo en torno a los seles, convendría a fin de contextualizar, detenernos a analizar y esbozar las características y peculiaridades del aprovechamiento del monte durante la Edad Media, que presenta cierta complejidad en lo que respecta a las tipología de los montes, los distintos regímenes de propiedad y de explotación, y el proceso de privatización y la desamortización de las tierras comunales. Lo que nos permitirá también precisar el significado de algunos conceptos como: comunales, propios, usas, ejidos, proindivisos, parzonerías o ledanías.





¹⁰³ Archivo Municipal de Busturia, Libro de cuentas, 1810. Francisco de Abina era el inquilino de la ferrería de Olachua. Este mismo año al ferrón Mariano Pablo de Albiz le había vendido la anteiglesia de Busturia 2.020 cargas de carbón para la ferrería de Alarbin, de la que era inquilino. El carbón procedía de los montes de Parezarreta. Zurbituaga, Cortavitarte, Cantanía Vecua, Urgorri, Arieta, Arestibarrena. Citado en Ramos 1997:128.

¹⁰⁴ AHFB Corregimiento JCR. Legajo433-29, año 1776.

 ¹⁰⁵ Citado en Gogeascoechea et al 2010:79. AHFB Corregimiento JCR. Legajo 927-3. Año 1747.
 106 Archivo Municipal de Arrietia. Libro de Plantíos, 1641-1716. Auto de Visita 1647. Citado en Monasterio 1997:13.

¹⁰⁷ Ver, Laratzu Taldea 1998:84.

10. EL APROVECHAMIENTO **DEL MONTE EN LA** EDAD MEDIA

Durante todo el Antiguo Régimen la explotación del monte fue una fuente de recursos subsidiarios fundamentales para la subsistencia de las comunidades agrícolas y ganaderas. Los principales recursos eran los pastos de montaña para las diferentes cabañas de ganado, y la obtención de madera para la construcción naval, la edificación urbana, y su transformación en carbón para las ferrerías.

No obstante, el monte y el bosque también aportaban otra serie de recursos, entre ellos la leña como fuente calórica para los hogares; el helecho y argoma para los pesebres del ganado, que luego se usaba como abono mezclado con los excrementos del propio ganado; madera para la fabricación de los aperos de labranza o de recipientes de uso doméstico; hojas y árboles jóvenes para el alimento del ganado; la nieve como conservante de alimentos; la corteza de los árboles para obtener el tanino preciso en el curtido del cuero¹⁰⁸; y productos alimenticios como frutos secos, castañas, manzanas o setas. Incluso en algunos lugares, el monte podía ser objeto de roturaciones para la explotación agrícola.

Este aprovechamiento venía regulado por normas consuetudinarias basadas en el uso y la costumbre con gran arraigo en las comunidades. De hecho, en las prebendas reales de las cartas fundacionales de las villas (siglo XIV), así como en las primeras referencias en los fueros (como el Fuero de los ferrones de Bizkaia de 1440) no se especifican las formas de utilización del monte, remitiéndose al uso y la costumbre. En 1328 Alfonso XI otorga el fuero de las ferrerías a los ferreros de Oiartzun, para que cortaran y talaran la madera que necesitasen de cualquier arbol o lugar, de lo que podemos deducir que aún había bosque suficiente, y no se requería de una regulación muy específica.

A finales de este siglo XIV comienzan las restricciones en la explotación de la madera, como consecuencia de una crisis económica y poblacional (guerras de banderizos, pestes), que remonta en el siglo XV y dispara el desarrollo de la ferrería más moderna durante los siguientes siglos, además del consumo destinado a la construcción y a la industria naval, que estaba en pleno apogeo técnico. El desarrollo de estas actividades condicionó la configuración de los bosques y montes.

La legislación forestal en el País Vasco ha ido de la mano de las necesida-

des de las ferrerías y los astilleros. A mediados del siglo XV los ferrones quisieron aumentar sus derechos respecto del aprovechamiento del bosque pero se encontraron de frente con los intereses de las anteiglesias y villas que encontraban en el bosque una fuente interesante de ingresos. Estos conflictos tuvieron lugar principalmente entre ayuntamientos para delimitar sus mugas; y entre particulares en su mayoría ferrones y los propios ayuntamientos.

A finales del siglo XV, en ese contexto de desarrollo económico importante, consecuencia del auge que experimentan la siderurgia tradicional, la construcción naval y el comercio, la explotación forestal sufre un notable crecimiento. Así, vemos en las Ordenanzas de villas como Zestoa en Gipuzkoa, que existe por parte de los concejos un interés especial en controlar la tala indiscriminada del monte y del bosque, particularmente en lo seles, prohibiendo igualmente en ellos otras prácticas esquilmadoras como la elaboración de carbón.

En los seles non se corle arbol ninguno al tronco. Ofrosy ordenamos e mandamos que qualquier o qualesquier persona o personas que cortaren arboles de qualquier natura que sea al tronco en los seles del dicho conçejo o en qualquier dellos syn liçença e autoridad del dicho conçeio ordenamos e mandamos que pague de pena por cada arbol que asi cortare e por cada vez sesenta maravedís para las gouoardas e otiçiaies de los montes e demas por el preçio del tal arbol sr fuere faya o roble que pague dos doblas doro para el dicho conçejo quier seagrande quier pequenno el tal arbol e asi mismo ordenamos e mandamos que qualquier o qualesquier que cortare rama en qualquier de los dichos seles a robre o faya que pague de penna por cada vez e por cada pieca de rama que asi cor tare sesenta maravadis para los dichos ofiçiales e mas ocho maravadis para el que dixieere a los goardas e ofiçiales sean tenudos de dar e de los dichos ocho maravedis al tai descubridor que les dixiere e damas que jazga en la cadena - en blanco - con sus noches. Otrosi ordenamos e mandemos que ningunos ni algunos non sean osados de cortar ni corten en ninguno de los dichos seles ni en alguno dellos azebe alguno al tronco de tres codos e medio ajuso so la dicha pena de los dichos sesenta maravedis a demas de los dichos ocho maravedís 109.

De estas fechas también son los primeros acuerdos y regulaciones específicas sobre la explotación de los bosques, entre Gerrikaitz y la Colegiata de Cenarruza-Ziortza.

En el siglo XVI tiene lugar una revolución industrial en las ferrerías, y es una época en que constantemente salen nombres guipuzcoanos y vizcaínos en las empresas náuticas nacionales. Entre el siglo XVI y el XVIII con el comienzo de un retroceso importante de las masa forestales los bosque sufren cambios determinantes, y la organización y las técnicas de explotación se hacen más precisas. Así por ejemplo, las Cortes de Valladolid dictaron una disposición en 1547, según la cual nadie podría cortar un árbol en Guipuzcoa y Vizcaya sin plantar otros dos.

Una ordenanza de Fernando VI del 31 de enero de 1748 enumera los montes





de las mismas provincias que quedaban bajo la autoridad de los intendentes navales. Las provincias vascas ya habían elaborado en 1738 una Normativa de Montes, por lo que se toma la Ordenanza real como un ataque a los fueros, y además existía un conflicto de intereses entre la industria naviera controlada por la corona a través del Ministerio de Defensa y el Intendente Naval, y las ferrerías defendidas por las Diputaciones. El conflicto se zanja con la Ordenanza de 1752 en la que Bizkaia a través de la Diputación, obtiene el derecho de economía y gobierno de los bosques mientras el corregidor de la corona se reserva el derecho jurídico.

A mediados del siglo XVIII, en una coyuntura de crisis agraria y creciente malestar social, el proceso de desamortización de los bosques comunales los pone en manos de la oligarquía de la época. La demanda de madera para los astilleros de la costa y la de carbón para las numerosas ferrerías desperdigadas por toda la región, dieron durante siglos un impulso tal a esta actividad que los bosques originarios eran ya un mero recuerdo al comenzar el siglo XIX.

En el siglo XIX la responsabilidad de los montes públicos siguió siendo de la Diputación, a pesar de la Ordenanza General de Montes de 1833 dictada por el estado español. En este siglo tuvieron una gran relevancia algunas enfermedades de los árboles como la "tinta" en el castaño, y el oidium en el roble. Las repoblaciones que tuvieron lugar en este siglo XIX tuvieron como resultado un paisaje de bosques monótono y la proliferación del pino radiata. En la actualidad, el bosque no tiene tanta trascendencia en la economía, incluso la demanda de madera de la industria papelera y de las serrerías ha descendido notablemente tras un periodo de crisis, y el interés que despierta ahora proviene de lógicas de conservación y disfrute de la naturaleza.

La continua búsqueda de equilibrio entre la demografía y los recursos en un territorio que a duras penas producía suficientes alimentos para la población que albergaba, pauta común a la vertiente atlántica del País Vasco, condujo al desarrollo de industrias primarias, el hierro, el carbón, y el comercio de estas. Los periodos de desarrollo demográfico provocaban una expansión de los terrenos de cultivo a zonas de bosque, y una mayor explotación de sus recursos, más corte y más tala, más leña para los hogares, más madera para la construcción. A su vez los periodos de crisis provocaban una recuperación de los bosques (Uriarte Ayo, 1988:114).

PROPIEDAD, REGIMEN DE EXPLOTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS MONTES_

En esta etapa del Antiguo Régimen, el monte es un espacio en el que predomina la propiedad comunal. En estos montes de propiedad comunal mayoritaria y con una economía predominantemente ganadera, se individualizan parcelas con un uso determinado y restringido en cuanto al número de beneficiarios, que son los seles. Su situación, como islas de uso privado señalizadas en un entorno colectivo marcado por la libertad en los aprovechamientos, necesitaba una singularización clara y sencilla que, en el caso de Bizkaia, se concreta en su forma circular (Gogeascoechea, 2009:18). En este sentido señala esta autora que desde su inicio la propiedad de los seles fue individualizada, y la propia forma tenía como función el hecho de destacar su singularidad.

Así los diferentes regímenes de propiedad y de explotación que existían en el Antiguo Régimen, ofrecen una casuística diversa y compleja en cuanto a la tipología de los montes. En una primera clasificación podemos distinguir entre:

- 1) Los montes particulares, que eran propiedad privada, bien de particulares señores feudales, vínculos y mayorazgos de casas solariegas; bien de una iglesia, ermita o fábrica de Iglesia; o bien de un municipio, anteiglesia, concejo o ayuntamiento en cuyo caso recibían el nombre de *propios*.
- 2) Los montes comunales, propiedad del común de los vecinos de un municipio, que podían ser el *monte franco* de libre uso; los *ejidos o dehesas* en los que a pesar de ser terrenos vecinales, el uso estaba limitado y regulado; y las *ledanías*, *parzonerias y proindivisos*, en los que los vecinos de un municipio o concejo compartían montes en usufructo con los de otros municipios.
- 3) Por último tendríamos, montes que eran particulares pero que conservaban servidumbres comunales, fruto de una antigua condición como tales. Es el caso de los seles, kortak o sarobeak, áreas circulares destinadas al pasto de ganado y la explotación de madera.

COMUNALES: COMUNES Y PROPIOS_

La vida rural tradicional vasca se define según autores como Barandiaran o Caro Baroja en base a tres elementos que eran la casa, la vecindad y el aprovechamiento y apropiación colectiva de la tierra. La explotación indi-



¹⁰⁸ Arizcun Cela, A. (1988). Citado en Garate 2003:79.

¹⁰⁹ Citado en Diaz de Durana 1998:25. Fuente, Garcia Fernandez, E. (1997) Ordenanzas de Çestona, 1483. "La villa guipuzcoana de Çestona a traves de sus Ordenanzas Municipales de 1483. En Historia. Instituciones. Documentos. 24.173-200.

(

vidual del terrazgo estaba plenamente compaginada con una organización colectiva para el resto de la superficie utilizable. Al igual que el baserri y los *propios*, esta forma de gestión respondía a la misma dinámica de indivisión de la propiedad. Sin embargo, en los comunales solo es más adecuado hablar de derecho de uso colectivo, que de propiedad.

Los bienes comunales de los concejos, hermandades y cofradías eran fundamentalmente montes y pastos. Entre las actividades que aparecen particularmente reglamentadas regidas por estas entidades caben destacar: la plantación de los montes comunales, el arreglo y construcción de caminos y el aprovechamiento de pastos, caza, leña y agua.

Entre los siglos XIV a XVI, diversas fuerzas sociales luchaban por dominar el monte, y según Diez de Salazar, son tres los factores que incidieron en la configuración de los bosques y montes comunales: 1) la demanda de los ferrones muy influyentes en la sociedad de entonces; 2) facilitar a los vecinos recursos imprescindibles como la leña para sus casas, madera para sus edificios, lugar para sus ganados; 3) hacer que la enorme riqueza que suponía el bosque, revertiera en los incipientes municipios y sus débiles posibilidades económicas; dando lugar a los "propios".

Hay que aclarar que los montes comunales tenían una doble naturaleza. Por un lado, los espacios denominados comunes, adscritos a la dependencia del colectivo de vecinos como grupo habitacional y no como una entidad jurídica. Es decir, eran terrenos pertenecientes al común de los vecinos, en los que el aprovechamiento colectivo estaba reconocido por definición y por la propia pertenencia de cada individuo al grupo. En ellos, el beneficio repercutía directamente en los propios habitantes.

De esta forma dentro de los comunes había diferentes tipos de terrenos en función de su uso: Así el monte franco, usas, o usiek, eran los terrenos de los que se podía beneficiar libremente cualquier vecino de la villa propietaria. Su aprovechamiento era limitado y regulado, se podía abastecer de leña para las viviendas, pero sin talar los árboles. Se usaban las ramas, desbroces y árboles caídos. Podían aprovecharse de los frutos, cazar y mantener determinada ganadería. En Gerrikaitz por ejemplo los vecinos tenían libertad para entrar en los montes comunales y hacer uso de ellos por ser este extenso y estar a corta distancia. A eso le llamaban usiek o usas.

Otro tipo de monte comunal es el ejido, dehesa, en euskera ondazillegi. Eran terrenos acotados, cerrados o simplemente amojonados y de uso regulado, en los que se establecían periodos de corte y periodos de repoblación, durante los que se autorizaba el carboneo, así se fijaban los días para "ir al corte" de cada vecino así como la cantidad que podían cortar. La producción forestal de dehesas y ejidos también se reservaban para su conversión en carbón para ferrerías concretas. La porción de bosque destinada a las ferrerías era cedida por lo común de forma gratuita, pero con una serie de obligaciones como la de labrar un mínimo número de quintales o de estar inactiva un número máximo de años (no más de 4), la reversión del solar hacia el concejo; la prohibición de vender la leña a lugares de otras

jurisdicciones; o el abono de censos al municipio como pago y reconocimiento del solar y de estas prestaciones.

Por otro lado, estarían los espacios apropiados o propios, pertenecientes no ya al colectivo de vecinos, sino a la institución municipal como tal, que se beneficiaba directamente de ellos con la venta de la madera, o mediante la cesión de su uso a terceros por un tiempo determinado y a cambio del pago de una renta que revertía directamente en las arcas municipales. Estos espacios se destinaban a aquellas tareas más lucrativas del carboneo y de la explotación maderera. En sitios como Rigoitia se sorteaba por lotes el monte propio común, y posteriormente se sacaba a subasta convirtiendo así esta propiedad comunal en fuente de renta pública.

No obstante se produce cierta confusión en torno a estas dos figuras de los comunes y los propios y a la forma en que se presentaron tradicionalmente en el seno de los mismos montes, ya que era habitual encontrar que un mismo lugar albergara los dos caracteres: por un lado un aprovechamiento colectivo de los frutos y demás productos forestales, y al mismo tiempo, un carácter de apropiación del arbolado en favor de un tercero. En definitiva, un uso común del suelo físico y de todo aquello que se hallara directamente en él, y al mismo tiempo una cesión como propio de los derechos de altura, es decir, del vuelo, o de aquellos árboles plantados en dicho espacio, en favor de un particular.

PROINDIVISOS, PARZONERIAS, FACERIAS Y LEDANIAS_

La propiedad comunal de los montes también dio lugar a otras instituciones como los proindivisos, parzonerias, facerías o ledanias que regulaban los montes de propiedad comunal pertenecientes a varios municipios o concejos. La ledanía¹¹⁰ estaba conformada por varías anteiglesias que celebraban sus propias reuniones de ayuntamiento para deliberar sobre asuntos comunes generalmente referidos al aprovechamiento común de los montes, lo que nos remite a otras figuras organizativas como las parzonerías, mancomunidades o facerías. Según Arantza Gogeascoechea (1999) en la Merindad de Busturia han existido 14 comunidades de proindivisos de montes o ledanías, de las cuales seis estarían en la actual comarca de Busturialdea y las otras ocho pertenecerían a la comarca de Lea-Artibai. Las de Busturialdea serían:

- 1) Guernica y Lumo.
- 2) Ibarrangelua, Gauteguiz de Arteaga y Pedernales.
- 3) Ledanía de Aciro, formada por Nabarniz, Aulestia y Ereño.
- 4) Ledanía de Aciro y Kortezubi.
- 5) Rigoitia y Líbano de Arrieta.





6) Mundaka, Busturia, Murueta y Pedernales.

Un ejemplo importante es la Ledanía de Hacero (Aziro o Airo), que conformaban Nabarniz y Ereño, junto a la anteiglesia de Aulestia (y durante un tiempo también Kortezubi). La ledanía era una instancia supraparroquial, formada por las tres anteiglesias que compartían proindiviso varios montes, para la defensa de pastos y bosques frente a las pretensiones por un lado, de la Colegiata de Cenarruza, y por otro de los ferrones marquineses y los constructores de barcos lequeitianos, ya que del carboneo de Aziro se beneficiaban, sobre todo los ferrones de Aulestia. En este caso se reunían en la campa situada frente a la casa de Echevarria de Merika.

La primera referencia documental de la Ledanía se remonta al año 1338, no obstante, los tres municipios posiblemente ya gozaban sus montes conjuntamente, formando un proindiviso incluso antes de la formación de la Ledanía. Mantuvo pleitos constantes con la Anteiglesia de Kortezubi por el aprovechamiento común de montes desde 1528 hasta 1736 y 1742, año en el que se reparten los montes que hasta entonces explotaban en común.

Otras figuras semejantes, propias de comunidades pastoriles, para la regulación del usufructo de los pastos de montaña junto con los demás pueblos del valle y los valles del otro lado de la montaña, son las llamadas parzonerías, facerías, concordias o partzuergoak. Montes y pastizales eran de aprovechamiento comunal para varias anteiglesias, básicamente para las comunidades de los valles adyacentes al monte, de forma que históricamente se ha requerido de acuerdos jurídicos y convenios para regular la explotación y el aprovechamiento comunal de estos recursos y evitar continuos conflictos. Algunos autores, a este respecto dirán que la montaña no separaba, sino que unía, pues planteaba un contacto necesario para su aprovechamiento, entre los valles que separaba geográficamente (Martinez Montoya, 1996). También las villas asociarán sus territorios constituyendo hermandades para la defensa del ganado y formando también organizaciones defensivas que reciben el mismo nombre de parzonerías, alguna de las cuales ha llegado hasta nuestros días como es el caso de la de Gorbea.

Los vecinos de Munitibar (anteiglesia) y Gerrikaitz (villa), se reunían el 16 de septiembre día de Santa Eufemia, en el puente limítrofe y a golpe de campana se dirigían a Oiz a ratificar el acuerdo. De esta dinámica comunal quedan en la actualidad romerías, alejadas ya de la función tradicional de renovar anualmente el acuerdo entre los pueblos usufructuarios de los recursos del monte, ahora como fiestas tradicionales cumpliendo otras funciones.

Según afirma Arantza Gogeascoechea en su tesis sobre los montes comunales de la merindad de Busturia, estos pasaron de ser durante el siglo XVIII un elemento integrante de la economía agraria y ferrona, a privatizarse casi en su totalidad, y desaparecer como tales durante el siglo XIX. Desaparecen con ellos una gran variedad de usos y funciones características del Antiguo Régimen, además de las prácticas y costumbres que conllevaban. Desaparece

asimismo un tipo de paisaje forestal relacionado con unos aprovechamientos económicos, que tras una etapa de abandono será sustituido por el paisaje forestal¹¹¹ (1993:11).

Dentro de todo este panorama los seles constituían una especificidad, pues eran espacios originariamente comunales, que fueron transfiriéndose a propietarios particulares a través de diversos mecanismos por lo que quedaron sometidos al régimen ordinario de transmisión de propiedad privada. No obstante, mantuvieron ciertas servidumbres y el dueño no podía cerrarlos porque tenía que dejar pasto libre al ganado y permitir la recogida de abono vegetal. Con el tiempo, especialmente ante la presión demográfica del siglo XVIII muchos de ellos fueron roturados y cedidos en arriendo construyéndose un caserío dentro de sus límites.





¹¹⁰ La propia autora nos remite a: GARAYO URRUELA, J. (1990) Comunidad de montes de la sierra de Guibijo. En, Lurralde nº 13.241. ENRIQUEZ, J.C. (1989) Murélaga-Aulestia: Un modelo local de subdesarrollo histórico. 28-46.

¹¹¹ Citado en Garate, 2003:80.

11. EL PROCESO DE **PRIVATIZACIÓN DE LAS TIERRAS** COMUNALES

En el proceso de privatización de los comunales podemos diferenciar, una primera etapa que coincide con el desarrollo de la actividad agrícola en los siglos XV y XVI, de la mano de las llamadas usurpaciones, llevadas a cabo a través de los vallados de los plantíos particulares en terrenos comunales, destinados no solo a plantíos sino a la construcción de viviendas y a la conversión de las heredades en tierras de pancoger.

En siglos posteriores, la privatización irá de la mano de las sucesivas guerras de la Convención, de Independencia y las Guerras Carlistas, la consecuente intensa demanda de materias primas con que acometer estas contiendas y el endeudamiento de los ayuntamientos. No obstante, en el siglo XVIII, se produjeron sustanciales cambios en el régimen de propiedad campesina. Durante esta centuria disminuyó el número de propietarios, tanto en términos absolutos como relativos. Al mismo tiempo aumentó de forma extraordinaria el número de arrendatarios, lo que acabó generando una conflictividad que enfrentaría a ambos sectores.

Tiene lugar un proceso de oligarquización de las estructuras políticas de las anteiglesias, que reproducirían de esta manera los mecanismos llamados los millares, utilizados en las villas por los notables para hacerse con el dominio del poder municipal. Unas instituciones que en otro tiempo fueron representativas, pero que en el transcurso del siglo XVIII acabaron siendo dominadas por unas minorías oligárquicas que marginaron a las clases populares.

Estos cambios acabaron por generar una conflictividad social que enfrentaba por un lado a propietarios absentistas con caseros residentes, y por otro a campesinos arrendatarios con propietarios.

En definitiva, el sistema tradicional de representación basado en la casa entraba en crisis. Los mecanismos tradicionales de autoridad que habían imperado en las comunidades locales durante buena parte del siglo XVIII empezaron a declinar en las últimas décadas de la centuria. En una coyuntura de crisis agraria y creciente malestar social los notables locales se enfrentaban a nuevas dificultades para imponer su hegemonía. El incremento de la tensión tuvo importantes consecuencias en las instituciones municipales. Los concejos abiertos se convirtieron en el escenario donde se manifestaban las tensiones y los conflictos sociales, que se incrementaron tras la guerra de la Independencia como consecuencia de la extraordinaria presión fiscal y de la desamortización de los comunales. Ante la quiebra de los mecanismos tradicionales de autoridad y consenso de las comunidades, la respuesta de los notables consistió en potenciar un nuevo modelo de autoridad externo a las comunidades y centralizado en la Diputación del Señorío.

En este panorama, el paso de los montes comunales a la propiedad privada no se lleva a cabo por la simple ocupación por parte de los campesinos. Su apropiación se insertó en el proceso general de desamortización que en esta región, además de importante fue temprano. Por ejemplo, en Ereño el proceso de privatización alcanza su punto culminante en 1810 y 1812 con la solicitud al Consejo Provincial que se autorizase a proceder a la enajenación de todas las tierras y montes concejiles o comunales justificando esta solicitud porque "la experiencia enseña que las propiedades comunes no son tan bien cultivadas como las particulares, y que las rentas del patrimonio público solo sirven para fomentar pleitos (Etxabe 1996:141).

Apoyándose en ese mismo argumento se produce la disolución de la Ledanía de Aciro y la de alguna ledanía más, según apunta Gogeascoechea:

Evitar las contiendas y discordias que surgían a la hora de tomar decisiones comunes sobre venta de madera y el reparto de los ingresos provenientes del monte será la causa que motive no sólo la disolución de la Ledanía de Aciro, sino también la división de los últimos montes proindiviso entre Murueta, Pedernales, Mundaca y Busturia en el año 1848. Esta misma causa será la alegada por Lequeitio y las cuatro anteiglesias (Guizaburuaga, Ispaster, Amoroto, Mendeja) en el año 1550 para proceder a la partición de los montes Otoyo y Usaa, partición que no llegó a realizarse (1999:311).

Sin embargo, el verdadero asalto a los comunales se produjo de la mano del gobierno progresista de 1837, y después de la legislación de 1855, que permitió la enajenación de tales bienes. Aquí, como en otras partes el campesinado quedó al margen del proceso desamortizador. De la mano de la ley de desamortización del 1 de mayo de 1855, se acabaron de hacer efectivas las desamortizaciones para el año 1869, en los casos en que estas no se habían llevado a cabo por parte de los ayuntamientos.

El paso de los antiguos montes comunales a la propiedad privada a través de la desamortización y no mediante roturaciones arbitrarias, impidió al campesino extender la superficie de praderas fuera del terrazgo obligando a establecer estos prados de pasto sobre antiguas tierras de sembradura. Tales tierras fueron adquiridas por los que ya eran propietarios, en general por los dueños de los caseríos, y quedaron incorporados como montes a estos con el nombre de "pertenecidos".

Este paso supuso, el tránsito entre dos formas o dos lógicas enfrentadas de gestionar el territorio: La comunal, basada en el concepto de límite y muy ritualizada; y la privada, basada en el concepto de frontera y comple-





tamente desritualizada. En definitiva, se fue imponiendo el concepto de propiedad en su sentido liberal burgués (Fernández de Pinedo 1974:201). Por otro lado, la gestión comunal respondía a una lógica y una pauta cultural de alternancia y circularidad siguiendo el modelo de la alternancia cosmológica ligado a los ciclos productivos agrícolas, y que se manifestaba en la organización social, en las cadenas de derechos y deberes que garantizaban la cohesión y cooperación vecinales, y espacialmente tenía su re-

flejo por ejemplo en el diseño de los séles o kortak o pastizales circulares.

12. PROPIEDAD Y USUFRUCTO EN TORNO A LOS SELES

Una característica fundamental de los seles es su condición de espacios de propiedad particular o concejil rodeados del monte y el bosque comunal (Ormaechea y Zabala, 1988:405)¹¹². Pero a pesar de su condición de propiedad particular, mantenían ciertas servidumbres colectivas, es decir, los vecinos tenían ciertos derechos en ellos, y el propietario se veía limitado o tenía que ceder determinadas actividades.

Los seles al menos en su origen se encuentran por lo general en terrenos comunales o francos (de uso libre para los vecinos), o como refiere Gogeascoechea, son parcelas de tierra, desgajadas de la propiedad comunal, formas de propiedad ancestral que perviven en nuestro paisaje (2009:16). En definitiva, espacios de explotación, primero pastoril y luego forestal, complementarios al espacio comunal o monte franco, que suponían la puerta que permitía a los rebaños acceder al espacio comunal. Se trataba de un privilegio que otorgaba unos derechos pero, a la vez, era también un modo de regular la explotación de los montes y las zonas de pasto. Según recoge Antonio Cillán Apalategi:

una de las condiciones de los seles, —se escribió en el siglo XVI— es que en virtud de ellos, los vacunos del propietario pueden gozar de todas las hierbas y aguas del contorno, cuanto pudieran alcanzar desde el sel, de sol a sol, retornando a cubilar o majadear en él, pudiendo el dueño prender o carnear o echar fuera del sel cualesquiera ganados (1959:86).

Elena Barrena también a este respecto, cita los Cuadernos de Ordenanzas de la Hermandad de Gipuzkoa:

Que los ganados de qualquier natura saliendo de mañana de sus casas y moradas do moran que puedan pasçer e pasean las yerbas et puedan bever las agoas en qualesquier terminos e montes de tierra de Guipuscoa de sol a sol tornandose a la tarde a sus casas e moradas dende salieren de mañana aunque los tales terminos e montes sean seles e otros terminos amojonados (1982:96-97)

En la zona de Oñate, J.J. Lasa, recoge un testimonio según el cual el toro solía estar atado junto al mojón central para las muchas vacas de los entornos, y el dueño del toro adquiría por sto el derecho a la propiedad (Lasa, 1964:163)¹¹³. El topónimo Zezenkorta en la zona de Mañua (Bermeo), posiblemente haga referencia también a esta práctica¹¹⁴.

Como dice Zaldua (2000), el sel ha sido la unidad básica de la arquitectura del espacio comunal en el hábitat pastoril. Otras unidades como las pardinas y los ejidos no alcanzan ni la proyección, ni la transcendencia que han tenido los seles. Y posteriormente, durante varios siglos, los seles han sido también cotos de árboles en zonas comunales.

En esta investigación se constató la existencia de Erribasoak o montes comunales en las proximidades de las áreas de seles. Así por ejemplo, encontramos este topónimo en Busturia (Arkotzamendi); Ereño (Zeeta); y Nabarniz (Arrola). Y hay testimonios documentales como los siguientes, que muestran como los seles estaban junto a los ejidos comunes:

El dho señor Juan Saez decía e pedia que todos los seles que tenía en la jurisdicción de la dha anteiglesia de Ybarruri que confinan con los exidos de la dha anteiglesia (Santamaria 1993:76).

O este otro:

en los egidos o montes comunes, que son jurisdicción privativa del alcalde de la villa de Guerricaiz y fiel de Arbácegui y que, pro indiviso, gozan, se hallan diferentes seles de particulares... (Ormaechea y Zabala, 1988:412)¹¹⁵.

Esta situación de los seles rodeados de ejidos comunes hace pensar a autores como Ormaechea y Zabala, en el indudable origen comunal de los primeros:

Resulta poco menos que imposible aceptar su origen privado, pero si tenemos en cuenta que, en los casos documentados, se nos presentan mayo-

¹¹² Los autores citan como fuente a Resurrección Mª de Azkue, la entrada "korta" del Diccionario Vasco-Español-Francés. Del mismo modo define Corominas el vocablo sarobe como: sel, terreno particular rodeado de monte comunal.

¹¹³ Citado en Ormaechea y Zabala (1988:408).

¹¹⁴ La toponimia de la zona es rica en alusiones a diferentes animales. Asi encontramos toponimos como Akerkorta, Erroitegi, Arranotegi, Otsategibaso, Astoaga, Azkonarzuloeta. Para un análisis de la toponimia relacionada con animales remito al lector a los trabajos de Irigoyen 1976, y Ormaechea y Zabala 1988.

¹¹⁵ Fuente, Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Guerrcaiz, Varios. Carpeta 10, fol. 85.

ritariamente como propiedades particulares, es obvio que se produce un proceso de privatización o de diferenciación del espacio comunal ganadero, pasando de suelo libre a suelo acotado (Ormaechea y Zabala 1988:412)

Con el tiempo, lo que fuera propiedad comunal fue siendo sustituido por la propiedad particular principalmente de monasterios y jauntxos, pero también de las villas y anteiglesias, a través de apropiaciones, enajenaciones, donaciones, o concesiones de derechos para la constitución de seles en territorios comunales, hechas por la colectividad en beneficio de particulares.

Así por ejemplo, la villa de Rigoitia recibió en 1376 por el privilegio de fundación, los seles pertenecientes al El Infante Juan I de Castilla (1358-1390). Y del mismo modo, los 42 seles pertenecientes al patronato de Santo Tomas de Bolibar, administrados por la Colegiata de Cenarruza, fueron obtenidos por donación del mismo infante, que como señala Iturriza, dio perpetuamente el Rey don Juan I en el 1388, en cuyo tiempo no era dificil la adquisición de tantas posesiones y terrenos, como al presente por causa del poco gentío que había en Vizcaya mucho montazgo despoblado (1967:106).

La colegiata de Cenarruza llegó a ser propietaria y administradora de 145 seles en el año 1388 (A. Irigoyen, 1975), en su mayoría donaciones de las casas linajeras de las familias poderosas como Mezeta, Ugarte, Aulestia, Albiz, Munditibar, Olaeta y otras. No obstante, según afirma A. Gogeascoechea en su tesis sobre los montes comunales de Busturialdea, para el siglo XIV en Bizkaia la propiedad de muchos de los seles ya era de los kapareenak o hidalgos (Gogeascoechea, 1996:105).

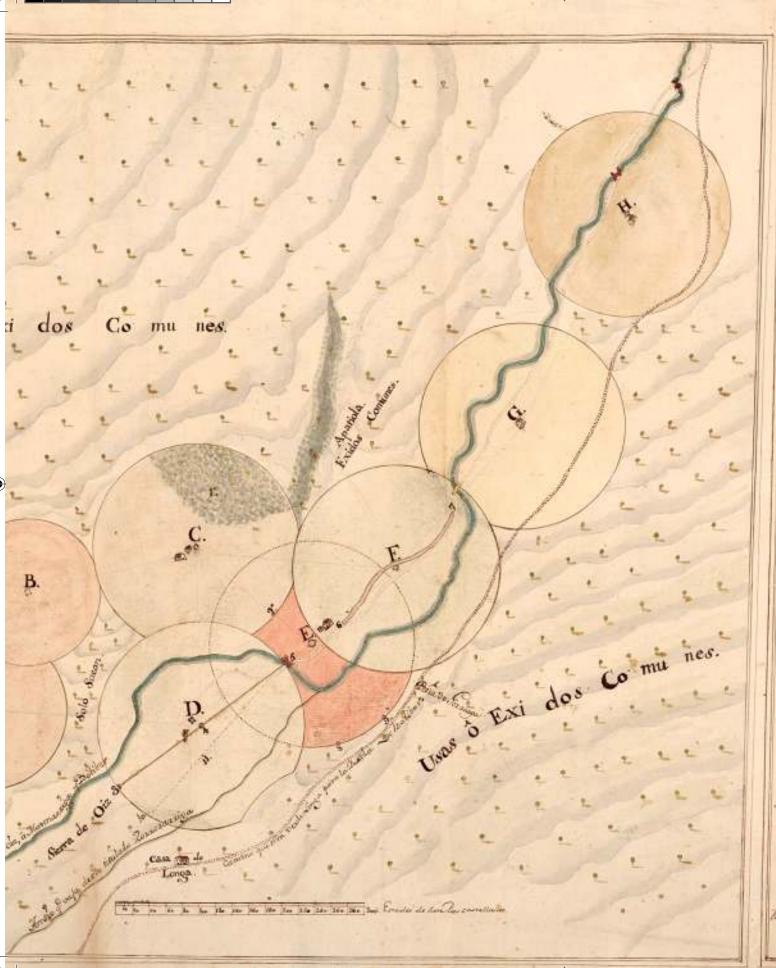
Esta autora defiende la teoría de que los seles no solo se explican por las privatizaciones y usurpaciones protagonizadas por los notables, sino que son cesiones de uso y suelo concedidas por la comunidad vecinal en los montes comunales, y la privatización del sel es un hecho incuestionable en la Edad Media como deja clara la documentación histórica. Se trata de una donación de propiedad al dueño de un caserío en un contexto general de montes de propiedad comunal. El sel, y su carácter circular, indica la existencia de una parcela distinta a lo común por su destino que es el pasto y por su propiedad individual (Gogeascochea et al, 2009:42). Estas donaciones, por lo general, eran concesiones exclusivas para hierba y pasto, mientras que suelo y vuelo continuaban siendo comunales, sin embargo en el caso de los seles la cesión fue general, es decir incluía también el suelo y el vuelo (2009:24).

Para que se formara un sel, tenía que haber donación, gracia real o venta del terreno por parte de una entidad municipal a un particular. En el privilegio de ensanchamiento de la villa de Bermeo de 1366, Don Tello otorga dentro de estos límites, libres y francos todos los montes y valles y pastos, y se preocupa únicamente de señalar que han de quedar salvos los seles y herencias de los hijosdalgo que son suios propios por su herencia¹¹⁶, y que definitivamente no se incluyen dentro de los espacios comprendidos en la nueva ampliación de límites de la Villa.

Plano de diferentes seles y ejidos de Cenarruza en Oiz (Vizcaya). 1788. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de

PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0799.





Esplicazion. del presente Plan.

A. El sel dela Casa de Uncaequi. B. El del dela Casa de Muntozoaren.
C. El Sel dela Casa de Alentozoaren.
D. El Sel dela Casa de Arbarlod.
E. El Sel dela Casa de Inparte.
E. El Sel que el espos esta onel año de 1585, dice Elesel dela Cara de Norpee G. El Sel dela Casa de Estanabeta. H. El Sel dela Casa de Mojonarriaga. Todo lo que se dominenta eneste Shapa, a Bemas, de Nosenparthades Seles con Tobeles son tres & Erides Co manes de esta noble estrater plesia de Tenarrara. 18.1. Peñascal comprehense dentro del Sel de Mararlaa, de puis Centre, you pitera Cenisal, usta dar con el sel de Misningguran all returnente los 126, estudos que tres el titolo 3 Dommente de pertenencia, glamismo attacloge del Walado Sel de Inichaetta, you punta señalado con el n.2. Edela misma suerte sehalla en el medida aria las extremes deles termines de Selvencer, y Tipurida. El cumina settelado can punes vetinea encarrada procedera da dela Cara de dopparte letta D, vala por H. S. G. of 7. a. He. Jonaszenga, Lucha de Balibar, El que tim derde extenna rala Caserla deslonga, està sottalate tambien conpunitos, que denomination, were unwien the Case. El Ria, y trevie que vafan del monre veen lonalmener. Le vemercade continue encornada entre cin. Cort. isla Cerradiom departs delas Oterehaleus dela Casa ve Chapel. El mencionera del que en clice de valdem lena E, ape halla combreade continer tope, entre les Seles de dengarie, Astarlon, Olopeo, ès el ressono que haquatio y com latha Camer Lyie, Voi declela piedra Que es vice Tenhal demuestrada con dha lano E. se amaria el Ciambo con la metito delus 126 estados de apmediamento como los Bemas, en extre Casa catracia end Sel tendingarte en ochenne y ciner estadon end sel dechtur-lon en Seanen y cho enten, Tenel people de Anné en cient of trees words on come rode on Moorous claramente cond Ciam lo semalado con punto conleto enel ingrese de ches seles, por quento ne ai musua noissi e dutomia denle din piedes sela les E. ala Conical dela F. que el de ciento sytreina y tres. michie estables.

Lancom M. S. is natural incluses thatle gone the men Cons and to injuries yet la que shaw per mojor, survey del conserve exteriole per transcellete dequarte. M. A. Contra della sol, yas conserve to per transcellete la lanco Rosa, serda che M. S. ai M. S. Stile del parallet. In claude Clopes, para administra, rothe consent A, re hallo picher, 12th, estados della picher Consent que estralla al pic della D. colocada nom 2A, anos, enquese Remora privatezzon camborat. O enal meno se como la litera, per cor el passe a tembarismo el dite M. A. Contra de the Sei peologiante. El m. 8, ry S. Sencian los Majores que litera seines ripustos afres coloca i cost en Zernasante contra enla estremidat del trasa del que se dire in Conclusion ana la pleca setto del trasa del consensa y cidados munho transla seculorismo colonia, y che del Josephia Italia. Despota la la consensa colonia, y che del Josephia Italia. That eta.

phymia y Done Sound its Sugar

Carlinka je la Cam Comegil, è in Marinamento publico si

4

Iturriza en su Historia General de Bizkaia (1967:1,106-107) cita un pasaje del tratado sobre ferrerías¹¹⁷ de D.Pedro Bernardo Villarreal de Berriz de 1736, donde este último además de referirse a la especificidad de los seles de la zona de Leia en Ereño, por ser seles veraniegos de 84 estados de radio, también nos da cuenta de que algunos de estos seles eran propiedad de la Iglesia de Santa María de Lequeitio, en concreto catorce seles en el monte Leya (entre Gizaburuaga, Ispazter, Nabarniz y Ereño) según una escritura otorgada en 18 de setiembre del año 1392.

La toponimia de los seles nos remite a aspectos como su localización, su evolución, su dedicación económica o sus funciones, pero también a la propiedad, a través de los antropónimos¹¹⁸. Algunos topónimos de los seles de la comarca son un buen ejemplo, de forma que tenemos seles como Marquesarena (del Marqués) en Busturia, Zaldunkorta (del caballero), Ziortzakorta (sel de la colegiata de Cenarruza), Albizkorta (sel de la casa Albiz), Metzetakorta (sel de la Casa Mezeta), estos en Mendata-Gastiburu.

En la documentación histórica encontramos referencias de los principales mayorazgos de la comarca de Busturialdea y alrededores, por ejemplo, la Casa de Munditibar era propietaria entre otros del sel de Muxika en la zona de Mazka en Oiz. La casa de Albiz era dueña de un sel de nombre Iparrola en Munitibar, y de parte de los seles de Albizkorta y Okoskorta en Gastiburu. Los Olaeta de Mendata eran dueños de un sel en Gastiburu. Por su parte, la Colegiata era dueña de seles como Okiz (Okizko Aristixe) y Muniozguren¹¹⁹. No obstante, las referencias más recurrentes son la Casa Mezeta y la Casa Arteaga.

Ya se ha hecho mención anteriormente a la figura de los seles vinculados a ferrerías concretas¹²⁰. Ambos bienes, seles y ferrerías pertenencientes al mismo vínculo o mayorazgo, se arrendaban en conjunto, y la producción de los seles se destinaba exclusivamente a dichas ferrerías. Asi por ejemplo, los seles de Orbeleun menor, Orbelun zabal y Aranguren en Gastiburu, al igual que la ferrería de Olazarra, eran bienes raíces del vínculo y mayorazgo de la casa de Artega, uno de cuyas titulares fue Eugenia Mª de Montijo, Condesa de Teba (1826-1920). Por tanto, la producción de cargas de carbón obtenidas en estos seles se destinaba exclusivamente a esta ferrería. Olazarra es una ferrería del siglo XVII, estuvo funcionando hasta mediados del XIX, y se encuentra sobre el rio Golako, a una distancia aproximada de kilómetro y medio de Orbeleun, y a tres kilómetros de Aranguren.

La propiedad se estipulaba en los términos en que se recoge en una sentencia de la Chancillería de Valladolid del año 1771, en el pleito entre D. Pedro Bernardo Villareal de Berriz y el concejo de Lequeitio sobre la propiedad de los seles Olarriaga y Ubequiaga, en la que se expresa que a Pedro Bernardo Villarreal de Berriz le mantienen y amparan en la posesión de los dos seles con todas sus entradas, salidas, usos y servidumbres (Gogeascoechea et al, 2010: 83)¹²¹.

La diferencia entre sel común y particular la describe Vicario y de la Peña así: en el sel común el vecindario podía aprovechar el helecho, hoja y el paso

por el mismo, siendo los árboles comprendidos en él de propiedad del particular concesionario; en el sel propio el dueño dispone en absoluto de él, pudiendo plantar, cortar árboles y enajenar su propiedad como la de otra finca que le pertenezca, sin que tengan parte los demás (Vicario y de la Peña, 1901:94).

En definitiva pasaron de ser espacios donde, tal y corno dictan las Ordenanzas guipuzcoanas de 1457, el ganado podía pastar libremente de sol a sol, a ser propiedades privadas dentro de un entorno de uso comunal. Esto significa que algunos de los seles a pesar de ser propiedades particulares, se gestionaban en régimen de servidumbres colectivas, y por tanto eran parte de los ejidos concejiles, montes de uso o usiek (usas). Es decir, las servidumbres de uso los convertían en ejidos concejiles, idea que F. J. Olabarria Longarte recoge en los siguientes términos:

Aunque propiedad particular, estaba obligado a ciertos aprovechamientos comunales y el dueño no podía cerrarlo porque tenía que dejar pasto libre al ganado y permitir la recogida de abono vegetal. Con el tiempo, especialmente ante la presión demográfica del siglo XVIII, muchos de ellos fueron roturados y cedidos en arriendo construyéndose un caserío dentro de sus límites (1996:87).

También nos topamos en un texto de Fernández Pinedo, referido a las vías de expansión del maíz, con esta caracterización de los seles *como tierras* particulares en gran medida sujetas a servidumbres colectivas (1974:198).

Aprovechamientos como el de la basabera, conformada por argoma, espino y azebo, junto a la hoja y el helecho, eran gratuitos y libres para todos los vecinos en los terrenos comunales y también en los seles comunales, aunque estuvieran arrendados. Así testimonia este aspecto Joseph de Goiri, labrador y carpintero de 42 años, cuando hace referencia a los aprovechamientos que se hacen de forma general en los seles de la colegiata de Cenarruza, especialmente sobre el aprovechamiento libre de la basabera y pasto:

En los seles rasos que dexa depuestos y en otros muchos que posee de la misma naturaleza y que solamente producen Yerba, Argomas y Alechu no han impedido ni acostumbrado impedir a ningun Labrador particular este genero de Aprovechamientos ni aun en las cercanas a la misma Iglesia, Y es cierto que por lo perteneciente a Yerba aunque quisiera dicha Colegiata no lo podria impedir en los seles abiertos por ser aprovechamiento comun para todos¹²²

También el agua era de libre uso como se recoge en el convenio suscrito el 16 de enero del año 1649 entre la iglesia parroquial de Lekeitio y las anteiglesias de Ispaster, Amoroto, Gizaburuaga y Mendexa. Por evitar pleitos haian y gozen las quatro Anteyglesias el sel llamado Arridoiaga con que los pastos, aguas haian de ser y sean comunes como hasta aquí lo han sido (Gogeascoechea et al, 2010:84)¹²³.

Otro aprovechamiento libre y gratuito en los comunales era el derecho a





Lekeitio.

pasto. Los seles que no estaban cerrados se veían afectados por servidumbre de pastos y eran invadidos por el ganado que pasta de forma libre en los montes comunales (Gogeascoechea, 1993:143). La normativa de uso era que se pastara entre los seles, no en los mismos seles, pero en los seles abiertos si el propietario lo permitía se aprovechaba el pasto y la basabera. En el caso de los seles comunales que habían pertenecido a una comunidad de montes proindivisos, tras el reparto de montes, se mantenía entre los municipios el aprovechamiento común de basabera, pastos y aguas. Este uso consuetudinario de los ejidos comunales también se refleja en el topónimo de algunos montes, como es el caso del monte de Usachua,

En Ibarruri-Muxika, en 1539, Juan Saez de Mezeta mantiene un pleito con los vecinos y moradores de la anteiglesia de Ibarruri. La Casa Mezeta cuenta en propiedad con nueve seles particulares en este territorio, y los vecinos no discuten la propiedad de estos sino la extensión y sus derechos de uso:

o Usatxu en Gastiburu, junto al sel de Ginarra, o el monte Usaa (Usie) en

El dho señor Juan Saez decía e pedía que todos los seles que tenía en la jurisdicción de la dha anteiglesia de Ybarruri que confinan con los exidos de la dha anteiglesia eran ynvernales de cada ciento eveinte y seis estados a todas las partes de la piedra zenizal, y los dhos vezinos de la dha anteiglesia decían que no eran ynbernales ninguno de ellos sino todos seles veraniegos de cada sesenta e tres estados

Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoieta, y el sel de Yartuadeoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos.., el sel de Arnestolaza, y el sel de Ameztolazaveitia, y el sel de Eguilaun, y el sel de Cortaza y el sel de Choribi cortaondo¹²⁴.

En este pleito, una de las peticiones del señor de Mezeta era además que el ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o perco no podía entrar a pacere los dichos seles suyos (Santamaria 1993:63). La sentencia del pleito del año 1739, establece que: los vecinos de la dicha Ant. de Ybarruri Hordiariamente no echasen ningunos ganados mayores ni menores a los dichos seles al dicho señor Juan Saez, pero que echados a paser los dichos sus ganados los dichos vezinos de la dicha antyglesia a los exidos de la Antyglesia si dende fuesen y entrasen en los dichos seles del dicho señor Juan Saez, el dicho señor Juan Saez no mandase hazer mal y daño a los dichos ganados mayores ni menores de los vecinos.

Por tanto, aunque atravesasen el sel, utilizando derechos de paso, se recomienda que no se queden a pastar. Así que los seles estaban sometidos a otra servidumbre que consistía en no poder ser propiedades cerradas. De ahí las denuncias por cerraduras de seles que impedían que pudieran pastar libremente los ganados, como sucede en el sel Galarregui entre Ispazter y Nabarniz cuando se vende en el año 1870.

No obstante, apuntan Gogeascoechea et al, que en el caso de los seles en los que se habían edificado caseríos o bien cultivado, estos seles podrían cerrarse ya que el Fuero Nuevo de Vizcaya de 1526 recogía el derecho a roturar en terreno comunal, pero quedando la nueva heredad sujeta a dos obligaciones: 1) sólo podía ser cerrada con seto, prohibiéndose que lo fuera con vallados o pared; 2) el seto debía de tener tres portillos, que debían abrirse una vez recogida la cosecha, para que entrara libremente el ganado (Gogeascoechea et al, 2010:86)¹²⁵.

En 1602, en el reparto de los seles que hay en los ejidos de esta anteiglesia de Ibarruri aparecen otros propietarios: sel de Igartua de la casa de Mezeta; sel de Arnezola de la casa de Arteaga, sel de Lucocortagoitia y veitia de particulares. sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui; sel de Arech Motroeta de particulares; dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga¹²⁶.

El reparto de los montes comunales que de conformidad llevan a cabo los vecinos de Ibarruri se estipula en estos términos:

"hizieron la partición de los Montes exidos que tenian en dicha Anteyglesia y sus terminos entre los veczinos feligreses en que se compone sesenta y una fogueras haziendo de dos casas menores una mayor dexando con su fuerza y vigor las escrituras del 8 de enero de 1518 y 31 de mayo de 1575... dieron principio los ombres buenos a medir las Vrazas o Estados que podia haver para Reducir a seles y aplicar cada sel en la parte que la suerte le diesse a cada casa componiéndose el sel entero midiendo desde la piedra cenizal a las quatro partes 126 brasas, sel de invierno que llaman" (Gogeascochea et al, 2009:27. AHFB Muxika. Ibarruri Caja 1. Documento 6. Año 1602







Arocena, Ignacio (1964) Bermeo Medieval. Boletin de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del Pais, XX. 411.
 Villarreal de Berriz, Pedro Bernardo (1736) Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías y

^{11/} Villarreal de Berriz, Pedro Bernardo (1736) Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías y gobierno de los bosques y e árboles de Vizcaya. Bilbao.

¹¹⁸ Para profundizar en el análisis de la toponimia de los seles, ver Irigoyen 1975. Tambièn Ormaechea y Zabala, 1988, y Zaldua Etxabe, 2006.

¹¹⁹ Para las diferentes referencias ver el anexo de fichas.

¹²⁰ Ver en el punto 9. Usos y funciones de los seles, las referencias a la producción de carbón destinada a las ferrerías.

¹²¹ Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 2743-1.

¹²² Citado en Gogeascoechea et al, 2010:84. Fuente, AHFB Corregimiento JCR. Legajo 433-29, año 1776. Autos derivados de la Provisión real librada en el pleito promovido por el abad y canónigos de Cenarruza contra el concejo y vecinos de Guerricaiz sobre la propiedad de 15 seles sitos en el monte Oiz y otro en Gastiburu, términos de la citada villa y anteiglesia de Arbacegui.

¹²³ Fuente, AHFB Alcalde de Fuero 891-24.

¹²⁴ A.M.M. Papeles varios. Pleito entre Juan Sáenz de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta, y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Sanla María de Ibarruri sobre seles (reconstrucción de este pleito en 1724 debido a que estaban rotas las hojas). AHFB Corregimiento JCR. Legajo 1406-3. Año 1775. Citado en Santamaria 1993:76.

¹²⁵ Ley ÍV título 34. "El Fuero, Privilegios, Franquezas y Libertades del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya" 1526, p.283.

¹²⁶ A.M.M. Razón de los montes ejidos que de conformidad repartieron los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri habiendo sacado de un traslado signado de Juan Iñiguez de Ibarguen. AHFB Muxika. Ibarruri Caja 1. Documento 6. Año 1602

En el trabajo de Laratzu Taldea sobre los seles en la zona de Dima, se recoge una transcripción que Labayru (1968:11, 775-786) realizó del Fuero de Los Labradores de Durango en el que se especifican los derechos y formas de acceso de los campesinos a los seles concejiles:

Otrosi que en razon de los Seles que son tomados y dados por ley en esta Merindad primeramente el que hobiere de haber Sel que sea arraigado en la tierra llana de Durango que haya caseria é el que non hobier caseria que non haya nin le den el tal Sel é los que hobieren caseria que vayan á la Junta de Guerediaga é que demanden á los fijos dalgo y labradores y Alcaldes que les den Seles para mantenimiento de su ganado é si este que demanda Sel hobier fasta veinticuatro bacas suyas a este tal que dende cada jus dos home buenos el uno fijo dalgo y el otro labrador y estos home buenos que bayan ante el prestamero é con el merino para los montes de Durango é que le den tres Seles y el uno de ellos que sea ybernal é los dos veranales y que le den en lugares convenientes los tales Seles y que los hayan como los otros Seles que son tomados. Y en otra manera que el Señor y cualquier Durangues los pueda derribar y quemar sin pena si algun vizcaino que sea morador fuera de Durango toma en el termino de Durango algun Sel que cualquier Durangues le derrinde sin pena é que no le pueda dar Sel á tal extraño la junta¹²⁷.

El siglo XVI se caracteriza por la iniciativa de los concejos de las villas y anteiglesias para la recuperación de los espacios comunales perdidos durante la etapa anterior, a través de distintos expedientes, y un férreo control sobre unos espacios que hasta entonces estaban dominados mayoritariamente por los Parientes Mayores o las instituciones religiosas de referencia¹²⁸.

Pero en este proceso de recuperación, las pautas de privatización permean las lógicas de apropiación comunal, de forma que los que antes fueran propiedades comunes, pasan ahora a ser "propios" de los concejos a anteiglesias. Es decir, con el proceso de privatización, al igual que otros bienes, los seles que en un principio, eran de propiedad o de uso del común de los vecinos, pasan a ser propiedad de la administración municipal, es decir, se transforman en "propios", gestionados por el ayuntamiento (Ormaechea y Zabala, 1988:414).

Estos mismos autores, confirman la existencia de seles pertenecientes a concejos, y que mantuvieron esta condición hasta prácticamente mediados del siglo XIX, puesto que en un croquis de la anteiglesia de Axpe-Busturia, hecho en 1847, en los montes que tuvo por comunales entre los cuatro pueblos de Mundaca, Murueta, Pedernales y el mismo Busturia, se recogen 20 seles, algunos de los cuales siguieron conservando su carácter comunal hasta un segundo repartimiento de las tierras comunales que afectaban a los mismos, y que se verificó en julio del mismo año (Ormaechea y Zabala, 1988:416).

Hay que apuntar también que en muchos casos la propiedad era compartida por particulares, de forma que es común encontrar en la documentación testimonios en los que se refleja que tal casa era propietaria de una

porción concreta de un sel. Por ejemplo, la Casa Ugaran propiedad de Juan Antonio de Mezeta y Albiz en 1704, era dueña de tres seles en Busturia *en una cuarta parte*:

La casa titulada Ugaran: Cinco heredades, tres junto a la casa y dos llamadas Landaco aldapa y Mucuriosolo, un parral, tres seles llamados Arronategui, Gomezcorta y Alzaga menor, pertenecientes a la finca en una cuarta parte¹²⁹.

En estos casos los propietarios, bien fueran particulares o anteiglesias, eran parcioneros del sel. Así se recoge en la documentación de archivo, como por ejemplo en el pleito que se inicia en 1755 como consecuencia del corte, tanteo y venta clandestina de leña procedente del sel de Zaltoar, en la anteiglesia de Arrieta, contra un particular que entre otras cosas era parcionero del sel¹³⁰, pleito promovido por otro de los copropietarios parcionero de una tercera parte del sel.

En definitiva, bien fueran terrenos de propiedad particular de mayorazgos, o propiedad de concejos municipales (propios), mantenían en ocasiones ciertas servidumbres por estar ubicados entre monte común.







¹²⁷ En, Laratzu Taldea 1998:85.

¹²⁸ Para el caso guipuzcoano ver Diaz de Durana, 1989.

¹²⁹ AHSV Bienes secuestrados y embargados, reg.2, nº5. Citado en Ramos 1997:147.

¹³⁰ AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1755-07-05 y 1760-03-29. Sig JTB0025/016.

13.DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SELES

Algunos autores como Barandiaran plantean la idea que los seles se hallan en estrecha relación topográfica con los yacimientos dolménicos y de cromlech circulares. El área de difusión de esta cultura dolménica se extiende por todo el Pirineo hasta Cataluña. Esta área de cultura dolménica coincide, según Barandiaran como una copia de la otra, con la zona pastoril de nuestro país. Y tal y como constató el mismo autor, en una sierra hay zonas apropiadas para el establecimiento de majadas pastoriles y otras no, pues bien, la situación de estas construcciones correspondía a las zonas de establecimiento de majadas, hasta tal punto que en la sierra de Encía encontró una choza de pastor edificada sobre un dolmen.

De la misma época parecen datar otras construcciones más sencillas que aparecen en las montañas vascas, los cromlech o Mairu-baratz¹³¹. Son cercos rodeados de grandes piedras enhiestas e hincadas en el suelo y alineadas en forma de circunferencia cuyo diámetro varía de 4 a 15 metros. Su área no es tan grande como la dolménica pero está comprendida dentro de esta y alguna relación deben tener ya que su situación coincide con la misma localización hallándose algunas veces a pocos metros unos de otros. Los cromlech se relacionan a menudo con los seles en la literatura antropológica, por la austarri central semejante al mojón central de los séles, y que al parecer en los primeros, responde a incineraciones funerarias.

Según apunta también Zaldua Etxabe, a pesar de compartir el mismo espacio, hasta ahora no se ha hallado ningún monumento megalítico dentro del perímetro de un sel, pero sí en las inmediaciones (2000:439).

En el ámbito de Europa existen recintos prehistóricos que han sido relacionados con los seles, como por ejemplo el de Abebury en Inglaterra, cuyo diámetro según Zaldua Etxabe (2000:439) es igual al del sel común (290-390 m), lo cual induce a plantear la hipótesis de que ambos fenómenos puedan tener lazos culturales comunes. Precisamente las dimensiones y el sistema de medición empleado para construir los seles son algunos de los aspectos más desconocidos, no en vano antiguamente estos apartados eran frecuentemente motivo de pleitos y disputas.

Podemos encontrar seles en otras zonas de la península ibérica como Asturias, bajo el término brañas, en Cantabria, o en Extremadura. La existencia de seles en toda la vertiente atlántica del País Vasco está bién documentada, de forma que como plantea Zaldua Etxabe (2000:442) podríamos decir que el área de seles del País Vasco se extiende desde Orreaga (Roncesvalles) hacia el oeste. En la parte vasco francesa el Fuero de Zuberoa del siglo XVI

contempla derechos de pastoreo como el cayolar u olha. Por otro lado, basándose en la toponimia este autor dibuja los límites de este fenómeno hacia el sur y hacia el este en Navarra, en la Cuenca de Pamplona, Urbasa, Andia, Aezkoa; en el sur de la Merindad de ultrapuertos y la Barranka—Burunda, Urbasa y Andia; hacia el sur en Alava más allá de los Montes de Vitoria, hacia el norte en Lapurdi y hacia el este en Navarra, hasta el Valle de Roncal.

Quedaría excluida, por lo tanto, del área de seles de Vasconia la zona sursureste de Navarra y los extremos este y sur de Alava, donde en la mayoría de los casos no existe constancia de que haya habido refugios específicos, ni para el ganado, ni para el pastor fuera de los pueblos, sino más bien corrales cerca de las casas. De cualquier manera, todo apunta a que en dichas zonas el pastoreo en el exterior de los núcleos urbanos ha sido tradicionalmente sin estabulación y no ha exigido la atención constante del pastor (Zaldua, 2000:442).

de los que hay en Vizcaya infinitos (Iturriza, 1967:106) do ay montannas ay seles¹³²

La frase de Iturriza es elocuente sobre la cantidad de seles que hubo en su dia en el territorio histórico de Bizkaia. García de Cortazar apunta como área de localización de seles, *las tierras al pie del Oiz, y entre éste y el mar* (García de Cortazar, 1985:66-67)¹³³. No obstante, Gogeascoechea et al, establecen dos grandes zonas de concentración, que son la zona centrosur y el nordeste de Bizkaia, y dentro de esta última incluiríamos la zona de Oiz y su prolongación hacia el mar hasta Sollube (Gogeascochea et al, 2009:36).

En el inventaro elaborado reciéntemente por estos últimos autores, sobre la situación actual de los seles en Bizkaia, en base a los datos obtenidos en la documentación histórica estiman, no sin cierta precaución, una cifra de 595 seles, de los que se conocen su nombre y la localidad donde están situados (2009:29). Teniendo en cuenta que han dejado sin inventariar aquellos seles sobre los que se ignoran bien su localización, o bien su nombre, se estima que la cifra de seles en Bizkaia habría sido superior a 600. Del total de seles identificados se han incluido en el inventario 250, una cifra inferior a la mitad de los estimados a través de la documentación histórica.

Así por ejemplo, han quedado fuera del inventario de estos autores, seles





¹³¹ Barandiaran relaciona los jentiles y Mairuak y dice textualmente: "No se si los maru tienen algo que ver con Marulexea (iglesia de Maru), nombre de la cumbre de monte Arrola cerca del pueblo de Navarniz. Barandiaran O.C. t.1 p:169. Mairubaratz o Jentilbaratz es el término que se usa para los cromlech. Por otro lado, Jentil-ola era el otro nombre que según Garibay se daba a la Agorrola (Arrola) o ferrería de monte (seca), ya que a los jentiles se les atribuían grandes conocimientos y capacidades técnicas en agricultura y metalurgia.

grandes conocimientos y capacidades técnicas en agricultura y metalurgia.

132 En, Diaz de Durana, 1998:54. Los seles, al decir de un vecino de Oñate en 1483, eran muy numerosos: dixo que sabe que en el dicho condado de Onnaty e provinçia de Guipuscoa e sus comarcas do ay montannas ay seles. Fuente, Oñati, A. Duque de Sotomayor Seies ½.

¹³³ Bizcaya en la Edad Media. Vol II. Aramburu Editor. San Sebastián.

•

de los que hay constancia documental a través de algunos croquis o mapas históricos y que en la actualidad no se aprecian (Gogeascochea et al, 2009:39), es el caso de los seles de Airo, Mugira, Airomendi, Elbizuri, Ariartaza, Galarregi, Aginaga o Lepozabaloaga, que hubo en su dia en la vertiente Norte de la alineación de los montes Bustarrigan-Illuntzar-Bedartzandi.

Uno de los aspectos interesantes reseñados en este trabajo de investigación citado, es la concentración de seles en zonas limítrofes entre municipios. Y es que la distribución geográfica de los seles trasciende los límites municipales y provinciales.

Según Gogeascoechea et al, la concentración de seles en las zonas fronterizas intermunicipales responde a su localización en lo que antaño fueron terrenos de Ledanías y montes proindivisos, entidades supramunicipales que gestionaban una comunidad de montes. En Busturialdea existían slgunas ledanías como la de Aciro (Airo) que englobaba a Murelaga, Ereño y Navarniz; o la formada por Gernika-Luno, y formaciones de montes pro indivisos que son equivalentes a ledanías en cuanto a su cometido, por ejemplo entre Mundaka, Busturia, Murureta y Pedernales (2009:32). Los seles se forman en estos montes proindivisos como propiedades comunales mayoritarias en Bizkaia y en lo que serán las futuras zonas de límites municipales. Por tanto, serían formaciones anteriores a las demarcaciones municipales, e incluso a las demarcaciones provinciales.

Durante el periodo que va desde el siglo XIV al XVII, en el que se van concretando los límites de las nuevas entidades municipales (anteiglesias y villas), los antiguos asociados en ledanías y proindivisos, pasan a formar comunidades de pastos, dejando fuera de ellas el aprovechamiento de la madera y leña que se individualiza en cada municipio. En estas divisiones, los seles y sobre todo, los seles con caseríos se procura que queden en el municipio que tiene una mayor cuota para que no varíe el avecindamiento. Consecuentemente los seles acaban perteneciendo, no a una comunidad pro indiviso, sino a un municipio concreto. Asi se dan casos de caseríos particulares ubicados en el término de un municipio, y cuya jurisdicción corresponde a otro (2009:32).

Como ejemplo de esta dinámica Gogeascochea et al, (2009:40) consideran algunos agrupamientos de seles en pequeños macizos montañosos como testimonio de los aprovechamientos de los montes en proindiviso en el pasado, y señalan entre otros: el monte Sollube, sobre los límites de los municipios de Arrieta, Busturia y Errigoiti; los montes de Gastiburu- Arrola, sobre los límites de Kortezubi, Ereño, Arrazua, Nabarniz y Mendata; la alineación de los montes situados al Norte de la anterior formación, compuesta por las cimas de Bustarrigan, Illuntzar y Bedartzandi; y la alineación Oiz-Urko, que limita Amorebieta, Muxika, Iurreta, Berriz, Arbatzegi-Gerrikaiz, Mallabia y Markina.









PARTE III

14. LOS SELES DE BUSTURIALDEA_

La principal sensación que compartimos una vez terminada la investigación fue que partiendo de los datos que tenemos en la actualidad, solo podemos intuir la dimensión descomunal que tuvo esta forma de ordenación territorial en épocas pretéritas. En nuestro trabajo de investigación en Busturialdea hemos documentado aproximadamente un centenar de seles. No obstante, en la baja Edad Media la cantidad sin duda fue mucho mayor, como se puede intuir del caso de Marmiz citado por Iturriza, concretamente de la escritura de fundación de la casería de Marmex (Marmiz) de 1418, en el terreno del monasterio de Santo Tomás de Arratzu. La parroquia tenía unos séles en los que se edificaron 24 casas, que pagaban diezmo a los patrones de la iglesia, siendo para el solar de Arteaga, y el restante para el de Mezeta (Iturriza, 1967:456-458). En este sentido, los investigadores del grupo Gernikazaharra, sugieren que existieron seles también en terrenos de la anteiglesia de Lumo en los parajes de Mendiaretxeta (caserío Lejarraga). o en Madura o Marikorta (caseríos Mendiola o Zalloetxebarria) (1999:292). De todos ellos no queda rastro alguno en la actualidad.

Ya se ha mencionado que los primeros testimonios documentales de los seles o kortak en la comarca de Busturialdea se remiten a la segunda mitad del siglo XIV. Es una época de reestructuración y cambios sociales importantes, caracterizada por la fundación de las villas y la paulatina derrota de los linajes Banderizos, y por una consecuente reorganización territorial de la mano del avance del espacio agrario, y de un proceso de individualización y acotación del espacio ganadero.

En 1366, el conde Don Tello otorga un privilegio de ensanchamiento de los límites de la villa de Bermeo, mandando amojonar los limites de la población, de encima de la sierra que llaman de Solue do esta amojonado, e dende fasta Iturrieta como ba el arroyo de parte de Hemerando fasta la puente de Gabancho como ba el rio por la rueda vieja, e dende como va e taja el rio fasta la mar, et de como ha a la mar de la entrada de dicho rio de Baquio fasta en Bermejo, e del dicho lugar de Solue de la otra parte fasta en Ezquiaga por do parte el termino de Mundaca fasta la mar. Dentro de estos límites todos los montes y valles y pastos se los da libres y francos, y se preocupa únicamente de señalar que han de quedar salvos los seles y herencias de los hijosdalgo que son suios propios por su herencia¹³⁴, y que definitivamente no se incluyen dentro de los espacios comprendidos en la nueva ampliación de límites de la Villa.

En este contexto también se produce la fundación de la villa de Rigoitia en

el año 1376, que recibirá por el privilegio de fundación los seles pertenecientes al Infante don Juan. Estos terrenos que eran propiedad privada pasaron así a la propiedad común (Perez Goikoetxea 1993:67)¹³⁵. Del mismo modo, algunos de los seles que tuvieron la Colegiata de Cenarruza y Santo Tomas de Bolibar, los adquirieron por merced del mismo rey don Juan el I (Iturriza, 1967:269). El primer documento original en que se copian los de Cenarruza lleva fecha de 9 de julio de 1388¹³⁶.

Pero el trabajo de archivo ha mostrado que las principales fuentes documentales han sido las escrituras de obligación de bracear carbón destinado a las ferrerías, principalmente entre finales del siglo XVI, y principios del XVIII. La documentación de finales del XVIII en cambio se caracteriza por los apeos y deslindes judiciales, consecuencia de los conflictos respecto a la propiedad y dimensiones de los seles. Los expedientes judiciales de este tipo nos han proporcionado material gráfico proveniente de los peritajes agrimensores, como croquis, planos y mapas de gran interés¹³⁷.

El total de seles documentados para la zona geográfica objeto del estudio ha sido exactamente de 100 seles. En el inventario de fichas que presentamos a continuación se recogen la localización de 88 seles, incluidos tres seles de Arrieta que quedaban en principio fuera del estudio pero que hemos decidido incluirlos para no descontextualizarlos de los otros tres con los que comparten un amojonamiento especial.

Los otros 12 seles restantes, son seles documentados que sabemos que se ubicaban en nuestra área de trabajo, pero de los que no hemos localizado el topónimo. No obstante, hay que señalar que, tal y como apuntábamos al contextualizar la investigación, constatamos en varias ocasiones que algunos topónimos distintos se correspondían con una misma parcela, que ha tenido diferentes nombres a lo largo del tiempo, Estos 12 seles no localizados son los siguientes: Egoin (en Busturia); Macazaga; Marquesarena, Gibeloleaga, Celayeta (entre Arrieta y Busturia); Idoieta, Artazar, Arechaga de Undajauregui, Undajauregui, Arech Motroeta, (en Muxika); y Osalarrineta u Olazarreneta, y Labatiz, en Gastiburu.

Además, hemos trabajado con documentación de archivo referida a otros seles ubicados en áreas colindantes y que no se incluyen en este inventario. Por ejemplo, los seles de Saucoaga-Torrearansauca, Orroaga y Landia en Arrieta; Lukokorta beitia, Basobaltza, y Cortaza en Durango; Undakorta en Berriz; Okiz, Maska, Zuberoeta y Alzola en Munitibar; Urrexola en Gizaburuaga, Aridoyaga y Olareaga en Aulesti, o Belaustegi en Ispazter, entre otros.

La propuesta de localización de los seles que presentamos es la que utilizamos como hipótesis de trabajo para salir al campo, basada en la comparación de la documentación de archivo, la toponimia y las cartografías, y actualizada con la información recogida en el campo, y en contadas ocasiones, con datos obtenidos del Registro de la Propiedad. La localización de muchos de los seles está contrastada, no obstante, en vista de que los testimonios de los informantes y la cartografía diferían en algunas oca-

siones, no podemos presentar una localización claramente cerrada, sino abierta, es decir en términos de hipótesis de trabajo, y susceptible de variaciones en función de la aparición de nuevos datos en el futuro.

Por otro lado, como ya se reseña en la introducción de este texto, en función de los datos que obtuvimos en el trabajo de campo optamos por confeccionar el inventario en base a aquellos topónimos que localizamos en las cartografías, desechando un primer criterio basado en aquellos seles que actualmente mostraran una circunferencia clara en el perímetro. De ahí que algunas referencias inventariadas en las fichas carezcan de datos acerca de la ubicación exacta, o las dimensiones del sel, así como de datos relacionados con estos, como la altitud o la superficie.

En el trabajo de localización de los topónimos y análisis de las cartografías, habría que señalar otra cuestión recurrente. Todos los listados de seles que aparecen en la bibliografía y en la documentación histórica reflejan un orden que se corresponde de alguna manera con el topográfico, lo que en ocasiones nos ha llevado a encontrarnos, para una misma parcela, con topónimos distintos o derivaciones de un mismo topónimo. Así por ejemplo, el mismo sel de Otsagarai, aparece en la documentación como Osagarasaga, o Echegoyaga.

En cuanto a los seles no localizados, sospechamos que algunos topónimos corresponden a parcelas a las que nosotros hemos nombrado con el topónimo del caserío adyacente, o del paraje actual, de forma que algún topónimo documentado puede pertenecer a alguna de dichas parcelas, pero no hemos conseguido datos suficientes al respecto para establecer esta relación.

La información recogida de los informantes en el trabajo de campo se refleja debidamente en las fichas. Se ha caracterizado por el desconocimiento respecto de la cuestión salvo excepciones que generalmente provenían de propietarios de alguna de las parcelas circulares. Estas excepciones básicamente consistían en la confirmación de la condición de basakorta de tal o cual paraje, la localización de mojones, la precisión de algunos detalles sobre la toponimia de la zona, e información poco detallada sobre las medidas de los seles, la formación del sel, etc. En la bibliografía, dimos con un precedente en este sentido, en el trabajo dirigido por G. Meaza (2004:42) sobre la biogeografía forestal de Urdaibai, en el que se recoge que sólo un entrevistado en la zona de Arrazua se refiere a los seles en cuanto usos forestales anteriores a la niñez de los informantes, y son







 ¹³⁴ Arocena, Ignacio (1964) Bermeo Medieval. Boletin de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del Pais, XX. 400-431. El texto del privilegio en Arocena, 1964:411 y en Iturriza, 1967: 511.
 ¹³⁵ En 1676 se plantaron 280 cagigos en el vivero de Landía, que estaba situado en el sel de Gorbía y a su alrededor, mientras que otros 66 cagigos se plantaron en el vivero de Larrinaga, rodeando al "sel o corta" de Elorrieta (citado en Perez 1993:67. Archivo Municipal de Rigoitia.
 A.M.R. Libro de Plantíos 1671-1747 Año 1676).

¹³⁷ Recogemos algunos de estos mapas y croquis documentales en los anexos. Concretamente, dos croquis de Busturia de 1749 y 1854, y uno de la zona de Nabarniz y Leia del año 1767.

descritos por el entrevistado como espacios circulares de pasto principalmente, de diferente tamaño y tiempo de uso en función de la altitud¹³⁸.

Los seles localizados en Busturialdea se distribuyen fundamentalmente en cuatro áreas específicas que están situadas en torno a las cimas más sobresalientes de la comarca. Así en la vertiente izquierda de la ría tenemos 1) un área importante situada en las laderas sur y este de la cima de Sollube, que va desde el barrio de Ikasta en Arrieta, pasando por el barrio de Paresi y la muga con Errigoiti, y se extiende hasta la muga con Bermeo en Urkiobe, bajo Katillotxu; 2) una segunda área de densidad importante de seles está situada en las laderas de Oiz en los barrios de Mauma e Ibarruri entre los términos municipales de Muxika y Munitibar, y que se extiende por Astoa a los barrios de Albiz y Urrutxua pertenecientes al término municipal de Mendata; 3) una tercer área de importancia estaría localizada bajo el cordal de Arrola-Gastiburu, en los términos municipales de Arratzu, Mendata, y una pequeña parte de Kortezubi y Nabarniz; 4) y por último las laderas de Bustarrigane e Iluntzar, y los montes adyacentes conformarían otra área de gran densidad que se extiende prácticamente hasta el municipio de Ereño, y ocupa parte del término municipal de Nabarniz y la muga de este con Ispazter, Gizaburuaga y Aulesti.

Estas cuatro áreas se encuentran salpicadas de topónimos que nos hablan de la antigua existencia de ferrerías, caleros, y carboneras. Igualmente de montes comunales, en otro tiempo usas o exidos comunes, y en la actualidad identificados con el nombre de Erribasoak. Con respecto a la convivencia en estos espacios de seles y monumentos megalíticos, o zonas de yacimientos arqueológicos, en el presente trabajo hemos podido contrastar la hipótesis de autores como Barandiaran o Zaldua Etxabe, que señalan la ubicación próxima entre ambos. Así nos hemos encontrado con casos como el castro de Arrola, situado en el perímetro de uno de los seles de Arrola, al igual que el monolito de Zurbituaga, situado en el punto este del perímetro del sel del mismo nombre y en el extremo oriental de la agrupación de seles que cubren la ladera este de Sollube. Del mismo modo, parece estar ubicado el dolmen de Munjozuri, situado en el extremo de otra agrupación de seles en Nabarniz. También en Sollube, y próximos al rosario de seles de esta área se encuentran el dolmen y asentamiento de Añabusti, o el complejo megalítico de Katillotxu. Otros, como los tumulos de Iluntzar y Larruzeta en Arratzu, se ubican exáctamente en los pequeños espacios que quedan entre seles en el área de Arrola.

En la zona de Sollube se localizaron 28 seles, que suponen un 31,85% o un tercio del total de los seles de toda la comarca. Son los siguientes: Ezkiaga, Urkiobe-Zabale, Añabusti Sanjuan Baso, Arronategi-Atxurra, Zurbituaga 1, Zurbituaga-2, Atxirika, Alzaga Menor-Trebika, Alzaga Mayor, Azaola- Asdola, Izarrola-Yzarrola, Mape, Legarra-Legarrola, Saltoar, Irazagorta, Algorta, Albizua Mayor, Albizua Menor, Olabarriaga, Olazar, Gomezkorta, Ikazgarai, Makoleta, Orbeguren, Otsagarai, Ikasta, Altzeta, Azkonarzuloeta. Todos los seles de los que tenemos datos en esta área son seles mayores, es decir, tienen alrededor de 246 metros de radio, y muchos de ellos son aún perfectamente visibles en foto aérea. Hay que señalar que la gran densidad de seles hace que en muchos casos se trate de entreseles con superficies algo menores que la estándar¹³⁹.

Hay que tener en cuenta que este área abarca desde Bermeo hasta Arrieta y Errigoiti, y las cifras documentales son algo menores pues dejaban fuera del recuento algunos seles de la zona de Bermeo y la muga con Busturia, de forma que por ejemplo en 1647, los seles de Sollube, como se denominaban eran 19 seles de monte y tierra vacía pertenecientes a los propietarios de las casas de Monasterio de Arriba, Mendiguren, Madariaga de Arriba y Urrecoechea de Aguirre y abarcaban tanto término de tierra como casi lo restante que tiene toda la dicha anteiglesia¹⁴⁰. También Ormaechea y Zabala, a partir de un croquis de Axpe-Busturia de 1847¹⁴¹, confeccionan la siguiente lista de 20 seles en Busturia: Surbituaga-dos, Olabarriaga, Achirica, Trebica, Alzaga, Azaola, Izarrola, Mape, Irezagorri, Algorta, Albizua dos, Gomiskorta, Olatazar, Ikastidi-arrieta, Saltobas, Legarrola, Macasagar, Marquesaner (Ormaechea y Zabala, 1988:424).

En las laderas de Oiz, desde Muniketagane hasta Astoa, pasando por Maume localizamos 18 seles, que suponen un 20,5% del total. La relación de los topónimos es la siguiente: Ametzola goitia, Ametzola Beitia, Lukukorta goitia, Oxinbaltzaga (Igartua de), Sorgintoki, Olajeria, Txoriakorta Olajeria, Txoriakorta, Ziortzakorta basoa, Egillaun, Pagoeta, Astoaga-1 (Undako zelaia), Astoaga 2, Urretxugoiti, Olaetakorta, Maguregi Barrena, Iturralde, Albiz-Zaldunbide. Es esta área la única en la que hemos localizado seles menores o veraniegos, concretamente 7 seles con radios que se aproximan a los 123 metros, y que son los siguientes: Sorgintoki, Txoriakorta Olajeria, Txoriakorta, Ziortzakorta basoa, Egillaun, Astoaga-1 (Undako zelaia), Astoaga 2. La ubicación de estos seles responde a la altitud en la que se encuentran, entre 480 y 700 metros, no obstante, intercalados entre ellos encontramos también algún sel de tamaño mayor o invernizo, como Pagoeta, e incluso algún sel intermedio como Olajeria, lo cual redunda en la idea que planteaba Zaldua Etxabe de que la distribución de los dos tipos de sel no está siempre relacionada con la altitud. (2010:109).

El área de Arrola y Gastiburu está también especialmente poblada de seles, de forma que se localizaron los 30 seles siguientes: Osarategui, Okoskorta, Albizkorta, Sustraitza, Metzetakorta, Itsuskitza, Orbeleun Nagusi, Orbe-



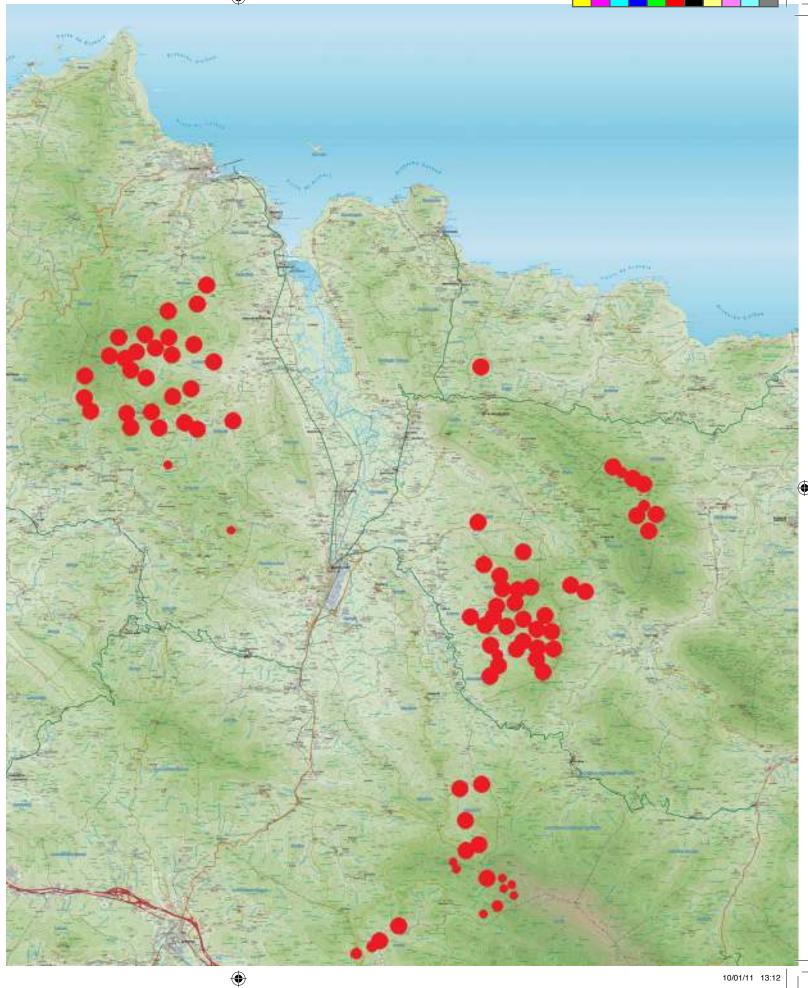




¹³⁸ Orbange Ormaetxea y Joseba Arbaiza, *Percepción del espacio forestal*. En, G. Meaza (2004:42). ¹³⁹ En la documentación de archivo encontramos algunos pares de seles del mismo nombre diferenciados entre sí con el apelativo mayor y menor. Se trata en todos los casos de seles invernizos o mayores, pero que tienen diferentes medidas uno respecto del otro. Así, tenemos en Alzaga un sel mayor y otro menor. Del mismo modo ocurre en Albizu, Orbeleun, o en Arrola. También encontramos pares de seles diferenciados por la posición geográfica, como el caso de los seles de Ametzola goitia y beitia, el de arriba y el de abajo, o los Marulak, Barrengorta y Unaolea.

¹⁴⁰ Archivo Municipal de Arrietia Libro de Plantíos, 1641-1716. Auto de Visita. 1647. Citado en

¹⁴¹ Croquis al que no pudimos tener acceso, a pesar de intentarlo con insistencia, y por diferentes vías.



En esta reproducción del mapa cartográfico de Busturialdea, se señala con círculos la ubicación de los seles en las cuatro áreas donde se encuentran las mayores elevaciones de la comarca: Sollube, Oiz, Arrola e Iluntzar-Bustarrigane.





leun Menor, Estama Basoa, Bastegieta, Ginarra, Otxandiobaso, Azpiletakorta, Ertzilla, Galdailekorta, Aranguren, Galarregi, Ziortzakorta, Zaldunkorta, Bastazar, Iluntzar, Kortazar-Txanobaso Sutekeri Barrena, Urbieta, San Pedro baso, Basandikorta, Arrola Mayor, Arrola Menor, Maruola-Barrencortea, Maurola Unaolea. Estos 30 seles suponen el 34% del total, y todos ellos son seles de tamaño mayor, o invernizos, con radios que se aproximan a 246 metros, aunque también encontramos algunos casos de entreseles debido a la aglomeración de parcelas.

En el cordal de Leia, que va desde Bustarrigane a las laderas de Iluntzar donde localizamos 8 seles dentro del área de estudio: Mugira, Airo, Pozueta-Elbizuri, Airomendi, Ariartza basoa, Aginaga, Galarregi, Lepozabaloaga, y que suponen alrededor de un 9,15% del total. En la actualidad los rastros de estos seles en el catastro son apenas apreciables, de forma que se ha reconstruido su localización en base a esos pequeños rastros, a croquis históricos, y a la ubicación de las casas y accidentes geográficos como arroyos, etc. Dos de estos seles, Galarregi y Airomendi, figuran en la documentación histórica como seles intermedios, con radios alrededor de 163 metros, siendo el resto seles mayores o invernizos.

Como ocurre en las demás áreas, aquí también existen más seles junto a los localizados, de forma que por ejemplo esta agrupación de seles de Leia, aparecen recurrentemente en la documentación histórica como los 14 de Leia. No obstante, en el estudio no se recogen todos por quedar el resto en los términos municipales de Aulesti, Ispazter, o Gizaburuaga, y por tanto fuera del marco geográfico de este trabajo.

Por último, se recogen dos seles en Ereño: Guestarain y Andrabide, ambos nada apreciables en la actualidad, y por tanto sin datos precisos de localización, ni del tamaño. Igualmente ocurre con dos más en el término municipal de Errigoiti: Gorbia, y Elorrieta, tampoco apreciables en la actualidad.

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE SELES DE BUSTURIALDEA POR ÁREAS_

ÁREA_	Nº DE SELES_	PORCENTAJE %_
SOLLUBE	28	31,85 %
ERRIGOITI	2	2,25 %
OIZ	18	20,5 %
ARROLA GASTIBURU	30	34 %
LEIA ILUNTZAR	8	9,15 %
EREÑO	2	2,25 %
TOTAL	88	100 %

Fuente: Elaboración Propia.

•

Una cuestión que nos ha llamado la atención desde el principio de la investigación, ha sido la falta de datos y referencias documentales en relación a la zona de Bizkargi y los municipios de Morga, y el barrio Gorozika de Muxika. Y es que, a pesar de que Barandiaran recoge un testimonio sobre la existencia de un austarri o kortarri en la localidad de Morga, no ofrece más datos al respecto, y nosotros no hemos obtenido ninguna referencia en este sentido, ni hemos podido contrastar dicha información.

Con respecto a la distribución por municipios se ofrecen los datos sobre el total de los 88 seles. En este punto hay que precisar dos cuestiones que tienen que ver por un lado, con la ubicación de muchos seles sobre los límites municipales, y por otro con un hecho que se refleja en los datos obtenidos en la documentación histórica, y es que algunos municipios ubicados en la parte baja de la comarca poseían en régimen proindiviso seles en zonas altas de monte que en la actualidad estan ubicadas dentro de los límites de otros municipios. Es el caso, por ejemplo, de Murueta que compartía seles en la zona de Solube, que en la actualidad están en el término municipal de Busturia.

En los casos en los que un sel está ubicado sobre un límite municipal se reseña con el nombre de ambos municipios, colocando el primero aquel sobre el que tiene mayor superficie, y tomando dicho municipio a efectos del cómputo. De forma que por ejemplo, el sel de Ikazgarai se encuentra sobre el límite entre Arrieta y Busturia, y la mayor parte de su superficie está en el término municipal de Arrieta, por tanto se computa como sel de este municipio.

Respecto a la segunda cuestión, se ha optado por contabilizar los seles en función de los términos municipales en los que se encuentran en la actualidad, reseñándose en el apartado sobre la propiedad los casos en los que se daban esta situación de régimen proindiviso. En este sentido, los resultados obtenidos por municipios presentan ciertas discrepancias con los datos referidos a Busturialdea que se recogen en el estudio de Gogeascoechea et al, que han documentado un total de 102 seles en esta comarca, distribuidos de la siguiente manera: Mendata con 29 seles, Busturia 23, Arrieta e Ibarruri con 21, Murueta 11 seles, Arrazua 9 seles, Errigoiti 2 seles; Bermeo 1 sel; Nabarniz 1 sel; (Gogeascochea et al, 2009:34), de los cuales se han inventariado 31 en esta distribución: Arraztu 7; Arrieta 5; Arrieta Busturia 2; Busturia 5; Kortezubi 2; Mendata 1; Munitibar-Muxika 4; Muxika 5; Nabarniz 2. La discrepancia en los datos con nuestro estudio responde a la utilización de diferentes criterios metodológicos, pues en nuestro en nuestro estudio los seles se han contabilizado en función de los topónimos localizados, así presentamos seles sin localización precisa, pero de los que sabemos el paraje donde se encontraban. Por otro lado, en nuestro trabajo además del ya citado criterio de dar por seles de un municipio aquellos cuyas parcelas forman parte del término municipal en la actualidad, hemos obviado en este punto los datos documentales sobre la propiedad en régimen de proindivisos.

Hay que señalar también, una especificidad de los seles de algunos munici-

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE SELES DE BUSTURIALDEA POR TERMINOS MUNICIPALES EN LA ACTUALIDAD_

		-	
MUNICIPIO_	Nº DE SELES_	MUNICIPIO_	Nº DE SELES_
Arratzu	9	Ereño	2
Arrieta	7	Kortezubi	2
Bermeo	3	Mendata	22
Busturia	18	Muxika	13
Errigoiti	2	Nabarniz	10
TOTAL_			88

Fuente: Elaboración Propia.

pios de esta comarca como Nabarniz, Muxika, que son los seles veraniegos de 84 estados o 163 metros de radio, comunes también a la comarca de Lea Artibai, sobre los que ya escribían Iturriza y Villarreal de Berriz:

son reputados y estimados generalmente por los peritos los seles veraniegos de 63 estados (...), de estos escribe don Pedro Bernardo de Villarreal y Berriz, Caballero del Hábito de Santiago, haber de 84 estados, y así bien pertenecerle de igual extensión a Santa María de Lequeitio catorce seles en el monte Leya según una escritura otorgada en 18 de setiembre del año 1392 (1967:107):

De los 88 casos de localización de seles que presentamos, conocemos datos sobre el tamaño en 81 casos, de los cuales: 69 seles son seles mayores (78,4%), 5 son seles intermedios (5,6%), y otros 7 son seles menores (8%). Los siete casos restantes (8%), se tratan de seles de los cuales presentamos una localización, pero de los que desconocemos los datos sobre su tamaño¹⁴². La cantidad de seles intermedios y menores con los que trabajamos

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LOS SELES DE BUSTURIALDEA POR TAMAÑOS

	N° DE SELES_	PORCENTAJE TOTAL_
MAYORES	69	78,4 %
INTERMEDIOS	5	5,6 %
MENORES	7	8 %
DESCONOCIDO	7	8 %
TOTAL	88	100 %

Fuente: Elaboración Propia.





¹⁴² Estos 7 seles de tamaño desconocido son: Urkiobe-Zabale, Zurbituaga 2, Gorbia, Elorrieta, Ametzola Goitia, Andrabide y Guerestarain.

son muestras muy pequeñas que no permiten extraer datos estadísticos significativos, no obstante, en las siguientes tablas ofrecemos algunos datos de interés sobre las cantidades de seles por tamaños y su distribución respecto la altitud.

La relación de topónimos de los 69 seles mayores es la siguiente: Ezkiaga, Añabusti Sanjuan Baso, Zurbituaga 1, Atxirika, Alzaga Menor-Trebika, Alzaga Mayor, Azaola, Izarrola,, Mape, Legarra,, Saltoar, Irazagorta, Algorta, Albizua Mayor, Albizua Menor, Olabarriaga, Olazar, Gomezkorta, Ikazgarai, Makoleta, Orbeguren, Otsagarai, Ikasta, Altzeta, Azkonarzuloeta, Lukukorta goitia, Oxinbaltzaga (Igartua de), Pagoeta, Urretxugoiti, Olaetakorta, Maguregi Barrena, Iturralde, Albiz-Zaldunbide. Osarategui, Okoskorta, Albizkorta, Sustraitza, Metzetakorta, Itsuskitza, Orbeleun Menor, Orbeleun Nagusi, Estama Basoa, Bastegieta, Ginarra, Otxandiobaso, Azpiletakorta, Ertzilla, Galdailekorta, Aranguren, Galarregi, Ziortzakorta-Cenarruzacorta, Zaldunkorta, Bastazar, Iluntzar, Kortazar-Txanobaso, Sutekeri Barrena, Urbieta, San Pedro baso, Basandikorta, Arrola Mayor, Arrola Menor, Maruola-Barrencortea, Maurola-Unaolea, Mugira, Airo, Pozueta-Elbizuri, Ariartza basoa, Aginaga, Lepozabaloaga.

Los cinco seles intermedios son: Galarregi, Airomendi; Olajeria, Ametzola Beitia: Arronategi-Atxurra. Y los siete seles menores ya citados anteriormente son: Sorgintoki, Txoriakorta Olajeria, Txoriakorta, Ziortzakorta basoa, Egillaun, Astoaga-1 (Undako zelaia), Astoaga 2. Los siete seles de los que desconocemos el tamaño son: Urkiobe-Zabale, Zurbituaga 2, Gorbia,

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE LOS SELES DE BUSTURIALDEA POR ALTURA

METROS_	MAYORES_	INTERMEDIOS_	MENORES_	TOTAL_
150-200	8			8
200-250	18	1		19
250-300	10			10
300-350	11			11
350-400	9			9
400-450	4			4
450-500	6	1	1	8
500-550	1	2		3
550-600	2	1	2	5
600-650			2	2
650-700			2	2
TOTALES_	69	5	7	81

Fuente: Elaboración Propia.

Elorrieta, Ametzola Goitia, Andrabide, Guestarain.

La distribución de los seles por tamaños y altitudes se recoge en la siguiente tabla, confeccionada sobre los datos de los 81 seles conocidos anteriores: Hay que señalar que en la comarca de Busturialdea, la cota más alta es el monte Oiz de 1026 metros de altura, y predomina el paisaje de montaña media-baja, característico de la provincia de Bizkaia (un 47,8% del territorio está entre los 200 y los 600 metros de altitud), lo que en opinión de Gogeascoechea et al, hace que los seles hayan sido muy apreciados como espacios productivos, al ser muy accesibles a las poblaciones y a los núcleos urbanos (2010:66).

Según los datos anteriores, los seles estarían distribuidos en los siguientes intervalos de altitud, en función del tamaño.

TABLA 7. RELACIÓN ENTRE LA SUPERFICIE Y LA ALTURA EN LOS SELES DE **BUSTURIALDEA_**

TIPOS DE SEL_	INTERVALOS DE ALTURA_
SELES MENORES	Entre 480 - 700 metros
SELES MEDIANOS	Entre 239 - 567 metros
SELES MAYORES	Entre 150- 580 metros

Fuente: Elaboración Propia.

Reseñar sobre estos datos que los seles menores se encuentran todos por encima de los 480 metros, y si exceptuamos el caso de Sorgintoki, la altitud más baja a la que se encuentran sería de 580 metros, que a su vez es la mayor altura donde encontramos seles mayores, en su mayoría ubicados entre los 150 y los 400 metros. La distribución de los intermedios salvo en un caso, se concentra en un rango de 100 metros, entre los 470 y los 567 metros. Así, tenemos que la media estadística de los valores de altitud para los seles de Busturialdea es de 348,42 metros sobre el nivel del mar, con una desviación típica de 131,28 m, lo que indica que la mayoría de los seles se encuentran entre los 217 y los 480 metros. En el estudio de Gogeascoechea et al. (2010), se ofrecen datos sobre la media estadística de los valores de altitud para los seles de Bizkaia, que es de 492 metros sobre el nivel del mar, y la desviación típica de 185 metros, habiendo muy pocos seles por debajo de los doscientos metros de altitud (sólo 15 del total de 250), y 30 por encima de los 700 metros de altitud (2010:65). Por tanto, la mayoría de los seles de Bizkaia se encuentra entre los 400 y 700 metros de altitud.

Se localizaron 24 seles en los que hay, o ha habido algún tipo de construcción al interior, bien caseríos, bien txabolas, o ruinas de ambas. La mayoría de los caserios que se encuentran en lo seles estan abandonados, en ruinas, o estan habitados por nuevos residentes rurales que desconocen la condición pasada de su propiedad¹⁴³. En todos los casos se trataba de seles mayores. Hay que reseñar que en algunos seles intermedios y menores, las





construcciones estaban ubicadas al exterior del perímetro, o sobre este. En el inventario de Gogeascoechea et al, de un total de 250 seles, detectaron edificios, normalmente centrados en la parcela circular en un total de 36 seles. De estos seles, 26 de ellos son invernizos y 10 veraniegos. La superficie media del veraniego es de 4,5 hectáreas, por lo que estos autores plantean la hipótesis de que en los seles veraniegos el asentamiento humano es muy reciente, ya que su pequeño tamaño superficial no permite una rentabilidad para los usos agrícolas.

La documentación histórica revisada confirma la utilización de estos espacios principalmente para carboneo y pastos. El presente etnográfico, no obstante, nos muestra los seles o kortak en su mayoría poblados de especies de rápido crecimiento, principalmente pino insignis y eucalipto, y unos pocos son utilizados para pastos o huertas, en especial aquellos en los que el caserío situado en su centro aún subsiste en base a la actividad agrícola o ganadera. Destacar dos curiosidades respecto a este punto que son, los viñedos de txakolí del sel de Oxinbaltzaga que ocupan prácticamente la totalidad del sel, y los pequeños hayedos que subsisten en Airo y Mugira. Los datos actuales sobre usos del suelo en los seles, tomados del estudio de Gogeascoechea et al, y referidos a todo el territorio histórico de Bizkaia, nos dicen que éstos son hoy en día un espacio de uso forestal, y en especial, de bosques de plantación un, 72 %. El resto de usos, en especial aquellos que podrían considerarse como usos ganaderos no suman un 20%: pastizal-matorral (6%), prados (5%), matorral (4,6%), roquedos con pastoreo (1,5%). En todo caso, las cifras indican que los seles son hoy en día un espacio dedicado a las repoblaciones forestales (pino insigne, eucalipto) y sólo muy secundariamente se dedican al pasto para ganado (Gogeascoechea et al, 2010:88).

Podría pensarse que la mayor altura de los seles veraniegos, derivara hacia diferentes usos en función de esta característica "ambiental", sin embargo hay pocos contrastes que señalar al respecto: tan sólo las categorías herbazal y matorral son superiores en las cifras relativas en los seles veraniegos, pero sin que ello suponga una diferencia estructural, ya que en otras categorías, como la de pastizal-matorral es superior la cifra relativa de los seles invernizos.

Como consecuencia de la importante actividad forestal a la que están sometidos estos espacios, objeto de continuas matarrasas, roturaciones o corrimientos de tierra, y sobre todo del mal estado generalizado de los bosques de pino, y del desconocimiento razonable de los operaros forestales, en el trabajo de campo pudimos comprobar la dificultad de localizar los mojones centrales de sel o kortarria. La mayoría se localizaron en seles que mantienen el perímetro externo circular bien apreciable en el catastro, no obstante, ha habido casos en los que hemos localizado mojones centrales en seles cuya parcelación perimetral está muy desdibujada, como es el caso de Otsagarai, que en el catastro mantiene únicamente 1/3 del perímetro circular aproximadamente, o el de Zaldunkorta, en el que el rastro catastral del perímetro es inexistente. Posiblemente, también se habrán quedado sin localizar un buen número de mojones centrales, bien debido a

la imposibilidad de estimar su centro correctamente y a nuestros errores al realizar esta estimación, bien debido a la inaccesibilidad que presentaban algunos centros, fundamentalmente por la concurrencia de dos factores: la maleza y la pendiente del terreno.

Se localizaron alrededor de una veintena de mojones. Mención especial merecen dos series de mojones. Por un lado, los mojones de los seles de Makoleta, Orbeguren, Otsagarai, Ikasta, Altzeta y Azkonarzuloeta¹⁴⁴ en Arrieta, piedras en forma de prisma de base rectangular y de considerable altura (entre 113 cm. y 162 cm), con inscripciones que indican el nombre del sel y el amojonamiento del mismo año de 1838 y 1839, del tipo: Cel de Macoleta de Mº año de 1839. Un amojonamiento múltiple y espectacular, en los años previos a la venta de los montes comunales por parte de las anteiglesias de Busturia y Arrieta, para diferenciar correctamente estas parcelas particulares.

No obstante, no son los únicos mojones con inscripción que localizamos, pues en las laderas de Oiz y Gastiburu topamos también con otros mojones con inscripciones, en este caso algo más austeras. Se trata de una segunda serie de mojones en los seles de Albizkorta, Zaldunkorta y Metzetakorta en Mendata, y Txoriakorta Olajeria entre Muxika y Munitibar, que tienen la misma inscripción con las siglas: S. L (la L pequeña y elevada sobre la S) y debajo C. M. Los tres mojones ubicados en Mendata comparten además la forma, pues se trata de losas estrechas que acaban en forma de arco en la parte superior, algunas más enterradas que otras. El hecho de que los mojones estén en distintos términos municipales parece indicar que la inscripción no hace referencia al nombre del paraje o al municipio donde se encuentra, sino más bien a las siglas del propietario.

De forma que trabajamos con dos hipótesis a este respecto: 1) que las siglas hagan referencia a la Casa Mezeta, ya que el mayorazgo de Mezeta era propietario de muchos seles en distintos municipios de la comarca. Además, para el año 1730 los mayorazgos de la casa Mezeta y la casa Albiz ya aparecen unificados en la figura de Juan Antonio de Meceta y Albiz, por tanto Albizkorta pertenecía ya a este mayorazgo. 2) Una segunda hipótesis, más probable, es que las siglas se refieran al Conde de Montefuerte, pues la semejanza y características de los mojones de Mendata indican que también se trata de un amojonamiento múltiple y relativamente moderno, y todos ellos, junto a otros más, forman parte del ya citado listado de seles que el Conde de Montefuerte poseía en Gastiburu en 1909¹⁴⁵. Por







¹⁴³ Esta circunstancia dificultó notablemente la localización de informantes.

¹⁴⁴ Se revisaron también los centros estimados de los seles de Orroaga, Zaucoaga, Landa, e Ikasgarai, colindantes a este grupo de seles, pero no se localizaron sus respectivos mojones. Todas las medidas de los mojones que se dan en este trabajo son en centímetros, y siempre en el siguiente orden: Altura, ancho, fondo.

¹⁴⁵ Ver punto 7.3 Características y tipología. Los seles recogidos en este listado son siete: Ysusquiza, Metzetakorta, Aranguren, Zaldunkorta, Okoskorta, Albizkorta, Osarategui. Citado en Gogeascoechea et al, 2010:40. Fuente, AHFB Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1.



(

•

otro lado, sabemos que alrededor del año 1836, con el embargo de la administración carlista, algunas propiedades de la casa Meceta y Albiz, pasan a manos del Conde de Montefuerte¹⁴⁶.

En cuanto a los mojones más comunes, eran piedras labradas algo toscas y de cierta altura, con su correspondiente cruz en la cara superior. También hay que apuntar que en ocasiones, en los centros estimados, localizamos mojones que en la actualidad hacen las veces de límite parcelario, pues muchos seles están divididos por la mitad en dos o más parcelas. En ocasiones, hemos topado con algunos mojones con cruz en la cara superior, pero que estaban dispuestos en línea o formando ángulos unos junto a otros, y que según testimonio de los vecinos, que confirmamos analizando el catastro sobre el Visor SIG Pac, se trataba de mojones de limite de parcelas. La mayoría eran losas estrechas dispuestas indicando la dirección de dicho límite. Por lo que hemos podido observar, es común que los mojones de límite parcelario tengan también cruces grabadas. Anotar también que no hemos localizado ningún mojón que tuviera una cruz y un aspa a la vez en la cara superior, como se dan en otros ámbitos del país como en Gipuzkoa.

Por último, señalar que durante el periodo que duró nuestro trabajo de campo pudimos comprobar que la Diputación Foral de Bizkaia y el ayuntamiento de Arrieta habían colocado recientemente un panel de señalética referido a los seles y mojones de sel de este municipio en el parking junto a la casa de Ikasta, punto de salida de paseos e itinerarios por los límites del municipio. Y es que en la actualidad hay en marcha diversos procesos de patrimonialización y puesta en valor en torno a los seles.

En este sentido, ya hemos apuntado la supervivencia de lo seles en las delimitaciones catastrales actuales, en parte porque el territorio vizcaíno no ha sido objeto de grandes reformas en los sistemas de propiedad, con la excepción de las desamortizaciones. Sin embargo, a nivel popular hay un gran desconocimiento al respecto de los seles. Incluso, como hemos certificado en el presente estudio, las personas que viven en entornos rurales, y de cierta edad tienen una vaga noción de qué son.

Así, en algunas zonas como el parque natural de Urkiola, comienzan a ser puestos en valor desde el punto de vista patrimonial, en los términos que se recogen en la Normativa urbanística del Parque Natural de Urkiola.

1. Se consideran los seles elementos paisajísticos de gran valor. 2. ...a efectos de propiedad el sel es indivisible y no puede ser unido a otra parcela, por lo tanto queda prohibida toda actuación que altere la superficie y/o forma del sel.... 3. El sel mantendrá su vocación de uso ganadero y forestal...... 4. Igualmente queda prohibida toda actuación que pudiera conducir directa o indirectamente a la pérdida de diferenciación de este elemento, teniendo que ser siempre fácilmente reconocible el sel de las parcelas colindantes, según los usos definidos en ellas..... 5. Únicamente se autorizará la construcción de la borda típica en el centro del sel, cuando se cumplan las condiciones constructivas tradicionales, se realice con materiales propios

de este tipo de construcción, y se haga con fines de mantenimiento del patrimonio cultural y/o didácticos 147.

También algunos ayuntamientos como el de Arrieta, ya incluyen los seles en los folletos informativos de las rutas e itinerarios que ofertan al visitante para dar a conocer el patrimonio cultural que se esconde en los rincones del municipio, y han llevado a cabo la campaña de señalética antes citada de la mano de la Diputación Foral de Bizkaia.

Otra iniciativa para la puesta en valor de los seles o sarobeak, tiene lugar en Gipuzkoa desde el proyecto Mendiko Larreak-Pastos de Montaña (2008-2010), dentro del "Programa emplea-verde" de la Fundación Biodiversidad, en los parques naturales de Aralar y Aizkorri-Aratz, y cuyo objetivo principal es conservar y mejorar la diversidad biológica, el paisaje y los hábitats naturales, e integrar la actividad productiva del ser humano en los espacios de montaña logrando un desarrollo integral y sostenible. Dentro de este programa uno de los procesos patrimoniales llevados a cabo tiene lugar en torno a los seles de estas áreas montañosas¹⁴⁸.

Algunas otras experiencias de este estilo se han llevado a cabo también en la zona de Alonsotegi¹⁴⁹, incluyendo los seles en la confección de itinerarios destinados a mostrar el patrimonio cultural de la zona.

Terminamos incluyendo a continuación una tabla de los datos recopilados de los 88 seles localizados en nuestro trabajo, y un fichero inventario con las fichas correspondientes a cada uno de ellos.



¹⁴⁶ Es el caso por ejemplo de la Casa Ugaran en Busturia. Citado en Ramos 1997:147. Fuente, Bienes del Conde de Montefuerte, 1836. AHSV, Bienes secuestrados y embargados, reg.2, nº5.
¹⁴⁷ Así se recoje en el artículo 24, epígrafe D, de la Normativa Urbanística relativa al plan especial del Santuario de Urkiola y sus inmediaciones, y que lleva por título "Protección del pasaje", publicado en Boletín Oficial de Bizkaia núm. 177, martes, 14 de septiembre de 1999, pag.14908.
¹⁴⁸ Ver en,

http://www.mendikolarreak.net/public_contenido/ctrl_contenido.php?accion=ficha_tecnica

149 De esta experiencia nos dio noticias su responsable Iratxe Uriguen.





LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA

	NOMBRE_	MUNICIPIO_	ZONA_	ACCESO_	RADIO_	ALTITUD_	CENTRO ESTIMADO_	KORTARRIAK_	
1.	Ezkiaga.	Bermeo - Busturia.	Katillotxu.	Artike.	246 m.	225 m.	X-522452 Y-4804094	Mugarri entre Bermeo y Busturia	
2.	Urkiobe -Zabale, Urquiobe.	Busturia - Bermeo.	Katillotxu.	Altamira - Busturia.		300 m aprox.			
3.	Añabusti Sanjuan Baso.	Bermeo - Busturia.	Tribiz - Añabusti.	Altamira - Busturia.	246 m.	375 m.	X-521364 Y-4803324	No.	
4.	Arronategi - Atxurra.	Bermeo.	Sollube - Arronategi.	Sollube. BI-4207.	164 m.	470 m.	X-519463 Y-4803977	No.	
5.	Zurbituaga 1.	Busturia.	San Bartolome.	Altamira.	246 m.	180 m.	X-522496 Y-4801914	Si. Losa con inscripción y monolito en perímetro.	
6.	Zurbituaga 2.	Busturia.	San Bartolome.	Altamira.		200 m.			
7.	Atxirika.	Busturia.	San Bartolome.	Altamira.	246 m.	300 m.	X-521856 Y-4802445	No.	
8.	Alzaga Menor. Trebika. Trobica.	Busturia.	Маре.	Paresi - Altamira.	246 m.	225 m.	X-521408 Y-4802075	No.	
9.	Alzaga Mayor.	Busturia.	Маре.	Paresi - Altamira.	246 m.	275 m.	X-520931 Y-4802208	No.	
10.	Azaola - Asdola.	Busturia.	Sollube - Mape.	Sollube - Mape.	246 m.	425 m.	X-520645 Y-4802673	No.	
11.	Izarrola - Yzarrola.	Busturia.	Sollube - Mape.	Sollube.	233 m.	500 m.	X-519909 Y-4802605	No.	
12.	Маре.	Busturia.	Sollube.	Paresi - Altamira.	246 m.	300 m.	X-520388 Y-4802171	No. Piedra en el centro.	
13.	Legarra - Legarrola.	Busturia - Arrieta.	Sollube - Mape.	Paresi - Altamira.	246 m.	375 m.	X-520065 Y-4801967	No.	
14.	Saltoar - Saltobar, Zaltoar.	Busturia - Arrieta.	Sollube.	Paresi - Altamira.	246 m.	450 m.	X-519650 Y-4802049	No. Mugarri (Busturia - Arrieta).	
15.	Iratzagorri, Irazagorta.	Busturia.	Sollube - Mape.	Paresi.	246 m.	350 m.	X-520245 Y-4801652	No.	
16.	Algorta.	Busturia.	Sollube - Mape.	Paresi.	246 m.	250 m.	X-520682 Y-4801409	No.	
17.	Albizua Mayor, Albittu.	Busturia.	Paresi.	Paresi.	246 m.	360 m.	X-521501 Y-4800919	No.	





\sim	\vdash
4	N.
()	┏.

PROPIEDAD_	EDIFICADO_	ESTADO_	FUENTES DOCUMENTALES_	USOS PASADO ACTUAL_	PARCELA_	Ha_	PENDIENTE_
	Si. Caserío Ezkiaga.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V. catastro; ortofoto 2008.	Caserio, pastos y pino.			
	Si. Caserío Zabala.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal pino, pastos.			
Mayorazgo de Munitiz.	Si. Lurdeia.	Apreciable. Ortofoto 2008. Pentagonal.	AHFB; A.Rl.Ch.V. catastro; ortofoto 2008.	Forestal - Arables, frutales, forestal, pastizal.	-48:21:0:0:1:23; -48:21:0:0:2:130; -48:17:0:0:9:62; -48:17:0:0:9:63;	16,538 Ha.	25,89 %
¹ 4 Casa Ugaran, J.A. Mezeta 1704. Conde de Montefuerte 1836.	Si. Agroturismo Atxurra.	Muy Apreciable. Ortofoto 2008. Octogonal.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Pastizal y forestal pino.	48:17:0:0:9:69; -48:17:0:0:9:114; -48:17:0:0:9:107	9,017 Ha.	21,53 %
Mayorazgo de Zurbituaga. Concejil de Murueta, 1700.	Si. Caserío Zurbituaga.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Murueta- Croquis 1854; mojónes catastro;ortofoto 2008	Forestal carbón - Pino, eucalipto.			
Mayorazgo de Zurbituaga.	No. Cerca del caserío Zurbituaga.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Murueta; catastro; ortofoto 2008.				
Pedro de Atxirika.	Caseríos Atxirika Nagusia y Erdikoa.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	A.M.Murueta; A.Rl. Ch.V.;Croquis 1854; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino, arbustivo, pastizal.			
¼ Casa Ugaran, J.A. Mezeta 1704. Conde de Montefuerte 1836.	Si. Ruinas de txabola.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A.M.Murueta; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino, arbustivo.			
	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A.M.Murueta; catastro; ortofoto 2008.	Forestal, pino eucalipto.			
1604 Pedro Saez de Ormaechea.	Si. Txabola.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Murueta; Catastro; Ortofoto 2008.	Forestal pino, eucalipto.	48:21:0:0:1:25	17,7879 Ha.	44,7 %
1610 Proindiviso. 1/7 Casa de Ormaechea. Diego Abaroa. En 1700, Josepha de Arostegui y consortes.	Si. Txabola cemento.	Apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A. M. Murueta; catastro; ortofoto 2001.	Forestal eucalipto.	-48:21:0:0:1:27	17,055 (buffer) de 25,852 Ha.	50,3 %
Concejil proindiviso de Murueta Busturia.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; AHFB; A.M. Murueta; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino y eucalipto.	48:21:0:0:14:157	10,7222 Ha.	36,5 %
José Antonio de Mendoza Casa Arteaga. Juan Antonio de Meçe- ta y Albiz. Manuel de Asnaga.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A.M. Murueta; A. M. Arrieta catastro; ortofoto 2001.	Forestal pino.	48:21:0:0:14:156; -48:21:0:0:14:202; -48:21:0:0:1:29	15,7383 Ha.	49,07 %
1/3 del Mayorazgo de Zurbituaga y Mendiola. Jose de Monasterio (parcionero).	No.	Apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; A.Rl.Ch.V. catastro, ortofoto 2001.	Carboneo, leña - Forestal Pino.	48:10:0:0:3:18; -48:21:0:0:1:89	15,6795 Ha.	41,77 %
Mayorazgo de Zurbituaga.	No.	Apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2001.	Forestal Pino.			
1/2 Casa Arteaga. Juan José Manuel de Mendoza Arteaga.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.	-48:21:0:0:14:152; -48:21:0:0:14:173	16,2468 Ha.	39,62 %
Casa Arteaga, José Antonio de Mendoza.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino y eucalipto.			

ilun_ok.indd 69 10/01/11 13:13

LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA

	NOMBRE_	MUNICIPIO_	ZONA_	ACCESO_	RADIO_	ALTITUD_	CENTRO ESTIMADO_	KORTARRIAK_	
18.	Albizua Menor.	Busturia.	Paresi.	Paresi.	246 m.	275 m.	X-521996 Y-48011116	No.	
19.	Olabarriaga.	Busturia - Errigoiti.	San Kristobal.	Altamira Karabizurieta.	246 m.	200 m.	X-523227 Y-4800163	No. Mojón divisorio de parcela en centro.	
20.	Olazar, Olatazar.	Busturia.	Paresi.	Paresi.	246 m.	240 m.	X-521820 Y-4800126	SI. Central.	
21.	Gomezkorta.	Busturia.	Paresi.	Paresi - Altamira.	246 m.	200 m.	X-522204 Y-4800207	No.	
22.	Ikazgarai Mendia, Icasgaray.	Arrieta - Busturia.	Paresi.	Paresi.	240 m.	400 m.	X-520859 Y-4800466	No.	
23.	Makoleta - Arroleta.	Arrieta.	Paresi.	Paresi.	247 m.	330 m.	X-521104 Y-4799971	Si. Central con inscripción.	
24.	Orbeguren, Orbegozo.	Arrieta.	Paresi - Sollube.	Paresi - Kurtzeagane.	255 m.	342 m.	X-520272 Y-4799975	Si. Central con inscripción. Mojones de radio.	
25.	Otsagarai, Ochaga- ray, Osagarasaga, Echegoyaga.	Arrieta.	Paresi-Kurtzeagane.	Paresi-Kurtzeagane.	246 m.	413 m.	X-520148 Y-4800399	Si. Central con inscripción.	
26.	Ikasta, Ycasta.	Arrieta.	Arrieta - Sollube.	Paresi.	246 m.	316 m.	X-519018 Y-4800537	Si. Mojón Central con inscripción.	
27.	Altzeta - Alzeta.	Arrieta.	Arrieta - Sollube.	Ikasta.	246 m.	308 m.	X-518944 Y-4800798	Si. Mojón central con inscripción.	
28.	Azkonarzuloeta, Azconarraziloeta.	Arrieta.	Arrieta - Sollube.	Ikasta.	246 m.	340 m.	X-518856 Y-4801366	Si. Mojón central con inscripción.	
29.	Gorbia.	Errigoiti.	Errigoiti.	Bizkaigane - Paresi.		310 m aprox.		No. Piedra junto al caserío Gorbea.	
30.	Elorrieta.	Errigoiti.	Errigoiti - Maiaga.	Errigoiti.		400 m aprox.		No.	
31.	Ametzola, Arnestolaza, Arexola el de suso.	Muxika.	Ibarruri - Mauma.	Ibarruri - Urrutxua.		275 m.			
32.	Ametzola Beitia, Ameztolazaveitia, Arexola el de juso.	Muxika.	Ibarruri - Mauma.	Ibarruri - Urrutxua.	164 m veraniego.	239 m.	X-527271 Y-4784913	No.	
33.	Lukukorta goitia, Lucocortagoitia.	Muxika - Durango.	Ibarruri - Mauma.	Ibarruri - Garai.	246 m.	190 m.	X-527495 Y-4785065	No.	
34.	Oxinbaltzaga (Igartua de)-Yartuadeoxinvalza- ga- Apascola,	Muxika.	Ibarruri - Mauma.	Ibarruri - Urrutxua.	247 m.	260 m.	X-528025 Y-4785503	No.	



ilun_ok.indd 70



PROPIEDAD_	EDIFICADO_	ESTADO_	FUENTES DOCUMENTALES_	USOS PASADO ACTUAL_	PARCELA_	Ha_	PENDIENTE ₋
	No. Junto al caserío Elizarre.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal eucalipto.			
	No. Junto a los caseríos Artolane y Txukurriaga.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M. Busturia; registro prop; catastro; ortofoto 2008.	Forestal eucalipto, pino y castaño, arbustivo.	-48:21:0:0:11:47; -48:21:0:0:11:56	16,503 Ha.	40,48 %
En 1855 administrado por Luis de Ortuzar. Caserío Paresiandikoa	No. Junto al caserío Paresiandikoa.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A. M. Busturia; mojón cenizal; testimonio; catastro; ortofoto 2008.	Pastizal, forestal, arbustivo.	48:21:0:0:12:50; -48:21:0:0:12:52; -48:21:0:0:12:53	15,0567 Ha.	31,33 %
¹ 4 Casa Ugaran J.A. Mezeta 1704. Conde de Montefuerte 1836.	No.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Busturia; toponimia; catastro; ortofoto 2008.	Forestal Pino y eucalipto.			
Caserio Ormaechea. Mayorazgo de Martín de Susunaga en 1802. Felix Miangolarra, 1959.	Si. Herri mintegi y txabola.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; AHN; A. M. Arrieta; catastro; ortofoto 2008.	Carboneo y Roble - Forestal Pino.	-48:10:0:0:4:19; -61; -:82;-:83; -48:21:0:0:12:136; -48:21:0:0:13:110; -48:21:0:0:14:85;	17,8858 Ha.	32,44 %
Caserío Makoleta-behekoa. En 1959, Justo Chertudi.	Si. Caserio Makoleta goikoa, o Arantzazu.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; A. M. Arrieta; mojón cenizal; testimonio; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino-Arable, pastizal ganaderia.	-48:10:0:0:4:18; -48:10:0:0:4:63	19,1566 Ha.	28,42 %
Casa de Ormaechea. En 1708, Martin de Susunaga.	No.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A. M. Arrieta; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2001.	Carboneo, Roble - Forestal Pino y eucalipto.	48:10:0:0:4:21; -:22; -:23; -:24; -:25; -:26; -:27; -:28; -:29; -:95: -:96	20,5029 Ha.	35,72 %
Caserio Ormaechea. Caserío Orbe Goikoa, 1959.	Si. Caserío Giputxena en el límite este del sel. Txabola.	Poco apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A. M. Arrieta; mojón cenizal; ortofoto 2001; catastro.	Forestal pino y pastizal.			
Si. Casa Ikasta.	En 1781, Vda. de Juan Bautista de Monasterio.	Apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.Va.; A. M. Arrieta; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2008.	Carboneo - Forestal pino.			
No.	En 1781, Vda. de Juan Bautista de Monasterio.	Apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; A. M. Arrieta; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2008.	Carboneo - Forestal Pino.			
Si. Caseta forestal.	En 1781, Vda. de Juan Bautista de Monasterio.	Poco preciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; A. M. Arrieta; mojón cenizal, catastro; ortofoto 2008.	Carboneo - Forestal Pino.			
Concejo Errigoiti.	Caserio Gorbea.	Nada apreciable. Ortofoto 2001.	A.M.Rigoitia; catastro; ortofoto 2001.	Vivero cagigos - Caserio, pastizal, arbustivo.			
Concejo Errigoiti.	Caserío Elorrieta Aurrekoa.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	A.M.Rigoitia; catastro; ortofoto 2008.	Pastizal, forestal, arbustivo.			
Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539. Casa Arteaga, en 1602.	No.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 2008.	Pastos - Forestal pino.			
Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539.	No. Junto a la Ermita de Santiago y Txarroaga.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Muxika; catastro; ortofoto 2008.	Pastos - Forestal Pino.			
En 1602 de particulares.	Si. Txarroaga, Imatxena, Ermita Santiago.	Apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; A.M.Muxika; toponimia; catastro; ortofoto 2001.	Pastizal, arables, arbustivo y forestal.			
Colegiata Cenarruza; Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539.	SI. Oxinbaltza Jauregi Corta.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Muxika; A.M. lurreta; testimonio; catastro; ortofoto 2008.	Pastos, roble, ferrería- -Txakolí, Forestal Pino.		19,167 Ha. (buffer).	

LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA

	NOMBRE_	MUNICIPIO_	ZONA_	ACCESO_	RADIO_	ALTITUD_	CENTRO ESTIMADO_	KORTARRIAK_	
35.	Sorgintoki, Kortaoste.	Muxika.	Mauma - Oiz.	Mauma.	117,5 m.	480 m.	X-530509 Y-4785860	Si. Central.	
36.	Olajeria, Olaxaviaga.	Muxika.	Mauma - Oiz.	Mauma.	164 m.	567 m.	X-530883 Y-4786120	No.	
37.	Txoriakorta Olajeria, Churiocorta-Olariaga; Olaxaviaga y Churrio.	Muxika - Munitibar.	Mauma - Oiz.	Mauma.	119 m 63 pertigas.	700 m.	X-531373 Y-4786380	Si. Central con inscripción.	
38.	Txoriakorta, Churiocorta.	Muxika - Munitibar.	Mauma - Oiz.	Mauma.	112 m.	680 m.	X-531329 Y-4786679	Si. Central, mugarri Mu- xika-Munitibar. Y oeste.	
39.	Ziortzakorta basoa, Choribi cortaondo, Achuricoartaondo.	Muxika.	Mauma - Oiz.	Mauma.	116 m.	610 m.	X-531083 Y-4786593	No. Piedra clavada en centro.	
40.	Egillaun, Eguilaun.	Muxika - Munitibar.	Mauma - Oiz.	Mauma.	111 m.	650 m.	X-531046 Y-4786894	No.	
41.	Pagoeta.	Muxika - Munitibar.	Ibarruri - Mauma.	Mauma.	246 m.	580 m.	X-530569 Y-4786923	Si. Oeste y norte.	
42.	Astoaga 1, Altoaga, Undako zelaia.	Muxika.	Ibarruri - Astoa.	Mauma.	114 m.	600 m.	X-529623 Y-4787364	No. Piedra clavada en centro estimado.	
43.	Astoaga 2, Altoaga.	Muxika.	Ibarruri - Astoa.	Mauma.	121,5 m.	580 m.	X-529708 Y-4787146	No.	
44.	Urretxugoiti, Vrechugoiti, Altos de Urrutxua,	Mendata - Muxika.	Urrutxua.	Urrutxua.	246 m.	400 m.	X-530021 Y- 4787690	No.	
45.	Olaetakorta	Mendata.	Urrutxua.	Urrutxua Munitibar.	246 m.	375 m.	X-530384 Y-4787870	No.	
46.	Maguregi Barrena, Maguregui varrena.	Mendata - Muxika.	Urrutxua.	Urrutxua.	246 m.	320 m.	X-529626 Y-4788064	No.	
47.	Iturralde.	Mendata-Munitibar.	Albiz.	Ganbe.	246 m.	325 m.	X-530472 Y-4789624	No.	
48.	Albiz - Zaldunbide.	Mendata.	Albiz.	Albiz.	246 m.	225 m.	X-529818 Y-4789482	No.	
49.	Osarategui.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	425 m.	X-532259 Y-4792868		
50.	Okoskorta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	350 m.	X-532524 Y-4793543	No.	
51.	Albizkorta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	290 m.	X-532045 Y-4793215	Si. Central con inscripción.	







	\vdash
44	₽4
_ (]	

PROPIEDAD_	EDIFICADO_	ESTADO_	FUENTES DOCUMENTALES_	USOS PASADO ACTUAL_	PARCELA_	Ha_	PENDIENTE
	Si. Ruina txabola.	Apreciable. Ortofoto 2001.	Catastro; ortofoto 2001; toponimia, mojón cenizal.	Forestal pino.	48:67:0:0:1:29	4,3619 Ha.	32,9 %
	Si. Ruina txabola.	Apreciable. Ortofoto 2008.	Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.	-48:67:0:0:1:27; -48:67:0:0:1:83.	8,347 Ha.	38,07 %
Mayorazgos de Belaustegui y de Ibarra. En 1949, Conde Montefuerte.	No. Bajo la ermita de San Kristobal.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A. M. Muxika; catastro; ortofoto 2008, toponimia; mojón cenizal.	Cantera - Forestal pino.	-48:67:0:0:1:24; -48:7:0:0:8:22	4,3922 Ha.	20,26 %
En 1949, Conde Montefuerte.	No. Bajo la ermita de San Kristobal.	Muy Apreciable. Ortofoto 2008.	Catastro; ortofoto 2008, mojón cenizal, toponimia.	Forestal pino.	-48:67:0:0:1:22; -48:7:0:0:8:4;	3,9321 Ha.	41,32 %
Colegiata de Cenarruza, Ziortza, Casa Mezeta.	No. Ruinas de txabola en el límite oeste.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	A.M. Muxika, catastro; ortofoto 2008; toponimia.	Pastos - Forestal pino.	48:67:0:0:1:20	4,1942 Ha.	39,6 %
Colegiata de Cenarruza (Bolibar) Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539.	No. Bajo la ermita de San Kristobal.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A. M.Muxika; catastro; ortofoto 2008.	Pastos - Forestal Pino.	-48:67:0:0:1:18; -48:7:0:0:8:5	3,8086 Ha.	55,37 %
	Si, caserio Arrienbekoa y ruinas en centro.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008, mojones periféricos.	Forestal pino.			
En 1602 Casa de Mezeta.	No.	Poco preciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Muxika; cartografía 1930; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.	48:67:0:0:3:70	4,0939 Ha.	39,8 %
En 1602, Casa de Mezeta.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Muxika; cartografía 1930; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.	-48:67:0:0:3:71; -48:67:0:0:2:40	4,6245 Ha.	29,28 %
Colegiata de Zenarruza.	No. Junto al caserío Palomar.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; cartografía 1930; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
Casa Olaeta.	Si. Caserios Olateakorta Goikoa y Azpikua.	Apreciable. Ortofoto 2001.	AHFB; catastro, ortofoto 2001.	Forestal pino.			
Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539.	Si. Caserio Maguregi.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Muxika; catastro; ortofoto 2008.	Pastos - Forestal Pino.			
	Si. Ruinas de caserío Iturralde.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	Catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.	-48:62:0:0:10:61; -48:7:0:0:12:72	15,1422 Ha.	37,47 %
Colegiata de Santa Maria de Cenarruza.	No. Junto a ruinas Albizondo.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortotofo 2008.	Forestal Pino.			
En 1909, Conde de Montefuerte.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino y eucalipto.			
Parte de la casa de Albiz. En 1786, Ana María de Barroeta. En 1909, Conde de Montefuerte y Casa Lejarsagana.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia.	Forestal carbón - Forestal Pino y eucalipto.	-48:62:0:0:6:11	19,3324 Ha.	39,9 %
Una parte de la Casa Albiz. En 1909, Conde de Montefuerte.	No.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia; mojón cenizal.	Forestal pino.	-48:62:0:0:6:15; -48:62:0:0:7:72	16,2398 Ha.	41,11 %

LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA

	NOMBRE_	MUNICIPIO_	ZONA_	ACCESO_	RADIO_	ALTITUD_	CENTRO ESTIMADO_	KORTARRIAK_	
52.	Zaldunkorta, Salducorta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	270 m.	X-532259 Y-794254	Si. Central con inscripción.	
53.	Ziortzakorta- Cenarruzacorta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	380 m.	X-532712 Y-4794284	No.	
54.	Galarregi (Gastiburu)	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	300 m.	X-532259 Y-4794254	Si. Mojón central.	
55.	Aranguren, Aranguena.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	240 m.	X-531948 Y-4794031	No.	
56.	Sustraitza, Sustraica.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	250 m.	X-532004 Y-4793573	No. Mojón divisorio de parcela en centro.	
57.	Metzetakorta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246,9 m. 882 pies.	222 m.	X-531635 Y-4793761	Si. Central con inscripción.	
58.	Itsuskitza, Ysusquiza.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246,9 m. 882 pies.	225 m.	X-531417 Y-4793499	No.	
59.	Orbeleun Nagusi.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	250 m.	X-531166 Y-4793854	No.	
60.	Orbeleun Menor.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	200 m.	X-530695 Y-4793655	No. Piedra en centro.	
61.	Estama Basoa, Estamoa.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	250 m.	X-530952 Y-4793079	No.	
62.	Bastegi gana, Bastegieta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	230 m.	X-530691 Y-4792750	No.	
63.	Ginarra - Inarra.	Arratzu.	Olabe - Gastiburu.	Olabe.	246 m.	190 m.	X-530136 Y-4794488	No.	
64.	Otxandiobaso.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Arratzu - Loiola.	246 m.	210 m.	X-530541 Y-4794219	No.	
65.	Azpiletakorta.	Arratzu - Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	325 m.	X-531176 Y-4794226	No.	
66.	Ertzilla.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Arratzu - Loiola.	246 m.	250 m.	X-530800 Y-4794472	No.	
67.	Galdailekorta.	Mendata.	Gastiburu.	Mendata - Olabe.	246 m.	330 m.	X-531697 Y-4794373	Si. Mojón central.	
68.	Bastazar Basoa, Bastasarri.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Arratzu - Belendiz.	246 m.	240 m.	X-530878 Y-4794790	No. Mojón divisorio de parcela en centro.	





\sim	\vdash
L	
7	,

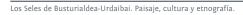
PROPIEDAD_	EDIFICADO_	ESTADO_	FUENTES DOCUMENTALES_	USOS PASADO ACTUAL_	PARCELA_	Ha_	PENDIENTE _.
En 1909, Conde de Montefuerte.	No. Ruinas de Ziortzakorta en el límite noreste.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia.	Forestal pino.			
Colegiata de Cenarruza.	Si. Ruinas de Ziortzakorta.	Apreciable. Ortofoto 2008.	Catastro; ortofoto 2008; toponimia. Registro propiedad.	Forestal pino.			
En 1621, Juan Galíndez de Belendiz.	No. Junto a las uinas de Ziortzakorta.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal pino y castaño.	-48:62:0:0:5:41; -48:62:0:0:5:42; -48:62:0:0:5:45; -48:62:0:0:5:46;	16,1356 Ha.	28,27 %
Colegiata de Cenarruza. Mayorazgo de Arteaga. Conde de Montefuerte.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008;	Carbón - Forestal pino.			
Mayorazgo de Olaeta. Casa Arteaga.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal Carbón - Forestal eucalipto, pino.	-48:62:0:0:6:13; -48:62:0:0:6:14	9,5855 Ha.	31,9 %
Casa Mezeta. En 1909 Conde de Montefuerte.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia; mojón cenizal.	Forestal Pino.	-48:62:0:0:6:18; -48:62:0:0:6:19; -48:62:0:0:6:26; -48:62:0:0:5:66	14,5639 Ha.	29,30 %
En 1909, Conde de Montefuerte.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.	-48:62:0:0:6:3; -48:62:0:0:7:34	15,0438 Ha.	33,45 %
En 1789, mayorazgo de Arteaga.	Si. Ruinas de caserío Orbeleun.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
En 1622, mayorazgo de Arteaga.	No. Junto ruinas caserío Orbeleun.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal pino.			
Casa Meceta en 1775.	No.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	A.M.Mendata; catastro; ortofoto 2008.	Forestal castañal, pino.	48:62:0:0:7:27;-:28;- :29;-:30;-:44;	15,7627 Ha.	33,62 %
Colegiata de Zenarruza.	No.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
Casa Olaeta.	No. Junto al caserío Larruzeta goikoa.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino, eucalipto y pastizal.			
	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	A.M.Arratzu; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino y eucalipto.	-48:914:0:0:7:49; -48:914:0:0:6:24	14,3106 Ha.	28,26 %
	No. Junto a ruinas de la casa Ertzilla.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	Catastro; ortofoto 2008; toponimia.	Forestal pino.			
En 1628, Casa Olaeta.	Si. Ruinas caserio Ertzilla y fuente.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón-Forestal Pino y eucalipto.			
Ejido común de Mendata. En 1654, Casa Arteaga.	Si. Txabola.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008, toponimia.	Carbón - Forestal pino.	-48:62:0:0:5:76; -48:62:0:0:5:23	15,3879 Ha.	32,54 %
En 1765, Juan Antonio de Meceta Urdaibay.	No. Próximo al caserío Larruzeta.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal pino y eucalipto.	-48:914:0:0:6:33;-64;-65;- 66;-67; -48:914:0:0:6:103; -48:914:0:0:5:289; -48:914:0:0:5:288; -48:914:0:0:5:70	14,2902 Ha.	32,54 %

LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA

	NOMBRE_	MUNICIPIO_	ZONA_	ACCESO_	RADIO_	ALTITUD_	CENTRO ESTIMADO_	KORTARRIAK_	
69.	Iluntzar, Yluntzar.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Belendiz - Arratzu.	246 m.	390 m.	X-531391 Y-4794891	No. Ruinas de txabola.	
70.	Kortazar, Txanobaso.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Belendiz - Arratzu.	246 m.	290 m.	X-531045 Y-4795230	No. Ruina casa Kortazar.	
71.	Sutekeri Barrena, Suticarie.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Belendiz - Arratzu.	246 m.	300 m.	X-530946 Y-4795676	No.	
72.	Urbieta, Urreta.	Arratzu.	Arrola - Gastiburu.	Belendiz.	246 m.	230 m.	X-530535; Y-4795998	No.	
73.	San Pedro baso.	Kortezubi.	Belendiz Parlamente.	Belendiz.	246 m.	150 m.	X-530340; Y-4797250	No.	
74.	Basandikorta, Basandegikorta.	Kortezubi.	Arrola.	Belendiz - Nabarniz.	242 m.	225 m.	X-531593 Y-4796382	No.	
75.	Arrola Mayor.	Mendata - Nabarniz.	Arrola.	Belendiz - Nabarniz.	246 m.	400 m.	X-531478 Y-4795260	No.	
76.	Arrola Menor.	Mendata - Nabarniz.	Arrola.	Belendiz - Nabarniz.	246 m.	490 m.	X-531855 Y-4795355	No.	
77.	Mauruola Barrencortea, Marulak Basoa 2	Nabarniz - Aulesti.	Lekerika.	Nabarniz - Aulesti.	230 m.	300 m.	X-533015 Y-4795451	No. Piedra clavada en centro estimado.	
78.	Maurola Unaolea, Marulak Basoa1.	Nabarniz - Aulesti.	Lekerika.	Nabarniz - Aulesti.	246 m.	175 m.	X-533460 Y-4795241	Si. Mojón central.	
79.	Mugira, Muquiza.	Nabarniz.	Airomendi.	Nabarniz - Zabaleta.	246 m.	475 m.	X-535263 Y-4796980	No.	
80.	Airo, Aizo, Aziro.	Nabarniz.	Airomendi.	Nabarniz - Zabaleta.	246 m.	500 m.	X-534927 Y-4797383	No.	
81.	Pozueta, Elbizuri, Avizuri.	Nabarniz Gizaburuaga.	Airomendi.	Nabarniz - Zabaleta.	246 m.	470 m.	X-535509 Y-4797448	Si. Mugarri periférico arqueado, SE.	
82.	Airomendi, Arimendi.	Nabarniz.	Airomendi.	Nabarniz - Zabaleta.	164 m.	544 m.	X-535178 Y-4797725	No.	
83.	Ariartza basoa, Ayartaza.	Ispazter - Nabarniz.	Galarregi - Leia.	Nabarniz - Zabaleta.	246 m.	475 m.	X-535235 Y-4798377	No.	
84.	Aginaga, Mendinagusi.	Nabarniz - Ispazter.	Galarregi - Leia.	Nabarniz - Zabaleta.	246 m.	565 m.	X-535025 Y-4798623	No.	
85.	Galarregi.	Nabarniz - Ispazter.	Galarregi - Leia.	Nabarniz - Zabaleta.	164 m.	540 m.	X-534635 Y-4798711	No.	







PROPIEDAD_	EDIFICADO_	ESTADO_	FUENTES DOCUMENTALES_	USOS PASADO ACTUAL_	PARCELA_	Ha_	PENDIENTE_
Casa Olaeta.	Si. Ruinas de caseríos Iluntzar e Iluntzar erdikoa.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; Archivo Municipal Arratzu; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
En 1626, mayorazgo de Olaeta.	Si. Ruina casa Kortazar.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia.	Forestal eucalipto y pino.			
	No.	Apreciable. Ortofoto 2006.	A. M. Arratzu; catastro; ortofoto 2006.	Forestal pino y eucalipto.			
En 1628, Casa Olaeta.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal pino y eucalpto.			
	No, junto al caserío Parlamente.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	Catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
Casa Iturburu (Arratzu). En 1856, José de Mazarredo.	No. Junto al caserio semiderruido Masandegi-bekoa.	Muy apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.M.Arratzu; catastro ortofoto 2008; toponimia.	Carbón–Forestal, pino y eucalipto.	48:907:0:0:11:48	18,3685 Ha.	44,2 %
Colegiata de Cenarruza. Casa Olaeta.	No. Sobre los case- ríos Iluntzar goikoa.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal pino.	-48:914:0:0:5:88; -48:914:0:0:5:390	15,0361 Ha.	39,04 %
Colegiata de Cenarruza.	No. Entre el caserío Arrola Goikoa y el Castro de Arrola.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Carbón-Forestal eucalipto.			
Mayorazgo de Anguiz (Mu- relaga), en 1728 Diego de Arespacochaga.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal - Forestal Pino.	48:909:0:0:6:30	16,619 de 19,4546	48 %
Mayorazgo de Anguiz (Murelaga), en 1728 Diego de Arespacochaga.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; catastro; ortofoto 2008.	Forestal - Forestal Pino.			
	No. Ruinas casa Mugira.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
Conde de Montaroa o Monterron, D. Ignacio Villarreal de Berriz.	Si, ruinas del caserío y fuente.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V; A.M. Markina; catastro; ortofoto 2008.	Forestal Pino y hayedo (Airoko pagadia).			
	No.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Forestal, pasto arbustivo.			
En 1767, Privilegiado de Sta.Maria de Lekeitio.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Forestal pino.			
En 1767, privilegiado de Santa Maria de Lekeitio.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Forestal Pino.			
En 1767, Privilegiado de Sta.Maria de Lekeitio.	No.	Apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Carbón - Forestal Pino.	-48:49:0:0:13:562; -48:49:0:0:13:617; -48:49:0:0:13:618; -48:909:0:0:1:51; -48:909:0:0:1:68;	17,5563 Ha.	39,27 %
En 1767, Privilegiado de Sta. Maria de Lekeitio. En 1870, Fer- nando de Plaza Gogeascoa.	No.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.	Forestal.			

LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA_

	NOMBRE_	MUNICIPIO_	ZONA_	ACCESO_	RADIO_	ALTITUD_	CENTRO ESTIMADO_	KORTARRIAK_	
86.	Lepozabaloaga, Lopezavaloaga.	Nabarniz - Ispazter.	Galarregi - Leia.	Nabarniz - Zabaleta.	246 m.	525 m.	X-534236 Y-4798846	No.	
87.	Guestarain.	Ereño.	Basetxetas.	Natxitua - Ereño.		250 aprox.			
88.	Andrabide.	Ereño.	Basetxetas.	Natxitua - Ereño.		250 aprox.			







PROPIEDAD_	EDIFICADO_	ESTADO_	FUENTES DOCUMENTALES_	USOS PASADO ACTUAL_	PARCELA_	На_	PENDIENTE_
En 1767, Privilegiado de Sta. Maria de Lekeitio.	No.	Poco apreciable. Ortofoto 2008.	A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008; cartografia 1930.	Forestal carbón - Forestal Pino y pastizal.			
En 1826, caserío Guestarain.	Si. Caseríos Sendagorta.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	Archivo Municipal de Ereño; catastro; ortofoto 2008. toponimia;	Castañal.			
En 1826, caserío Guestarain.	Si. Caseríos Sendagorta.	Nada apreciable. Ortofoto 2008.	Archivo Municipal de Ereño; catastro; ortofoto 2008. toponimia;	Castañal.			







15. FICHERO INVENTARIO DE LOS SELES DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI_

EZKIAGA

	8
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ezkiaga.
MUNICIPIO_	Bermeo-Mundaka.
LOCALIZACION_	Katillotxu.
ACCESO_	Artike.
RADIO ESTIMADO_	245 m.
ALTITUD_	225 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-522452 Y-4804094
KORTARRIAK-MOJONES_	Mugarri entre Bermeo y Bosturia
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	Si. Caserio Ezkiaga.
ESTADO ACTUAL_	Nada Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Caserio con pastos y pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.RI.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

La casa Ezkiaga aparece representada en el interior de un circulo que hace las veces de roseta de orientación en un plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya). No obstante, en la leyenda del plano se puede leer: Casa de Ezquiaga, Mojón de cenizal de Ezquiaga, señalándo el mojón de limitado entre Bermeo y Busturia, situado a pocos metros del caserío, junto al río.

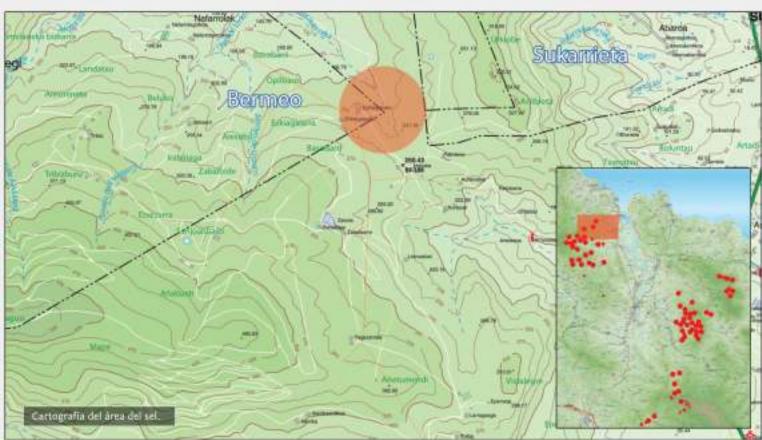
El origen del plano es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca, sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancilleria de Valladolid; Signatura: PLA-NOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).













URKIOBE-ZABALE

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Urkiobe-Zabale; Urquiobe.
MUNICIPIO_	Busturia-Bermeo.
LOCALIZACIÓN_	Katillotxu.
ACCESO_	Altamira-Busturia.
RADIO ESTIMADO_	
ALTITUD_	300m aprox.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	
KORTARRIAK-MOJONES_	
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	Si. Caserio Zabala.
ESTADO ACTUAL_	Poco Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal pino, pastos.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V. AHFB. Catastro, Ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado junto a la muga de Busturia y Bermeo sobre las casas de Zabale. En la actualidad, no es detectable, ni en el catastro, ni en ortofoto, pero sobre el perímetro estimado del antiguo sel se sitúa un mojón de muga espectacular entre ambos municipios.

Figura como sel diferenciado, con la casa de Zabala en su interior, en el plano de 1749 de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya). El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCA-YA. Caja 4734.0002).

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (Citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente: Archivo General del Señorio de Vizcaya).

En 1810, Dn Francisco de Abina vecino y ferron de esta Ante Yglesia recibió cinco mil quinientos ochenta reales de vellon a cuenta de mil setecientas setenta y dos cargas de carbón que se le habían entregado en dho ano de mil ochocientos y diez de los montes comunes de esta ante yglesia a saber: seiscientas y un cargas del monte Uspaso; novecientas y diez y nueve de Gandonicobe, ochenta y tres del de Olabarriaga, ciento veinte y quatro del de Urquiobe; y quarenta y cinco en troncos, y se advierte que no ha cancelado dho ferron su cuenta a motivo de nosaer el precio a que se ha de abona el otro ferron Dn Mariano Pablo de Albiz que se halla ausente (Archivo Municipal de Busturia, Libro de cuentas, 1810). Francisco de Abina era el inquilino de la ferrería de Olachua. Este mismo año al ferrón Mariano Pablo de Albiz le había vendido a la anteiglesia de Busturia 2.020 cargas de carbón para la ferrería de Alarbin, de la que era inquilino. El carbón procedía de los montes de Parezarreta. Zurbituaga, Cortavitarte, Cantanía Vecua, Urgorri, Arieta, Arestibarrena (citado en Ramos 1997:128).



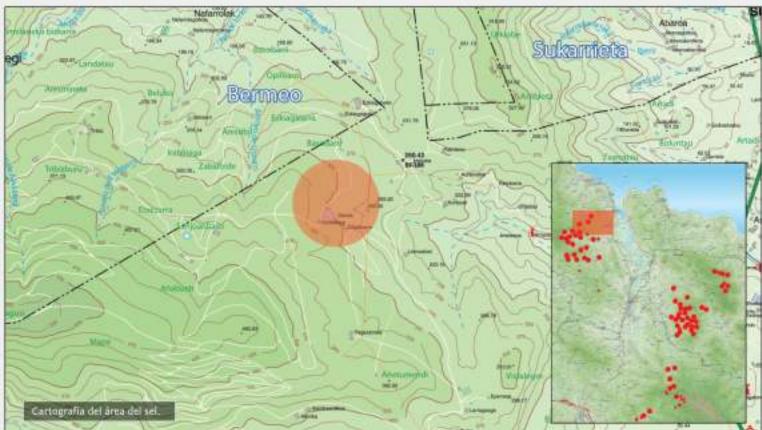












AÑABUSTI SANJUAN BASO

10 100 0 M R 10 10 10 0 10 0 10 0 10 0 1	DOMESTIC MANAGEMENT OF THE PARTY.
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Afiabusti (Arriabusti) Munitizko Sanjuan Baso.
MUNICIPIO_	Bermeo-Busturia.
LOCALIZACION_	Tribiz-Añabusti.
ACCESO_	Altamira-Artike.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	375 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521364 Y-4803324
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Mayorazgo de Munitiz.
EDIFICADO_	Si. Lurdeia.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008, pentagonal.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal - Arables, frutales, forestal, pastizal.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB. A.Ri.Ch.V. Catastro, Ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48:21:0:0:1:23; 48:21:0:0:2:130; 48:17:0:0:9:62; 48:17:0:0-9:63;
SUPERFICIE (Ha)_	16,538 Ha.
PENDIENTE MEDIA.	25,89%

Añabusti San Juan Baso o Munitizko Sanjuan Baso, se encuentra en el límite entre Bermeo y Busturia. En la actualidad, tanto en el catastro, como en la ortofoto aérea, la parcela presenta una forma pentagonal. Los actuales propietarios nos informaron que el paraje actual que rodea el agroturismo Lurdeia se denomina Sanjuan Baso, pero que no tienen ni han tenido ningún mojón en la zona central de la parcela. Asimismo nos informaron que antiguamente había sido un pinar, y ellos lo adquirieron una vez hecha la matarrasa.

y Ostraidua, y encinal de Grandota, que de acuerdo de las mismas se dibidieron con los requisitos legales en ocho de agosto de 1848 (Protesta del ayuntamiento de Busturia al Diputado General el 22 de octubre de 1854 por la actuación del alcalde de Mundaca de establecer jurisdicción sobre un punto propiedad de Mundaca pero jurisdicionalmente perteneciente a Busturia Año 1854. Informe de Mundaca. Fuente, Arantza Gogeascoechea).

Entre 1737 y 1744 se lleva a cabo el pleito criminal promovido por Andrés Francisco de Mendoza, vecino de Bermeo, contra Domingo de Munitiz, vecino de Bilbao, sobre la tala de árboles del monte de Arriabusti, perteneciente al vínculo y mayorazgo de Munitiz. En la documentación figura la escritura de posesión del monte y sel de Arriabusti ó San Juan Baso Munitizco, otorgada en Pedernales, el once de julio de 1738 en favor de José de Ordeñana Munitiz. (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1737-04-01 y 1744-09-25; Sig JCR2203/010).



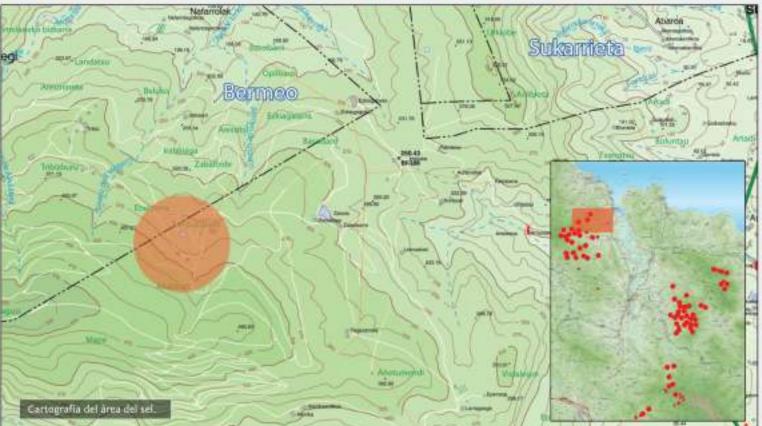












ARRONATEGI ATXURRA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Arronategi-Atxurra.
MUNICIPIO_	Bermeo.
LOCALIZACIÓN_	Sollube-Arronategi.
ACCESO_	Sollube. 61-4207.
RADIO ESTIMADO_	164 m.
ALTITUD_	470 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-519463 Y-4803977
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	¼ Casa Ugaran, J.A. Mezeta 1704. Conde de Montefuerte 1836.
EDIFICADO_	Si. Agroturismo Atxurra.
ESTADO ACTUAL_	Muy Apreciable. Ortofoto 2008. Octogonal.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastizal y forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB. Catastro. Ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	48:17:0:0:9:69. 48:17:0:0:9:114. 48:17:0:0:9:107.
SUPERFICIE (Ha)_	9,017 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	21,53 %

Atxurra o Galtxurra se encuentra en el barrio Arronategi de Bermeo, en la ladera norte de Sollube. Mantiene la forma octogonal en el catastro y en la ortofoto. En el trabajo de campo, el propietario de la parcela nos informó que no tenían mojón alguno en la parte central de la parcela.

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta, (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

Una cuarta parte del sel de Arronategi era propiedad de la

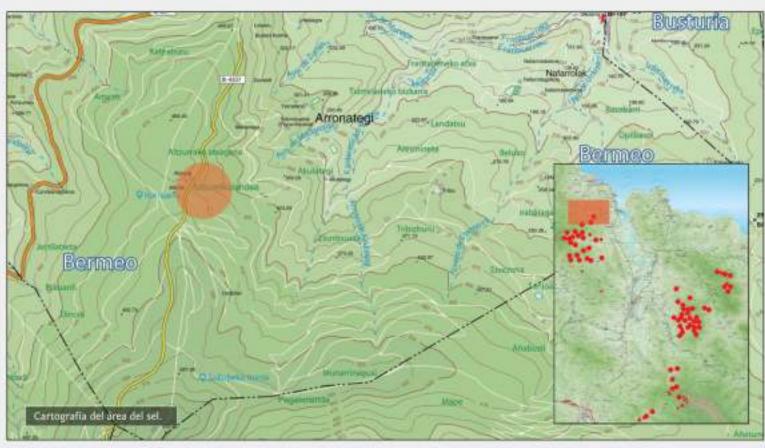
Casa Ugaran, a su vez propiedad de Juan Antonio Mezeta en 1704. En 1836, con el embargo de la administración carlista pasa a ser propiedad del Conde de Montefuerte.

Bienes del conde de Montefuerte, 1836: La casa titulada Ugaran: Cinco heredades, tres junto a la casa y dos llamadas Landaco aldapa y Mucuriosolo, un parral, tres seles llamados Arronategui, Gomezcorta y Alzaga menor, pertenecientes a la finca en una cuarta parte (citado en Ramos 1997:147. Fuente, AHSV Bienes secuestrados y embargados, reg.2, nº5).











ZURBITUAGA 1

nombre-topónimo_	Zurbituaga 1 - Sorbituaga.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN_	San Bartolomé.
ACCESO_	Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	180 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-522496 Y-4801914
kortarriak-mojones_	Si. Losa con inscripción y monolito en perímetro.
PROPIEDAD_	Mayorazgo de Zurbituaga. Concejil de Murueta, 1700.
EDIFICADO_	Si. Caserío Zurbituaga.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal carbón - Pino, eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal de Murueta-Croquis 1854; mojones, catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Zurbituaga se sitúa en la ladera sur de Añetumendi, sobre el barrio de Altamira. Tal y como figura en el croquis de seles de Busturia de 1854, era uno de los seles junto con Atxirika, que tenían una casa en su interior, y era el último sel hacia el este, del rosario de seles que cubrían la ladera este de Sollube. (Protesta del ayuntamiento de Busturia al Diputado General el 22 de octubre de 1854 por la actuación del alcalde de Mundaca de establecer jurisdicción sobre un punto propiedad de Mundaca pero jurisdicionalmente perteneciente a Busturia Año 1854. Fuente, Arantza Gogeascoechea).

En la actualidad, apenas hay rastros del sel en el catastro, y en ortofoto aérea es poco apreciable. En el punto este del perímetro del sel, se encuentra una losa con la inscripción *Zurbituaga*, y el llamado monolito de Zurbituaga, que tiene al pie un mojón:

1) en el camino que lleva al caserío Zurbituaga, una pista que sale a la izquierda conduce hasta dos piedras grandes en forma de losa con la inscripción ZURBITU-AGA. Ambas clavadas en el suelo, una junto a otra en el mismo plano, son de forma irregular y están orientadas con los puntos cardinales. La primera con la inscripción ZURBITU en la cara oeste, mide en la base 106x64x15. La segunda, colocada a la derecha de la primera, con la inscripción AGA en la cara oeste, mide en la base 87x56x18,5. Ninguna de las losas tiene cruz alguna grabada. En la base se adivina alguna pequeña piedra en forma de testigos.

2) Más adelante por la misma pista, a unos 60 metros aproximadamente, se encuentra el monolito de Zurbituaga. Son dos piedras colocadas una junto a la otra. El mojón pequeño, es una piedra clavada en el suelo en forma de cuña, perfectamente orientada con los puntos cardinales, y con una cruz grabada en la cara oeste. Mide en la base 76x35x14. El mojón esta reconstruido por el grupo de Arqueología Agiri con un adhesivo sintético, ya que tras los incendios de 1989 se fracturó en dos piezas. Junto a este mojón está clavada la losa gránde que mide en la parte más ancha 212x92x25. También perfectamente orientada con los puntos cardinales. Tiene en la parte alta unas entalladuras. Cerca de ambas piedras hay un panel informativo con la señalización de monumento del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Tanto la losa con la inscripcón, como el mojón al pie del monolito están orientados hacia el oeste, es decir, hacia el centro del sel, y a la distancia de un radio de sel. Ubicación de la losa: UTM (ETRS89) X-522886; Y-4801919. Ubicación del monolito:

UTM (ETRS89) X-522893; Y-4801863. El monolito, por tanto, también se encuentra en el extremo más oriental del conjunto de seles que cubren la ladera este de Sollube. En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga,

Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartía proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el día lunes nueve de abril de mil setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre. Citado en Prado, 1997:107).

En 1810, la anteiglesia de Busturia vendió al ferrón Mariano Pablo de Albiz 2.020 cargas de carbón para la ferrería de Alarbin, de la que era inquilino. El carbón procedía de los montes de Parezarreta. Zurbituaga, Cortavitarte, Cantanía Vecua, Urgorri, Arieta, Arestibarrena (citado en Ramos, 1997:128).

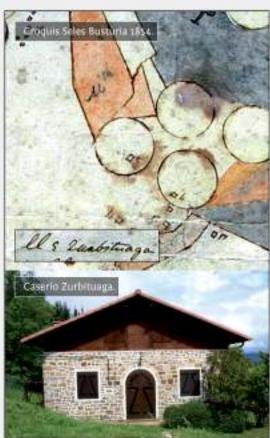
En la lista de seles de Busturia que confeccionaron Ormaechea y Zabala a partir de otro croquis de Axpe-Busturia de 1847 en el que figuran 20 seles, estos autores citan dos seles en Surbituaga (1988:424).

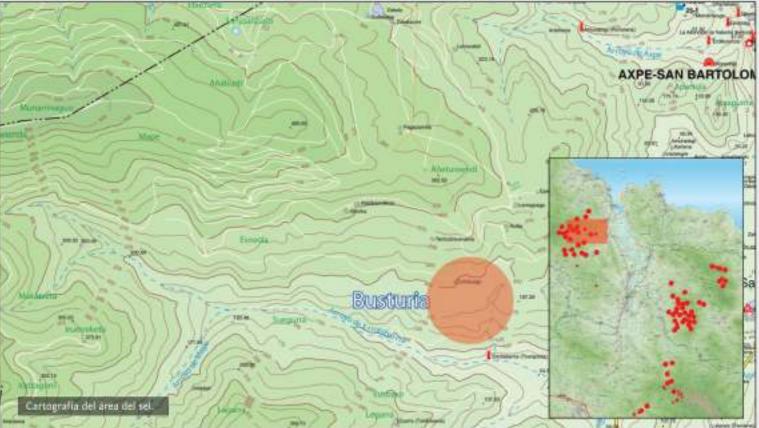












ZURBITUAGA 2

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Zurbituaga 2.
NOMBRE-TOTONIMO_	Zuroreaugu Z.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN_	San Bartolome.
ACCESO_	Altamira.
RADIO ESTIMADO_	-
ALTITUD_	200 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	-
KORTARRIAK-MOJONES_	-
PROPIEDAD_	Mayorazgo de Zurbituaga.
EDIFICADO_	No. Cerca del caserío Zurbituaga.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal carbón - Eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal de Murueta; catastro, ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

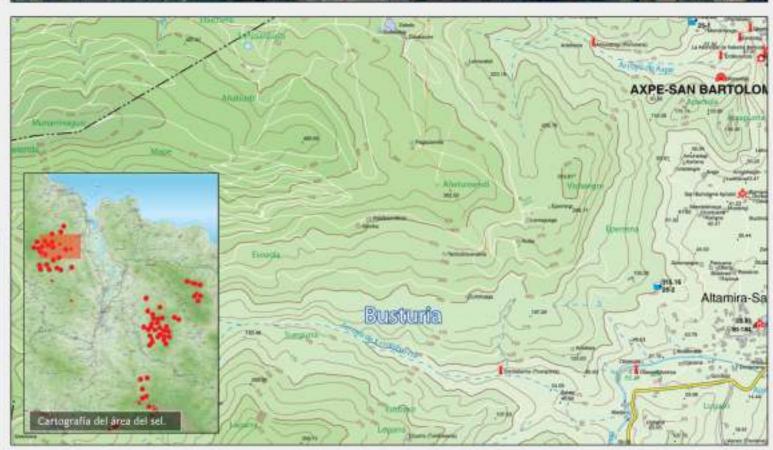
En la lista de seles de Busturia que confeccionaron Ormaechea y Zabala, a partir de un croquis de Axpe-Busturia de 1847 en el que figuran 20 seles, estos autores citan dos seles en Surbituaga (1988:424). Desconocemos la ubicación de este segundo sel, y ni el trabajo de campo, ni el catastro, ni las ortofotos aportan datos al respecto. El croquis de la anteiglesia de Axpe-Busturia de 1847, al que no hemos podido tener acceso, podría ser esclarecedor en este sentido.

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartia proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el día lunes nueve de abril de mil setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre. Citado en Prado, 1997:107).











ATXIRIKA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Atxirika.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN	San Bartolome.
ACCESO_	Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	300 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521856 Y-4802445
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Pedro de Achirica.
EDIFICADO_	Caserios Atxirika Nagusia y Erdikoa
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino, arbustivo, pastizal.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal de Murueta; Croquis 1854; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Atxirika se sitúa en la ladera sur de Añetumendi, sobre el barrio de Altamira. Tal y como figura en el croquis de seles de Busturia de 1854, es uno de los seles junto con Zurbituaga, que tienen una casa en su interior (Protesta del ayuntamiento de Busturia al Diputado General el 22 de octubre de 1854 por la actuación del alcalde de Mundaca de establecer jurisdicción sobre un punto propiedad de Mundaca pero jurisdicionalmente perteneciente a Busturia Año 1854. Fuente Arantza Gogeascoechea).

Figura también como sel diferenciado con las dos casas en su interior, en el plano de 1749 de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya). El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguian las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancilleria de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

Ormaechea y Zabala citan también el sel de Achirica (1988:424), en la lista de seles de Busturia que confeccionaron a partir de un croquis de Axpe-Busturia de 1847.

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartia proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (citado en Prado, 1997:107. AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el día lunes nueve de abril de mil setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

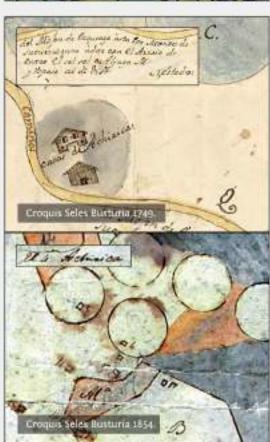
En el trabajo de campo, uno de los actuales propietarios de Atxirika Nagusia, que desconocía la antigua condición de sel o basokorta de Atxirika, nos mostró varios mojones con cruz en la cara superior en las inmediaciones de la casa. Todos correspondían a mojones de limitado de parcela. Pero nos habló de un mojón diferente, de base circular con una cruz en la cara superior, que estaba enterrado por el movimiento de tierras y la maleza, y que no conseguimos encontrar.

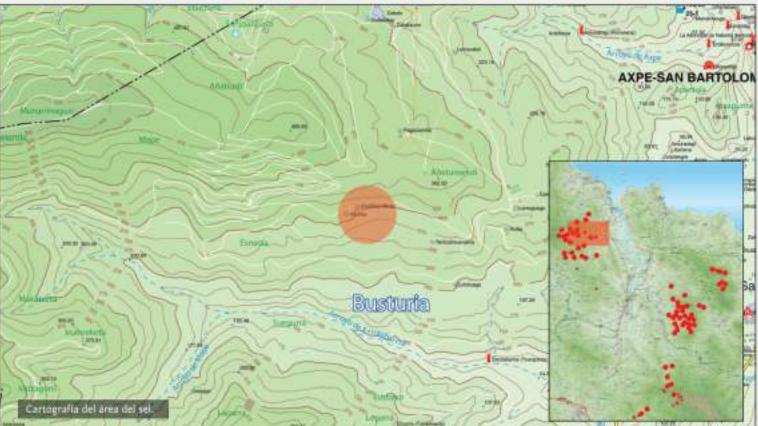












ALZAGA MENOR-TREBIKA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Alzaga Menor.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN_	Маре.
ACCESO_	Paresi-Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	225 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521408 Y-4802075
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	¼ Casa Ugaran J.A. Mezeta 1704. Conde de Montefuerte 1836.
EDIFICADO_	Si. Ruinas de txabola.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino, pasto arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; Archivo Municipal de Murueta; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Alzaga menor-Trebika se ubica junto al actual Suegurra Basoa, sobre la orilla norte del rio Mape, frente a la parte baja de Iruerreketa. Tiene al oeste colindante el sel de Alzaga Mayor y al este las casas de Atxirika y Zurbituaga. La parte noreste del sel está conformada por el paraje de nombre de Trebika o Trobica (parcelas 48:21:0:0:15:177 y:16:64). En el trabajo de campo, el centro estimado del sel estaba inaccesible por la maleza, no obstante próxima al centro, localizamos las ruinas de una chabola de piedra.

Los seles de Alzaga mayor y Alzaga Menor, figuran como tales en el plano de 1749 de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), situados entre las casas de Atxirika y el arroyo Mapeko erreka: con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor. El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLO-SADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer, Murueta compartía proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (citado en Prado 1997:107. AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el dia lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

Una cuarta parte era propiedad de la Casa Ugaran, a su vez propiedad de Juan Antonio Mezeta y Albiz en 1704. En 1836 con el embargo de la administración carlista pasa a ser propiedad del Conde de Montefuerte. Bienes del conde de Montefuerte 1836: La casa titulada Ugaran: Cinco heredades, tres junto a la casa y dos llamadas Landaco aldapa y Mucuriosolo, un parral, tres seles llamados Arronategui, Gomezcorta y Alzaga menor, pertenecientes a la finca en una cuarta parte (citado en Ramos 1997:147. AHSV Bienes secuestrados y embargados, reg.2, n°5).

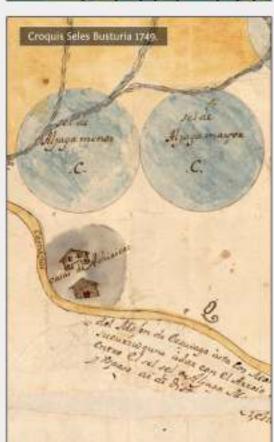
Por otro lado, en 1596, tiene lugar el pleito entre Domingo de Urigoen, de Axpe de Busturia y Juan de Busturia, de Axpe de Busturia sobre cierto montazgo en el sel de Trebica (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, SALA DE VIZCAYA, LE-GAJO 1318.0006). En abril de 2005 se solicitó al ayuntamiento de Busturia permiso para extracción de madera del monte Trebika en Busturia, usando el camino de Mape (Empresa, Central Forestal, S.A.).

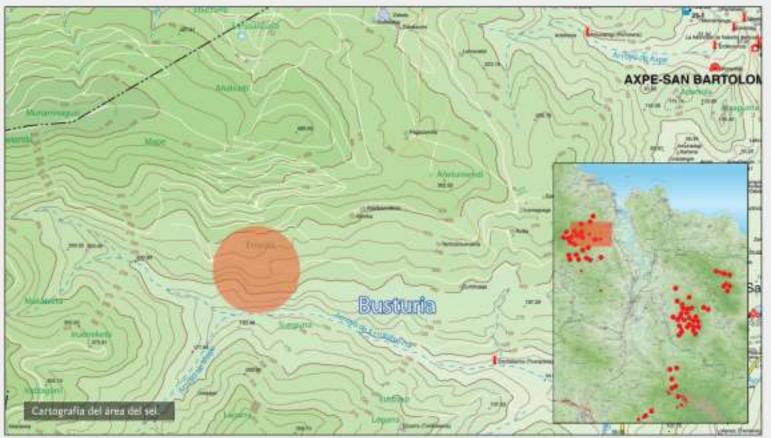












ALZAGA MAYOR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Alzaga Mayor,
MUNICIPIO_	Busturia
LOCALIZACIÓN	Маре.
ACCESO_	Paresi-Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	275 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520931 Y-4802208
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino, arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; Archivo Municipal de Murueta; ca- tastro; ortofoto 2008
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Los seles de Alzaga mayor y Alzaga Menor, figuran en el plano de 1749 de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), situados entre las casas de Atxirika y el arroyo Mapeko erreka, sobre el actual Suegurra Basoa: con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor. El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLA-NOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCAYA, Caja 4734.0002).

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartía proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (Citado en Prado 1997:107. AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el día lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (Citado en Ramos, 1997:84-85. AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

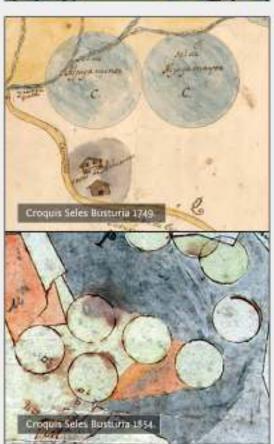
En julio 2001 se aprobó por el Patronato de Urdaibai solicitud de informe relativo a la tala de una masa de eucalipto de 12,15 Ha situada en el monre sel de Alzaga del municipio de Busturia (Acta de Sesion de 31 octubre de 2001 de la Comisión Permanente del patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. 9. EXP 01161: pag.33). En el trabajo de campo, no se encontró mojón alguno en el centro estimado. Al sur del sel cruzaba el arroyo Mape.

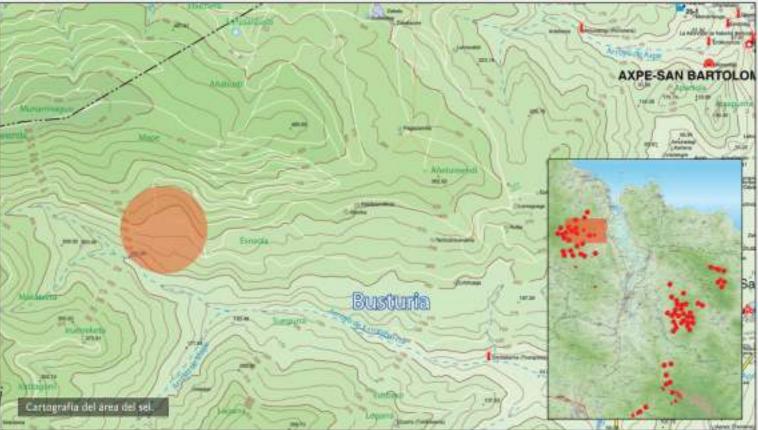












AZAOLA

	3
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Azaola- Asdola .
MUNICIPIO_	Busturia
LOCALIZACION	Sollube Mape.
ACCESO_	Sollube-Mape.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	425 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520645 Y-4802673
KORTARRIAK-MOJONES_	
PROPIEDAD_	Pedro Saez de Ormaechea, 1604,
EDIFICADO_	Si. Txabola.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal de Murueta; Catastro; Ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48:21:0:0:1:25
SUPERFICIE (Ha)_	17,7879 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	44.7 %

En la etnografia de Busturia realizada en 1973 por J. Aguirreazkuenaga se cita la existencia de una txabola en ruinas de nombre Azaola en un pinar en las laderas del monte Sollube (1973-74:53). En el croquis anexo al texto, Azaola se ubica en la zona norte de Busturia junto al límite con Bermeo, en Mape Basoa, bajo Pagakolanda y Muinarri Nagusi, sobre el rio Mape, y al oeste de Esnaola. De forma que el sel de Azaola estaría localizado colindante al norte del sel de Mape, y tendría al este el sel de Izarrola. El centro estimado del sel de Azaola estaba inaccesible, por la profusión de maleza.

En 1604 se inicia el pleito incoado por Domingo de Echabarria Ispizua, vecino de Axpe de Busturia, contra Juan de Basabe, carpintero, vecino de Murueta, sobre los daños que sufrió con la compra de unos montazgos en los seles o montes de Azaola y de Marquesaraen, en Axpe de Busturia, que pertenecían a Pedro Saez de Ormaechea. (AHFB Sección Judicial-Corregidor; Entre 1604-05-18 y 1608-06-2; Sig. JCR2034/003).

Según una escritura de trueque del año 1643, de una parte Diego de Abaroa, y Fernando de Ormaechea de la otra, se intercambian respectivamente el sitio de la torre solar de Apioza, sita en el término de San Martin, a cambio de los seles y montes pertenecientes a la casa y casería de Ormaechea, sitos en las anteiglesias de Axpe de Busturia y Arrieta. En el documento consta la escritura de posesión de los seles de Egoin, Azaola y de la mitad y séptima parte del de Izarrola, todos sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia, así como la escritura de posesión de los seles de Marcasaraen, Guibeloleaga, Torrearana, Echagayaga, Orbeguren, Icasgaray y Celayeta, sitos en la anteiglesia de Arrieta, otorgadas ambas en favor de Fernando de Ormaechea el doce de julio de 1633, ante Martin Ochoa de Menigo (AHFB Sección Judicial-Teniente general, Fecha 1643-07-16; Sig JTB0180/030).

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartía proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (citado en Prado 1997:107. Fuente, AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena, Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el dia lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente, AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

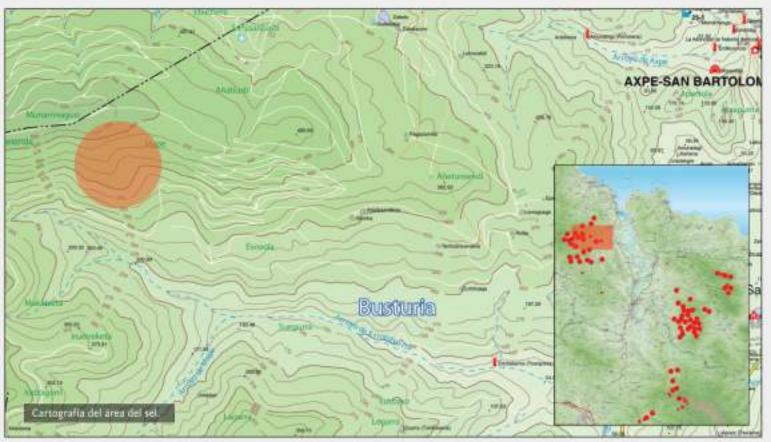












IZARROLA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Izarrola-Yzarrola.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN	Sollube Mape.
ACCESO_	Sollube.
RADIO ESTIMADO_	233 m,
ALTITUD_	500 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-519909 Y-4802605
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Proindiviso 1610, Murue- ta, Busturia, 1/7 Casa de Ormaechea Diego Abaroa, En 1700, Josepha de Arostegui y consortes.
EDIFICADO_	Si. Txabola de cemento.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A.M.Murueta; catastro; ortofoto 2001;
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:21:0:0:1:27
SUPERFICIE (Ha)_	17,055 Ha (buffer) de 25,8524 Ha
PENDIENTE MEDIA_	50,3%

Hemos estimado la ubicación del sel de Izarrola en la parcela circular situada al noroeste de los seles de Legarra y Mape, y al oeste de Muinarri Nagusi y Azaola. En el trabajo de campo no se encontró ningún mojón en el centro estimado, no obstante a pocos metros del centro se encuentran los restos de una txabola de cemento rodeada por maleza.

En el plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), figuran con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor.

El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLA-NOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

Según la escritura del trueque, en 1643 Diego de Abaroa, de una parte, y Fernando de Ormaechea de la otra, se intercambian respectivamente el sitio de la torre solar de Apioza, sita en el término de San Martín, a cambio de los seles y montes pertenecientes a la casa y casería de Ormaechea, sitos en las anteiglesias de Axpe de Busturia y Arrieta. En el documento consta la escritura de posesión de los seles de Egoin, Azaola y de la mitad y séptima parte del de Izarrola, todos sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia, así como la escritura de posesión de los seles de Marcasaraen, Guibeloleaga, Torrearana, Echagayaga, Orbeguren, Icasgaray y Celayeta, sitos en la anteiglesia de Arrieta, otorgadas ambas en favor de Fernando de Ormaechea el doce de julio de 1633, ante Martín Ochoa de Menigo (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1643-07-16; Sig JTB0180/030).

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartía proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (citado en Prado 1997:107. Fuente, AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el dia lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

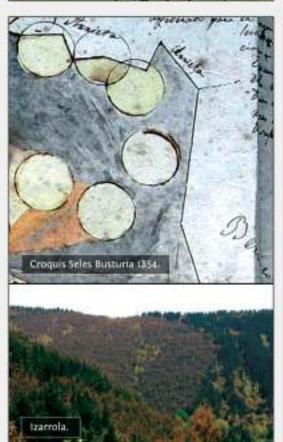
Entre 1729 y 1730 los vecinos de Murueta pleitearon judicialmente a fin de recuperar para el comunal los seles de Legarrola e Yzarrola, recuperando el primero de ellos, el sel de Legarrola propiedad de Don Juan Antonio de Meçeta y Albiz que había sido perseguido durante la Matxinada de las Aduanas de 1718, en la que su casa en Gemika fue quemada y las anteiglesias de Forua, Perdenales, Axpe y Murueta tuvieron que resarcirle de las pérdidas (citado en Prado 1997:107. Fuente, Archivo Municipal de Murueta, Libro de Cuentas, años 1729 y 1730).













MAPE

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Mape.
	maten
MUNICIPIO_	Busturia
LOCALIZACION	Soflube.
ACCESO_	Paresi-Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	300 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520388 Y-4802171
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Piedra en el centro.
PROPIEDAD_	Concejil proindiviso de Murueta Busturia.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V.; AHF8; A.M.Murueta; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:21:0:0:14:157
SUPERFICIE (Ha)_	10,7222 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	36,5 %

El sel de Mape figura en el plano de 1749 de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape y desde el mojón de Ostaldua a dar con el arrolo que vaja del sel en Mape al angulo del referido monte de Sucurrugune por est lado dista quinientos y cinco estados, El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLA-NOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

En el plano figura sobre la confluencia del arroyo que baja de Saltoar y Legarra, y el rio Mape. En la actualidad la parcela del sel de Mape está cortada en el lado suroeste por el sel de Legarra, perdiendo asi la morfología circular, y tomando una morfología irregular más propia de los entreseles. La superficie de la parcela, 10,72 Ha, es también notablemente inferior a la media estándar de la superficie de los seles mayores, 19-20 Ha.

Junto al centro estimado de Mape se localizó un pequeño mojón de base rectangular clavado en el suelo y al lado una losa grande tirada en el suelo y sin marcas aparentes. La losa tiene un saliente peculiar en lo que parece haber sido la parte enterrada. Medidas: 86 x 48 x 12.

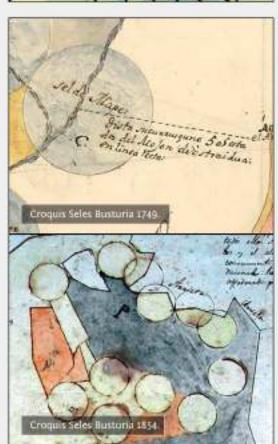
En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartia proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (citado en Prado 1997:107. Fuente, AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el dia lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

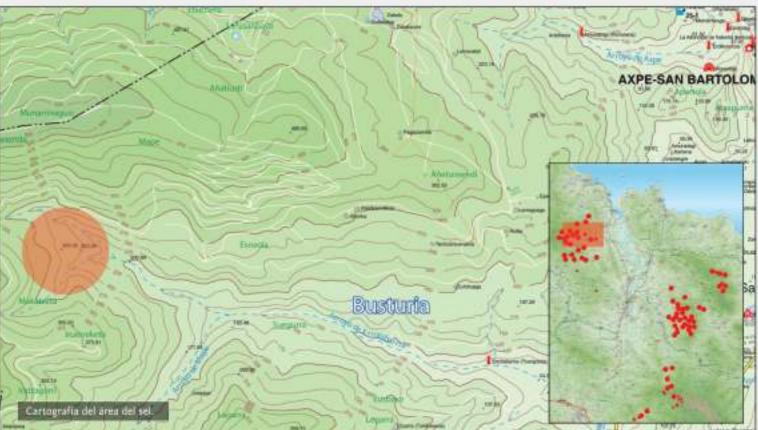












LEGARRA - LEGARROLA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Legarra-Legarrola.
MUNICIPIO_	Busturia - Arrieta.
LOCALIZACIÓN_	Sollube-Mape.
ACCESO_	Paresi-Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	375 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520065 Y-4801967
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	José Antonio de Mendoza Casa Arteaga. Juan Antonio de Meçeta y Albiz, Manuel de Asnaga.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; A.M. Murueta; A. M. Arrieta catastro; ortofoto 2001
PARCELACIÓN CATASTRAL_	-48:21:0:0:14:156; -48:21:0:0:14:202; -48:21:0:0:1:29
SUPERFICIE (Ha)_	15,7383 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	49,07 %

Legarra figura como sel en el plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), con la letra C: los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor.

El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLA-NOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

Según este plano, Legarra tendría colindante al noreste el sel de Mape, y al oeste el sel de Saltoar. En la actualidad la parcela catastral de Legarra corta los seles contiguos de Iratzagorri (sureste), Saltoar (Oeste) y Mape (noreste). A este respecto Ormaechea y Zabala, en referencia al tema de la localización geográfica de los seles, ya señalaron la absoluta ocupación del suelo en la zona alta de Sollube, de forma que se dan superposiciones de los seles —quizás fruto de un error de medición, al utilizar una técnica topográfica, en vez de realizarlo a ras de suelo—de forma exagerada, como es el caso de Legarda, que corta los límites de los seles de Irezagorri, Algorta, Saltobas y Marquesaner (Ormaechea y Zabala 1988:420). El sel es cruzado, de este a oeste, en toda su parte sur, por un arroyo que baja de Saltoar y Sollube. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

En 1658 Bernal y Pedro Olabe Gorrio, hermanos, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, otorgan escritura de obligación en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de Luno, de entregar fuera de olla en el monte y sel de Legarza trescientas cargas de carbón a sesenta maravedís cada carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-01-07; Sig JTB0130/003).

En el apeo realizado en el año 1700 por la anteiglesia de Murueta, los seles registrados son: Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga. Todos ellos en los términos de Busturia y Arrieta, no obstante, al parecer Murueta compartía proindiviso la servidumbre comunal de estos montes (citado en Prado 1997:107. Fuente, AHFB Protocolos Notariales, Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el dia lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre).

Entre 1729 y 1730 los vecinos de Murueta pleitearon judicialmente a fin de recuperar para el comunal los seles de Legarrola e Yzarrola, recuperando el primero de ellos, siendo el sel de Legarrola propiedad de Don Juan Antonio de Meçeta y Albiz, que había sido perseguido durante la Matxinada de las Aduanas de 1718, en la que su casa en Gemika fue quemada y las anteiglesias de Forua, Perdenales, Axpe y Murueta tuvieron que resarcirle de las pérdidas (citado en Prado 1997:107. Fuente, Archivo Municipal de Murueta, Libro de Cuentas, años 1729 y 1730).

En 1730 se incoa un pleito entre Andrés de Madariaga, y Martín de Goitia, ambos vecinos de la anteiglesia de Axpe de Busturia, por la restitución con frutos y rentas de la casa y casería de Ibaizabal, la sexta parte de la ferrería de Olabarria, la tercera de la de Zelaeta y el sel y monte Legarrola. El pleito se sigue en apelación en la Chancillería de Valladolid (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1730-08-04; Sig JTB0370/084).

En 1742 Manuel de Asnaga vecino de Gernika y dueño del sel Legarrola, en la jurisdicción de Arrieta y Busturia pretendía rodearlo de mojones. Se le permitió en la parte comprendida en la jurisdicción de Busturia pero no en la de Arrieta (citado en Monasterio 1997:134. Fuente, Archivo Municipal de Arrieta. Libro de Cuentas. 1730-1772).

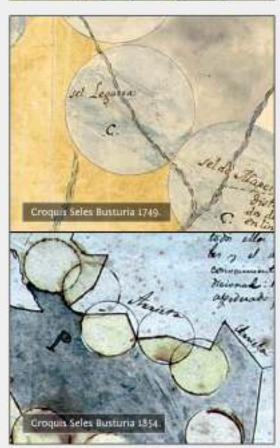
En 1826 Josefa Manuela de Isnaga, viuda de Antonio de Municha, vecina de la anteiglesia de Amorebieta, promueve expediente de apeo del monte y sel Legarrola, sito en la de Axpe de Busturia. La anteiglesia de Mundaca solicita en los autos que se suspenda el apeo por hallarse en curso una causa contra Manuel María de Isnaga, licenciado, hermano y apoderado de la promotora, y Juan de Aranlucea, sobre tala de árboles. En dichos autos también se persona Rufino de Monasterio, vecino de la anteiglesia de Arrieta, en defensa de un sel de su propiedad llamado Saltobar, sito en esta anteiglesia (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1826-04-13 y 1827-10-10. Sig JTB0298/042).

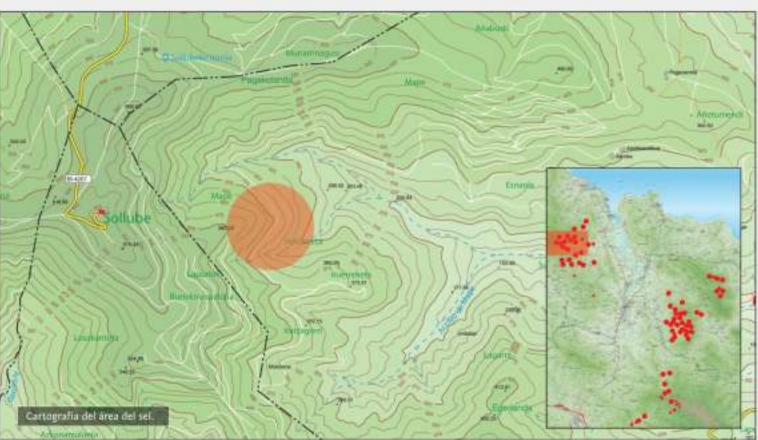












SALTOAR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Saltoar- Saltobar- Zaltoar.
MUNICIPIO_	Busturia-Arrieta.
LOCALIZACIÓN_	Sollube.
ACCESO_	Paresi-Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	450 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-519650 Y-4802049
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Mugarri Busturia-Arrieta.
PROPIEDAD_	1/3 del Mayorazgo de Zurbituaga y Mendiola. Jose de Monasterio (parcionero).
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carboneo, leña-Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro, ortofoto 2001.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	-48:10:0:0:3:18; -48:21:0:0:1:89
SUPERFICIE (Ha)_	15,6795 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	41,77 %

Situado sobre el límite entre Arrieta y Busturia, bajo la cima de Sollube. Es cortado al este por el sel de Legarra (Legarrola). Según la documentación histórica, Saltoar es un sel entero de 49.329 estados cuadrados, menos 11.583 que se le quita por otro contiguo (Legarrola), siendo su extensión de 37.746 estados. (Gogeascoechea et al, 2010:55. Fuente: A.Rl. Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2). En el trabajo de campo no se ha encontrado mojón alguno ni en el centro del sel, ni en el punto norte del perímetro.

En un peritaje llevado a cabo en 1748, por los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu, en el que estiman la productividad de ciertos seles para la producción de carbón destinado a las ferrerías describen el sel de Saltoar como: sito en Arrieta ¾ partes de tierra común estéril, aunque se plantase no prevalecería por ser sierra y además se haya muy lejana de las ferrerías (Gogeascoechea et al, 2010:80. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

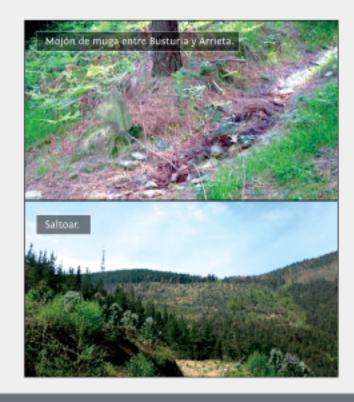
En el plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), figuran con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor.

El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLA-NOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

En 1755 como consecuencia del corte, tanteo y venta clandestina de leña procedente del sel de Zaltoar, sito en la anteiglesia de Arrieta, se inician autos criminales promovidos por Juan Manuel de Uriarte, abogado, Alcalde y Juez Ordinario de la villa de Guernica, marido de Ana María de Zurbituaga y dueño de los vínculos y mayorazgos de Zurbituaga, Mendiola y sus agregados, entre cuyos bienes se encuentra la tercera parte de este sel, contra José de Monasterio, escribano real, vecino de la villa de Bilbao, y parcionero del sel (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1755-07-05 y 1760-03-29. Sig JTB0025/016). En la apelación se litiga también contra José de Busturia, comerciante, sobre usurpación de terreno del sel de "Saltoar", sito en Axpe de Busturia y en Líbano de Arrieta (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1760-06-14 y 1763-02-05. Sig JCR0958/007).

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya, cit. en Ramos, 1997:84-85).

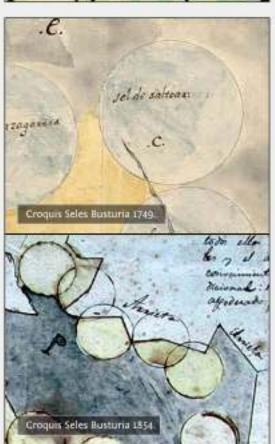
En 1826 Josefa Manuela de Isnaga, viuda de Antonio de Municha, vecina de la anteiglesia de Amorebieta, promueve expediente de apeo del monte y sel Legarrola, sito en la de Axpe de Busturia. La anteiglesia de Mundaca solicita en lo autos que se suspenda el apeo por hallarse en curso una causa contra Manuel María de Isnaga, licenciado, hermano y apoderado de la promotora, y Juan de Aranlucea, sobre tala de árboles. En dichos autos tambien se persona Rufino de Monasterio, vecino de la anteiglesia de Arrieta, en defensa de un sel de su propiedad llamado Saltobar, sito en esta anteiglesia (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1826-04-13 y 1827-10-10. Sig JTB0298/042).

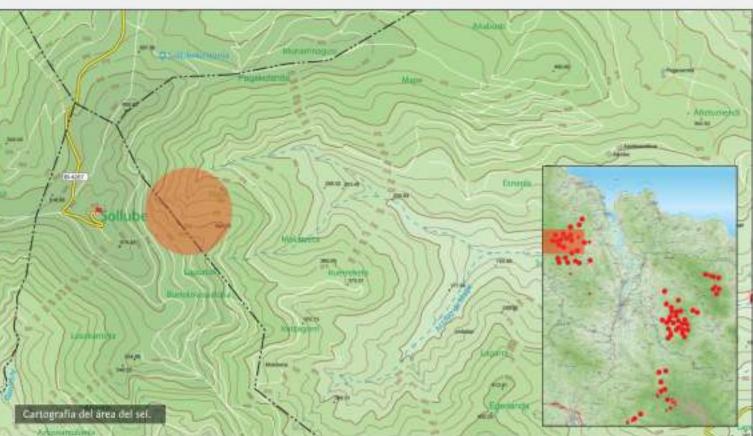












IRATZAGORRI

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Iratzagorri-Irazagorri- Irazagorta.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACION_	Sollube - Mape.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	350 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520245 Y-4801652
KORTARRIAK-MOJONES_	Ng.
PROPIEDAD	Mayorazgo de Zurbituaga.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V. catastro; ortofoto 2001.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA.	

En el plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), figuran con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape ... Sel de Alzaga mayor, Sel de Alzaga menor. El origen de este plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLO-SADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

iratzagorri se encuentra en la ladera este bajo la cima de Sollube, junto a Mokolane-Mape. Según el plano histórico se ubicaba entre los seles de Algorta (sudeste) y Saltoar (al noroeste). En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado. En 1755 como consecuencia de la quema del sel de Irazagorria, sito en Axpe de Busturia, perteneciente al mayorazgo de Zurbituaga, se incoan Autos criminales promovidos por Juan Manuel de Uriarte Urquieta, abogado, Alcalde y Juez Ordinario de Guernica, contra quien resultara culpado (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1755-05-01 y 1755-06-03; Sig JCR1462/016).

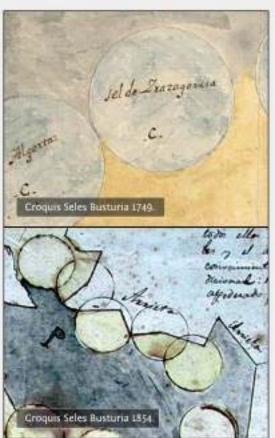
Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente, AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

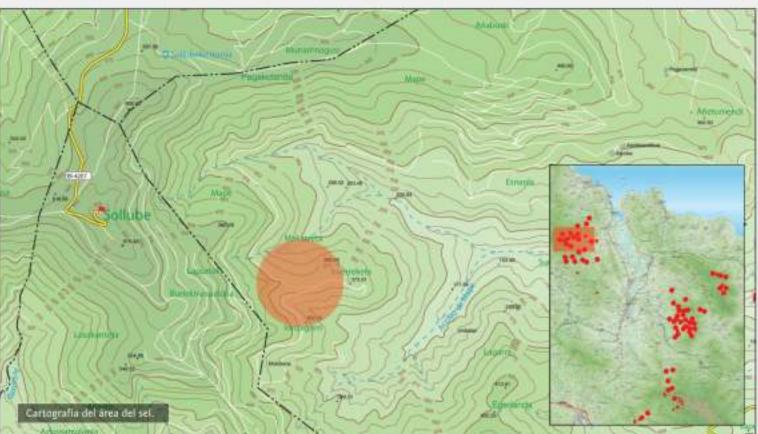












ALGORTA

NOVEMBE TORANIA	Nasve
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Algorta.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN	Sollube-Mape.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	250 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520682 Y-4801409
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	1/2 Casa Arteaga, Juan José Manuel de Mendoza Arteaga.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:21:0:0:14:151; -48:21:0:0:14:173
SUPERFICIE (Ha)_	15,2468 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	39,62 %

En 1729, se escritura la posesión de la mitad del sel de Algorta, sito en la anteiglesia de Axpe de Busturia, otorgada en favor de Juan José Manuel de Mendoza Arteaga, vecino de ella, como hijo y heredero de Gaspar Carlos de Mendoza Arteaga, a cuyos bienes se formó concurso de acreedores (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1729-09-24. Sig JTB0370/043).

En el plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de
Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya),
figuran con la letra C, los montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares
y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta,
a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. Sel de Algorta; Sel
de Irazagorria, Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape
Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor. El origen de este
plano, es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe
de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división
de montes según convenio establecido entre las partes, con
cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de
Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguian las
cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610 (Archivo de la

Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLO-SADOS 0783. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002).

En este plano, Algorta figura al sudeste de Irazagorri, junto al paraje Legarra de Pedernales (Lagarra) y el arroyo que baja a Uspaso. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro del sel.

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente, AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

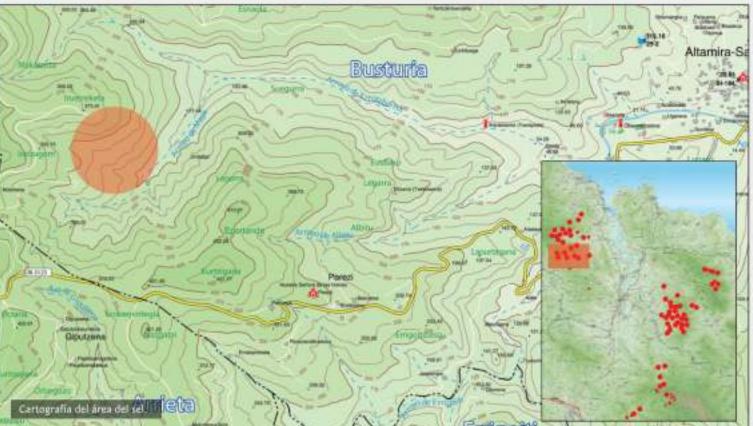












ALBIZUA MAYOR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Albizua Mayor - Albittu,
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN	Paresi.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	360 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521501 Y-4800919
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Casa Arteaga-José Antonio de Mendoza.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	į

Según el mapa de Busturia elaborado por Aguirreazkuenaga en 1973, Albittu se encuentra en Paresi junto a Elexasarre, dato que pudimos contrastar por los testimonios de algunos informantes de Paresi. En la actualidad, ninguno de los seles de Albizu se aprecia con claridad, ni en ortofoto, ni en la parcelación catastral. En el trabajo de campo tampoco se localizó ningún mojón en el centro estimado.

No obstante, según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente, AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya). También en el listado de seles de Busturia que confeccionaron Ormaechea y Zabala, estos autores recogen dos seles en Albizua (1988:424).

En 1657 Pedro de Echabarria, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia, otorga escritura de obligación en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de la de Luno, de hacer y bracear cien cargas de carbón en el monte y sel de Albisua, a razón de cien reales la carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1657-01-08; Sig JTB0200/005).

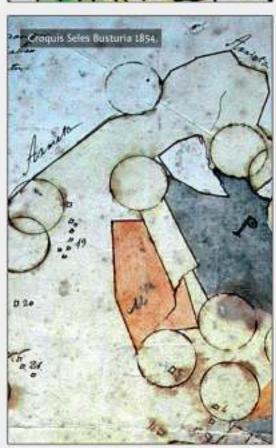
Al año siguiente, 1658, son Iñigo y Juan de Ojanguren, padre e hijo, y Pedro de Asua, vecinos de la anteiglesia de Luno, quienes se comprometen a entregar a José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de la misma anteiglesia, ciento cincuenta cargas de carbón procedentes del sel de Albisua, a dos reales y cuartillo cada carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-03-13; Sig JTB0130/017). Al parecer una de las "ollas" o txondorras en las que padre e hijo cocian el carbón ardió y se perdió, de forma que en julio de ese mismo año, firman escritura de obligación de entregar ochenta cargas de carbón del sel de Albisua, sito en Axpe de Busturia, en pago de los daños causados por el incendio de una olla de carbón, igualmente se obligan a entregar cincuenta cargas de carbón a dos reales y cuartillo cada carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-07-14; Sig JTB0130/050). Además en agosto de ese año, Domingo de Ibaizabal, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia se compromete a hacer y bracear treinta cargas de carbón procedentes del sel de Albisua, sito en la dicha anteiglesia, por precio de cincuenta y dos reales y medio (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-08-04; Sig [TB0130/094].

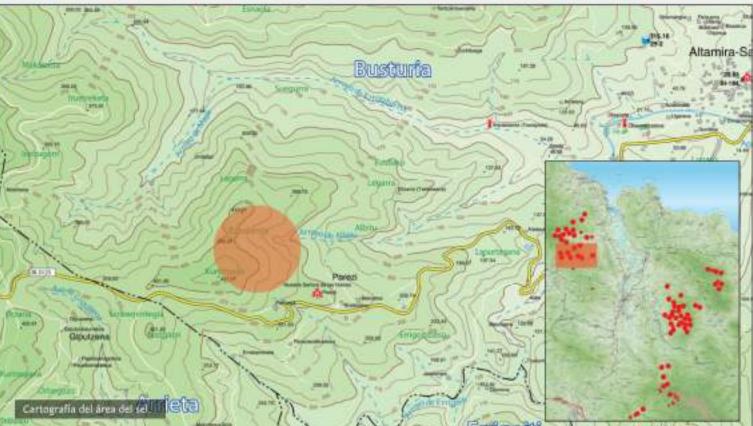












ALBIZUA MENOR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Albizua Menor - Albittu.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACION_	Paresi.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	275 m
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521996 Y-4801116
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	No. Junto al caserio Elizarre.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Según el mapa de Busturia elaborado por Aguirreazkuenaga en 1973, Albittu se encuentra en Paresi junto a Elexasarre, dato que pudimos contrastar por los testimonios de algunos informantes de Paresi. En la actualidad no se aprecian con claridad, ninguno de los seles de Albizu, ni en ortofoto, ni en la parcelación catastral. En el trabajo de campo tampoco se localizó ningún mojón en el centro estimado.

No obstante, según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya). También en el listado de seles de Busturia que confeccionaron Ormaechea y Zabala, estos autores recogen dos seles en Albizua (1988:424).

En 1657 Pedro de Echabarria, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia, otorga escritura de obligación en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de la de Luno, de hacer y bracear cien cargas de carbón en el monte y sel de Albisua, a razón de cien reales la carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1657-01-08; Sig JTB0200/005).

Al año siguiente 1658, son Iñigo y Juan de Ojanguren, padre e hijo, y Pedro de Asua, vecinos de la anteiglesia de Luno, quienes se comprometen a entregar a José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de la misma anteiglesia, ciento cincuenta cargas de carbón procedentes del sel de Albisua, a dos reales y cuartillo cada carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-03-13; Sig JTB0130/017). Al parecer una de las "ollas" o txondorras en las que padre e hijo cocian el carbón ardió y se perdió, de forma que en julio de ese mismo año, firman escritura de obligación de entregar ochenta cargas de carbón del sel de Albisua, sito en Axpe de Busturia, en pago de los daños causados por el incendio de una olla de carbón, igualmente se obligan a entregar cincuenta cargas de carbón a dos reales y cuartillo cada carga (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-07-14; Sig JTB0130/050).

Además en agosto de ese año, Domingo de Ibaizabal, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia se compromete a hacer y bracear treinta cargas de carbón procedentes del sel de Albisua, sito en la dicha anteiglesia, por precio de cincuenta y dos reales y medio (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-08-04; Sig JTB0130/094).

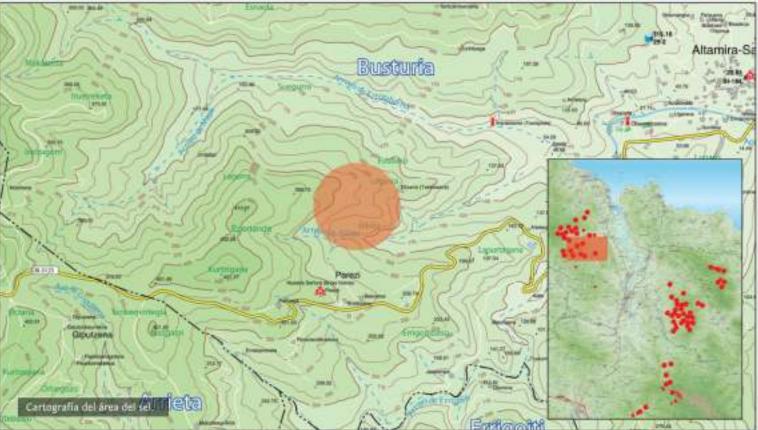












OLABARRIAGA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Txukurriaga.
MUNICIPIO_	Busturia - Errigoiti.
LOCALIZACIÓN	San Kristobal,
ACCESO_	Altamira - Karabizurieta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	200 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-523227 Y-4800163
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Mojón divisorio de parcela en centro.
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	No. Junto a los caserios Artolane y Txukurriaga.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal eucalipto, pino y castaño, arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.M. Busturia; registro de la propiedad; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:21:0:0:11:47; -48:21:0:0:11:56
SUPERFICIE (Ha)_	15,503 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	40,48 %

Situado junto al límite o muga de Busturia con Errigoiti, entre los caseríos Txukurriaga, Artolane y Olarrena. El catastro muestra una parcelación circular dividida en dos mitades por una linea recta que va de noreste a suroeste. En el suroeste tiene una parte de la circunferencia trazada en linea recta en el punto que colinda con Errigoiti, por donde cruza de sur a oeste el arroyo Artola. Al sur se encuentra el barrio Karabizurieta de Forua.

En el trabajo de campo se localizó en el centro estimado un mojón. Es una losa de base rectangular de pequeño tamaño. Medidas, 30x47x11. Tiene sendas cruces grabadas en la cara frontal, en la cara superior, y en la cara posterior. La losa está orientada de noreste a sureste, lo que indica que marca la línea divisoría que divide el sel en dos mitades. Se trata en definitiva de un mojón de parcela que está ubicado en el centro del sel.

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. AHFB, Archivo General del Señorio de Vizcaya).

It; de cinco mil quinientos ochenta reales de vellon recividos de Dn Francisco de Abina vecino y ferron de esta Ante Yglesia a cuenta de un mil setecientas setenta y dos cargas de carbón que se le habían entregado en dho ano de mil ochocientos y diez de los montes comunes de esta ante yglesia a saber: seiscientas y un cargas del monte Uspaso; novecientas y diez y nueve de Gandonicobe, ochenta y tres del de Olabarriaga, ciento veinte y quatro del de Urquiobe; y quarenta y cinco en troncos, y se advierte que no ha cancelado dho ferron su cuenta a motivo de nosaer el precio a que se ha de abona el otro ferron Dn Mariano Pablo de Albiz que se halla ausente (citado en Ramos 1997:128. Fuente: Archivo Municipal de Busturia, Libro de cuentas, 1810). Francisco de Abina era el inquilino de la ferrería de Olachua. Este mismo año al ferrón Mariano Pablo de Albiz le había vendido la anteiglesia de Busturia 2.020 cargas de carbón para la ferrería de Alarbin, de la que era inquilino. El carbón procedía de los montes de Parezarreta. Zurbituaga, Cortavitarte, Cantanía Vecua, Urgorri, Arieta, Arestibarrena.

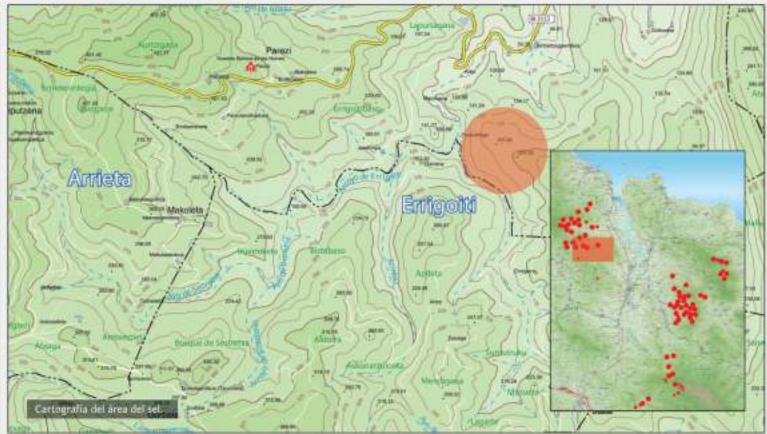












OLAZAR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Olazar-Olatazar.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN_	Paresi.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	240 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521820 Y-4800126
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Cenizal.
PROPIEDAD_	En 1855 administrado por Luis de Ortuzar. Caserio Paresiandikoa.
EDIFICADO_	No. Junto al caserío Paresiandikoa.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Catastro. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastizal, forestal, arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	Testimonio; AHFB; A. M. Busturia; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	(3)-48:21:0:0:12:50; -48:21:0:0:12:52; -48:21:0:0:12:53
SUPERFICIE (Ha)_	15,0567 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	31,33 %

Situado en Paresi, junto a Makoleta, Gomezkorta y los montes comunales de Errigoiti. La propietaria de Olazar, del caserío Paresiandikoa nos informó de que Olazar era basakorta (sel) y que tiene todos los mojones. En el caserío Bekoetxe de Paresi, otra de las propietarias del sel, nos confirmó que Olazar es basakorta, y que tiene al sur colindante el paraje de nombre Gomezkorta.

El mojón central kortarri es una piedra arenisca, de base rectangular, deforme en la parte alta, con una cruz grabada en la cara superior y testigos a pie de mojón. Medidas: 77x42x24. La cruz no esta orientada exactamente según los puntos cardinales.

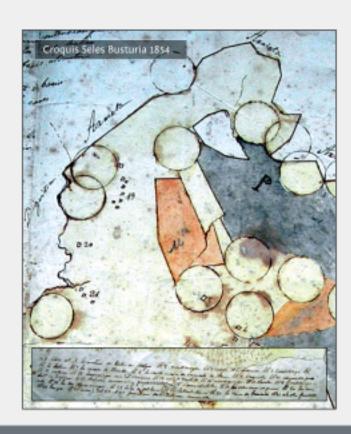
Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente, AHFB, Archivo General del Señorío de Vizcaya).

La forma picuda que muestra hacia el sureste en la parcelación catastral, es fruto de un peritaje de 1855. En 1855 el sel llamado Olazar es objeto de reconocimiento e informe por el maestro agrimensor Juan Pablo de Luzarraga, a petición extrajudicial del Ayuntamiento de la anteiglesia de Axpe Busturia y Luis de Ortuzar, vecino de Guernica (Archivo Municipal de Busturia; 1855; Sig. Busturia 0022/018).

Yo Juan de Pablo de Luzarraga, maestro agrimensor aprovado, y vecino de esta anteiglesia de Axpe de Busturia, he sido nombrado extrajudicialmente por el ayuntamiento constitucional de la misma, por la una parte, y por la otra D. Luis de Ortuzar vecino de la villa de Guernica para reconocer con todo esmero un Cel invernizo llamado Olazar que administra dicho Ortuzar, y aceptado el encargo, pasé al término de Pareci Axpe al dicho punto acompañado de D. Juan Antonio de Mallona alcalde de esta anteiglesia, D. Luis de Ortuzar, y Juan Braulio de Basabe como colindante y practicadas las operaciones necesaria dieron el resultado siguiente.

Primeramente medida la linea del radio asialado del oeste de dicho Cel que confina con la jurisdicción privativa de la villa de Rigoitia, resultando que en este punto se halla cubierto completamente con su correspondiente medida con cinco pies de más. De la misma manera tirada otra linea de radio desde la piera cenizal a la circunferencia por el lado del sur, que confina en este lado con terreno común de esta, conteniendo en esta linea

once pies lineales de más cubriendo su correspondiente medida. Igualmente medi otra linea de radio asial lado del norueste que confina en este punto con pertenecido de Juan Braulio de Basabe, que en este punto se hallava la cuestión por hallarse entrado dentro del dicho Cel una pequeña parte del mojonado del citado Basabe, resultando en la medida del radio once pies lineales de menos para llenar la linea tirada de la piedra cenizal a la mojonera del mentado Basabe, y como el mojonado se hallava reducido a pan sembrar y traya algún perjuicio para el dicho dueño de la mojonera por tener confinado otro terreno de esta comunidad, y en vista de esto se convenieron las partes en que se complete el expresado Cel dandole once pies lineales de mas en el radio asial sureste, que confina en este lado con terreno comun de esta anteiglesia, y en permuta de la falta de arriva sele aumento y estendio su medida correspondiente con los once pies de mas, colocando al mismo tiempo en este lado en la circunferencia un mojon angular que divide por el lado del sur terreno comun de esta, y por el oriente con el cel de Gomezcorta también de la administración del Señor de Ortuzar; Y contanto se dio fin a la operación y para que conste ser cierto donde convenga doy la presente en esta dicha anteiglesia de Axpe de Busturia, 1ª de agosto de 1855 Juan de Pablo de Luzarraga.

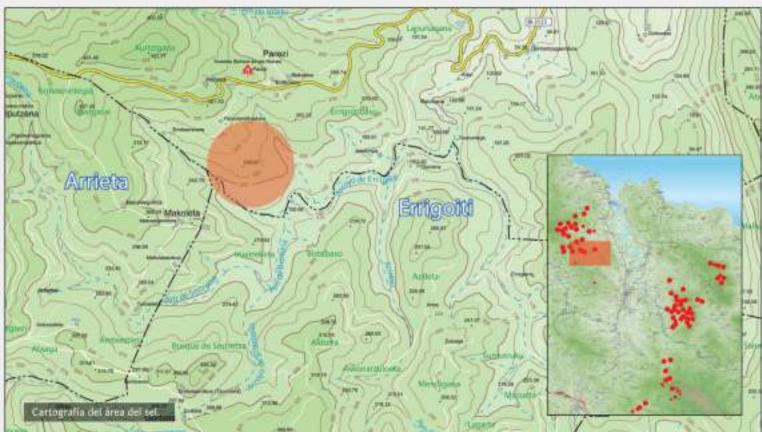












GOMEZKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Gomezkorta, Gomez Corta Basoa.
MUNICIPIO_	Busturia.
LOCALIZACIÓN	Paresi.
ACCESO_	Paresi - Altamira.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	200 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-522204 Y-4800207
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	4 Casa Ugaran J.A. Mezeta 1704. Conde de Montefuerte 1836.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastizal, forestal, arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.M.Busturia; toponimia; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

En 1855 el sel llamado Olazar es objeto de reconocimiento e informe por el maestro agrimensor Juan Pablo de Luzarraga, a petición extrajudicial del Ayuntamiento de la anteiglesia de Axpe Busturia y Luis de Ortuzar, vecino de Guernica como administrador de dicho sel. En este procedimiento, al sel de Olazar se le añade una parte de terreno al sur, y se amojona colocando al mismo tiempo en este lado en la circunferencia un mojon angular que divide por el lado del sur terreno comun de esta (anteiglesia de Rigoitia), y por el oriente con el cel de Gomezcorta también de la administración del Señor de Ortuzar (Archivo Municipal de Busturia; 1855; Sig. Busturia 0022/018).

Aunque algunas cartografías situan a Gomezkorta sobre el barrio de Paresi, junto a Albizu y Legargana, según el anterior documento el sel de Gomezkorta es colindante al este de Olazar, dato que nos confirmó la informante del caserío Bekoetxe de Paresi, propietaria del sel de Olazar. En la actualidad, tanto en el catastro como en ortofoto el sel es inapreciable. En el trabajo de campo no se localizó mojón alguno en el centro estimado.

Según certificaba el 15 de agosto de 1785 Juan Antonio de Axpegorta, la anteiglesia de Busturia poseía en aquel momento los montes comunes de Iruetaqueta, situado a media legua del puerto y poblado de robles, el Jandonibaso, también a media legua, el Mellicua el Uspaso y el Grandota (sic). Este último era un encinal común también también a Mundaca, Pedernales y Murueta. Además de estos montes comunales había también algunos particulares; eran los seles de Arronategui, Olabarriaga, Gomez Corta, Olatazar, Albizua Mayor, Albizua Menor, Urquiobe, Trobica, Asdola, Algorta, Saltoar, Alzaga e Irazagorta, (citado en Ramos, 1997:84-85. Fuente: Archivo General del Señorio de Vizcaya).

Una cuarta parte del sel de Gomezcorta era propiedad de la Casa Ugaran, a su vez propiedad de Juan Antonio Mezeta en 1704. En 1836 con el embargo de la administración carlista pasa a ser propiedad del Conde de Montefuerte. Bienes del conde de Montefuerte 1836: La casa titulada Ugaran: Cinco heredades, tres junto a la casa y dos llamadas Landaco aldopa y Mucuriosolo, un parral, tres seles llamados Arronategui, Gomezcorta y Alzaga menor, pertenecientes a la finca en una cuarta parte (citado en Ramos, 1997:147. Fuente: AHSV, Bienes secuestrados y embargados, reg. 2, n°5).

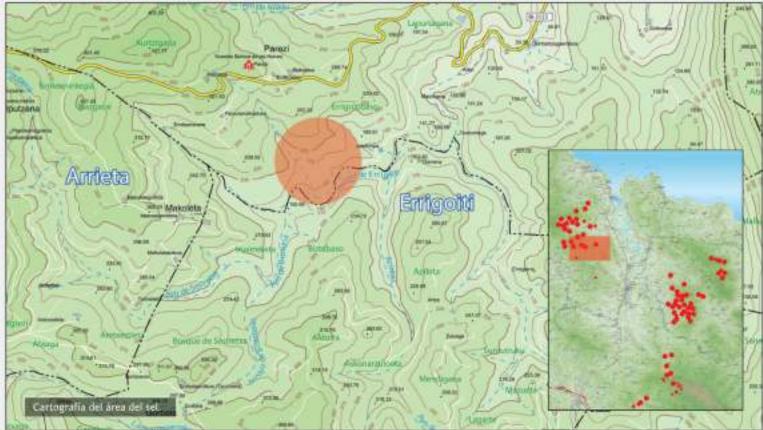












IKAZGARAI MENDIA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ikazgarai Mendia, Icasgaray, Ikastidi Arrieta.
MUNICIPIO_	Arrieta - Busturia.
LOCALIZACION	Paresi - Sollube.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	400 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520859 Y-4800466
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Caserio Ormaechea. Mayorazgo de Martín de Susunaga en 1802.
EDIFICADO_	Si. Herri mintegi y txabola.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carboneo y Roble - Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; AHN; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	45.10 (0.0.4.19; 48.10 (0.0.4.51; 48.10 (0.0.4.52; 48.10 (0.0.4.51; 48.21 (0.0.12.135; 45.21 (0.0.13.110; 48.21 (0.0.14.3);
SUPERFICIE (Ha)_	17,8858 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	32,44 %

Situado en el barrio de Paresi, sobre el limite entre Arrieta y Busturia, y junto a otros seles como Makoleta, Orbeguren, Otsagarai, Olazar o Gomezkorta, y los Erribasoak o montes comunales de Arrieta. Es muy apreciable en foto aérea y en la parcelación catastral. A diferencia del resto de seles de Arrieta, este carece de mojón en el punto central. En la parte norte del sel, junto a la carretera y la entrada al pinar está el Herri Mintegi, y enfrente hay una txabola para ganado. El propio topónimo hace referencia al uso carbonero que ha tenido en el pasado.

Según una escritura de trueque del año 1643, Diego de Abaroa, de una parte, y Fernando de Ormaechea de la otra, se intercambian respectivamente el sitio de la torre solar de Apioza, sita en el término de San Martin, a cambio de los seles y montes pertenecientes a la casa y casería de Ormaechea, sitos en las anteiglesias de Axpe de Busturia y Arrieta. En el documento consta la escritura de posesión de los seles de Egoin, Azaola y de la mitad y séptima parte del de izarrola, todos sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia, así como la escritura de posesión de los seles de Marcasaraen, Guibeloleaga, Torrearana, Echagayaga, Orbeguren, Icasgaray y Celayeta, sitos en la anteiglesia de Arrieta, otorgadas ambas en favor de Fernando de Ormaechea el doce de julio de 1633, ante Martín Ochoa de Menigo (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1643-07-16; Sig JTB0180/030).

En 1708, Martin de Susunaga y su esposa María Josefa de Acilona, vecinos de Zamudio y propietarios de los seles Orroaga, Icasgaray y Oberguren demandaban a varios vecinos de Arrieta por haberse propasado arrancando cajigos, rozando y cortando arboles para reducirlos a carbón como si fueran de los montes comunes de la anteiglesia (citado en Monasterio 1997:134. Fuente, AHFB Sección Judicial-Corregidor Corregimiento. JCR 871-12).

En acta notarial de 04-05-1802 se recoge como se agregan al mayorazgo de Martín de Susunaga las seles de Ycargaray y de Orruaga, que pasan a ser propiedad de Alejo José de Susunaga, tras haberse resuelto mediante auto judicial el pleito existente entre Martín de Susunaga y Juan Bautista de Monasterio sobre la posesión de dichas seles (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Signatura: MICHELENA, C.1, D.19. Código ES.41168.SNAHN/1.66.5.3.9//MICHELENA, C.1, D.19).

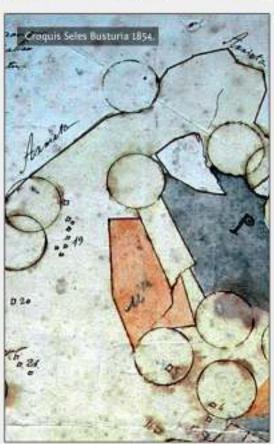
En 1863 aparece citado en un acto de conciliación que tiene lugar en el Juzgado de Paz de la anteiglesia de Arrieta, en el litigio promovido por Cosme Damián de Oleaga, Eulogio de Ibieta, José Antonio de Otazua y Julián de Asla, contra Fernando de Barayazarra, vecinos todos de esta anteiglesia, como su socio y partícipe en las ganancias y pérdidas del remate de los robles de los seles de Orroaga e Icasgaray, sitos en jurisdicción de dicha anteiglesia (AHFB Sección Judicial-Juzgado de Paz. Fecha 1863-07-11; Sig JTB0226/064).

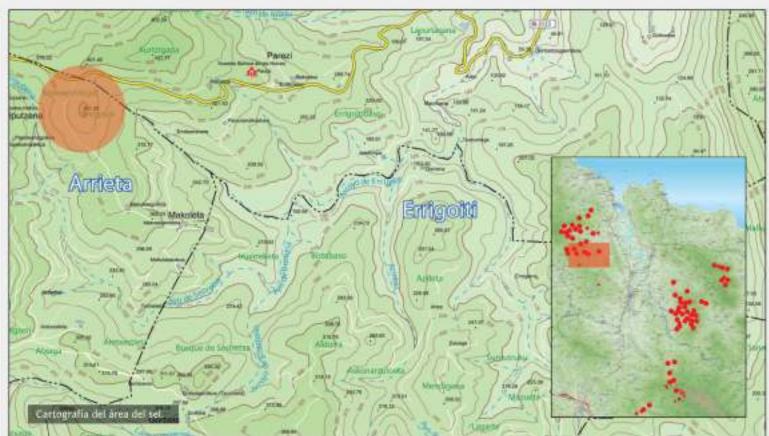












MAKOLETA

	3
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Makoleta - Arroleta.
MUNICIPIO_	Arrieta.
LOCALIZACIÓN	Paresi - Sollube
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	247 m.
ALTITUD_	330 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-521104 Y-4799971
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón central con inscripción.
PROPIEDAD_	Caserio Makoleta-behekoa. Justo Chertudi, 1959.
EDIFICADO_	Si. Caserio Makoleta goikoa o Arantzazu.
ESTADO ACTUAL_	Muy Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino-Huerta y pasto ganadería.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V.; mojón cenizal; testimonio; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:10:0:0:4:18; -48:10:0:0:4:63
SUPERFICIE (Ha)_	19,1566 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	28,42 %

Al igual que Orbeguren se encuentra en el término municipal de Arrieta, y dentro de los límites de Urdaibai. Forma parte del conjunto de seles en la muga de ambos municipios, junto a los Erribasoak o montes comunales de Arrieta, situados en la ladera sur de Sollube. Según nos informó el propietario F. Iturbe del caserío Makoleta Behekoa, Makoleta es basakortie, que se mide en redondo desde el muinarri central. Estuvo plantado de pinos por entero, y fueron ellos, quienes lo convirtieron en huertas y pastos destinados a la ganadería que regentan.

Tiene por mojón central una espectacular piedra caliza en forma de prisma, de sección rectangular, y medidas en la base: 117x32x28. Está clavada en el suelo y con una montonera de piedras alrededor. En la parte superior una cruz grabada. Y en la cara que da al este, bajo una cruz de pequeño tamaño, la siguiente inscripción: Cel de Macoleta de Mº año de 1839. En una segunda visita, el mojón central estaba escondido en un maizal recién plantado.

El mismo año de amojonamiento de 1839 aparece en otros mojones centrales de la zona de similares características, lo que parece indicar que tuvo lugar un amojonamiento común de algunos seles del entorno en los años previos a la venta de los montes comunales por parte de las anteiglesias de Busturia y Arrieta, para diferenciar correctamente estas parcelas particulares.

El sel aparece citado con el nombre de Makuleta en el listado de seles de Arrieta que confeccionaron Ormaechea y Zabala (1988:427).

En el año 1748, en un peritaje de 9 seles de Arrieta y Busturia, los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu, estimando la productividad de estos de cara a las ferrerías, se refieren a Makoleta en estos términos: Sel Arroleta o Macoleta, % partes de mediana calidad, % algo estéril (citado en Gogeascoechea et al, 2010:80. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

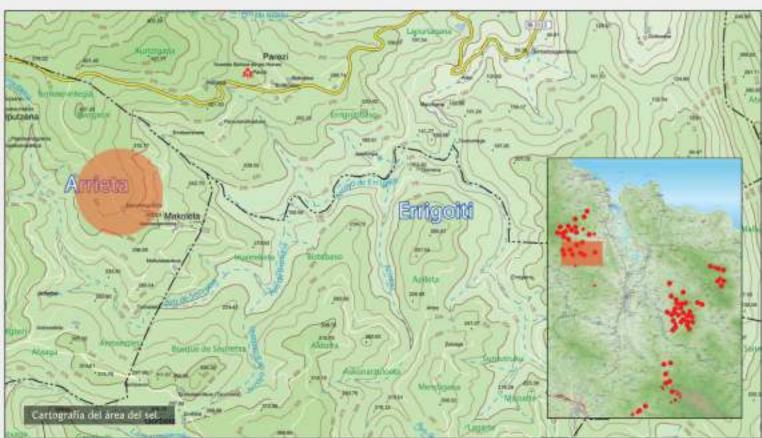












ORBEGUREN

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Orbeguren, Obreguren, Orbegozo basoa.
MUNICIPIO_	Arrieta.
LOCALIZACIÓN	Paresi - Sollube
ACCESO_	Paresi - Kurtzeagane.
RADIO ESTIMADO_	255 m.
ALTITUD_	342 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520272 Y-4799975
KORTARRIAK-MOJONES_	St. Mojón central con inscrip- ción. Mojones de radio.
PROPIEDAD_	Caserio Ormaechea. En 1708, Martin de Susunaga
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carboneo, Roble - Forestal Pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHF8; A.Rl.Ch.V.; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2001.
PARCELACIÓN CATASTRAL	#21002431, 4210039473 #21003473 #21003432 #23000475 #23200478 #21002437 #23000438 #23220478 #21002435 #2300049
SUPERFICIE (Ha)_	20,5029 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	35,72 %

Está en el término municipal de Arrieta, y dentro de los límites de Urdaibai. Forma parte del conjunto de seles en la muga de ambos municipios, junto a los Erribasoak o montes comunales de Arrieta en la ladera sur de Sollube.

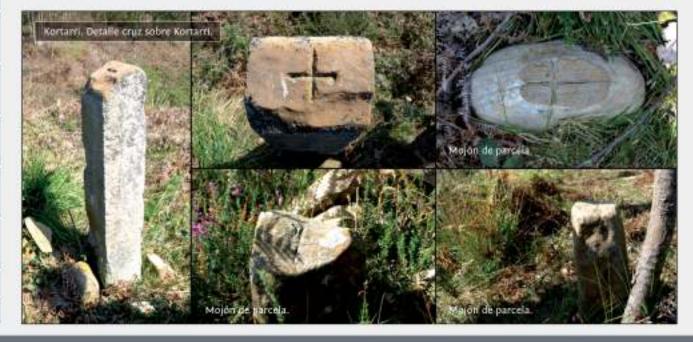
Según una escritura de trueque del año 1643, Diego de Abaroa, de una parte, y Fernando de Ormaechea de la otra, se intercambian respectivamente el sitio de la torre solar de Apioza, sita en el término de San Martín, a cambio de los seles y montes pertenecientes a la casa y casería de Ormaechea, sitos en las anteiglesias de Axpe de Busturia y Arrieta. En el documento consta la escritura de posesión de los seles de Egoin, Azaola y de la mitad y séptima parte del de Izarrola, todos sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia, así como la escritura de posesión de los seles de Marcasaraen, Guibeloleaga, Torrearana, Echagayaga, Orbeguren, Icasgaray y Celayeta, sitos en la anteiglesia de Arrieta, otorgadas ambas en favor de Fernando de Ormaechea el doce de julio de 1633, ante Martín Ochoa de Menigo (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1643-07-16; Sig JTB0180/030).

En 1708, Martin de Susunaga y su esposa María Josefa de Acilona, vecinos de Zamudio y propietarios de los seles Orroaga, Icasgaray y Oberguren demandaban a varios vecinos de Arrieta por haberse propasado arrancando cajigos, rozando y cortando arboles para reducirlos a carbón como si fueran de los montes comunes de la anteiglesia (AHFB Sección Judicial-Corregidor Corregimiento, JCR 871-12. Citado en Monasterio 1997:134). En el peritaje llevado a cabo en 1748, por los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu, en el que estiman la productividad de ciertos seles para la producción de carbón destinado a las ferrerías describen el sel de Orbeguren en estos términos: algunos árboles, resto muy estéril, no hay vestigio de monte arbolar, es sierra alta, no prevalecerían los árboles (Gogeascoechea et al, 2010:80. Fuente, A.RI.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

En el listado de seles de Arrieta que confeccionaron Ormaechea y Zabala (1988:427), aparece citado bajo el nombre de Obreguren.

Orbeguren mantiene el kortarri que corresponde al amojonamiento del año 1839. Es una piedra prismática de base rectangular, con las siguientes medidas: 113x31x18. Clavada en el suelo y con una montonera de piedras alrededor. En la parte superior, un tanto inclinada, una cruz grabada que marca los puntos cardinales exáctamente. En la cara que da al este, la siguiente inscripción bajo una cruz de pequeño tamaño: "Cel de Obreguren (sic) de Mº año de 1839".

Junto al mojón central, a unos veinte metros dirección suroeste, otro mojón más pequeño va marcando el radio del sel, y precede al menos a otros dos colocados en la misma dirección a una distancia similar (entre 20 y 28 metros uno de otro), trazando una de las actuales divisiones de parcela internas del sel.

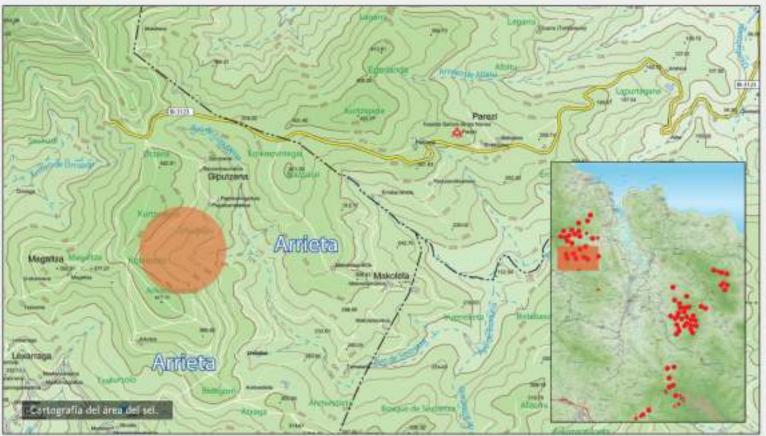












OTSAGARAI

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ochagaray, Osagarasaga, Echegoyaga.
MUNICIPIO_	Arrieta.
LOCALIZACIÓN	Paresi - Kurtzeagagane.
ACCESO_	Paresi - Arrieta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	413 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-520148 Y-4800399
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón central con inscripción.
PROPIEDAD_	Caserio Ormaechea. Caserio Orbe Goikoa, 1959.
EDIFICADO_	Si. Caserio Giputxena en el límite este del sel. Txabola.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino y pastizal.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; mojón cenizal; ortofoto 2001; catastro.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en Arrieta junto a Orbeguren. En la documentación de archivo aparece con los nombres de Osagarasaga o Echegayaga.

Según una escritura de trueque del año 1643, Diego de Abaroa, de una parte, y Fernando de Ormaechea de la otra, se intercambian respectivamente el sitio de la torre solar de Apioza, sita en el término de San Martín, a cambio de los seles y montes pertenecientes a la casa y casería de Ormaechea, sitos en las anteiglesias de Axpe de Busturia y Arrieta. En el documento consta la escritura de posesión de los seles de Egoin, Azaola y de la mitad y séptima parte del de Izarrola, todos sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia, así como la escritura de posesión de los seles de Marcasaraen, Guibeloleaga, Torrearana, Echagayaga, Orbeguren, Icasgaray y Celayeta, sitos en la anteiglesia de Arrieta, otorgadas ambas en favor de Fernando de Ormaechea el doce de julio de 1633, ante Martín Ochoa de Menigo (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1643-07-16; Sig JTB0180/030).

En el peritaje que realizan Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu en 1748, para estimar la productividad de cara a las ferrerías de 9 seles de Busturia y Arrieta, se refieren a Otsagarai asi: Sel entero de Osagarasaga, 1/3 muy estéril y sierra alta, resto sin árboles (citado en Gogeascoechea et al, 2010:80. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

La piedra cenizal es una piedra en forma de prisma y sección rectangular que se va estrechando según gana altura, y con testigos en la base. Las medidas son: 162X53x30. En la cara orientada al este, bajo una cruz la inscripción dice así: Sel de Ochagaray de Mª del año 1838. A diferencia del resto de mojones de la zona, en la inscripción de Otsagaray se utiliza el término "Sel" en vez de "Cel".

La fecha corresponde al año anterior al amojonamiento de Makoleta y Orbeguren, y al mismo año que otros seles de Arrieta como Ikasta, Altzeta o Azkonarzuloeta.

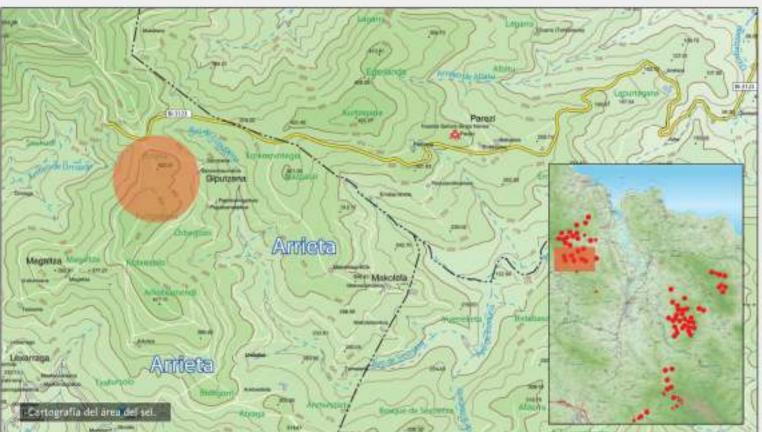












IKASTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ikasta - Ycasta.
MUNICIPIO_	Arrieta.
LOCALIZACIÓN	Arrieta - Sollube.
ACCESO_	Paresi.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	316 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-519018 Y-4800537
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón Central.
PROPIEDAD_	En 1781, Vda. de Juan Bautista de Monasterio.
EDIFICADO_	Si. Casa Ikasta.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carboneo - Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.Va.; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Ikasta está situada junto a la carretera que une Paresi y Arrieta. Tiene cortante al noroeste el sel de Altzeta. Al este se encuentra el sel de Orroaga, bien visible en parte de su perímetro desde el mojón de Ikasta. El mojón central es una piedra arenisca de base rectangular, con testigos a los pies del mojón, y que se estrecha según gana altura. Medida: 137x42x26. Una cruz en cara superior. En la cara orientada al noroeste una inscripción bajo una cruz, como en el resto de seles de la zona, nos da información acerca del amojonamiento: Cel de Ycasta de Mº año de 1838.

El sel aparece citado con el nombre de Ikasta en el listado de seles de Arrieta que confeccionaron Ormaechea y Zabala (1988:427).

En el peritaje llevado a cabo en 1748, por los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu, en el que estiman la productividad de ciertos seles para la producción de carbón destinado a las ferrerias describen el sel de Ikasta, junto al de Altzeta así: Dos seles Ycasta y Alzeta, los dos 79.447 estados de ellos 66.206 muy estériles y sierra muy alta (citado en Gogeascoechea et al, 2010:80. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

En el año 1781 se instruyen diligencias derivadas de la petición hecha por María Francisca Javiera de Aguirre Alegría, viuda de Juan Bautista de Monasterio Bolibar, vecina de la villa de Bilbao, por sí y en nombre de sus hijos, menores, solicitando ciertas aclaraciones relativas a la declaración pericial hecha por Juan de Urigüen, maestro carpintero y de obras, de la misma vecindad, y Juan de Miaura, ya difunto, vecino que fue de Rigoitia, con respecto al apeo y amojonamiento de los seles de "Alceta", "Asconarsuloeta", "Zaucoaga" e "Icasta", sitos en Arrieta. AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1781-05-23; Sig JCR4540/006.

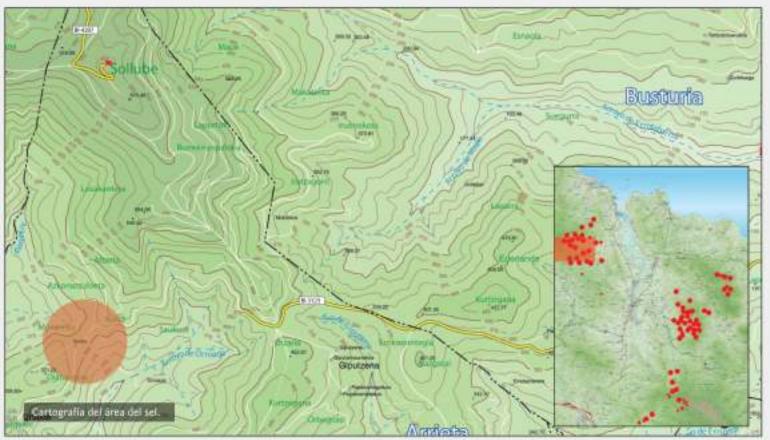












ALTZETA

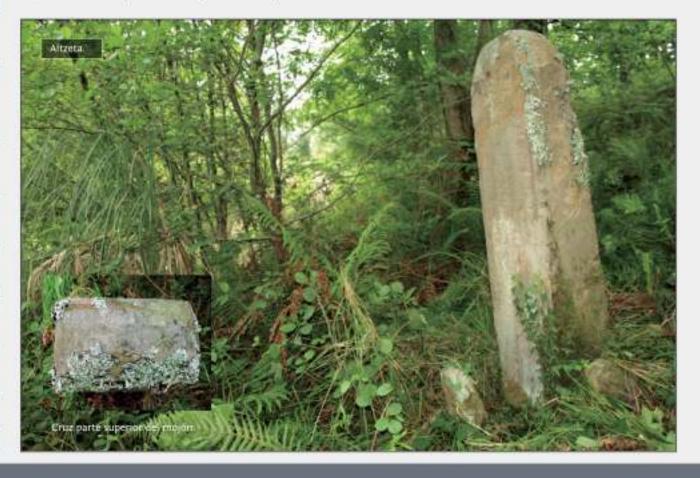
	8
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Altzeta - Alzeta,
MUNICIPIO_	Arrieta.
LOCALIZACION_	Arrieta - Sollube.
ACCESO_	Ikasta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	308 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-518944 Y-4800798
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón central.
PROPIEDAD	En 1781, Vda. de Juan Bautista de Monasterio.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carboneo - Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V.; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Altzeta se encuentra situado cortante al noroeste del sel de Ikasta. En el peritaje llevado a cabo en 1748, por los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu, en el que estiman la productividad de ciertos seles de Arrieta, para la producción de carbón destinado a las ferrerías describen el sel de Altzeta junto al de Ikasta: Dos seles Ycasta y Alzeta, los dos 79.447 estados de ellos 66.206 muy estériles y sierra muy alta (citado en Gogeascoechea et al, 2010-80. Fuente, A.R.I.Ch.V. Sala Vizcaya, Caja 1060-2. Año 1749).

En 1781 se instruyen diligencias derivadas de la petición hecha por María Francisca Javiera de Aguirre Alegría, viuda de Juan Bautista de Monasterio Bolibar, vecina de la villa de Bilbao, por sí y en nombre de sus hijos, menores, solicitando ciertas aclaraciones relativas a la declaración pericial hecha por Juan de Urigüen, maestro carpintero y de obras, de la misma vecindad, y Juan de Miaura, ya difunto, vecino que fue de Rigoitia, con respecto al apeo y amojonamiento de los seles de "Alceta", "Asconarsuloeta", "Zaucoaga" e "Icasta", sitos en Arrieta (AHFB Sección Judicial-Corregidor, Fecha 1781-05-23; Sig JCR4540/006).

El sel aparece citado con el nombre de Alzeta en el listado de seles de Arrieta que confeccionaron Ormaechea y Zabala (1988-427).

El mojon de Altzeta esta situado junto a una pista y escondido por la maleza. Es una piedra de base rectangular, clavada con cuatro testigos de losa a cada lado. Medidas: 150x35x22. Cruz en la cara superior casi gastada, y orientado al noroeste. En la cara sudeste la inscripción típica de los mojones de la zona, bajo una pequeña cruz reza así: Cel de Alceta de Ma año de 1838.

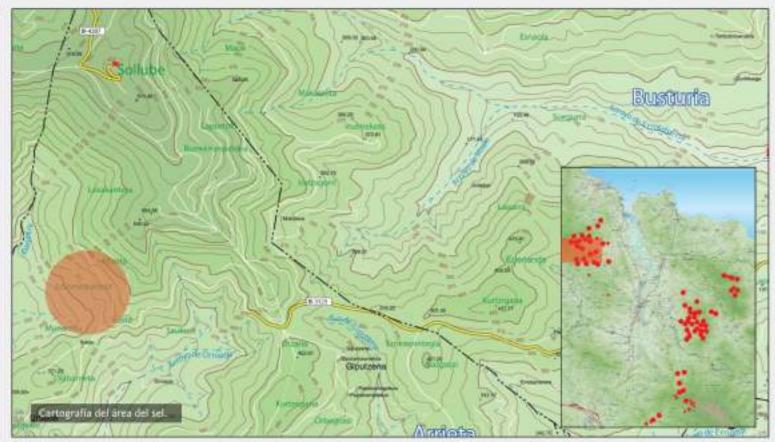












AZKONARZULOETA

is.	
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Azkonarzuloeta, Azconarraziloeta.
MUNICIPIO_	Arrieta.
LOCALIZACIÓN_	Arrieta - Sollube.
ACCESO_	Ikasta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	340 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-518856 Y-4801366
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón central.
PROPIEDAD	En 1781, Vda. de Juan Bautista de Monasterio.
EDIFICADO_	Si. Caseta forestal.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carboneo - Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V.; mojón cenizal; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Azkonarzuloeta está situado al norte del sel de Altzeta, siguiendo la pista que cruza este sel. El mojon de Azkonarzuloeta, situado en la pista forestal a la altura de una pequeña caseta de cemento, se encuentra bien visible. Es de base rectangular clavado en el suelo sin testigos. Medidas: 116x30x25. Orientado al Noroeste. En la cara sudeste bajo una pequeña cruz ya casi borrada la inscripción: Cel de Asconarsuloeta de Mª año de 1838.

En el peritaje llevado a cabo en 1748, por los peritos Francisco de Uria Echevarri y Francisco Mugaburu, en el que estiman la productividad de ciertos seles para la producción de carbón destinado a las ferrerías describen el sel de Sel de Azconarraziloeta, 1/6 infructifera, resto pedregal aunque esta medio poblado nacido de sí (citado en Gogeascoechea et al, 2010:80. Fuente, A.Rl.Ch.V. Sala Vizcaya. Caja 1060-2. Año 1749).

En el año 1781 se instruyen diligencias derivadas de la petición hecha por María Francisca Javiera de Aguirre Alegría, viuda de Juan Bautista de Monasterio Bolibar, vecina de la villa de Bilbao, por sí y en nombre de sus hijos, menores, solicitando ciertas aclaraciones relativas a la declaración pericial hecha por Juan de Urigüen, maestro carpintero y de obras, de la misma vecindad, y Juan de Miaura, ya difunto, vecino que fue de Rigoitia, con respecto al apeo y amojonamiento de los seles de "Alceta", "Asconarsuloeta", "Zaucoaga" e "Icasta", sitos en Arrieta. AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1781-05-23; Sig JCR4540/006.

El sel aparece citado con el nombre de Azcornasillu en el listado de seles de Arrieta que confeccionaron Ormaechea y Zabala (1988:427).

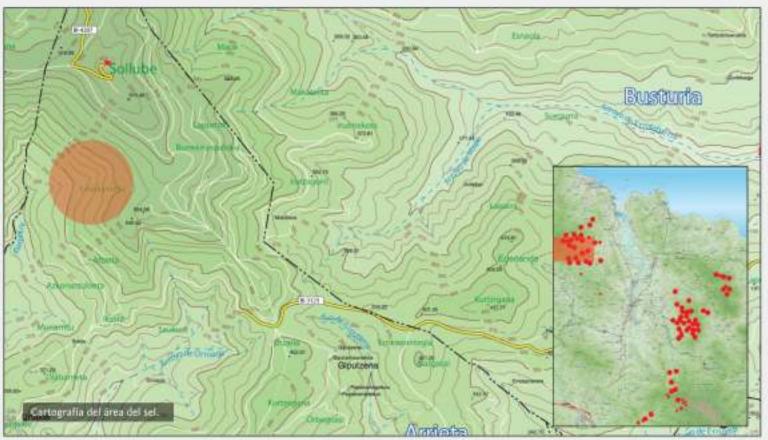












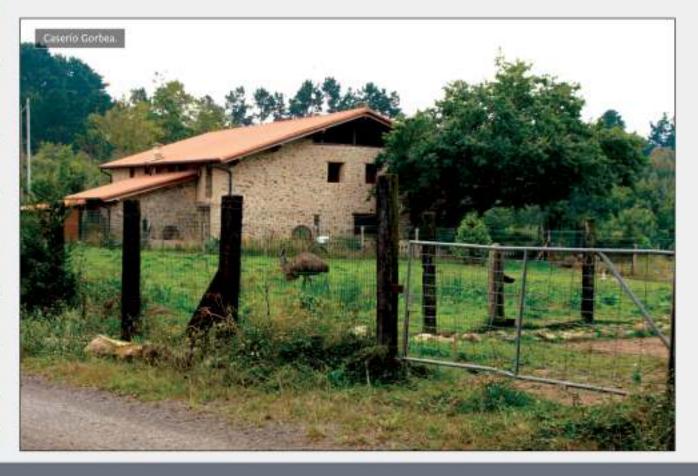
GORBIA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Gorbia.
MUNICIPIO_	Errigoiti.
LOCALIZACIÓN	Errigoiti.
ACCESO_	Bizkaigane - Paresi,
RADIO ESTIMADO_	2
ALTITUD_	310 m aprox.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	5)
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Piedra junto al caserio Gorbea.
PROPIEDAD	Concejo Errigoiti.
EDIFICADO_	Si. Caserio Gorbea.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Vivero cagigos - Caserio, pastizal, arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal Rigoitia; catastro; ortofoto 2001.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Gorbea se encuentra junto al limite de Errigoiti con Arrieta. No hay rastros del sel en la actualidad, ni en ortofoto, ni en la parcelación catastral. Tampoco conocemos su ubicación exacta, ni su tamaño. En el trabajo de campo, los informantes que entrevistamos de la casa Gorbea erdikoa, no tenían conocimiento de ningún sel en la zona. No obstante, en el caserío Gorbea, junto al camino, hay una piedra de base rectangular clavada en el suelo, con la parte alta quebrada y en mal estado de conservación, que se asemeja a un kortarri. No pudimos contrastar si se trataba de un mojón, pues los propietarios estaban ausentes. Mide aproximadamente 60 cm de alto, y otro tanto al ancho.

En 1376 Rigoitia recibió, por el privilegio de fundación de la villa unos seles pertenecientes al Infante don Juan I. En 1676 se plantaron 280 cagigos en el vivero de Landía, que estaba situado en el sel de Gorbía y a su alrededor, mientras que otros 66 cagigos se plantaron en el vivero de Larrinaga, rodeando al "sel o corta" de Elorrieta (citado en Pérez 1993-67.

Archivo Municipal de Rigoitia. A.M.R. Libro de Plantíos 1671-1747 Año 1676).

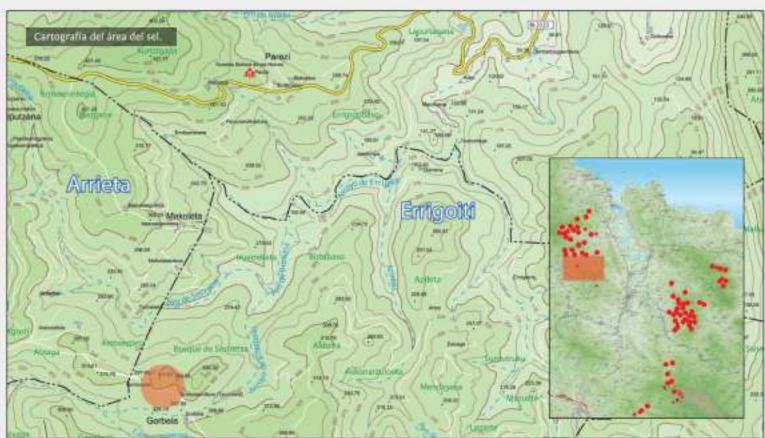












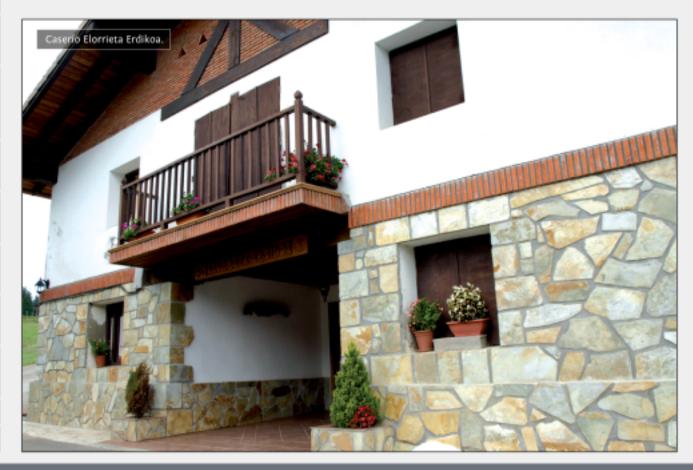
ELORRIETA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Elorrieta.
MUNICIPIO_	Errigoiti.
LOCALIZACIÓN_	Errigoiti Maiaga.
ACCESO_	Errigoiti - Metxikas.
RADIO ESTIMADO_	
ALTITUD_	400 m aprox.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	•
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Concejo Errigoiti.
EDIFICADO_	Si. Caserío Elorrieta Aurrekoa.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastizal, forestal, arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal Rigoitia; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Rigoitia recibió por el privilegio de fundación de la villa en 1376, unos seles pertenecientes al Infante don Juan I. En 1676 se plantaron 280 cagigos en el vivero de Landía, que estaba situado en el sel de Gorbía y a su alrededor, mientras que otros 66 cagigos se plantaron en el vivero de Larrinaga, rodeando al "sel o corta" de Elorrieta (citado en Pérez 1993:67. A.M.R. Libro de Plantíos 1671-1747 Año 1676).

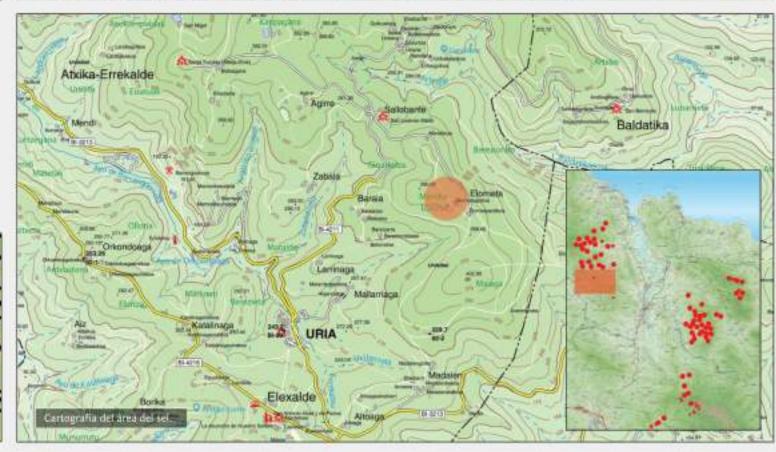
La villa para hacer frente a otros gastos como los derivados de la redención de censos, fruto del endeudamiento, hipotecó también terrenos con la posibilidad de recuperarlos cuando contara con medios para hacerlo. Así en 1814 vendió un trozo de monte común en el término de Elorrieta, recuperándolo en 1829 (citado en Pérez 1993:77. AGSV Propios y Arbitrios Reg.11 Leg.7 Año 1814).

Como en el caso de Gorbea, en la actualidad no hay rastros del sel, ni en ortofoto, ni en la parcelación catastral. Tampoco conocemos su ubicación exacta, ni su tamaño. La parte baja del paraje llamado Elorrieta está situada dentro de los límites municipales de Gernika, y la parte alta en el término de Errigoiti. De hecho, el caserío Elorrieta aurrekoa se encuentra junto a los Erribasoak o montes comunes de Errigoiti. En el trabajo de campo, los informantes de este caserío, no tenían conocimiento acerca de la existencia de un sel o basakorta en la zona, y no habían oído hablar de nada parecido a sus mayores. Tampoco sabían de la existencia de ningún mojón especial en los alrededores.











AMETZOLA BASOA

nombre-topónimo_	Ametzola Basoa, Arnestolaza, Arexola el de suso.
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACIÓN_	Ibarruri - Mauma.
ACCESO_	Ibarruri - Urrutxua.
radio estimado_	-
ALTITUD_	275 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	-
kortarriak-mojones_	No.
PROPIEDAD_	Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539. Casa Arteaga, en 1602.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastos-Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Ametzola se encuentra en Muniketagane, junto a Montecalvo. En el trabajo de campo el propietario de la casa Txarroa, en el sel de Lukukorta goitia, nos informó que tocante a su terreno al este y al sureste está el paraje conocido como Ametzola, pero desconocía la existencia de mojón alguno en la zona. En el catastro y en las ortofotos no se aprecian actualmente rastros claros de su localización.

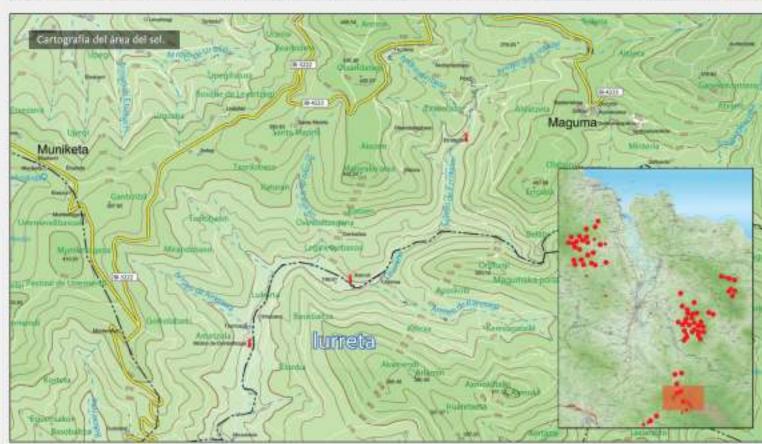
El sel se cita en el pleito de 1539 entre Juan Saez de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Santa Maria de Ibarruri sobre si los seles de dicho señor eran invernales o veraniegos: Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoieta, y el sel de Yartuadeoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos..., el sel de Arnestolaza, y el sel de Ameztolazaveitia, y el sel de Eguilaun, y el sel de Cortaza y el sel de Choribi cortaondo (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika. Papeles varios). Además el señor de Mezeta pedía que: ningún ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o perco no podía entrar a pacere los dichos seles suyos (Santamaria 1993:63).

En 1602, en la razón de los montes ejidos que de conformidad repartieron los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri, aparece como Amezola y propiedad de la casa de Arteaga. Se trata de la primera división entre todas las fogueras, o casas con condición de vecino, de sus montes concejiles, por tanto una temprana privatización de los ejidos de la anteiglesia de Ibarruri. Se relacionan los siguientes séles:

Sel de Igartua de la casa de Mezeta. Sel de Arnezola de la casa de Arteaga, Sel de Lucocortagoitia y veitia de particulares. Sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui. Sel de Arech Motroeta de particulares. Dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika, 1602.).









AMETZOLA BEITIA

nombre-topónimo_	Ametzola Beitia, Ameztolazaveitia Arexola el de juso.
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACIÓN_	Ibarruri - Mauma.
ACCESO_	Ibarruri - Urrutxua.
RADIO ESTIMADO_	164 m sel veraniego.
ALTITUD_	230 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-527271 Y-4784913
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539.
EDIFICADO_	No. Junto a la Ermita de Santiago y Txarroaga.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastos-Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.M.Muxika; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Ametzola se encuentra en Muniketagane, junto a Montecalvo. En el trabajo de campo el propietario de la casa Txarroa, en el sel de Lukukorta goitia, nos informó que tocante a su terreno al este y al sureste está el paraje conocido como Ametzola, pero desconocía la existencia de sel o mojón alguno en la zona. En la ortofoto del año 2008 se aprecia una forma circular clara en la zona baja de Ametzola, con un radio de sel intermedio de 164 m. aproximadamente, por lo que hemos localizado el sel sobre ella. No obstante la parcela pertenece al mismo caserío Txarroa. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en dicho punto.

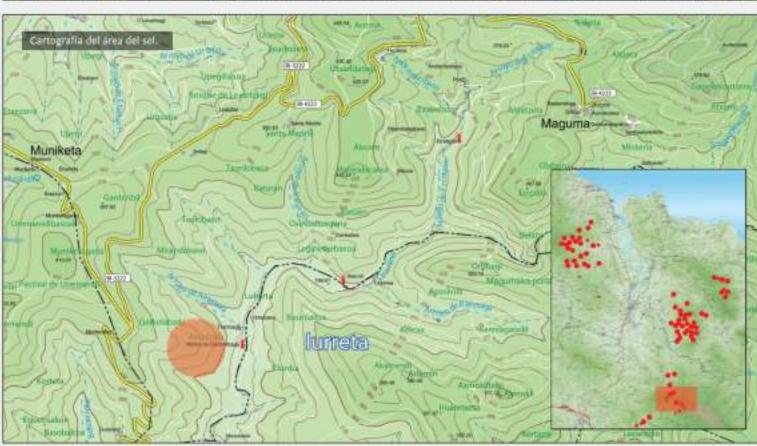
Como en el caso de Ametzola basoa, se cita en el pleito de 1539 entre Juan Saez de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Santa Maria de Ibarruri sobre si los seles de dicho señor eran invernales o veraniegos: Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoieta, y el sel de Yartuadeoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos.., el sel de Arnestolaza, y el sel de Ameztolazaveitia, y el sel de Eguilaun, y el sel de Cortaza y el sel de Choribi cortaondo (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika. Papeles varios). Además el señor de Mezeta pedía que: ningún ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o perco no podía entrar a pacere los dichos seles suyos (Santamaria 1993:63).

En 1602 en la privatización de los ejidos de la anteiglesia de Ibarruri, aparece como Amezola y propiedad de la casa de Arteaga. Se trata de la primera división entre todas las fogueras, o casas con condición de vecino, de sus montes concejiles, por tanto una temprana privatización de sus ejidos. Se relacionan los siguientes séles:

Sel de Igartua de la casa de Mezeta. Sel de Arnezola de la casa de Arteaga, Sel de Lucocortagoitia y veitia de particulares. Sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui. Sel de Arech Motroeta de particulares. Dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga (citado en Santamaria, 1993:73. Archivo Municipal de Muxika, 1602. Razón de los montes ejidos que de conformidad repartieron los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri).









LUKUKORTA GOITIA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Lukukorta goitia, Iucocortagoitia.
MUNICIPIO_	Muxika - Durango.
LOCALIZACIÓN_	Ibarruri - Mauma.
ACCESO_	Ibarruri - Garai.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	190 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-527495 Y-4785065
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	En 1602, de particulares.
EDIFICADO_	Si. Txarroaga, Imatxena, Ermita Santiago.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofototo 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastizal, arables, arbustivo y forestal.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.M.Muxika; toponimia; catastro; ortofoto 2001.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

En la actualidad parte del sel está en el término municipal de Durango, junto a Basobaltza. En la casa Txarroa, el propietario nos informó que su terreno era circular, pero que no tenía conocimiento de ningún mojón cerca de la casa. También nos informó de que el monte en la parte alta del terreno se llama Lukukorta, la zona se llama Txarroa, y tocante a su terreno al este y al sureste está el paraje conocido como Ametzola.

En 1602, en la Razón de los montes ejidos que de conformidad repartieron los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri, sacado de un traslado signado de Juan Iñiguez de Ibarguen, se relacionan los siguientes séles:

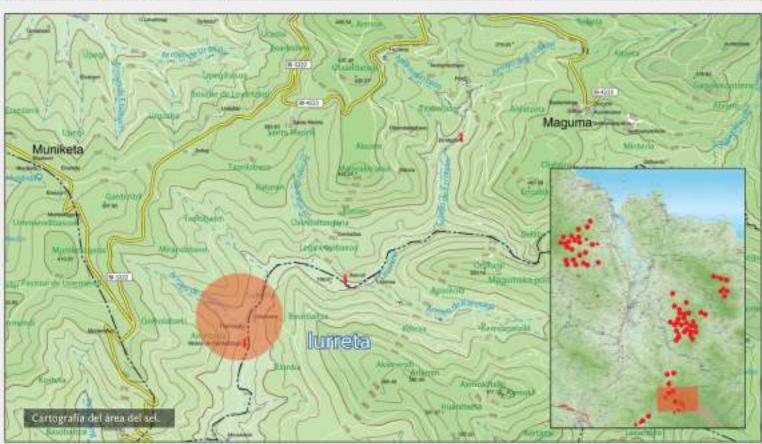
Sel de Igartua de la casa de Mezeta. Sel de Arnezola de la casa de Arteaga. Sel de Lucocortagoitia y veitia de particulares. Sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui. Sel de Arech Motroeta de particulares. Dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika).

Se trata de la primera división entre todas las fogueras, o casas con condición de vecino, de sus montes concejiles, por tanto una temprana privatización de los ejidos comunes de la anteiglesia de Ibarruri.











OXINBALTZAGA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Oxinbaltzaga (igartua de). Apascola, Yartuadeoxinvalzaga. Ochinbalcaya.
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACION_	Ibarruri - Mauma.
ACCESO_	Ibarruri - Urrutxua.
RADIO ESTIMADO_	247 m. invernizorsel ynvirniego.
ALTITUD_	260 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETR\$89)_	X-528025 Y-4785503
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Colegiata Cenarruza, Bolivar; Casa Mezeta. En 1539, Juan Sãenz de Mezeta. En 1723, Juan Antonío de Meceta y Albiz.
EDIFICADO_	Si. Oxinbaltza Jauregi Corta.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastos - Txakolí, Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.M.Muxika; testimonio; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	19,167 Ha (buffer).
PENDIENTE MEDIA_	i i

Oxinbaltzaga se encuentra en el barrio de Mauma junto al limite entre Muxika y lurreta. En la primera visita, un informante del caserio Santameñe de Mauma nos indicó que Oxinbaltzaga es basakorta berrogeitamarrekoa (sel de cincuenta), y que ha tenido el mojón central junto a la casa, ladera abajo a unos cuarenta metros. La ladera está en la actualidad completamente plantada con viñedos para txakolí, y no localizamos el mojón. La casa, renovada recientemente, es espectacular y conserva en el frente la siguiente inscripción: JAUREGUI CORTA EDIFICADA A ESPENSAS DE PEDRO JOSE DE ONAINDIA AÑO DE 1875. En una posterior visita, uno de los propietarios nos informó que no hay ningún mojón en el centro de la parcela, y que quizá aún estén los mojones del perímetro, pero que han removido el terreno recientemente y posiblemente hayan desaparecido también.

La plantación de viñedos en toda la superficie del sel, en contraste con los pinares colindantes, lo hace muy apreciable en ortofoto aérea.

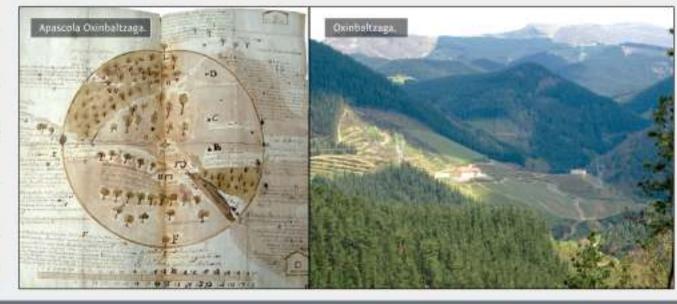
En 1539, Juan Sáenz de Mezeta, señor de la casa de Mezeta, pleitea contra los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri sobre si los seles de dicho señor eran invernales o veraniegos: Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoieta, y el sel de Yartuadeoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos..., el sel de Arnestolaza, y el sel de Ameztolazaveitia, y el sel de Eguilaun, y el sel de Cortaza y el sel de Choribi cortaondo (Santamaria, 1993:73). Además pedía que: ningún ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o perco no podía entrar a pacere los dichos seles suyos (citado en Santama-

ria 1993:63. Fuente, Archivo Municipal de Muxika. Papeles varios. Papeles varios. Pleito entre Juan Sáenz de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta, y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Sanla María de Ibarruri sobre seles (reconstrucción de este pleito en 1724 debido a que estaban rotas las hojas).

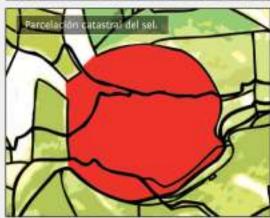
En 1602 los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri de conformidad se reparten los montes ejidos de la anteiglesia. Se trata de la primera división entre todas las fogueras, o casas con condición de vecino, de sus montes concejiles, por tanto una temprana privatización de sus ejidos. Se relacionan los siguientes séles:

Sel de Igartua de la casa de Mezeta. Sel de Arnezola de la casa de Arteaga. Sel de Lucocortagoitia y veitia de particulares. Sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui. Sel de Arech Motroeta de particulares. Dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika, 1602. Razón de los montes ejidos que de conformidad se repartieron los vecinos de la anteiglesia de Santa Maria de Ibarruri).

En 1722 Juan Antonio de Meceta Albiz, vecino de la villa de Guernica, poseedor de los vínculos y mayorazgos de Meceta y Albiz, pleitea contra la anteiglesia de Yurreta, sobre la restitución del sel de Igartua o Apascola, sito en la jurisdicción de la referida anteiglesia y de la de Ibárruri (AHFB Sección Judicial-Teniente Corregidor de Durango. Entre 1722-04-24 y 1724-09-18; Sig JCR0850/005).

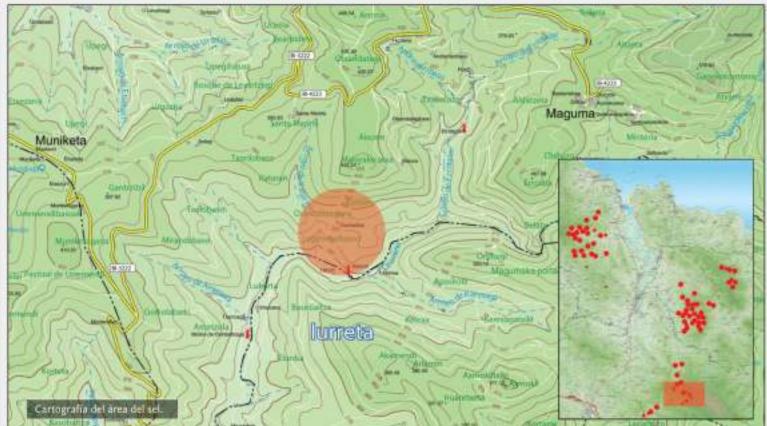












SORGINTOKI-KORTAOSTE

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Sorgintoki - Kortaoste.
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACIÓN	Mauma Oiz.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	117,5 m. veraniego.
ALTITUD_	480 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530509 Y-4785860
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Central.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	Si. Ruina txabola.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	Catastro; ortofoto 2003; toponimia; mojón cenizal.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48:67:0:0:1:29
SUPERFICIE (Ha)_	4,3619 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	32,9 %

Sorgintoki esta situado en Mauma, en las faldas de Oiz junto al sel Olajeria y al portal de Mauma, cerca del límite con Berriz. Recibe también el topónimo de Kortaoste. Está conformado por una única parcela catastral (48:67:0:0:1:29) que mantiene la apariencia circular perfecta. Por ello, en este estudio se ha tomado como modelo de sel veraniego o korta txikia.

Ocupa una superficie de 4,3619 Ha, con una pendiente del 32,9%. La superficie estándar de los seles menores o de verano es de 4,5 Ha, por tanto es un poco menor que la media, ya que tiene un radio real de 117,5 metros. Su superficie está destinada por entero a uso forestal, concretamente a la plantación de pino.

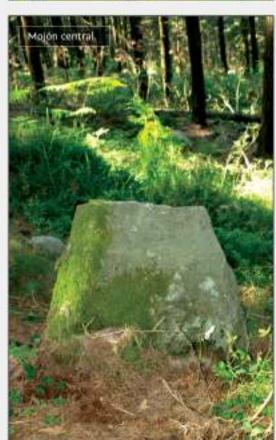
En el trabajo de campo, localizamos el mojón central en una curva cerrada que hace la pista que cruza el sel, junto a las ruinas de una txabola de piedra. Es una piedra grande clavada en el suelo, en forma de trapecio y sección rectangular. Mide 80x90x36 cm. La piedra no tiene testigos en la base, está un tanto inclinada y orientada al noroeste. La cruz grabada en la cara superior ocupa toda la superficie, y mide 52 cm de ancho, por 23 cm de fondo.













OLAJERIA

	-
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Olajeria, Olaxaviaga, Olariaga, Olakareaga.
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACIÓN	Muxika - Oiz.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	164 m. intermedio.
ALTITUD_	567 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530883; Y-4786120
KORTARRIAK-MOJONES_	Ng.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	Si. Ruina txabola.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48-67:0:0-1:27; -48-67:0:0-1:83.
SUPERFICIE (Ha)_	5,347 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	38,07 %.

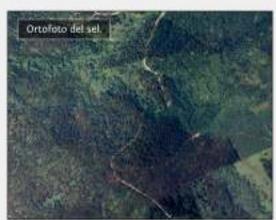
Está situado en la ladera oeste de Oiz, entre Sorgintoki-Kortaoste y Txoriakorta, y sobre el portal de Mauma. Es uno de los pocos seles medianos que aún se pueden apreciar en la actualidad, pues mantiene la parcelación catastral prácticamente completa en casi todo su perímetro.

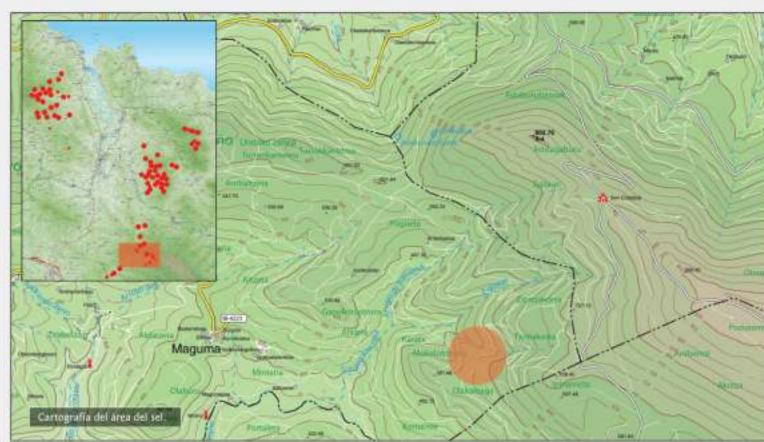
En el trabajo de campo no hemos encontrado mojón alguno en el centro estimado. En la parte sureste del sel junto a la pista que lo atraviesa se encuentran las ruinas de una txabola de piedra.

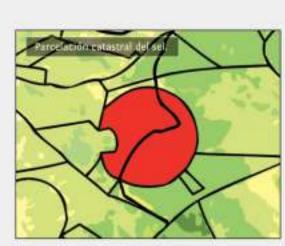
En 1775 se incoa un pleito contra los poseedores de los mayorazgos de Belaustegui e Ibarra y todos sus pertenecidos sitos en la anteiglesia de Amorebieta sobre la propiedad y pertenencia del sel de Olaxaviaga y Churrio en la falda del monte Oiz jurisdicción de la anteiglesia de Ibarruri (citado en Santamaria 1993:76. Archivo Municipal de Muxika, Libros de decretos de la anteiglesia de Ibarruri,1775).











TXORIAKORTA-OLAJERIA

NOMBRE-TOPÓNIMO_ Txoriakorta-Olajeria. Churiocorta-Olajeria. Churi	
LOCALIZACIÓN Mauma Oiz. ACCESO Mauma. RADIO ESTIMADO 119 m. (63 pertigas).	
ACCESO_ Mauma. RADIO ESTIMADO_ 119 m. (63 pertigas).	ı
RADIO ESTIMADO_ 119 m. (63 pertigas).	
Development	
ALTITUD 700 m.	
PUNTO CENTRAL X-531373 UTM (ETRS89)_ Y-4786380	
KORTARRIAK-MOJONES_ Si. Central con inscripción.	
PROPIEDAD Mayorazgos de Belaustegu y de Ibarra En 1949, Conde Montefuerte.	φi
EDIFICADO_ No. Bajo la ermita de San Kristobal.	
ESTADO ACTUAL Muy apreciable. Ortofoto 2008.	Ì
USOS: PASADO-ACTUAL Cantera - Forestal pino,	
FUENTES DOCUMENTALES AHFB, Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 20 toponimia; mojón cenizal.	108,
PARCELACIÓN CATASTRAL -48:67:0:0:1:24; -48:7:0:0:8:22	
SUPERFICIE (Ha)_ 4,3922 Ha.	
PENDIENTE MEDIA_ 20,26 %	į

Txoriakorta Olajeria está situado en la ladera oeste de Oiz, bajo la ermita de San Kristobal, próximo a otros seles veraniegos o kortatxikiak, como Egilaun, Ziortzakorta, y Txoriakorta, y al sel mediano de Olajeria. Se encuentra sobre el límite entre Muxika y Munitibar, cercano al mojón de muga que separa estos dos municipios del de Berriz, y colinda al noreste con terrenos propiedad de una comunidad pro-indiviso de vecinos del ayuntamiento de Arbacegui y Guerricaiz. Dentro del perimetro del sel se encuentran los mojones 3º y 4º del límite entre los términos municipales de Ibarruri (Muxika) y Munitibar-Gerrikaitz, que estan ubicados en un monte alto de pinos propiedad del Conde de Montefuerte, tal y como se refiere en el Acta del reconocimiento de la linea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos municipales de Ibarruri (Muxika) y Munitibar-Gerrikaitz, fechado el dia 13 de agosto de 1949. (Fuente, Juan Karlos Pino). En el centro estimado mantiene el mojón central. Es una losa de base rectangular clavada en el suelo, con una cruz casi gastada que cubre toda la cara superior, y cuatro testigos, uno en la base de cada cara. La piedra está orientada de este a deste y tiene una inscripción en la cara sur con las siglas: S. L (la L pequeña y elevada sobre la S) y debajo C. M. Las medidas son: 71x42x19 cm. Se trata de la misma inscripción que encontramos en otros mojones centrales en la ladera de Gastiburu en Mendata, y que parece hacer referencia al Conde de Montefuerte.

En el entorno hay multitud de piedras, restos al parecer, de una antigua cantera.

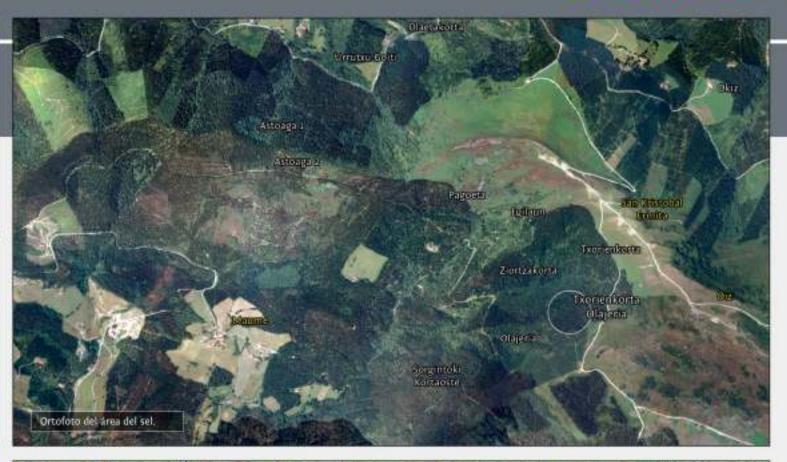
En 1743 es motivo de litigio la posesión del sel de Churiocorta Olariaga, sito en el barrio de Maguna de Ibarruri, entre los poseedores de los vínculos y mayorazgos de Belaustegui y de Ibarra, y la anteiglesia de Ibarruri, sobre la propiedad y pertenencia del sel de Olaxaviaga y Churrio en la falda del monte Oiz jurisdicción de la anteiglesia de Ibarruri (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1740-02-23 y 1743-10-24. Sig JCR3248/004). El litigio se prolongará hasta 1775 (citado también en Santamaria, 1993:76. Archivo Municipal de Muxika, Libros de decretos de la anteiglesia de Ibarruri, 1775).

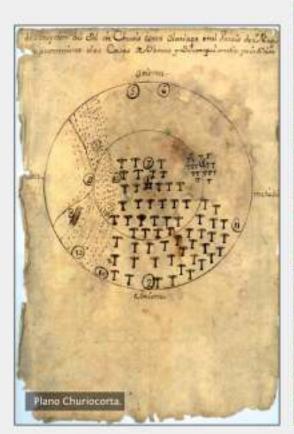
Y por que el sel litigioso han poseido las mias y sus autores por entero y proindiviso en estos veinte, treinta, quarenta, cinquenta, ciento y mas años, que no ai memoria de hombres en contrario, dicha Anteiglesia de Ibarruri y sus vecinos falta grave introdujeron con cautela y animo fraudulento que ha dado motibo a este pleito// Y por que esto corrobora el dicho juicio que aunque dicha Anteiglesia ha esquilmado y cortado varios arboles y montes en la circunferencia de dicho sel a tasacion y sin ella, para D Antonio de la Quadra dueño de la ferrería de Maguna, dejaron indemne y sin cortar enteramente dicho sel que consta de sesenta y tres pertigas al zircuito desde la piedra zenizal que existe en el medio, reconociendo pertenecer por mitad a las casas torres infanzonas de las mias Y porque dicho sel litigoso no (fol 68) esta en parage alto, sino en la falda del monte del Barrio de Maguna, donde estan varias casa de que se sigue que aun dado caso, no concedido, hubiese tal distinción de seles de verano o inbierno le tocaria pribatibamente a dicho sel la situación y concepto de sel de inbierno por el paraje acomodado en que radica]/ Y porque.... hallandose una Cantera dentro de las sesenta y tres pertigas y fuera de las treintayuna y media desde la piedra Zenizal se ha respetado siempre por de las dichas casas de las mias, y se ha llamado la cantera del sel alias en el basquence de Belaustequi corta.

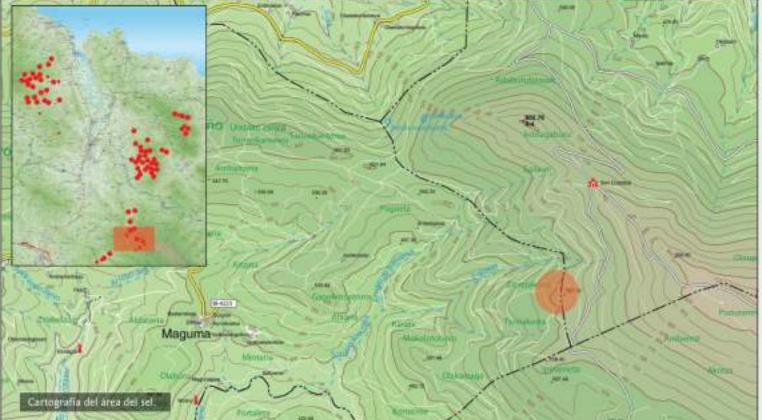












TXORIAKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Txoriakorta - Churiocorta.
MUNICIPIO_	Muxika - Munitibar.
LOCALIZACIÓN	Mauma - Oiz.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	112 m.
ALTITUD_	680 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531329 Y-4786679
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Central, mugarri Muxika-Munitibar. Y mojón oeste.
PROPIEDAD_	En 1949, Conde Montefuerte.
EDIFICADO_	No. Bajo la ermita d San Kristobal.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	Catastro; ortofoto 2008, toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48-67-0-0-1-22; -48-7-0-0-8-4;
SUPERFICIE (Ha)_	3,9321 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	41,32 %.

Txoriakorta está situado en la ladera oeste de Oiz, bajo la ermita de San Kristobal, y sobre el límite de los términos municipales de Muxika y Munitibar. Está próximo a otros seles veraniegos o kortatxikiak como, Egilaun, Ziortzakorta, y Txoriakorta Olajeria y colinda al norte con terrenos propiedad de una comunidad pro-indiviso de vecinos del ayuntamiento de Arbacegui y Guerricaiz. Es muy apreciable tanto en ortofoto como en el catastro, pues la parcela mantiene el perímetro circular completo.

El guarda forestal de la zona nos informó que el mojón central de Txoriakorta se corresponde con el mojón nº6 del límite entre los términos municipales de Ibarruri (Muxika) y Munitibar-Gerrikaitz, que estába localizado en el paraje de nombre Mikinabieta (sic)...en el centro de un terreno de monte alto de pinos propiedad del Señor Conde de Montefuerte...., tal y como se refiere en el Acta del reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos municipales de Ibarruri (Muxika) y Munitibar-Gerrikaitz, fechado el dia 13 de agosto de 1949. En el mismo acta se especifica que se trata de un hito de piedra toscamente labrado, empotrado en el suelo, de naturaleza arenisca y que afecta la forma aproximada de un paralelepipedo rectangular cuyas mayores dimensiones exteriores son: treinta y un centimetros de longitud, veintinueve centimetros de latitud, y sesenta y nueve centímetros de altura. En la cara lateral que mira al N. tiene grabadas las letras siguientes: C.Y.V.L.

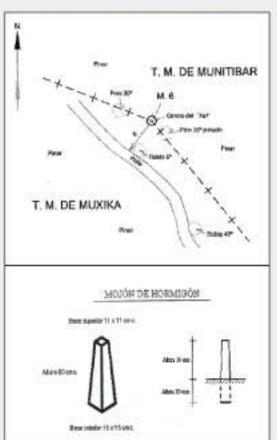
En el deslinde que se llevó a cabo el año 2005 este mojón había desaparecido. En su lugar se colocó uno de hormigón, y en el croquis de situación del acta se señaló su posición como "centro del xel". UTM (ETRS89) X-531329; Y-4786679. Así también, en la descripción del mojón número 7 de este mismo deslinde de 2005, se señala que se halla a 2,8 metros del mojón particular del xel, esto es, junto al mojón oeste del perímetro del sel. UTM (ETRS89) X-531217; Y-4786699 (Fuente, Juan Karlos Pino).

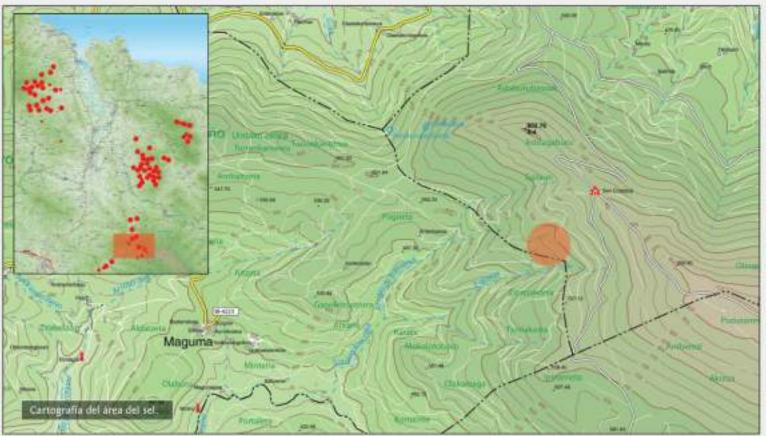












ZIORTZAKORTA BASOA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ziortzakorta basoa, Choribi Cortaondo,
	Achuricoartaondo.
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACION_	Mauma - Oiz.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	116 m. sel veraniego.
ALTITUD_	610 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531083 Y-4786593
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Piedra clavada en centro estimado.
PROPIEDAD	Colegiata de Cenarruza-Ziortza, Casa Mezeta.
EDIFICADO_	No. Ruinas de txabola en el límite oeste.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastos - Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.M. Muxika, catastro; ortofoto 2008; toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	· 48:67:0:0:1:20
SUPERFICIE (Ha)_	4,1942 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	39,6 %

Como el propio nombre indica, es uno de los seles de la comarca, propiedad de la Colegiata de Cenarruza-Ziortzako Kolegiata, posiblemente donado por alguna casa solar. Es un sel veraniego o kortatxikia, de parcela única, situado en la ladera oeste del monte Oiz, cerca de Pagoeta y Egilaun, y junto a los dos seles menores de Txoriakorta. En el límite oeste del sel se encuentran las ruinas de una txabola de piedra, que en la cartografía figura como: ruinas de Ziortzakorta. En el centro estimado se localizó una pequeña piedra clavada de pie, con otra en la base haciendo de apoyo, pero que carecía de ninguna marca o cruz que la identificara como mojón.

Ormaechea y Zabala recogen este sel con el nombre de Achuricoartaondo (1988:424), en el listado de seles de Ibarruri-Muxika que confeccionan con documentación de la colegiata de Cenarruza (Fuente: A.H.D.V. Colegiata de Cenarruza Registro 13, número 22 s. p.). Aparece también referido con el nombre de Choribi Cortaondo, en el pleito entre Juan Saez de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Santa Maria de Ibarruri, sobre si los seles de dicho señor eran invernales o veraniegos

Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoleta, y el sel de Yartuadeoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos..., el sel de Arnestolaza, y el sel de Ameztolazaveitia, y el sel de Eguilaun, y el sel de Cortaza y el sel de Choribi cortaondo (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika. Papeles varios). Además, en el mismo pleito el señor de Mezeta pedía que: ningún ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o percó no podía entrar a pacere los dichos seles suyos ... (Santamaria 1993:63).

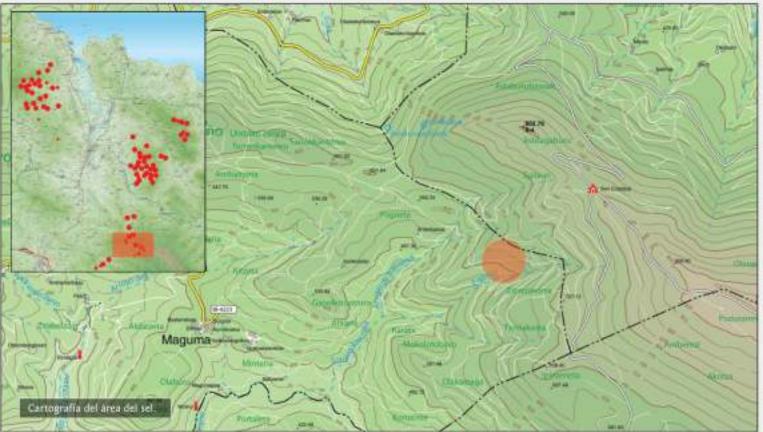












EGILAUN

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Egillaun, Eguilaun, Eguileun (Iturriza).
MUNICIPIO_	Muxika - Munitibar.
LOCALIZACIÓN	Mauma - Oiz.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	111 m. sel veraniego.
ALTITUD_	650 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531046 Y-4786894
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Colegiata de Cenarruza (Bolibar). En 1539 Juan Sáenz de Mezeta Obispado Bilbao.
EDIFICADO_	No. Bajo la ermita de San Kristobal.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastos - Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.67.0.0.1.18; -48.7.0.0.8.5
SUPERFICIE (Ha)_	3,8086 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	55,37 %.

Situado en las faldas de Oiz, bajo la ermita de San Kristobal, junto a Pagoeta y a Ziortzakorta. Parte del sel está en el término municipal de Munitibar. Está ubicado en una ladera de fuerte pendiente, y cruzado por el arroyo del mismo nombre que transcurre por un barranco, de forma que la pendiente media del sel es de un 55,37%, la más alta de las registradas en este estudio. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

Es unos de los seles de Bolivar que la Abadía de Cenarruza administraba en su nombre, ya que tenía en donación y en limosna perpetua de los señores Reyes de Castilla la Iglesia de Santo Thomas de Bolibar, y aparece en el rolde de seles de Zenarruza con el nombre de Eguilen o Eguileun: quindécima Masca, decima sexta Ochategui, decima séptima Eguilen, decima ottava Idoieta (Irigoyen, 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5). Aún en el Acta del reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos municipales de Ibarruri (Muxika) y Munitibar-Gerrikaitz, de fecha 13 de agosto de 1949, figura como monte bajo de helechos propiedad de la Parroquia de Cenarruza.

Se cita también en el pleito de 1539 entre Juan Saez de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Santa Maria de Ibarruri sobre si los seles de dicho señor eran invernales o veraniegos: Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoieta, y el sel de Yartua-deoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos..., el sel de Arnestolaza, y el sel de Arnestolaza y el sel de Choribi cortaondo (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika. Papeles varios). Además, en el mismo pleito, el señor de Mezeta pedia que: ningún ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o perco no podía entrar a pacere los dichos seles suyos (Santamaria 1993:63).













PAGOETA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Pagoeta.
MUNICIPIO_	Muxika - Munitibar.
LOCALIZACION	Ibarruri - Mauma.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	500 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530569 Y-4786923
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Oeste y norte.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	Si, Caserío Arrienbekoa y ruinas en centro.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008, mojones periféricos.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Pagoeta esta situado en la ladera oeste de Oiz, al noreste de Aurtenzelai sobre el límite o muga de Muxika y Munitibar, que cruza el sel en su parte norte. Rodeado de seles menores, es el único sel mayor o invernizo de la zona. Dentro del perímetro del sel se encuentra el caserío Arrienbeko.

En los autos judiciales de 1740 que siguen Manuel Silvestre de Tobar Villela y Manuel de Belaostegui como administrador de los bienes de Pedro Ignacio de Barroeta Aldamar, dueño del vínculo y mayorazgo de Ibarra, contra la anteiglesia de Ibarruri, sobre la posesión del sel de "Churiocorta Olariaga", sito en el barrio de Maguna de Ibarruri se cita la existencia un sel de nombre Pagoeta situado en las faldas del Monte Oiz en el barrio de Magunas (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1740-02-23 y 1743-10-24. Sig JCR3248/004, fol.68).

En el punto central del sel se encuentran las ruinas del caserío Arriengoikoa (o Goikoetxe). En el punto oeste del perímetro del sel de Pagoeta, junto a Aurtenzelai, se encuentran dos mojones juntos. Ambos con sendas cruces en la parte superior. El mojón pequeño esta clavado en el suelo y tiene un pequeño desfase en la orientación con los puntos cardinales. Es una piedra de base cuadrangular, y medidas 37x16x16. Junto a él, recostado en el suelo un mojón máyor, también con cruz grabada en su cara superior. Es de base rectangular, e irregular en la parte superior. Se aprecia que % del mojón han estado enterrados. Las medidas son 62x30x16. Mojón oeste: X-530352; Y-4786923.

El mojón norte de Pagoeta es una piedra de base cuadrada con pequeña cruz grabada en la cara superior. La cruz bien orientada con los puntos cardinales. Desde su ubicación se ven arriba y muy cerca, los primeros molinos de viento de la zona oeste del parque eólico de Oiz. Medidas 20x18x18. Mojón norte: X-530569; Y-4787127.

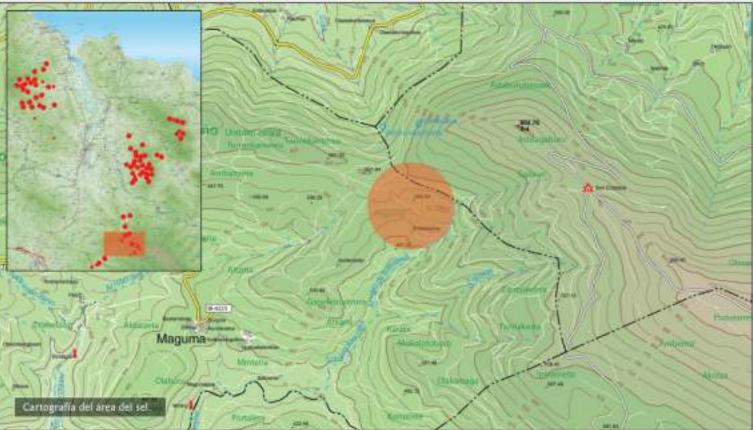












ASTOAGA 1 - UNDAKO ZELAIA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Astoaga 1, Altoaga, Undako Zelaia .
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACIÓN	Ibarruri Astoa.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	114 m.
ALTITUD_	600 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-529623 Y-4787364
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Piedra en centro estimado.
PROPIEDAD_	En 1602, Casa de Mezeta.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Muxika; cartografía 1930; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:67:0:0:3:70
SUPERFICIE (Ha)_	4,0939 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	39,8 %

Astoaga es un área que se extiende desde la cima de Gorroño sobre Urrutxua, hasta Astoagaburu junto a la ermita de San Kristobal en Oiz. En este paraje hay dos seles menores colindantes perféctamente apreciables en el catastro, pues ambas parcelas mantienen el perímetro circular. Uno de ellos se encuentra sobre el collado llamado Undako Zelaia.

En el rolde de seles de Zenarruza del año 1388 aparece como uno de los seles de Bolivar que la Abadía de Cenarruza administraba en su nombre, ya que tenía en donación y en limosna perpetua de los señores Reyes de Castilla la Iglesia de Santo Thomas de Bolibar, con el nombre Astoaga manzubri (Iturriza: Asteagamansudi): duodécima Astoaga manzubri (sic), terdecima Vrechugoitia, quatuor decima Ascasigorta, quindécima Masca. (Irigoyen, 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).

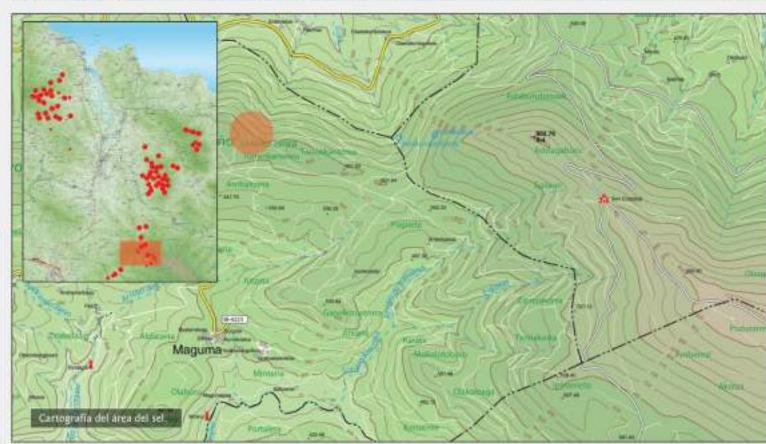
También en el reparto que de conformidad llevaron a cabo los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri de los montes concejiles o ejidos, se relacionan dos seles de la Casa Mezeta en Altoaga, así como los seles de la casa Unda: Sel de Igartua de la casa de Mezeta. Sel de Arnezola de la casa de Arteaga. Sel de Lucocortagoitia y veitia de particulares. Sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui. Sel de Arech Motroeta de particulares. Dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika, 1602).

En el trabajo de campo, subiendo a Astoaga 1 desde la pista principal, junto al final de un vallado, encontramos un mojón espectacular que separa las dos parcelas o seles (X-529697; Y-4787240). El centro estimado, queda en una ladera poco accesible y de gran pendiente. Cerca de este punto, en la parte alta de dicha ladera, en una planicie con bosque de pino, encontramos una piedra de base cuadrangular bien clavada en el suelo, sin marcas, pero bien orientada, y que sobresale 33 cms del suelo. Las medidas son: 33X22X22, (X-529595; Y-4787338). Los numerosos restos de piedras en el entorno sugieren la existencia de una antigua cantera.











ASTOAGA 2

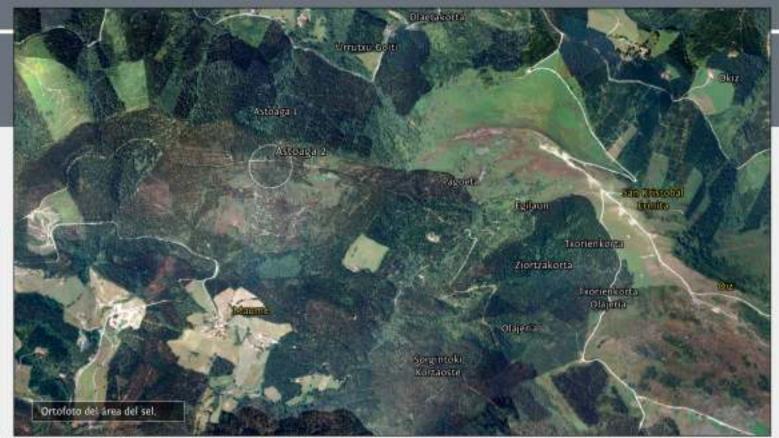
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Astoaga 2. Altoaga ,
MUNICIPIO_	Muxika.
LOCALIZACIÓN	Ibarruri Astoa.
ACCESO_	Mauma.
RADIO ESTIMADO_	171,5 m.
ALTITUD_	580 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-529708 Y-4787146
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	En 1602, Casa de Mezeta.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Muxika; cartografía 1930; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48.67:0:0:3-71; -48.67:0:0:2-40
SUPERFICIE (Ha)_	4,6245 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	29,28 %

Astoaga es un área que se extiende desde la cima de Gorroño sobre Urrutxua, hasta Astoagaburu junto a la ermita de San Kristobal en Oiz. En este paraje hay dos seles menores colindantes perfectamente apreciables en el catastro, pues ambas parcelas mantienen el perímetro circular. En el trabajo de campo, no se encontró mojón alguno en el centro estimado, que estaba un tanto inaccesible por la maleza y la pendiente del terreno. Subiendo hacia Astoaga 1 desde la pista principal, junto al final de un vallado, encontramos un mojón espectacular que separa las dos parcelas (X-529697; Y-4787240).

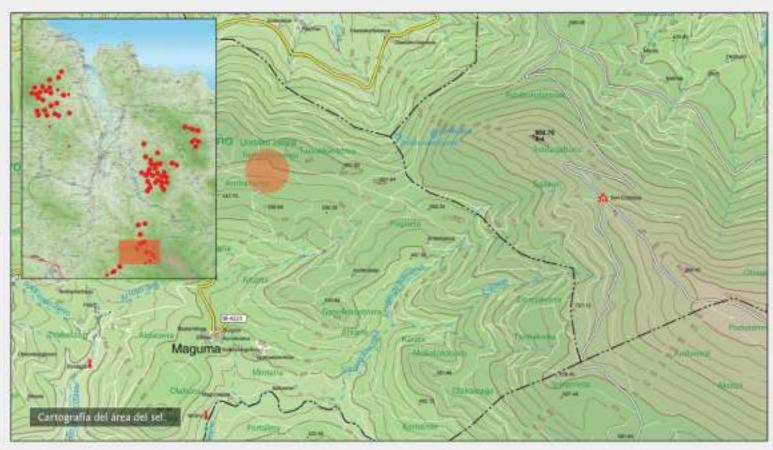
En el rolde de seles de Zenarruza del año 1388 aparece como uno de los seles de Bolivar que la Abadía de Cenarruza administraba en su nombre, ya que tenía en donación y en limosna perpetua de los señores Reyes de Castilla la Iglesia de Santo Thomas de Bolibar, con el nombre Astoaga manzubri (Iturriza: Asteagamansudi): duodécima Astoaga manzubri (sic), terdecima Vrechugoitia, quatuor decima Ascasigorta, quindécima Masca. (Irigoyen, 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).

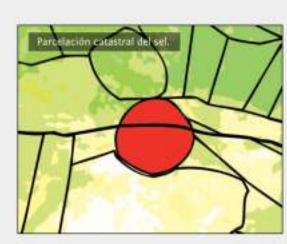
También en el reparto que de conformidad llevaron a cabo los vecinos de la anteiglesia de Santa María de Ibarruri de los montes concejiles o ejidos, se relacionan dos seles de la Casa Mezeta en Altoaga: Sel de Igartua de la casa de Mezeta. Sel de Arnezola de la casa de Arteaga. Sel de Lucocortagoitio y veitia de particulares. Sel de Undajauregui y otro llamado Arechaga de Undajauregui. Sel de Arech Motroeta de particulares. Dos seles de la casa de Mezeta en Altoaga (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika, 1602).











URRETXUGOITIA

11011000 7004111110	Proceedings
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Urretxugoiti, Vrechugoiti, Altos de Urrutxua.
MUNICIPIO_	Mendata - Muxika.
LOCALIZACIÓN	Urrutxua.
ACCESO_	Urrutxua.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	400 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530021 Y- 4787690
KORTARRIAK-MOJONES_	
PROPIEDAD	Colegiata de Zenarruza.
EDIFICADO_	No. Junto al caserio Palomar.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; cartografia 1930; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA.	

En la cartografía de 1930, los Altos de Urrutxua están localizados sobre el barrio de Urrutxua hacia el sudeste, junto a Olaetagorta y Astoaga. El sel de Urretxugoitia se encuentra sobre la muga entre Mendata y Muxika que cruza el sel de oeste a sur, y sobre la carretera que une Urrutxua y Balcón de Bizkaia. Corta al noreste el sel de Olaetagorta, y colinda al noroeste con Maguregi Barrena. Al sureste tiene próximos los seles de Astoaga.

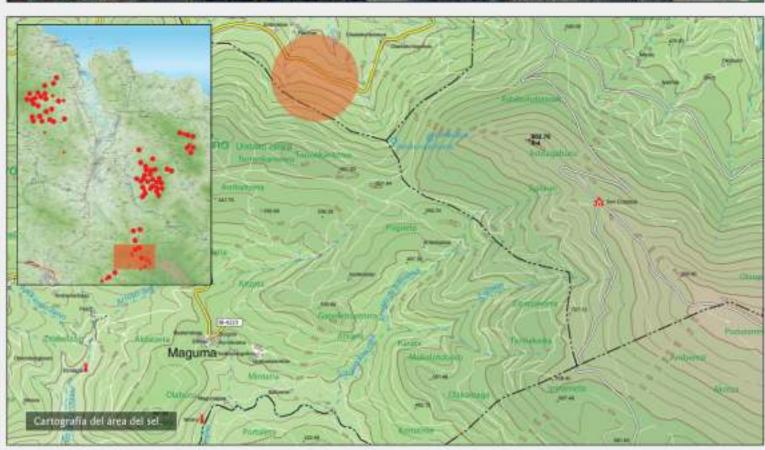
En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado, no obstante, en la parte sur del sel hay varios mojones de muga que forman el límite entre Mendata y Muxika.

Aparece en el listado de seles de Santo Tomás de Bolivar, y que la Abadía de Cenarruza administraba en su nombre ya que tenía en donacion y en limosna perpetua de los señores Reyes de Castilla la Iglesia de Santo Thomas de Bolibar, con el nombre de Vrechugoiti: duodécima Astoaga manzubri (sic), terdecima Vrechugoitia, quatuor decima Ascasigorta, quindécima Masca (Irigoyen, 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).











OLAETAKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Olaetakorta.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN_	Urrutxua.
ACCESO_	Urrutxua - Munitibar,
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	375 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530384 Y- 4787870
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Casa Olaeta.
EDIFICADO_	Si. Caserios Olateakorta Goikoa y Azpikua.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2001.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro, ortofoto 2001 .
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Olaetakorta estaba ubicado sobre las actuales casas Olaetakorta, junto a la carretera que une Urrutxua y Balcón de Bizkaia (BI-3231). Tiene cortante al suroeste el sel de Urrutxugoitia. Aún es algo apreciable su ubicación en el catastro y en ortofoto. No obstante, el propietario de la casa Olaetakorta azpikua, no tenía conocimiento de la antigua condición de sel de la parcela, ni de la existencia de ningún mojón especial cerca de la casa. Tampoco se localizó mojón alguno en el centro estimado, frente a Olaetakorta goikoa.

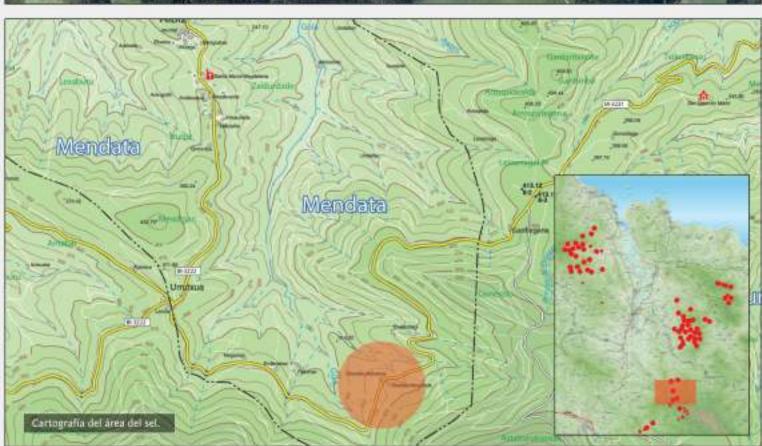
Los Olaeta de Mendata eran dueños de un sel en el monte Gastiburu: otros pertenecían a instituciones religiosas como la colegiata de Cenarruza, e incluso los propios concejos poseían seles y eran continuos los pleitos entre estas entidades por la propiedad de ellos..... La casa de Munditíbar era dueña entre otros del sel llamado Muxica en el término de Mazca en Oiz, el mayorazgo de Albiz poseía el sel llamado Yparrola en jurisdicción de Arbácegui y parte de los seles de Albizcorta y Ocoscorta en Gastiburu (citado en Olabarria,1996:84-85).











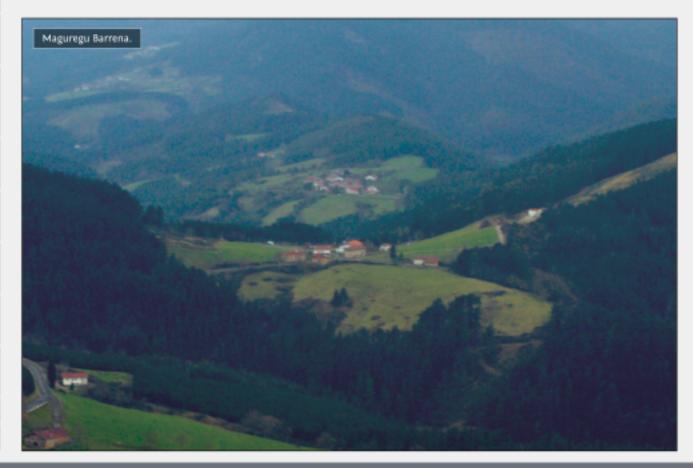


MAGUREGI BARRENA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Olaetakorta, Maguregi Barrena, Maguregui varrena.
MUNICIPIO_	Mendata - Muxika.
LOCALIZACIÓN_	Urrutxua.
ACCESO_	Urrutxua.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	320 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-529626 Y-4788064
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Casa Mezeta (Juan Sáenz de) 1539.
EDIFICADO_	Si. Caserio Maguregi.
ESTADO ACTUAL_	Poco Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Pastos - Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Muxika; catastro; ortofoto 2002.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

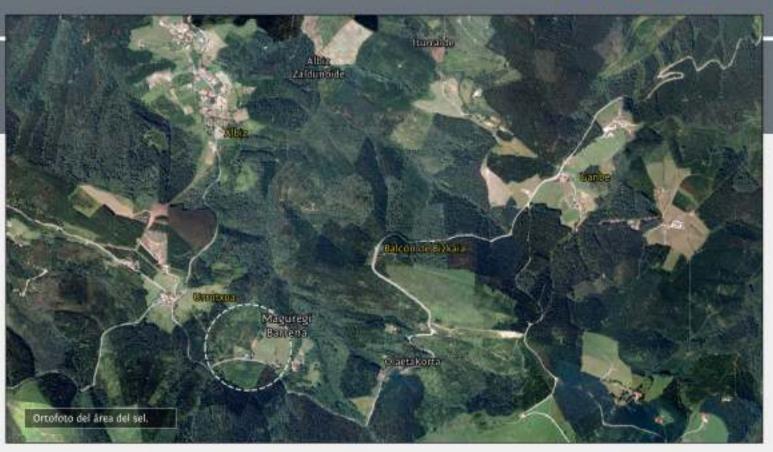
Se encuentra junto a Urrutxua, sobre el caserío del mismo nombre. El límite entre Mendata y Muxika cruza el sel en su parte sur. Al sureste tiene colindante el sel Urretxugoiti. Es uno de los seles que se referencian en el pleito de 1539 entre Juan Saez de Mezeta, señor de la casa y solar de Mezeta y los vecinos y moradores de la anteiglesia de Santa Maria de Ibarruri sobre si los seles de dicho señor eran invernales o veraniegos:.

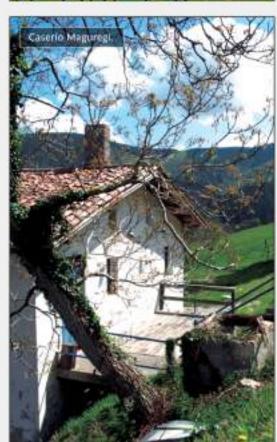
Fueses seles ynvirniegos, el sel de Maguregui varrena y y el sel llamado Cortavalza o corta negra, y el sel de Ydoieta, y el sel de Yartuadeoxinvalzaga... se queden por seles veraniegos..., el sel de Arnestolaza, y el sel de Ameztolazaveitia, y el sel de Eguilaun, y el sel de Cortaza y el sel de Choribi cortaondo (citado en Santamaria, 1993:73. Fuente, Archivo Municipal de Muxika. Papeles varios). Además el señor de Mezeta pedía que: ningún ganado de cualquier genero fuese buey o vaca o cabra o perco no podía entrar a pacere los dichos seles suyos (Santamaria 1993:63).

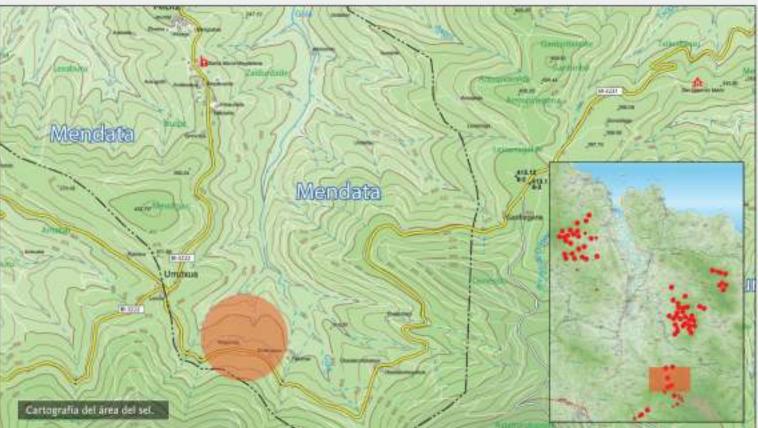












ITURRALDE

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Iturralde.
MUNICIPIO_	Mendata - Munitibar.
LOCALIZACION	Albiz - Arrospideonda.
ACCESO_	Ganbe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	325 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530472 Y-4789624
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	Si. Ruinas de caserio iturralde.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	Catastro, ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48-62:0-0-10-61 -48-7-0-0-12-72
SUPERFICIE (Ha)_	15,1422 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	37,47 %

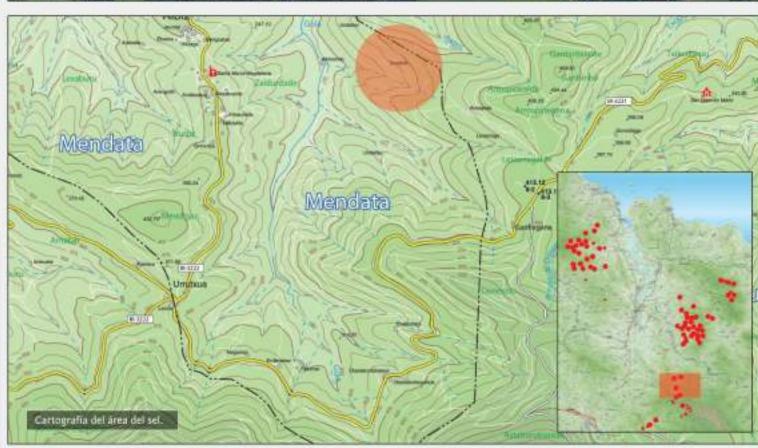
Iturralde se encuentra en Arrospideondo, frente a Albiz, en el triángulo que forman el Balcón de Bizkaia, Urrutxua y Albiz. Es bien apreciable en ortofoto aerea, y mantiene una parcelacón catastral clara, aunque un tanto deformada. El límite entre Mendata y Munitibar corta el sel en su parte noreste.

En el interior del sel están las ruinas del caserío Iturralde, y próximo al perimetro en su parte sureste las ruinas del caserío Arrospide. En el trabajo de campo no se localizó mojón alguno en el centro estimado. Tampoco se recogió documentación histórica referida a este sel.











ALBIZ - ZALDUNBIDE

DURONE SISTEMATION OF	Torreson control and the second secon
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Albiz - Zaldunbide.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACION	Albiz.
ACCESO_	Albiz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	225 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-529818 Y-4789482
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Colegiata de Santa Maria de Cenarruza
EDIFICADO_	No. Junto a las ruinas del caserio Albizondo.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB, catastro, ortotofo 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

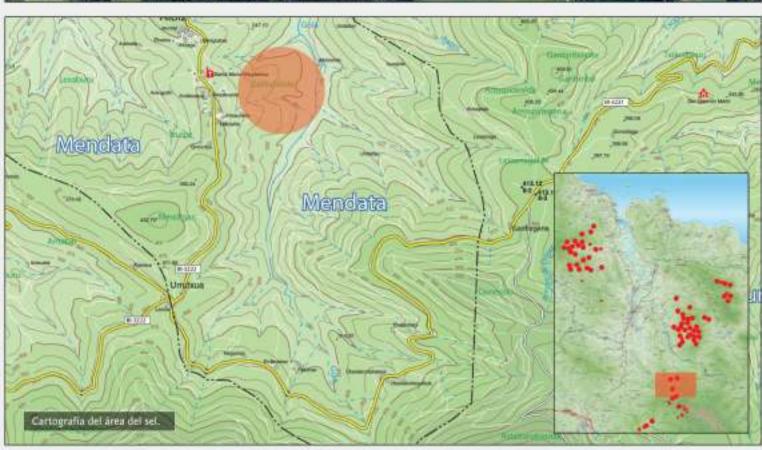
Esta situado en el triangulo que forman el Balcón de Bizkaia, Urrutxua y Albiz, bajo el barrio de Albiz, junto al grupo de casas Beaskoetxe, y a las ruinas del caserío Albizondo. Al este está surcado por la parte alta del rio Golako. Mantiene la apariencia circular en casi todo el perímetro, tanto en la parcelación catastral como en ortofoto aérea. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

Aparece referenciado en el listado de seles de Bolibar que la Colegiata de Santa Maria de Cenarruza administraba en su nombre, ya que tenia en donacion y en limosna perpetua de los señores Reyes de Castilla la Iglesia de Santo Thomas de Bolibar, con el nombre de Alviz: Hoc est calnon/ seles de Bolibar: hoc est notitia indicitur Alvíz, segunda Astheguieta, tercera Luquiola, (Irigoyen 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).











OSARATEGI

	3
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Osarategui.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACION	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	425 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-532259 Y-4792868
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	En 1909, Conde de Montefuerte.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Osarategui se encuentra bajo la cima del monte Kanpona, sobre el límite entre Mendata, Aulesti y Munitibar. Tiene cortante al noroeste el sel de Albizkorta. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

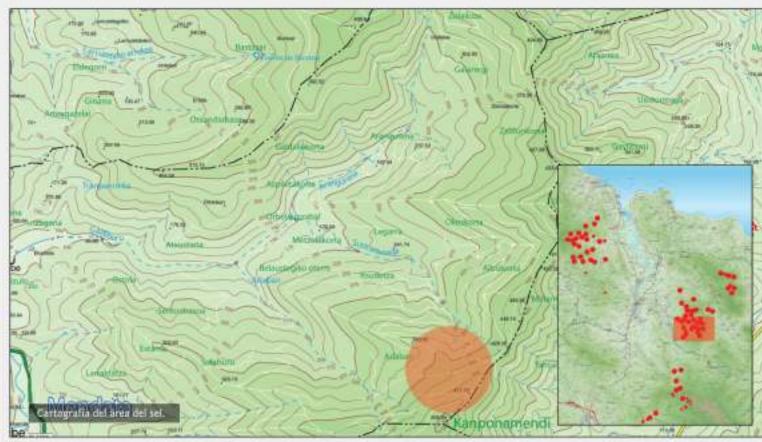
Así aparece referenciado en el año 1909, en las mediciones de los seles, que el conde de Montefuerte posee en Mendata: Sel Albiscorta, radio 882 pies, forma un contacto con el sel de Osarategui y le quita uno al otro un segmento de 555 estados, 48.875 estados, 185,307 m2. Sel Osarategui, radio 882 pies lineales, le quita el sel de Albiscorta un segmento de 555 estados, 185.307 m2 (citado en Gogeascoechea et al. 2010-40. Fuente: A.F.B. Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).

En el barrio Olabe de Mendata se encuentraban la ferreria y el molino de Osoroaga.











OKOSKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Okoskorta.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	350 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-532524 Y-4793543
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Parte de la casa de Albiz. En 1786, Ana Maria de Barroeta. En 1909, Condé de Montefuerte y Casa Lejarsagana.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal carbón - Forestal pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48:62:0:0:6:11
SUPERFICIE (Ha)_	19,3324 Hn.
PENDIENTE MEDIA_	39,9 %

Situado bajo la cima de Gastiburu en su ladera oeste. Está próximo al sel de Zaldunkorta al norte, y toca al oeste con el sel de Sustraitza.

El mayorazgo de Albiz poseía el sel llamado Yparrola en jurisdicción de Arbácegui y parte de los seles de Albizcorta y Ocoscorta en Gastiburu (Citado en Olabarria 1996:84-85).

En 1786 Ventura de Arrospide, vecino de la anteiglesia de Arrazua, ferrón arrendatario de las ferrerias de Olazarra y Olachua de Mendata, promueve pleito contra Ana María de Barroeta y Andrés de Olabarriaga como marido de esta, por la entrega en las ferrerías de todos los carbones del sel de Ocoscorta, sito en Mendata (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1786-05-05 y 1786-06-26. Sig JTB0301/129).

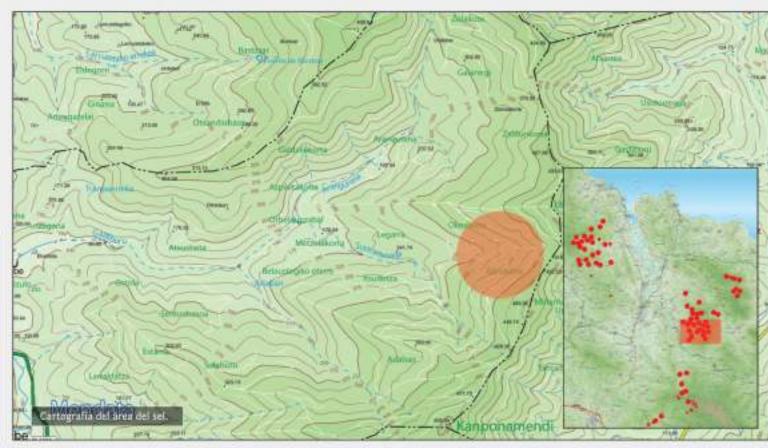
Esto indica que el sel Okoskorta era un sel vinculado a estas ferrerías a través del mayorazgo de Albiz. Era una práctica habitual en estos casos que el arrendamiento de una ferrería incluyera por adscripción el arrendamiento de seles concretos pertenecientes al mismo vínculo o mayorazgo. La producción de carbón de estos seles se destinaba exclusivamente a dichas ferrerías. En el siglo XVIII, hubo hasta 5 ferrerías en el curso del rio Golako junto a esta área.

En el año 1909 Okoskorta aparece referenciado en las mediciones de los seles, que el conde de Montefuerte poseía en Mendata: Mitad del sel Ocoscorta, la otra mitad es de la casa de Lejarsagana, radio 882 pies, 49.320 estados, 187.416 m2 (citado en Gogeascoechea et al. 2010:40. Fuente: A.H.F.B. Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).











ALBIZKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Albizkorta.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata - Olabe,
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	290 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-532045 Y-4793215
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Central con inscripción.
PROPIEDAD	Una parte de la Casa Albiz. En 1909, Conde de Montefuerte.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia; mojón cenizal.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.62:0:0.6:15; -48.62:0:0:7:72
SUPERFICIE (Ha)_	15,1398 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	41,11 %

Esta situado en la ladera oeste de Gastiburu, sobre al arroyo Sustraitxoaga que cruza el sel de norte a este. Corta al norte el sel de Sustraitza, y al sureste el sel de Osarategui.

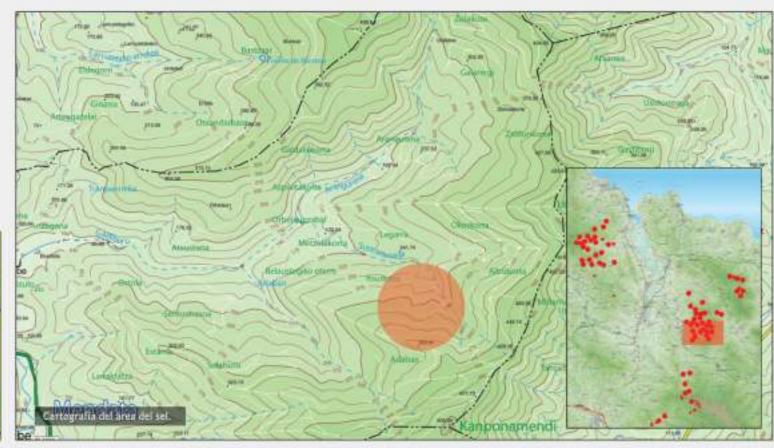
En el trabajo de campo, subiendo por la pista que cruza el sel, a la izquierda localizamos el mojón. Es una piedra en forma de losa de base rectangular que se ensancha en la base, y en la parte superior toma forma de arco. Medidas: 115x37x18. Esta bien orientada con los puntos cardinales, pero carece de cruz en la cara superior. No obstante, uno de los testigos a pie de mojón, tiene una cruz grabada en la cara superior, también bien orientada. La piedra tiene una inscripción en la cara oeste con las siglas: S. L (la L pequeña y elevada sobre la S) y debajo C. M.

Se trata de la misma inscripción que encontramos en los mojones de Zaldunkorta y Metzetakorta en Gastiburu, y en el mojón central de Txoriakorta Olajeria, en la ladera de Oiz, entre Muxika y Munitibar. Parece que la inscripción responde al nombre del propietario, y podría tratarse de las siglas del Conde de Montefuerte, ya que en el año 1909 Albizkorta aparece referenciado en las mediciones de los seles, que el conde de Montefuerte poseía en Mendata: Sel Albiscorta, radio 882 pies, forma un contacto con el sel de Osarategui y le quita uno al otro un segmento de 555 estados, 48.875 estados, 185,307 m2. Sel Osarategui, radio 882 pies lineales, le quita el sel de Albiscorta un segmento de 555 estados, 185.307 m2 (citado en Gogeascoechea et al. 2010:40. Fuente: A.H.F.B. Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).











ZALDUNKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Zaldunkorta - Salducorta.
MUNICIPIO_	Mendata - Aulesti
LOCALIZACION_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata - Olabe,
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	270 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETR\$89)_	X-532259 Y-4794254
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Central con inscripción.
PROPIEDAD	En 1909, Conde de Montefuerte,
EDIFICADO_	Si. Ruinas de Ziortzakorta en el limite noreste.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHF8, mojón cenizal, catastro; ortofoto 2008; toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Zaldunkorta está situado en ladera oeste de Gastiburu (Mendata), sobre los arroyos de Aranguren y Zaldunkorta, con los que limita al oeste. Corta por el norte el sel de Galarregi, al este el sel de Ziortzakorta, y al suroeste un buen tramo del sel de Aranguren. Próximo hacia el noroeste también se encentra el sel de Galdailekorta. Al exterior del limite noreste del sel se encuentran las ruinas de la casería de Cenarruzacorta o Ziortzakorta, ya dentro del sel del mismo nombre.

Tiene por mojón central una piedra en forma de losa de base rectangular, que toma forma de arco en la parte superior. Está bien orientada con los puntos cardinales, de este a oeste, y carece de cruz en la cara superior. No tiene testigos visibles a pie del mojón. Medidas: 108,5x43x18. Es el mismo tipo de mojón que localizamos en Albizkorta y en Metzetakorta. En la cara sur la piedra tiene también la inscripción con las siglas: S. L (la L pequeña y elevada sobre la S) y debajo C. M.

Como el propio nombre indica (sel del caballero), fue propie-

dad de alguna de las Casas solares de la zona. Posiblemente, la casa Meceta, o la casa de Albiz.

En el año 1909 Zaldunkorta aparece referenciado en las mediciones de los seles que el conde de Montefuerte poseía en Mendata: Sel de Salducorta en contacto con el sel Aranguren, le quita un segmento de 7.090 estados, radio 882 pies lineales, 42.230 estados, 170.474 m2 (citado en Gogeascoechea et al. 2010:40. Fuente: A.H.F.B. Administración, Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).

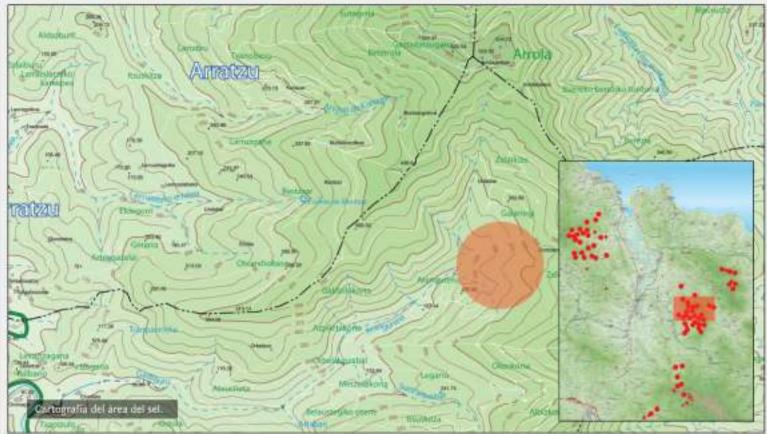










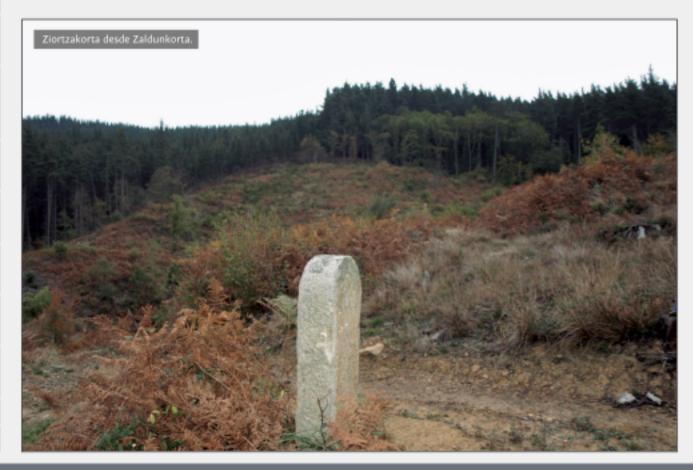


ZIORTZAKORTA-CENARRUZACORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ziortzakorta- Cenarruzacorta.
MUNICIPIO_	Mendata - Aulesti.
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata - Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	380 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-532712 Y-4794284
KORTARRIAK-MOJONES_	no.
PROPIEDAD_	Colegiata de Cenarruza.
EDIFICADO_	Si. Ruinas de Ziortzakorta.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	Catastro; ortofoto 2008; toponimia, Registro propiedad;
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

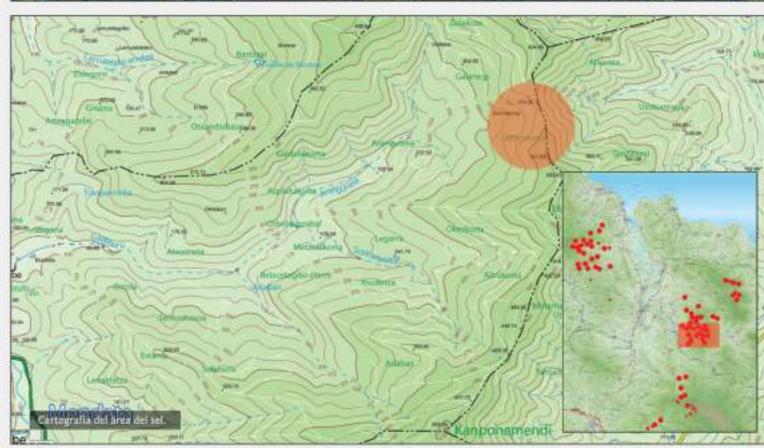
Situado en ladera norte de Gastiburu (Mendata), próximo a la cima. Ziortzakorta se encuentra sobre el límite que separa los términos municipales de Aulesti y Mendata, al lado de un área denominada en la cartografía de 1930 con el nombre de Ziortzakortaldea, que correspondería en la actualidad a los montes Atxerre Basoa y Beresiak, junto a Marula basoa en el término municipal de Aulesti. Tiene colindante al norte el sel de Galarregi, y al oeste cortante el sel de Zaldunkorta. En el trabajo de campo no se localizó el mojón central en el centro estimado.

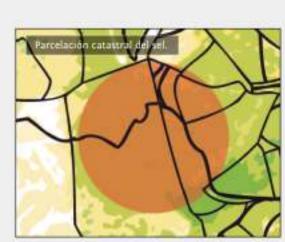
Al interior del perímetro, junto al límite noroeste del sel se encuentran las ruinas de la casería de Cenarruzacorta o Ziortzakorta, que indica que se trata de uno de los seles que la Colegiata de Cenarruza poseía en la zona de Gastiburu.











GALARREGI (Gastiburu)

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Galarregi,
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN	Gastiburu.
ACCESO_	Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	300 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-532299 Y-4794534
KORTARRIAK-MOJONES_	St. Mojón central.
PROPIEDAD_	En 1621, Juan Galindez de Belendiz
EDIFICADO_	No. Junto a las ruinas de Ziortzakorta.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal Pino y castaño.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; mojón cenizal, catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.62.00.5.41; -48.62.00.5.42; -48.62.00.5.45; -48.62.00.5.46;
SUPERFICIE (Ha)_	16,1356 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	28,17 %

Situado en la ladera noroeste de Gastiburu (Mendata), en la actualidad aún se aprecian rastros del sel en el catastro y en ortofoto. Tiene cortante al sur el sel de Zaldunkorta, Ziortzakorta colindante al sureste, y Galdailekorta próximo al este. Al este del sel convergen los límites municipales de Nabarniz, Aulesti y Mendata. En el trabajo de campo se localizó el mojón central en un castañal ubicado en el centro estimado, en una zona en la que no hay ningún límite de parcela cercano. Es una piedra pequeña de base rectangular, clavada en el suelo y con cuatro testigos al pie, uno en cada cara. En la parte superior una cruz grabada. La orientación de la piedra es de noreste a sureste por lo que no se ajusta con los puntos cardinales. Medidas: 17x31x15.

En 1621 se otorga escritura de obligación de bracear veintidós cargas de carbón, en el sel de Galarregui, a razón de un real y medio la carga, por Juan de Zarragoitia y su hijo del mismo nombre, vecinos de la anteiglesia de Mendata, en favor de Juan Galindez de Belendiz, señor de la misma casa y solar y propietario del sel. (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1621-12-21; Sig JTB0302/065).

Tambien en 1627 Andrés y Pedro de Aguirre, vecinos de la anteiglesia de Arrázua otorgan escritura de obligación en favor de Juan Galíndez de Belendiz, señor de la misma casa y solar, su convecino, de bracear y dar fuera de hoya trescientas cargas de carbón, a razón de cincuenta y cuatro maravedís la carga, en Gastiburu, en el sel de Galarregui (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Sig JTB0300/010).

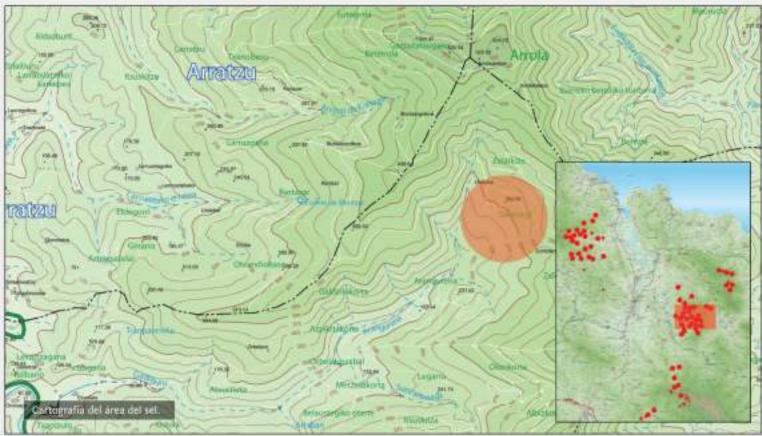












ARANGUREN

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Aranguena - Arangurena.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	270 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531948 Y-4794031
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Colegiata de Cenarruza. Mayorazgo de Arteaga. Conde Montefuerte.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2006.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Aranguren se encuentra en la ladera oeste de Gastiburu (Mendata), sobre el arroyo del mismo nombre. Tiene cortante al noreste el sel de Zaldunkorta, Galdailekorta colindante al noroeste y Metzetakorta próximo al suroeste. En la actualidad, apenas se aprecian rastros claros del sel, ni en ortofoto aérea, ni en el catastro. En el trabajo de campo no se localizó el mojón central en el centro estimado.

Aparece referenciado en el listado de seles propiedad de la Colegiata de Santa Maria de Cenarruza en la zona de Gastiburu con el nombre de Aranguren: En Gacrtiburu, Hurtiiquicr, Aranguren, Alçola, Yvarrola, Basteguieta (citado en Irigoyen 1975:88. Fuente, AHFB, Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).

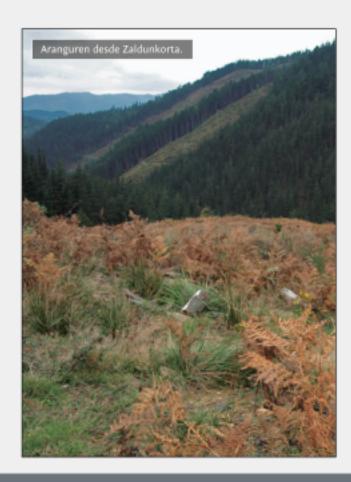
En 1622 Juan de Minteguia, vecino de la anteiglesia de Arrazua, como mayordomo de la iglesia de Santo Tomás, de dicha anteiglesia, otorga carta de pago de doscientos reales en favor del capitán Mendoza de Arteaga, como administrador de la casa y fortaleza de Arteaga y de sus rentas y patronazgos, de los cuales cincuenta proceden de las devisas que le corresponden en los seles de Aranguren y Orbe Laun menor, pertenecientes a esta casa, por mil cargas de carbón, a razón de cinco reales por centenal. (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Sig JTB0307/020).

Aparece también en el apuntamiento de escritura de obligación de 1627, otorgada por Martín de Gorocica, vecino de la anteiglesia de Arrázua, en favor de Martín Ruiz de Olabe y Martín López de Urquiza, de bracear cincuenta cargas de carbón en el sel de Aranguren, en Gastiburu, junto a Galdaycorta, ejido común de la anteiglesia de Mendata (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Sig JTB0300/030).

A mediados del siglo XIX, el administrador de la condesa de Teba, Eugenia de Montijo, dueña de seles en Gastiburu, denuncia que en Mendata y Arrazua en el límite mismo del sel de Aranguren existen diversas chozas para albergue de ganado lanar, sin que tuvieran tierras de labor, y solicita a la Diputación su demolición, por estar estas en contravención a reiteradas disposiciones de Juntas y Diputación de los años 1823, 1825, 1841, 1844 en que se ordena se demoliesen las chozas que no tengan tierras de labor, medida que tenía por objeto fomentar el arbolado y las repoblaciones, e indudablemente limitar el pasto (Gogeascoechea et al, 2010:74. Fuente citada, AHFB Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 557-5. Año1847).

En el año 1909 Aranguren aparece referenciado en las mediciones de los seles, que el conde de Montefuerte poseía en Mendata, relacionado con el sel de Zaldunkorta: Sel de Salducorta en contacto con el sel Aranguren, le quita un segmento de 7.090 estados (citado en Gogeascoechea et al. 2010:40. Fuente: A.H.F.B. Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).

Los seles de Aranguren, Orbelun zabal y Orbeleun menor eran bienes raíces del vínculo y mayorazgo de la casa de Artega, al igual que la ferrería de Olazarra. De manera que se arrendaban en conjunto, y la producción de estos seles se destinaba exclusivamente a esta ferrería. Eran por tanto seles vinculados. La ferrería de Olazarra, se encuentra sobre el rio Golako, a kilómetro y medio aproximadamente de Orbeleun, y a tres kilómetros de Aranguren. Es del siglo XVII, y estuvo funcionando hasta mediados del XIX.

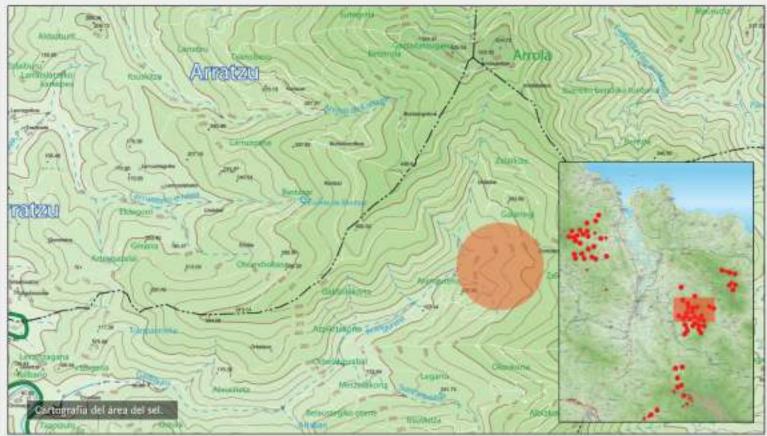












SUSTRAITZA

0.0000000000000000000000000000000000000	Mark Company of the C
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Sustraitza - Sustraica,
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	250 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-532004 Y-4793573
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Mojón divisorio de parcela en centro.
PROPIEDAD_	Mayorazgo de Olaeta. Casa Arteaga.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Carbón - Forestal eucalipto, pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.62:0:0:6:13; -48.62:0:0:6:14
SUPERFICIE (Ha)_	9,5855 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	31,9 %

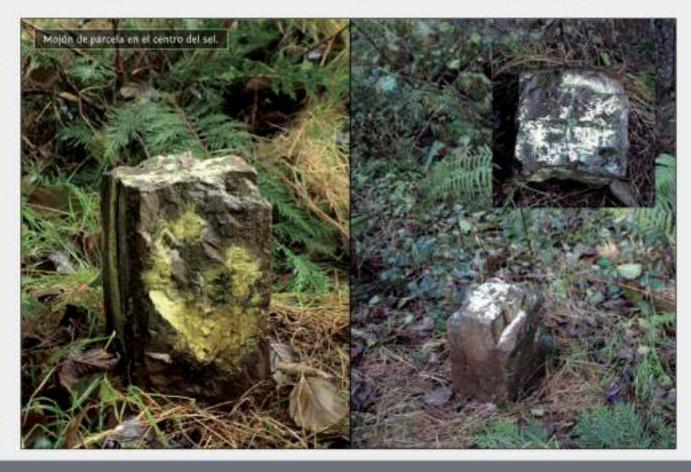
El sel de Sustraitza se encuentra en la parte baja de la ladera oeste de Gastiburu sobre el arroyo Sustraitxoaga. Se trata de un entresel que tiene cortantes al sur el sel de Albizkorta, al oeste el sel de Metzetakorta, y al este el sel de Okoskorta. Esta condición de entresel le priva de la morfología circular, otorgándole una morfología irregular que le hace apenas apreciable. Está dividido en dos por un límite parcelario que va de norte a sur, y que separa una parte plantada con pino de otra con eucalipto reciente.

En el centro estimado, localizamos un mojón divisorio de parcela en un claro junto al río. Es una piedra pequeña de base cuadrangular clavada en el suelo, con una cruz grabada en la cara superior, y trazos de pintura amarilla sobre la cruz y en dos caras laterales. Está más o menos orientada con los puntos cardinales, y carece de testigos a pie de mojón. Medidas: 28X14x14.

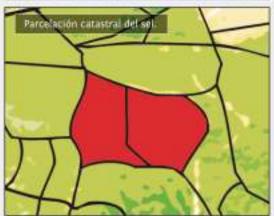
En 1626 se escritura obligación otorgada por Juan de Ormaeche y Sebastián de Aguirre, moradores en la casa de Iturburu, de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Juan Ortiz de Olaeta Ibinarriaga, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear trescientas cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís la carga, en el sel de Sustraiza, en Gastibiru, pertenecientes a la casa de Arteaga (AHFB Sección Judicial-Teniente general, Fecha 1626-03-01; Sig JTB0402/039).

También en 1630 Pedro de Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua otorga escritura de obligación en favor de Juan Ortiz de Olaeta Ibinarriaga, de hacer en bracería cincuenta cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís cada una, en el sel de Sustraiça en Gastiburu (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1630-04-19; Sig JTB0276/102).

Por otro lado, en 1639, Santiago de Aresti y Miguel de Bulucua Solaurren como Fieles de la anteiglesia de Mendata, otorgan escritura de obligación en favor de Lope Ochoa de la Renteria, de venta de doscientas sesenta y cuatro cargas de carbón del monte concejil de Danzaribaso y de los seles de Aranguren y Sustraica. (AHFB Sección Judicial-Teniente general, Fecha 1639-03-14; Sig JTB0206/019).













METZETAKORTA

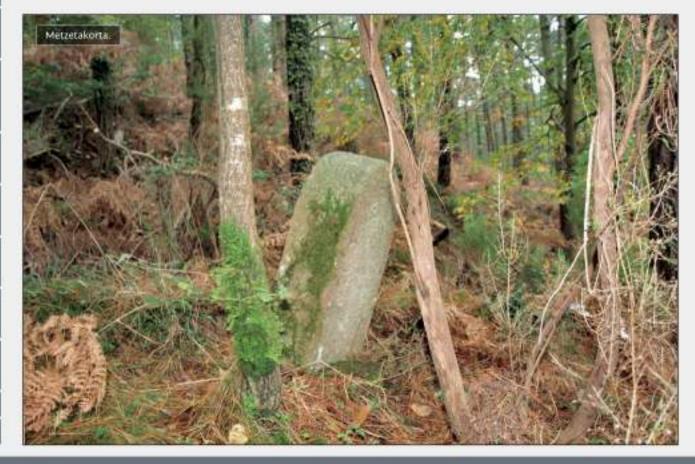
0.4800000000000000000000000000000000000	PANIMA SEGRESOR
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Metzetakorta.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACION	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246,9 m. 882 pies.
ALTITUD_	250 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531635 Y-4793761
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Central con inscripción.
PROPIEDAD	Casa Mezeta. En 1909. Conde de Montefuerte.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia; mojón cenizal.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.62.00.6.18; -48.62.00.6.19; -48.62.00.6.16; -48.62.00.5.66
SUPERFICIE (Ha)_	14,5639 Ha.
PENDIENTE MEDIA.	29,30 %

Se encuentra en la parte baja de la ladera oeste de Gastiburu, sobre el punto en que el arroyo de Sustraitza (Sustraitxoaga), desemboca en el rio Gastiburu. Tiene cortante y corta al suroeste el sel de Itsuskiza, del que le separa el mismo arroyo. Al oeste colindante el sel de Orbeleun nagusi. Corta también al este el sel de Sustraitza. No obstante, su morfología no es muy circular, asemejándose más a la de un entresel. Está dividido en dos parcelas por una línea recta que cruza el sel de este a oeste.

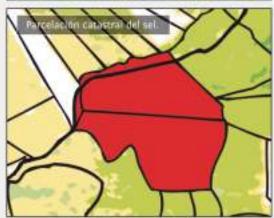
En el trabajo de campo se localizó el mojón central. Es una piedra en forma de losa de base rectangular, que toma forma de arco en la parte superior. Está bien orientada con los puntos cardinales, pero carece de cruz en la cara superior. Tienen testigos a pie del mojón, pero únicamente al frente y en la cara posterior. Medidas: 74x40x17. Es el mismo tipo de mojón que localizamos en Albizkorta y en Zaldunkorta, aunque este está algo más enterrado. Como en los otros casos, la piedra tiene una inscripción, esta vez en la cara oeste, con las siglas: S. L (la L pequeña y elevada sobre la S) y debajo C. M.

Como su nombre indica fue propiedad de la Casa Mezeta.

En el año 1909 Metzetakorta aparece referenciado en las mediciones de los seles, que el conde de Montefuerte poseía en Mendata: Sel Mezetacorta, le quita el sel de Ysusquiza un segmento de 3.518 estados, radio 882 pies, 45.802 estados igual a 174.047m2 (citado en Gogeascoechea et al. 2010:40. Fuente: A.H.F.B. Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).

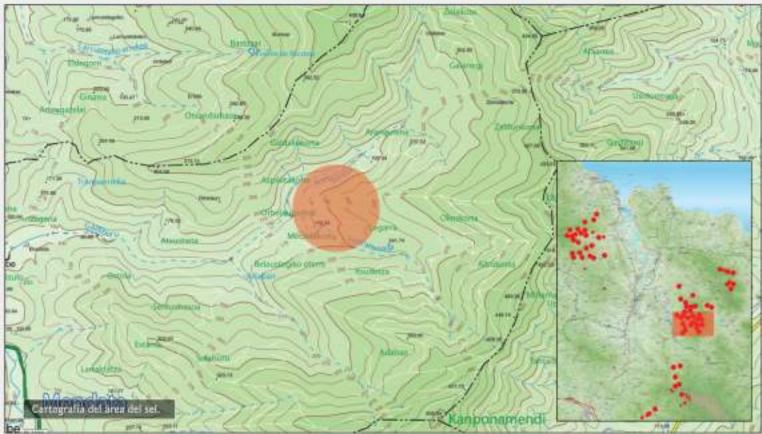












ITSUSKITZA - YSUSQUIZA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Itsuskitza - Ysusquiza.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACION	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata - Olabe,
RADIO ESTIMADO_	246,9m. 882 pies.
ALTITUD_	225 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETR\$89)_	X-531417 Y-4793499
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	En 1909, Conde de Montefuerte.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.62:0:0:5:3; -48.62:0:0:7:34
SUPERFICIE (Ha)_	15,0438 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	33,45 %

El sel de Itsuskiza se encuentra en la parte baja de la ladera oeste de Gastiburu, al sur del arroyo Sustraitza. Tiene cortante, y corta al noreste el sel de Metzetakorta, del que esta separado por el mismo arroyo en el punto en que este confluye en el rio Gastiburu, y colindante al noroeste se encuentra el sel de Orbeleun Nagusi.

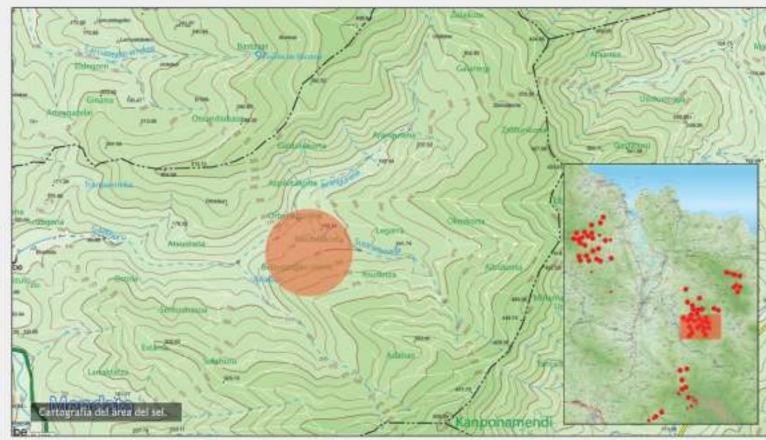
En el trabajo de campo no se encontró mojón alguno en el centro estimado.

En el año 1909 el sel de Itsuskiza aparece referenciado en las mediciones de los seles, que el conde de Montefuerte poseía en Mendata: Sel de Ysusquiza en contacto con el sel de Mezecorta y le quita uno a otro un segmento de 3518 estados y siendo de radio 882 pies el sel queda en 45.802 estados, igual a 174.047 m2. Sel Mezetacorta, le quita el sel de Ysusquiza un segmento de 3.518 estados, radio 882 pies, 45.802 estados igual a 174.047m2 (citado en Gogeascoechea et al. 2010:40. Fuente: A.H.F.B. Administración. Sector Primario, Industria y Comercio. 539-1).











ORBELEUN NAGUSI

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Orbeleun Nagusi, Orbelaunzabal.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	250 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531166 Y-4793854
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	En 1622, mayorazgo de Arteaga.
EDIFICADO_	Si. Ruinas de caserío Orbeleun.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHF8; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en la parte baja de la ladera oeste de Gastiburu (Mendata), sobre el rio. Al interior del sel se encuentran las ruinas del caserío Orbeleun, cuna del poeta Bitoriano Gandiaga. Tiene al oeste próximo, el sel menor de Orbeleun, y al sureste colindantes los seles de Metzetakorta e Itsuskiza.

En el trabajo de campo no se localizó mojón alguno en el centro estimado.

En 1789, la Condesa de Baños propietaria del mayorazgo de la casa fuerte de Arteaga, antecesora de Eugenia de Montijo en este mayorazgo, viuda y con vecindad en Madrid, intenta litigio contra la anteiglesia de Mendata, sobre la pertenencia y libre uso del sel de Obelaun Nagusi. Anteriormente, la anteiglesia de Mendata ya había demandado a la Condesa y a su administrador Ramón de Irisarri por el corte de leña de una porción del monte robledal Danzaribaso sito en el término de Gastiburu, propiedad concejil de dicha anteiglesia y confinante al sel Orbeleun Nagusi. Ambos autos se acumu-

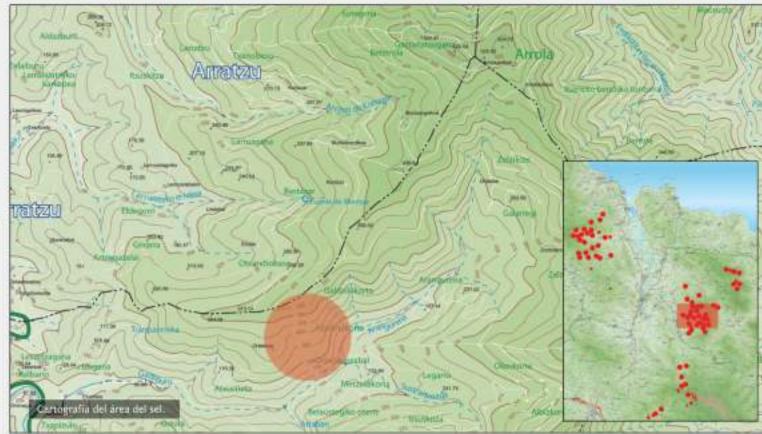
lan en este. (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1789-03-03 y 1791-04-11; Sig JCR0020/005).

Los seles de Orbelun zabal, Orbeleun menor y Aranguren eran bienes raíces del vínculo y mayorazgo de la casa de Artega, al igual que la ferrería de Olazarra. De manera que se arrendaban en conjunto, y la producción de estos seles se destinaba exclusivamente a esta ferrería. Eran por tanto seles vinculados. La ferrería de Olazarra, se encuentra sobre el rio Golako, a aproximadamente kilómetro y medio de Orbeleun, y a tres kilómetros de Aranguren. Es del siglo XVII, y estuvo funcionando hasta mediados del XIX.











ORBELEUN MENOR

	December
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Orbeleun, Orbe Laun menor.
MUNICIPIO	Mendata.
LOCALIZACIÓN	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	200 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530695 Y-4793655
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Piedra en centro.
PROPIEDAD_	En 1789, mayorazgo de Arteaga.
EDIFICADO_	No. Junto a las rumas del caserio Orbeleun.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón-Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en la parte baja de la ladera oeste de Gastiburu (Mendata), sobre el rio y junto al caserio Orbeleun, cuna del poeta Bitoriano Gandiaga. Es un sel muy apreciable. Tiene próximo al este el sel mayor de Orbeleun, y al norte se encuentra el sel de Otxandiobaso.

En el centro estimado, en un cruce de pistas camino de las ruinas del caserio Orbeleun, se encuentra una piedra de gran dimensión (60 cm de alto), de base rectangular con sección en forma de trapecio, similar al mojón de Sorgintoki, pero sin clavar en el suelo y sin marca alguna.

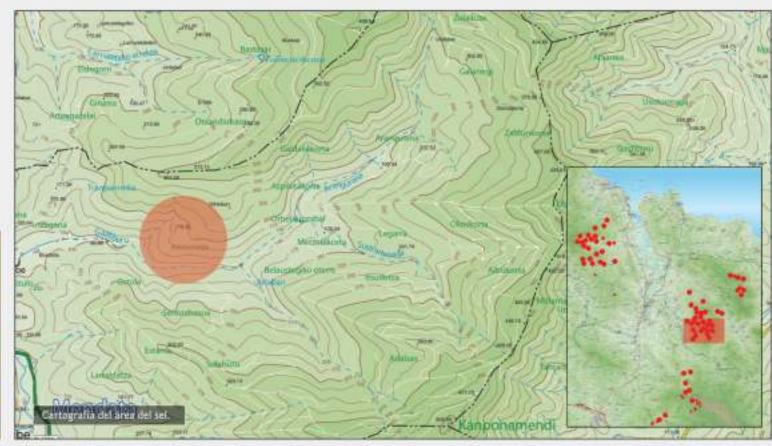
En 1622 Juan de Minteguia, vecino de la anteiglesia de Arrazua, como mayordomo de la iglesia de Santo Tomás, de dicha anteiglesia, otorga carta de pago de doscientos reales en favor del capitán Mendoza de Arteaga, como administrador de la casa y fortaleza de Arteaga y de sus rentas y patronazgos, de los cuales cincuenta proceden de las devisas que le corresponden en los seles de Aranguren y Orbe Laun menor, pertenecientes a esta casa, por mil cargas de carbón, a razón de cinco reales por centenal. (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1622-04-13; Sig JTB0307/020).

Los seles de Orbeleun menor, Orbelun zabal y Aranguren eran bienes raíces del vínculo y mayorazgo de la casa de Artega, al igual que la ferrería de Olazarra. De manera que se arrendaban en conjunto, y la producción de estos seles se destinaba exclusivamente a esta ferrería. Eran por tanto seles vinculados. La ferrería de Olazarra, se encuentra sobre el río Golako, a aproximadamente kilómetro y medio de Orbeleun, y a tres kilómetros de Aranguren. Es del siglo XVII, y estuvo funcionando hasta mediados del XIX.











ESTAMA BASOA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Estama Basoa, Estamoa,
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACION	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	300 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530952 Y-4793079
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Casa Meceta en 1775.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal castañal, pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal Mendata; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48.62.007.27; 48.62.007.28; 48.62.007.29; 48.62.007.30; 48.62.007.44;
SUPERFICIE (Ha)_	15,7627 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	33,62 %

Estama se encuentra en la zona de baja de la ladera oeste de Gastiburu, sobre el rio del mismo nombre y próximo al barrio Olabe de Mendata. Tiene colindante al norte el sel de Orbeleun menor, y al noreste el sel de Itsuskiza. Al sur se encuentra la cima de Bastegi Gana. Es muy apreciable en ortofoto aérea, sobre todo en el año 2002, ya que parte del perímetro esta surcado por una zanja o palatue.

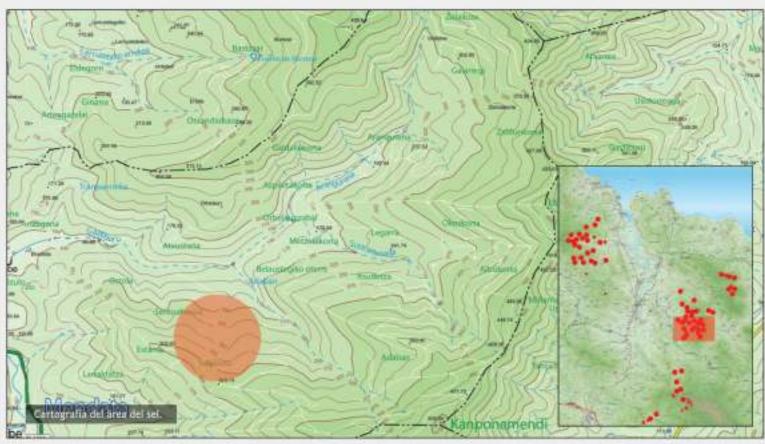
En el trabajo de campo no se localizó mojón alguno en el centro estimado. El sel está ocupado en su mayor parte por un castañal, y junto al centro baja un arroyo que desemboca en el rio Gastiburu.

En 1775 aparece en las cuentas municipales de Mendata una partida de gastos destinados al pleito que mantiene el municipio con Don José Ibañez de la Renteria, Don José Luis Ariz y Juan Olave sobre el reconocimiento del término, monte y sel de Estamoa. Ya en 1720 habían tenido conflictos en Gastiburu respecto a la divisón de las tierras que correspondían al municipio y a Don Juan Antonio de Meceta y Albiz (citado en Olabarria 1996:90).











BASTEGI GANA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Bastegi gana, Bastegieta.
MINICIPIO	Mendata.
MUNICIPIO_	
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	230 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530691 Y-4792750
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Colegiata de Zenarruza.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

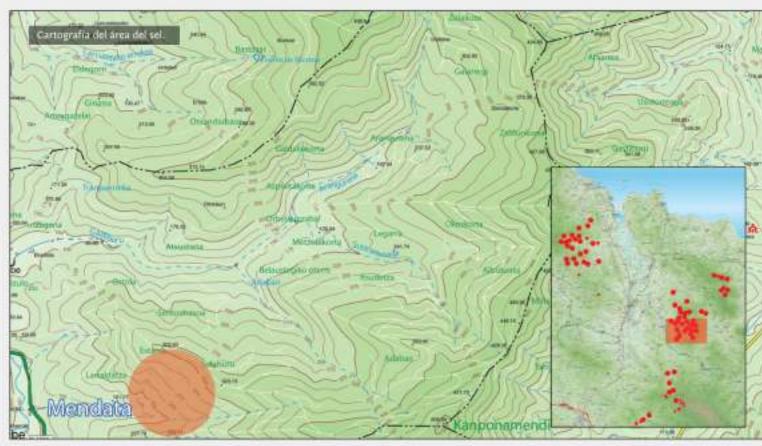
Situado en la zona sur de Gastiburu, en el barrio Olabe de Mendata. En la actualidad no hay ningún rastro de este sel de Bastegieta, ni en el catastro, ni en la ortofotografía, por lo que se ha diado como punto central, un punto próximo el vértice geodésico de Bastegi gana.

En el trabajo de campo tampoco se localizó ningún mojón en el centro estimado.

El sel aparece referenciado en el listado de seles propiedad de la Colegiata de Santa Maria de Cenarruza en la zona de Gastiburu con el nombre de Basteguieta: *En Gacrtiburu, Hurtiiquicr, Aranguren, Alçola, Yvarrola, Basteguieta* (citado en Irigoyen 1975:88. Fuente, AHFB, Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.° 5).









GINARRA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ginarra, Inarra.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN_	Olabe Gastiburu.
ACCESO_	Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	190 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530136 Y-4794488
kortarriak-mojones_	No.
PROPIEDAD_	Casa Olaeta.
EDIFICADO_	No. Junto al caserio Larruzeta goikoa.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino, eucalipto y pastizal.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Ginarra se encuentra en la zona baja de la ladera suroeste de Gastiburu, sobre el rio del mismo nombre, ya muy cerca del barrio Olabe de Mendata. Tienen colindante al sureste el sel de Otxandiobaso. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

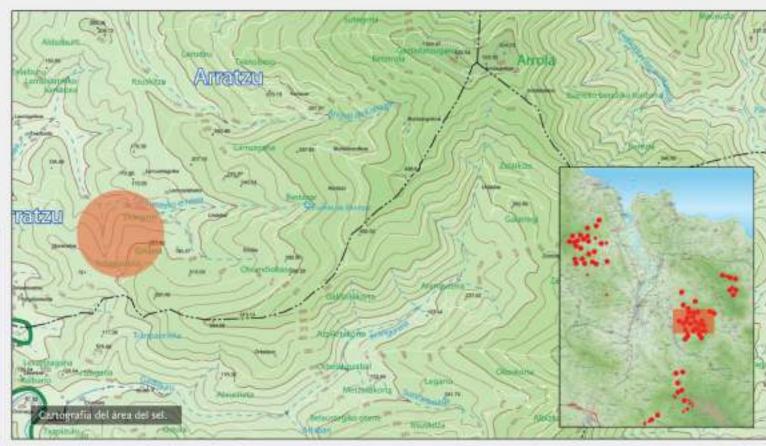
El topónimo indica que se trataba de un brezal, un lugar de brezo, arbusto de madera dura y raíces gruesas, indicado para hacer carbón de fragua, y cuyas ramas se han usado tradicionalmente como escobas domésticas. En el siglo XVIII, junto a esta área, hubo hasta 5 ferrerías en el curso del rio Golako.

Se cita este sel con el nombre de Inarra, en la escritura de obligación otorgada en 1626, por Pedro de Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta, vecino del concejo de Mendata, de dar fuera de hoya cincuenta cargas de carbón, a razón de dos reales y veintiocho maravedís la carga, en el monte de Usachua, en Gastiburu, entre el sel de Inarra y las casas de Lauriz, en dicha anteiglesia (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-10-31; Sig JTB0402/149).











OTXANDIOBASO

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Otxandiobaso.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACION_	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Arratzu - Olabe.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	210 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530541 Y-4794219
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino yeucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal Arratzu: catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48 914 0.0:7:49; -48 914 0.0:6:24
SUPERFICIE (Ha)_	14,3106 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	28,26 %

Está situado en la ladera suroeste del cordal de Arrola, cerca ya del barrio Olabe, próximo a las ruinas de la casa Ertzilla. Tiene cortante al noreste el sel de Ertzilla, y al noroeste colindante el sel de Giñarra.

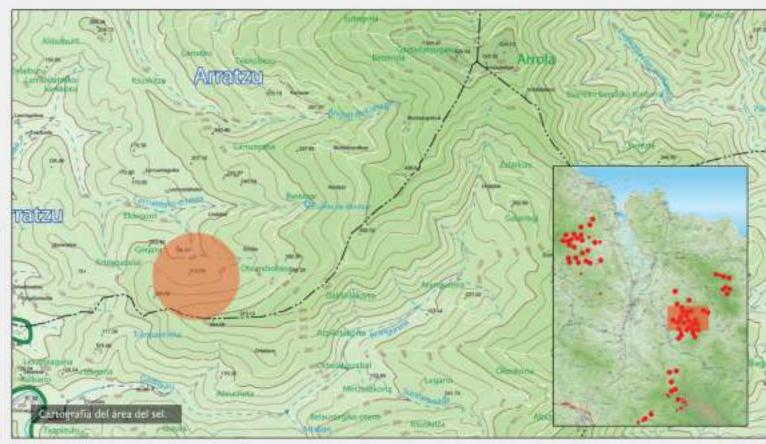
El centro estimado se encuentra inaccesible por la profusión de maleza, a pesar de que la pequeña pista semicerrada que cruza el sel y conduce a Ertzilla, pasa muy próximo al punto central.

Ochandiobaso aparece en la documentación como monte particular. Según el Libro de Plantíos los montes comunales de la anteiglesia de Arratzu en el año 1785 eran: Oregui, Mandavide, Lupiolaerreca, Larruceta y Masandegui. Y como montes particulares se enumeran: Ybarlucea, Goycouria, Arecygertueta, Ylunzar, Ybar, Masandegui, Ochandiobaso, Arteagacelay, Matelu, Gastañachuet, (citado en Garate, 2003:81-85).











AZPILETAKORTA

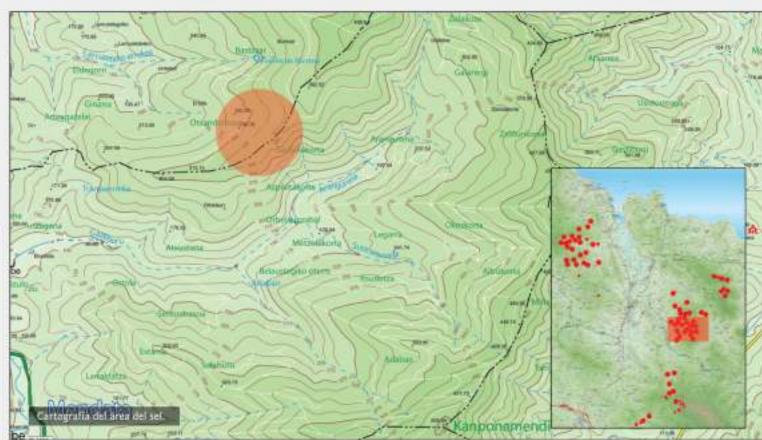
nombre-topónimo_	Azpiletakorta.
MUNICIPIO_	Arratzu - Mendata.
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata - Olabe.
radio estimado_	246 m.
ALTITUD_	325 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531176 Y-4794193
kortarriak-mojones_	No.
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	No. Junto a ruinas de la casa Ertzilla.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	Catastro; ortofoto 2008; toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en Gastiburu (Mendata), sobre el límite o muga entre Arratzu y Mendata, que cruza el sel de noreste a suroeste. Es un sel apenas apreciable ya. Corta al noroeste el sel de Ertzilla, y al noreste tiene próximo el sel de Galdailekorta.

No se ha encontrado documentación histórica alguna referente a este sel.









ERTZILLA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ertzilla.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN_	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Arratzu - Loiola.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	250 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530800 Y-4794472
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	En 1628, Casa Olaeta.
EDIFICADO_	Si. Ruinas caserio Ertzilla y fuente.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal Pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Está situado en la ladera suroeste de Arrola, en torno a las ruinas de la casa y la fuente de Ertzilla, cerca de la muga de los municipios de Arratzu y Mendata. Se trata de un entresel, que tiene cortante al norte el sel de Bastazar, separados ambos por el arroyo Larruzetako erreka, al sureste colindante el sel de Azpiletakorta, y al suroeste cortante el sel de Otxandiobaso. En la parte sur del sel cruza otro de los arroyos que desemboca en Larruzetako erreka.

En la visita al centro estimado, próximo a las ruinas de la casa, no se encontró mojón alguno. Desde este punto hay una buena panorámica del sel de Bastazar al frente.

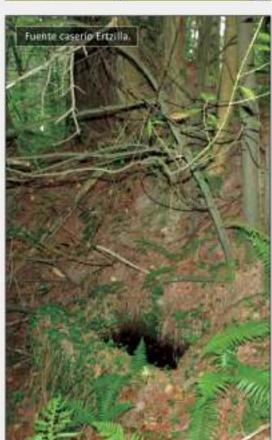
En 1628, Pedro de Aguirre y Andrés de Albiz Aguirre, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, firman escritura de obligación de bracear cien cargas de carbón, a razón de un real y tres cuartillos la carga, en los seles de Ercilla y Urreta, en Gastiburu, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1628-02-25; Sig JTB0450/021). El sel fue propiedad de la Casa Olaeta de Mendata. Según Ormaechea y Zabala, los seles de Ercilla y Osaurteaga, fueron seles arbolares y jarales que surtían de carbón a la ferrería de Munditibar (citado en Ormaechea y Zabala 1988:420. Fuente: A.H.D.V. Colegiata de Cenarruza. Registro 13, número 22 s. p.).

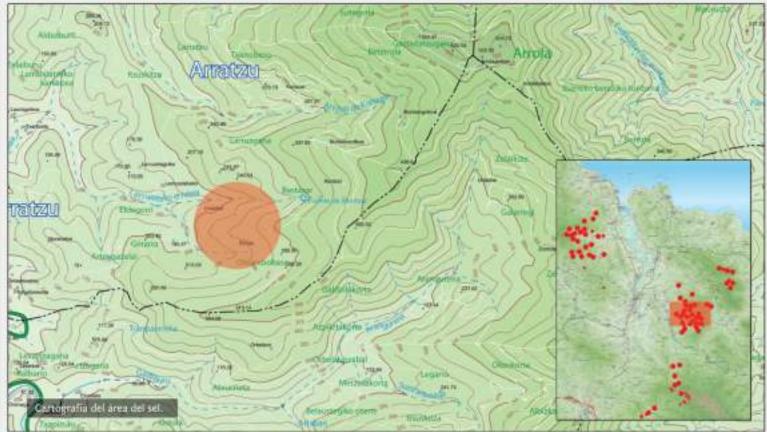












GALDAILEKORTA

	8
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Galdailekorta, Galdallakorta, Galdaycorta, Galdaira corta.
MUNICIPIO_	Mendata.
LOCALIZACIÓN_	Gastiburu.
ACCESO_	Mendata - Olabe,
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	330 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-53169 Y-4794373
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón central.
PROPIEDAD	Ejido común de Mendata. En 1654, Casa Arteaga.
EDIFICADO_	Si. Txabola.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008, toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48.62:0:0:5:76; -48.62:0:0:5:23
SUPERFICIE (Ha)_	15,3879 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	40,24 %

Situado en Gastiburu (Mendata), al oeste del arroyo Aranguena, y junto al limite entre Arratzu y Mendata. Es un sel aún apreciable. Tiene colindante al sureste el sel de Aranguren, y próximos el sel de lluntzar al norte, Galarregi al este y Azpiletakorta al suroeste. En el trabajo de campo, se localizó el mojón central en un pinar junto a una txabola para ganado (caballos). Se trata de una losa grande de base rectangular, clavada en el suelo. No está del todo bien orientada con los puntos cardinales. A pie de mojón no tiene testigos, ni cruz alguna marcada. Medidas: 78x86x19.

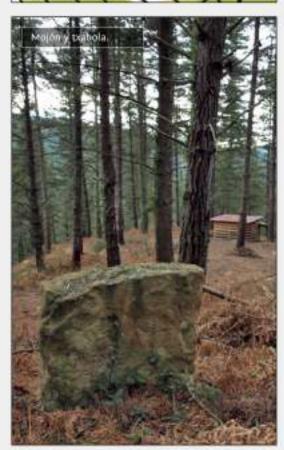
Se hace referencia a este sel como monte ejido común de Mendata, en el apuntamiento de escritura de obligación de 1627, otorgada por Martín de Gorocica, vecino de la anteiglesia de Arrázua, en favor de Martín Ruiz de Olabe y Martín López de Urquiza, de bracear cincuenta cargas de carbón en el sel de Aranguren, en Gastiburu, junto a Galdaycorta, ejido común de la anteiglesia de Mendata (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1627-05-11; Sig [TB0300/030]. En 1654, se escritura la venta otorgada por Francisco de Baquelua, como Fiel de la anteiglesia de Mendata, vecino de ella, en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de Luno, de trescientos ochenta y cinco cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedis la carga, en los montes y términos sitos junto al sel de Aranguren, Galdaira Corta y otros pertenecientes a dicha anteiglesia. (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1654-07-26; Sig JFB0605/046).

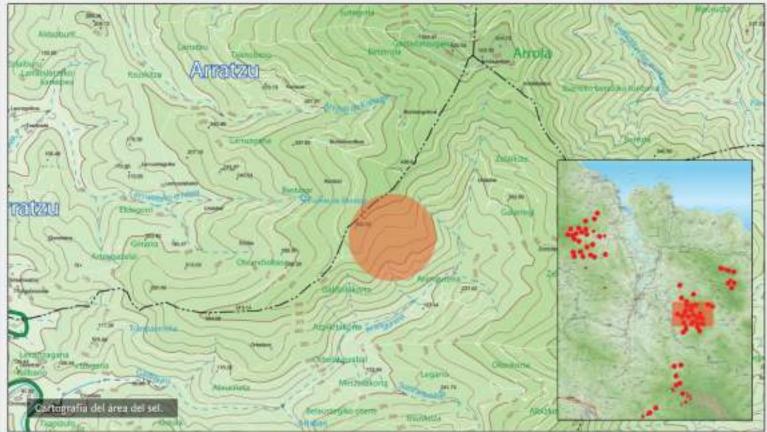












BASTAZAR BASOA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Bastazar Basoa, Bastasarri, Pagastasarri.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN_	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Arratzu - Belendiz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	240 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530878 Y-4794790
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Mojón divisorio de parcela en centro.
PROPIEDAD_	En 1765, Juan Antonio de Meceta Urdaibay.
EDIFICADO_	No. Próximo al caserio Larruzeta.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal Pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	-48 504 0 0.5: 7) - 48 504 0 0.6:64; -48 504 0 0.5:05; -48 504 0 0.5:05; -48 504 0 0.5:75; -48 504 0 0.5:103; -48 504 0 0.5:70
SUPERFICIE (Ha)_	14,2902 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	32,54 %

Situado en la ladera suroeste de Arrola, bajo el castro de la Edad de Hierro, formando un conjunto con otros seles como Arrola Mayor y Menor, Sutekeria, Kortazar-Txanobaso (al norte), e lluntzar (al este). Esta cruzado al sur por el arroyo Larruzetako erreka, que lo separa del sel de Ertzilla con el que es cortante. En el centro estimado tiene una losa hincada en el suelo que hace de mugarri entre las dos parcelas que componen el sel en la actualidad. La losa, que está orientada de norte a sur marcando la dirección del límite, tiene en la base dos pequeños testigos en la parte oeste, y carece de cruz o marca alguna en ninguna de sus caras. Las medidas son: 42x25x14. Este límite parcelario divide el sel de norte a sur, estando la parcela del oeste plantada con pino, y la parcela este con eucalipto reciente, de forma que es muy apreciable en ortofoto aérea.

Bastazar aparece en la documentación histórica con diversos nombres como Bastasarri o Pagastasarri. En 1628, Juan de Ormaeche, "Aquit", vecino de la anteiglesia de Arrazua firma escritura de obligación de bracear cien cargas de carbón, a razón de sesenta maravedís la carga, en el sel de Pagastasarri, en Gastiburu, otorgada en favor de Lope Ochoa de la Renteria, vecino del concejo de Ajánguiz (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1628-03-30; Sig JTB0450/029).

El año 1765 Juan Antonio de Meceta Urdaibay, vecino de la villa de Guernica demanda a Antonio de Gondra Azqueta y María de Ormaechea, marido y mujer, vecinos de la anteiglesia de Lumo, como pagadores y abonadores de Martín de Azpiazu y su mujer María de Olazuriaga, vecinos de la villa de Azkoitia, por el pago de ciento setenta y dos reales. De esta cantidad, ochenta reales y cuatro maravedís proceden de dinero adelantado por el demandante al citado Martín Azpiazu y a Pedro de Alberdi también vecino de Azkoitia, para que éstos redujeran a carbón la leña y troncos del monte y sel de Bastasarria, sito en el término llamado Gastiburu de la jurisdicción de la anteiglesia de Arrazua (AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1765-06-08 y 1765-08-20. Sig JCR3084/001).

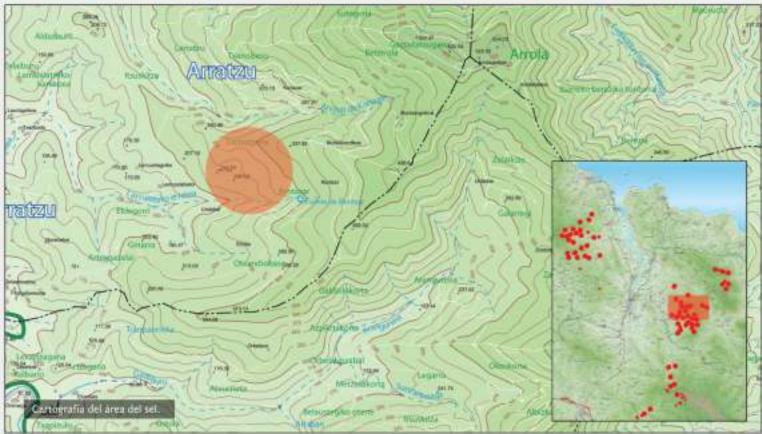












ILUNTZAR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Iluntzar, Ylunzar.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN_	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Belendiz - Arratzu.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	388 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531391 Y-4794891
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Ruinas de txabola.
PROPIEDAD_	En 1626, Casa Olaeta.
EDIFICADO_	Si. Ruinas de caseríos Iluntzar e Iluntzar erdikoa.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Arratzu; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en la ladera suroeste de Arrola, bajo el castro de la Edad de Hierro, formando un conjunto con otros séles como Sutekeria, Kortazar-Txanobaso, Arrola Mayor (cortante al norte) o Bastazar (al oeste). El centro estimado se sitúa en un cruce de pistas, junto a las ruinas de una pequeña txabola de piedra, en el que no hay rastro de mojón alguno.

En 1626 Tomás de Aguirre y su hijo, del mismo nombre, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, otorgan escritura de obligacón en favor de Juan Ortiz de Olaeta Ibinarriaga, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear sesenta cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís la carga, en el sel de Ilunzar de Gastiburu (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-04-09; Sig JTB0402/057).

En la documentación de archivo aparece también como monte particular bajo el nombre Ylunzar. Según el Libro de Plantíos los montes particulares de la anteiglesia de Arratzu en el año 1785 eran: Ybarlucea, Goycouria, Arecygertueta, Ylunzar, Ybar, Masandegui, Ochandiobaso, Arteagacelay, Matelu, Gastañachueta (citado en Garate, 2003:81-85).

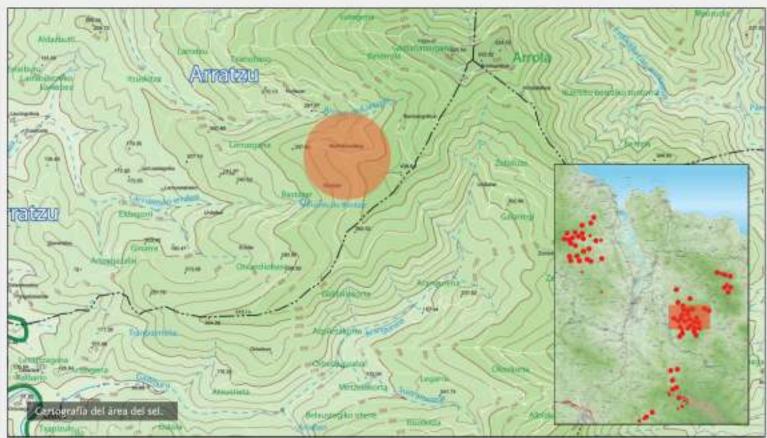












KORTAZAR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Kortazar, Txanobaso, Cortazar,
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACION	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Belendiz - Arratzu.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	290 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531045 Y-4795230
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Ruina casa Kortazar.
PROPIEDAD_	En 1676, mayorazgo de Olaeta.
EDIFICADO_	Si. Ruina casa Kortazar.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008; toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Kortazar se encuentra en la ladera oeste de Arrola, bajo el castro de la edad de Hierro. Colinda al norte con el sel de Sutekeria, al este con Arrola Mayor, y al sur con Iluntzar y Bastazar. Al sur cruza el arroyo del mismo nombre, Kortazar erreka. En la actualidad, en el centro estimado están en pie las ruinas de la casa Kortazar, pero en el trabajo de campo no se localizó mojón alguno en el entorno. Es muy apreciable en el catastro y en ortofoto aérea.

En 1626 Andrés de Albiz Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua, otorga escritura de obligación en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur, vecino de ella y de la de Cortézubi, dueño de las casas solares de "Zubiaur" y "Gareca", de bracear setenta y siete cargas de carbón, a razón de un real y medio la carga, en el sel de Cortazar de "Gastiburu (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-04-06; Sig JTB0402/054).

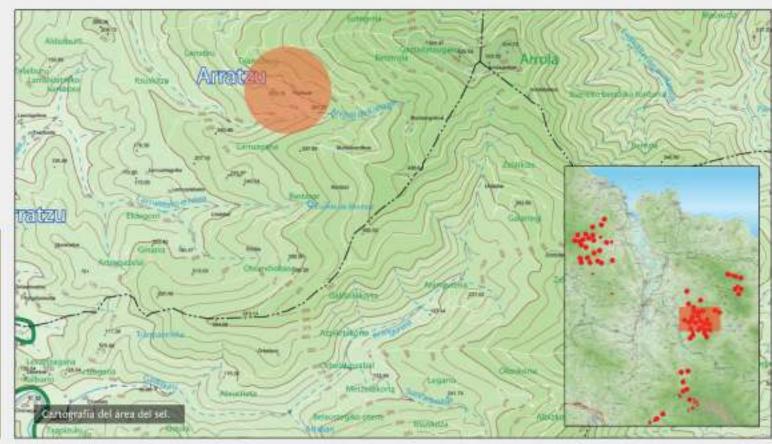
Ese mismo año Juan de Musacola vecino de la anteiglesia

de Arrazua, otorga también escritura de obligación en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur, su convecino, señor del mismo solar y del de "Gareca", de bracear sesenta cargas de carbón, a razón de real y medio la carga, en el sel de Cortazar de Gastiburu (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-05-04; Sig JTB0402/071)











SUTEKERI BARRENA

	8
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Sutekeri Barrena, Suticarie.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Belendiz - Nabarniz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	300 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530946 Y-4795676
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable Ortofoto 2006.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal Arratzu; catastro; ortofoto 2006.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

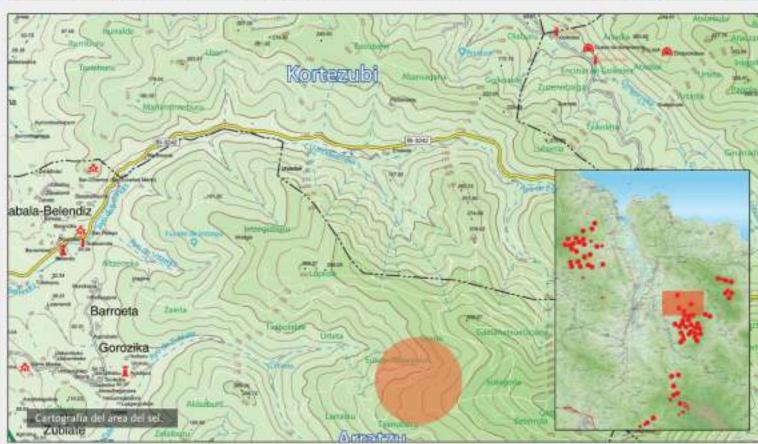
Situado en la ladera oeste del cordal de Arrola, bajo el castro de la Edad de Hierro, formando un conjunto con otros séles como Urbieta, Kortazar-Txanobaso. Arrola mayor y menor, lluntzar o Bastazar, de forma que está situado entre Urbieta (al noroeste) Kortazar-Txanobaso (con el que colinda al sur), y Arrola Mayor (al sureste). Parte del sel es apreciable en ortofoto y catastro, pero no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

Aparece referenciado con el nombre de Suticarie, en las cuentas del ayuntamiento de Arratzu en 1842, año en que se tasan en el proceso de privatización, los montes comunales de Arech-Igartueta, Suticarie, Manandegigoena, Mandabidegoicoa, Ylunzar, Marandocoibarrena, Lupiola, Armochabarrena, para poder hacer frente a los gastos municipales como consecuencia de las guerras carlistas (citado en Garate 2003:84-85. Fuente, AHFB, Fondo Municipal de Arratzu. Sig 0003/0001:1777-1813; y 0003/002:1812-1864).









0



URBIETA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Urbieta, Urreta.
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN_	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Belendiz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	230 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530535 Y-4795998
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	En 1628, Casa Olaeta.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en la ladera sur del monte Lupiola, bajo el cordal de Arrola y el castro de la Edad de Hierro. Tiene al sureste el sel de Sutekeria, y forma un conjunto con otros séles, como los dos Arrolas, Kortazar-Txanobaso, Iluntzar o Bastazar.

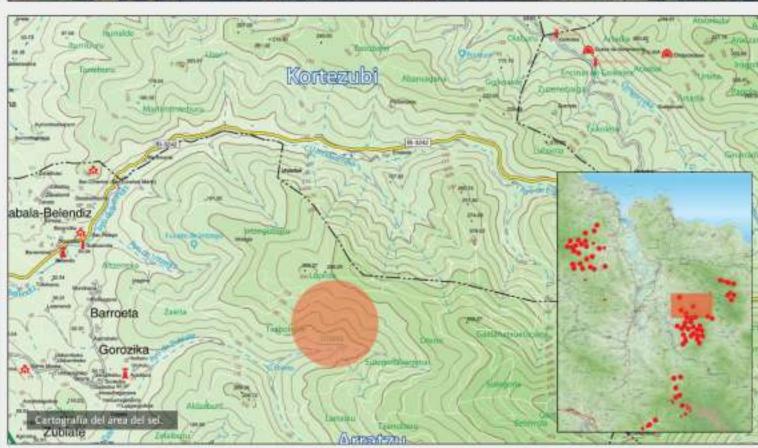
En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

En la documentación de archivo aparece con el nombre de Urreta. En 1628, Pedro de Aguirre y Andrés de Albiz Aguirre, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, firman escritura de obligación de bracear cien cargas de carbón, a razón de un real y tres cuartillos la carga, en los seles de Ercilla y Urreta, en Gastiburu, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1628-02-25; Sig JTB0450/021).









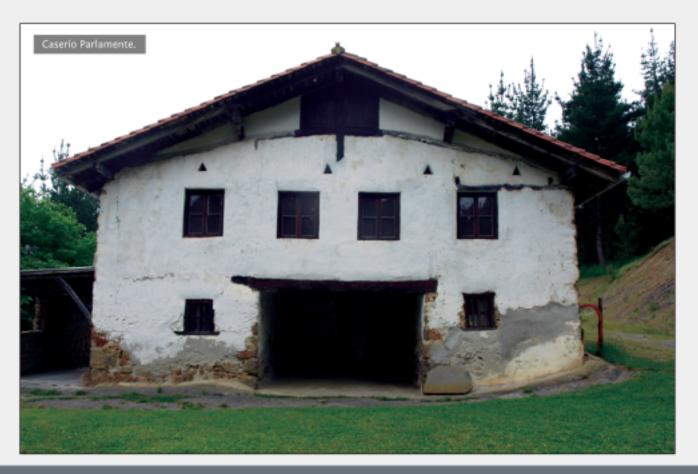


SAN PEDRO BASO

NOMBRE-TOPÓNIMO_	San Pedro Baso.
MUNICIPIO_	Kortezubi.
LOCALIZACIÓN_	Belendiz - Parlamente.
ACCESO_	Belendiz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	150 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-530340 Y-4797250
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	No, junto al caserio Parlamente.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	Catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

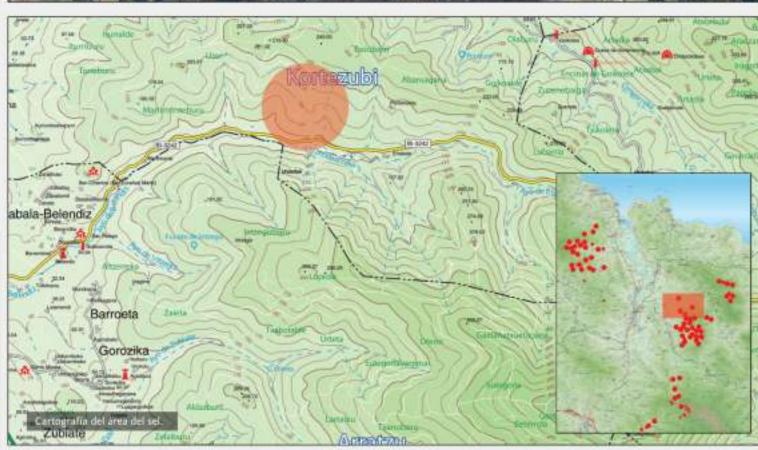
Situado en el barrio de Belendiz, junto al caserío Parlamente. Muestra aún la parcelación catastral circular, divido en dos mitades por una linea recta que cruza de norte a sur. En la actualidad está plantado de pino.

En los alrededores del centro estimado no se encontró mojón alguno. En el punto norte del sel se encuentra un hito forestal sutituyendo al mojón norte. Al sur esta cortado por la carretera comarcal BI-3242 (K.38) que va hacía Nabarniz, y por el arroyo Uzendaerreka.











BASANDIKORTA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Basandikorta, Basandegikorta
MUNICIPIO_	Kortezubi.
LOCALIZACION_	Arrola.
ACCESO_	Belendiz - Navarniz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	225 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531593 Y-4796382
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Casa Iturburu (Arratzu). En 1856, José de Mazarredo.
EDIFICADO_	No. Junto al caserio Masan- degi-bekoa semiderruido.
ESTADO ACTUAL_	Muy apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbon-Forestal, pino y eucalipto.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; Archivo Municipal Arratzu; catastro; ortofoto 2008; toponimia.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48-907-0-0-11-48
SUPERFICIE (Ha)_	18,3685 Ha.
PENDIENTE MEDIA	44,2 %

Situado bajo el castro de la Edad de Hierro de Arrola, junto al caserío Masandegui, en el límite o muga entre Kortezubi y Arratzu. En la cartografía del Gobierno Vasco recibe también el topónimo de Basandegikorta.

En la ortofoto, se aprecian vestigios de otro sel sobre el caserío. No obstante, en el catastro actual, es la parcela de Basandikorta la que mantiene la forma prácticamente circular, a pesar de lo cual, no tiene mojón central. El guarda forestal de la zona nos informó que Basandikorta tiene todo el perimetro marcado por una zanja o palatue, de ahí que se aprecie con tanta claridad en ortofoto aérea.

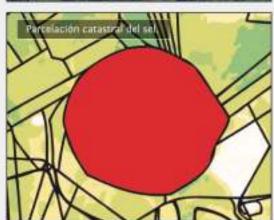
En 1624 el sel pertenecia a la Casa Iturburu (Arratzu), tal y como se recoge en la escritura de obligación otorgada por Pedro de Arrospide morador en la anteiglesia de Arrazua en favor de Lope Ochoa de la Renteria, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear cien cargas de carbón, a razón de real y medio la carga del sel de la casa de Iturburu, sita en di-

cha anteiglesia, en Mazandegui de Gastiburu (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1624-02-17; Sig JTB0374/022).

En 1856 se escritura la venta de los árboles de un sel llamado Mazandegui en sesenta mil reales, por José de Estefania, vecino de la anteiglesia de Luno, como administrador de José de Mazarredo, vecino de ella y de la villa de Bilbao en favor de Juan Tomás de Gandarias y Domingo de Miangolarra, vecinos de Arrazua (AHFB Sección Judicial-Juzgado de primera Instancia de Guernica, Fecha 1856-06-23; Sig JTB0202/026).

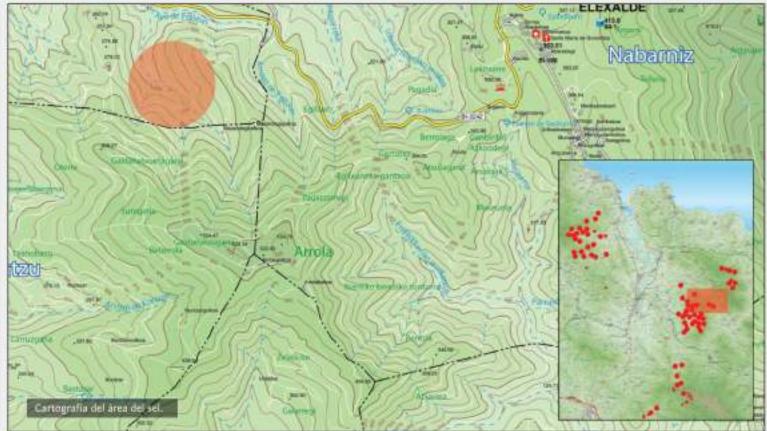












ARROLA MAYOR

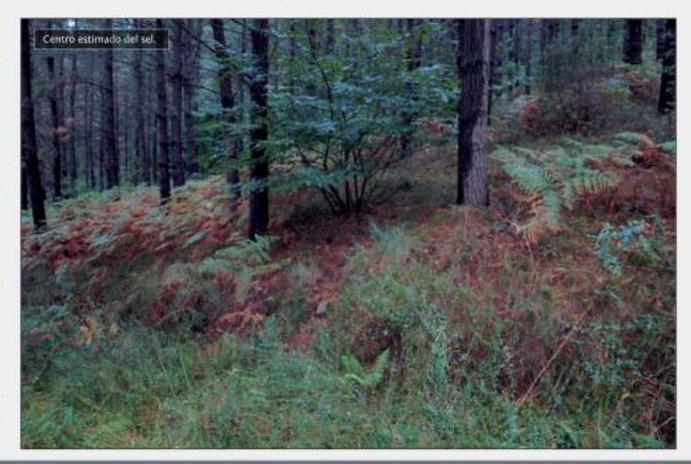
	8
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Arrola Mayor, Arrola1, Beterrola.
MUNICIPIO_	Mendata - Nabarniz.
LOCALIZACION_	Arrola - Gastiburu.
ACCESO_	Belendiz - Navarniz.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	400 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531478 Y-4795260
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Colegiata de Cenarruza. Casa Olaeta.
EDIFICADO_	No. Sobre los caserios Iluntzar goikoa.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbon-Forestal pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	-48-914-0-0-5-88; -48-914-0-0-5-390
SUPERFICIE (Ha)_	15,0361 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	39,04 %

Situado en el paraje llamado Beterrola, bajo el castro de Arrola, y sobre los caserios de lluntzar Goikoa. Tiene cortante al este el sel Arrola Menor, al oeste colindante el sel de Kortazar, y al sur cortante el sel de lluntzar. En el centro estimado no se encontró mojón alguno.

Aparece referenciado al final del listado de seles propiedad de la Colegiata de Santa Maria de Cenarruza en Gastiburu, con el nombre de loç dos selleç de Horrola, que en las copias A y B aparecen como los dos seles de Arrola (sic); e Iturriza, recoge como Arrolas dos (citado en Irigoyen 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).

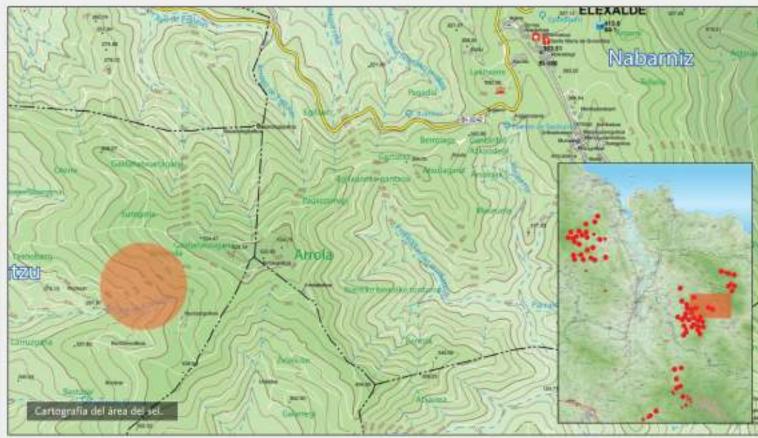
En 1586, Juan de Belendiz, vecino de la anteiglesia de Navárniz otorga escritura de obligación en favor de Juan Ortiz de Olaeta Mendieta, de la Casa Olaeta y vecino del concejo de Ajánguiz, de hacer y entregar fuera de hoya ciento diez cargas de carbón en los montes y montazgos propiedad de este último en Gastiburu y en el sel de Arrola, para lo cual recibió como anticipo cinco cuartillos por cada carga de carbón braceada (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1586-03-24; Sig. JTB0281/200).

En 1811 es motivo de pleito entre Joaquín de Orañegui, presbitero y beneficiado del Cabildo Eclesiástico de la villa de Lequeitio, cura párroco de Amoroto, mayordomo colector y prior de dicho Cabildo, contra Martín de Ipinza, vecino de Navárniz y administrador del sel mayor de Arrola, por el pago de ciento treinta y dos reales procedentes de los réditos de un año de un censo de cuatrocientos ducados de principal, situado sobre el mencionado sel, las caserías de Uribarren Aldecoa e Isasi, notorias respectivamente en Navárniz y Arrazua, y una porción del molino de Usabal también en Arratzu (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1811-09-05 y 1811-10-11; Sig JTB0619/017).











ARROLA MENOR

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Arrola Menor Arrola 2
MUNICIPIO_	Arratzu.
LOCALIZACIÓN	Mendata-Nabarniz.
ACCESO_	Arrola - Gastiburu.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	490 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-531855 Y-4795355
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	Colegiata de Cenarruza.
EDIFICADO_	No. Entre el caserío Arrola Goi- koa y el Castro de Arrola.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbon - Forestal eucalipto
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Situado en el paraje llamado Gastañatxugana, sobre el castro de Arrola que está en el perímetro noreste del sel. Corta al oeste con el sel Arrola Mayor. Al este, se encuentra colindante el caserio Arrola goikoa. En el trabajo de campo, no se encontró ningún mojón en el centro estimado.

Aparece referenciado al final del listado de seles propiedad de la Colegiata de Santa Maria de Cenarruza en Gastiburu, con el nombre de loç dos selleç de Horrola, que en las copias A y B aparecen como los dos seles de Arrola (sic); e Iturriza, recoge como Arrolas dos (citado en Irigoyen 1975:88. Fuente, AHFB Fondo Archivo Instituciones, Colegiata de Cenarruza. Registro 2, n.º 5).

En 1586, Juan de Belendiz, vecino de la anteiglesia de Navárniz otorga escritura de obligación en favor de Juan Ortiz de Olaeta Mendieta, de la Casa Olaeta y vecino del concejo de Ajánguiz, de hacer y entregar fuera de hoya ciento diez cargas de carbón en los montes y montazgos propiedad de este último en Gastiburu y en el sel de Arrola, para lo cual recibió como anticipo cinco cuartillos por cada carga de carbón braceada (AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1586-03-24; Sig. JTB0281/200).

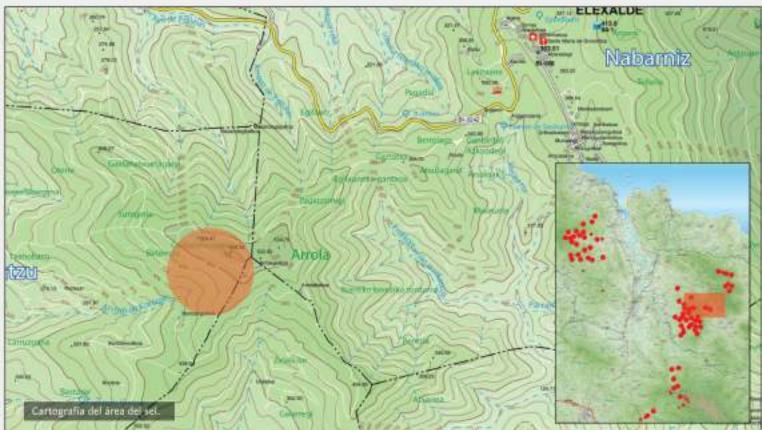












MARULA BARRENKORTA

10 100 0 N C 10 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Maurola Barrenkortea, Marula Basoa 2.
MUNICIPIO_	Nabamiz-Aulesti.
LOCALIZACIÓN	tekerika.
ACCESO_	Nabarniz - Aulesti.
RADIO ESTIMADO_	230 m.
ALTITUD_	300 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-533015 Y-4795451
KORTARRIAK-MOJONES_	No. Piedra clavada en centro estimado.
PROPIEDAD	Mayorazgo de Anguiz (Mu- relaga). En 1728 Diego de Arespacochaga.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal - Forestal Pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48:909:0:0:6:30
SUPERFICIE (Ha)_	16,619 Ha, de 19,4546 Ha.
PENDIENTE MEDIA	48 %

Los dos seles de Marula (Unaolea y Barrenkorta) están situados entre los montes comunes de la Ledanía de Hacero (Ereño, Nabarniz y Aulesti), bajo la cumbre del monte Arrola, en su ladera este. El topónimo, sin duda, está relacionado con Marulezea, que es el nombre que recibe el castro de Arrola. Se encuentran uno junto al otro y están surcados por el arroyo Maruola erreka.

En el catastro son muy apreciables y mantienen la parcelación aparentemente circular. En el trabajo de campo se han visitado los centros de ambos, así como los puntos norte y oeste del perímetro de Unaolea. En el centro estimado de Marula-Barrenkorta, junto al barranco que da al rio, localizamos una piedra caliza clavada en el suelo, similar al mojón central de Marula-Unaolea, pero quebrada en la parte superior, por lo que no tiene marca alguna que lo identifique como mojón.

Ambos seles eran propiedad del Mayorazgo de Anguiz (Aulestia). En el año 1728 se renovó el apeamiento de todas las seles de Mauruola Barrencortea y Maurola Unaolea, ambas sitas en el monte de Marula o Muruola en jurisdicción de Nabarniz, las cuales pertenecían al vinculo y mayorazgo de Anguiz (Murelaga), porque con el transcurso del tiempo se habian borrado las señales y restos por lo cual a cada paso surgían diferencias sobre si los dueños u operarios de las seles cuando hacian sus rozaduras y cortes se propasan o exceden de sus limites a los montes de la Ledania.

En este apeamiento están presentes los fieles de Murélaga, Navarniz y Ereño, municipios que forman la ledanía de Aciro, y Antonio Diego de Arespacochaga dueño de los dos seles enteros o mayores llamados Maurola Barrencorteta y Maurola Unaolea, que confinan y están pegantes uno con otro, y con los montes comunes de la Ledanía de Aciro (citado en Etxabe, 1996:95. Fuente: Archivo Histórico del Señorío, Protocolos notariales, Notario Juan de Guizaburuaga -Murelaga-. Sig. 157, documento 271. Año 1728. Apeamiento de los seles de Maurola y división de ellos con los montes comunes de la Ledanía de Aciro).

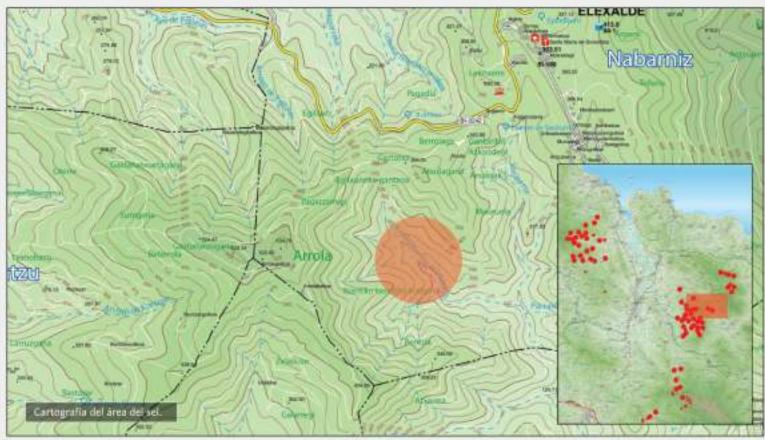












MARULA UNAOLEA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Mauruola Unaolea. Marula Basoa 1.
MUNICIPIO_	Nabamiz Aulesti
LOCALIZACIÓN	Lekerika.
ACCESO_	Nabamiz - Aulesti.
RADIG ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	175 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-533460 Y-4795241
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mojón central.
PROPIEDAD	Mayorazgo de Anguiz (Mu- relaga). En 1728 Diego de Arespacochaga.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal - Forestal Pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Los dos seles de Marula (Unaolea y Barrenkorta) están situados entre los montes comunes de la Ledanía de Hacero (Ereño, Nabarniz y Aulesti), bajo la cumbre del monte Arrola, en su ladera este. El topónimo, sin duda, está relacionado con Marulezea, que es el nombre que recibe el castro de Arrola. Se encuentran uno junto al otro y están surcados por el arroyo Maruela erreka.

En el catastro son muy apreciables y mantienen la parcelación aparentemente circular. En el trabajo de campo se han visitado los centros de ambos, así como los puntos norte y oeste del perímetro de Unaolea. En el centro estimado de Marula Unaolea se localizó el mojón central. Se trata de una piedra caliza clavada en el suelo, con testigos a pie de mojón, mal orientada con los puntos cardinales, y una cruz grabada en la cara suroeste. Medidas en la base: 48x24x24. La piedra es similar a la localizada en el centro estimado de Marula Barrencorta, no obstante, esta última está quebrada en la parte superior y no tiene marca alguna.

Ambos seles eran propiedad del Mayorazgo de Anguiz (Au-

lestia). En el año 1728 se renovó el apeamiento de todas las seles de Mauruola Barrencortea y Maurola Unaolea, ambas sitas en el monte de Marula o Muruola en jurisdicción de Nabarniz, las cuales pertenecian al vínculo y mayorazgo de Anguiz (Murelaga), porque con el transcurso del tiempo se habian borrado las señales y restos por lo cual a cada paso surgian diferencias sobre si los dueños u operarios de las seles cuando hacian sus rozaduras y cortes se propasan o exceden de sus límites a los montes de la Ledanía.

En este apeamiento están presentes los fieles de Murélaga, Navarniz y Ereño, municipios que forman la ledanía de Aciro, y Antonio Diego de Arespacochaga dueño de los dos seles enteros o mayores llamados Maurola Barrencorteta y Maurola Unaolea, que confinan y están pegantes uno con otro, y con los montes comunes de la Ledanía de Aciro (citado en Etxabe, 1996:95. Fuente: Archivo Histórico del Señorío, Protocolos notariales, Notario Juan de Guizaburuaga -Murelaga-. Sig. 157, documento 271. Año 1728. Apeamiento de los seles de Maurola y división de ellos con los montes comunes de la Ledanía de Aciro).



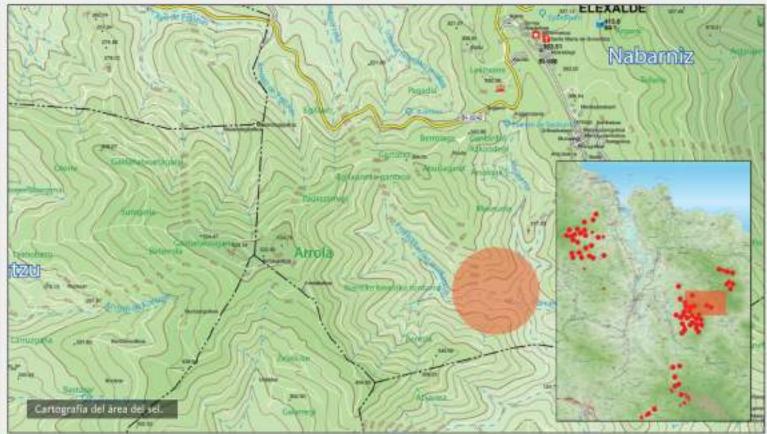
Nun_ok.indd 296 10/01/11 13:18











MUGIRA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Mugira, Muquiza
MUNICIPIO_	Nabamiz.
LOCALIZACIÓN_	Airomendi,
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	475 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-535263 Y-4796980
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	
EDIFICADO_	No. Ruinas casa Mugira.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.RI.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Mugira aparece como tal en el Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767: Sel de la casa de Muquiza. Muquiza. Camino de serbidumbres. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10// PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482).

En 1810 el caserio de Mugira pagaba aún tributo o renta señorial (citado en Etxabe 1996:103). Actualmente no hay restos a la vista de la edificación.

En la actualidad, tampoco quedan rastros claros del sel, ni en el catastro, ni en ortofoto aérea. Por ello, se ha reconstruido su ubicación a partir de los planos históricos, y los pocos rastros que quedan en el catastro de los seles colindantes, al norte el sel de Pozueta, al noroeste el sel de Airo. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

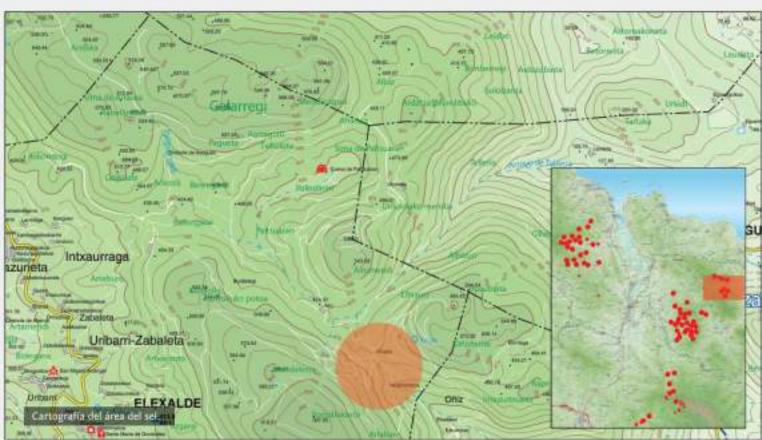












AIRO

	E
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Airo-Aizo, Aziro, Aranzivia.
MUNICIPIO_	Nabamiz.
LOCALIZACIÓN	Airomendi,
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	500 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-534927 Y-4797383
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	Conde de Montaroa o Monterron, D. Ignacio Villarreal de Berriz.
EDIFICADO_	Si. Ruinas del caserio y fuente.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino y hayedo (Airoko pagadia).
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V; A.M.Markina; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

La casería de Airo o Açiro aparece en la fogueración de 1746, en la que figura como propietario el Conde de Montaroa o Monterron, D. Ignacio Villarreal de Berriz, hermano de Pedro Bernardo Villarreal. Daba nombre a la Ledanía de Hacero, parzonería para el aprovechamiento de montes comunes compuesta por Aulesti, Ereño y Nabarniz.

El sel no es apreciable en la actualidad, por lo que como en el caso de Mugira, se ha reconstruido su ubicación a partir de los planos históricos, las referencias de las ruinas del caserío y la fuente, los arroyos, caminos y los rastros que quedan en el catastro de los seles colindantes. El sel de Airo tenía colindante al norte el sel de Airomendi, al este tenía próximo Pozueta-Elbizuri, y colindante al sureste el sel de Mugira. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en las inmediaciones del centro estimado, ni junto a las ruinas del caserío y la fuente.

En 1754 se inician autos judiciales promovidos por la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio representada por sus mayordomos, sobre apeo y amojonamiento de algunos seles, como Pozueta, Urrejola, Ayartaza, Arancibia y Airomendi, situados en Ispazter, Nabarniz, Ereño, Mendexa y Aulesti.

En la documentación se incluye un plano en papel, a tinta, de los seles de Arancibia, Pozueta, Airomendi, Urrejola, Ayartaza, Aridoyaga y otros, así como un plano en papel, con color en acuarela, de los seles de Olfaguida Aurre, Urrejola, Belaostegui y otros pertenecientes a la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio. También se incluyó en el expediente una copia de la definición de sel extraída del libro titulado Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya, impreso en Madrid, en 1736, por Antonio Marin, y cuyo autor, Pedro Bernardo Villarreal de Berriz era parte interesada en este proceso (AHFB Sección Judicial-Alcalde de fuero de Busturia. Sig JTB0882/002).

En los apeos llevados a cabo en los años 1589,1649 y 1676, los seles de Arancivia, Posueta, Urrejola y Aiartaza son de 126 estados, y el de Ayromendi de 84 estados. En el mapa que sobre dichos apeos realizó el perito de la Fábrica de Sta. Maria de Lekeitio, Ignacio de Ybarreche, el 19 de julio de 1756, dice así: La letra A es la piedra cenizal del sel de Arancivia, llamado Airo, que es del conde de Monterron, Ignacio de Villarreal (citado en Gogeascoechea et al., 2010:51. Fuente: A.H.F.B. Alcalde de Fuero JTB 882-2. Año 1754; Archivo Municipal de Markina, Registro 9, nº 18, documento 1. Año 1801).

También figura como tal en la leyenda que acompaña al Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767: El sel de Aranzivia de Dn. Ignacio de Villarreal llamado Aizo. Fuente de Aizo (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1 ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482).

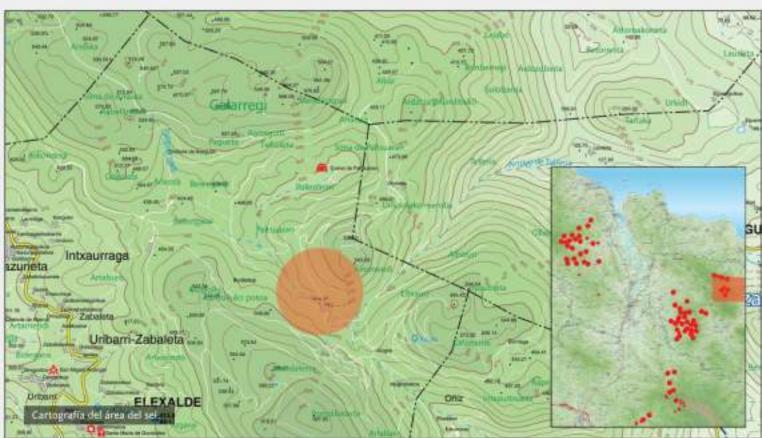












POZUETA-ELBIZURI

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Pozueta, Elbizuri, Avizuri.
MUNICIPIO_	Nabamiz - Gizaburuaga.
LOCALIZACIÓN_	Airomendi,
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	470 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-535509 Y-4797448
KORTARRIAK-MOJONES_	Si. Mugarri periférico arqueado, SE.
PROPIEDAD	
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal, pasto arbustivo.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Pozueta-Elbizuri no es apreciable en la actualidad ni en catastro, ni en ortofoto aérea, por lo que como en el caso de Airo y Mugira, se ha reconstruido su ubicación a partir de los planos históricos, las referencias de los arroyos, caminos y los rastros que quedan en el catastro de los seles colindantes. Pozueta estaba situado junto a Airo, colindante al sel de Airomendi al oeste, y al sel de Mugira al sur. Estaba surcado por el arroyo Telleriako erreka, y ocupaba también parte del término llamado Elbizuri.

Figura en el Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767, identificado con las letras CC: Término de Avizuri, del Arroyo para esta parte. Pozueta. Fabrica. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancilleria de Valladolid. Sala Bizkaia, leg. 2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10// PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482).

En los apeos que se llevaron a cabo en los años 1589,1649 y 1676, en los seles de esta área, Pozueta figura como sel de 126 estados. En un mapa elaborado el 19 de julio de 1756 sobre estos apeos antiguos, el perito de la fábrica de Sta. Maria de Lekeitio, Ignacio de Ybarreche, dice asi: la letra B sel nominado Posueta que haze esquina con el mojon de tres piedras, la una arenisca que mira al centro de dicho sel de Posueta y las dos calizas que defienden la falda del dicho sel de Urrejola o letra C que es en la letra K y de alli a treinta y seis brazas otro mojon de dos piedras que defiende la falda de dicho sel del camino que baja para la villa de Lequeitio (citado en Gogeascoechea et al., 2010:51. Fuente: A.H.F.B. Alcalde de Fuero JTB 882-2. Año 1754; Archivo Municipal de Markina, Registro 9, nº 18, documento 1. Año 1801).

El centro estimado de Pozueta, es en la actualidad de dificil acceso por la profusión de maleza y la pendiente del terreno. No obstante, en el trabajo de campo se localizó un mojón arqueado correspondiente a la periferia del sel en la posición sudeste (X-535258; Y-4797388) mirando hacia el centro, y que podria tratarse del arriba mencionado mojón de tres piedras, o de un sustituto de este.

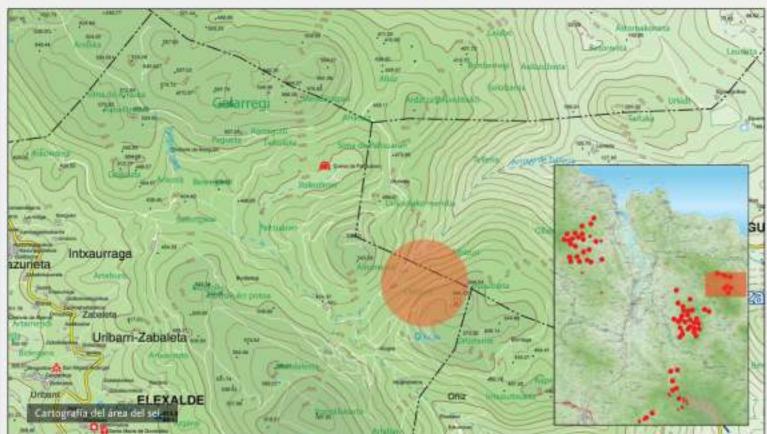












AIROMENDI

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Airomendi, Airoko Atxagigana, Arimendi.
MUNICIPIO_	Nabamiz.
LOCALIZACIÓN	Airomendi,
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	164 m. intermedio.
ALTITUD_	544 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-535178 Y-4797725
KORTARRIAK-MOJONES_	Ng.
PROPIEDAD_	En 1767, Privilegiado de Sta Maria de Lekeitio.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino,
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.RI.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

El sel de Airomendi se encontraba situado próximo a la muga entre Nabarniz y Gizaburuaga. Al noreste colindaba con el sel de Urrexola, al este con el de Pozueta-Elbizuri, y al suroeste con el sel de Airo. Aún es algo apreciable en el catastro y en ortofoto aérea. En el trabajo de campo, no se localizó ningún mojón en las inmediaciones del centro estimado, próximo a la cima de Airomendi.

En 1754 se inician autos judiciales promovidos por la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio representada por sus mayordomos, sobre apeo y amojonamiento de algunos seles, como Pozueta, Urrejola, Ayartaza, Arancibia y Airomendi, situados en Ispazter, Nabarniz, Ereño, Mendexa y Aulesti. En la documentación se incluye un plano en papel, a tinta, de los seles de Arancibia, Pozueta, Airomendi, Urrejola, Ayartaza, Aridoyaga y otros, así como un plano en papel, con color en acuarela, de los seles de Olfaguida Aurre, Urrejola, Belaostegui y otros pertenecientes a la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio.

Se incluyó en el anterior expediente una copia de la definición de sel extraída del libro titulado Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya, impreso en Madrid, en 1736, por Antonio Marin, y cuyo autor, Pedro Bernardo Villarreal de Berriz era parte interesada en este proceso (AHFB Sección Judicial-Alcalde de fuero de Busturia. Entre 1754-08-19 y 1767-08-07; Sig JTB0882/002).

Figura también como sel en el Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767, señalado con las letras BB: Sel de Arimendi. Fabrica. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBU-JOS, DESGLOSADOS, 482).

En los años 1589,1649 y 1676, se hicieron sendos apeos de estos seles, en los que los seles de Arancivia, Posueta, Urrejola y Aiartaza figuran como seles de 126 estados, y el de Ayromendi como sel de 84 estados (citado en Gogeascoechea et al, 2010:51. Fuente: A.H.F.B. Alcalde de Fuero JTB 882-2. Año 1754; Archivo Municipal de Markina, Registro 9, nº 18, documento 1. Año 1801).

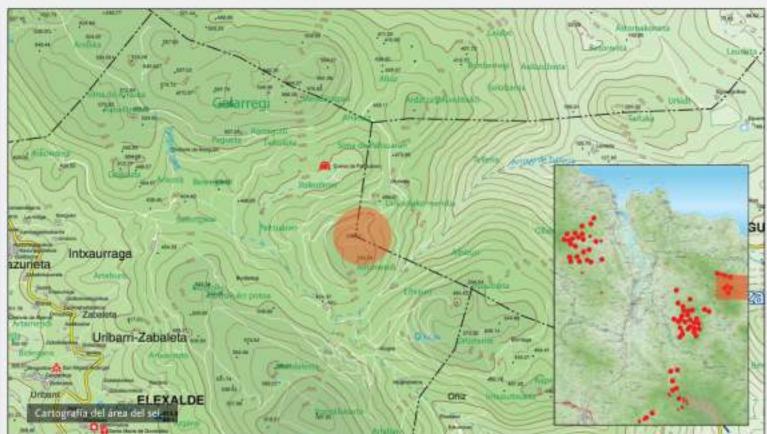












ARIARTZA BASOA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Ariartza basoa, Ayartaza.
MUNICIPIO_	Ispazter - Nabarniz.
LOCALIZACIÓN_	Galarregi - Leia.
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	475 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-535235 Y-4798377
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	En 1767, privilegiado de Santa Maria de Lekeitio.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Ariartza estaba situado entre el sel de Aginaga (Mendinagusi) cortante al oeste, y el sel de Urrexola (Gizaburuaga) colinante al sudeste. Su punto central, junto con los centros de los seles de Aginaga, Galarregi y Lepozabaloaga, formaba una línea recta paralela a la muga o límite actual entre Nabarniz e Ispazter. En la actualidad, tiene una parcelación muy deformada y es poco apreciable, por lo que se ha estimado su ubicación en base al análisis compartivo de la cartografía actual, los croquis y la documentación histórica, y los escasos rastros que quedan de los seles colindantes en el catastro. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado.

En 1754 se inician autos judiciales promovidos por la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio representada por sus mayordomos, sobre apeo y amojonamiento de algunos seles, como Pozueta, Urrejola, Ayartaza, Arancibia y Airomendi, situados en Ispazter, Nabarniz, Ereño, Mendexa y Aulesti.

En la documentación se incluye un plano en papel, a tinta, de los seles de Arancibia, Pozueta, Airomendi, Urrejola, Ayartaza, Aridoyaga y otros, así como un plano en papel, con color en acuarela, de los seles de Ollaguida Aurre, Urrejola, Belaostegui y otros pertenecientes a la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio.

Aiartaza aparece como sel en la leyenda que acompaña al Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767, reseñado con la letra X: Aiartaza. Fabrica. Enzinales de dichas quatro anteiglesias ecepto los quatro seles que arriva estan demostrados, que son Aiartaza, Aguinaga, Galarregui y Lopezavaloaga, que sus zentros corren en linea recta desde el mojón que esta en Agunaga, Galarregui y Loperavaloaga. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10// PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482).

También se incluyó en el expediente una copia de la definición de sel extraída del libro titulado Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya, impreso en Madrid, en 1736, por Antonio Marin, y cuyo autor, Pedro Bernardo Villarreal de Berriz era parte interesada en este proceso (AHFB Sección Judicial-Alcalde de fuero de Busturia. Sig JTB0882/002).

En 1770 se incoan autos judiciales con motivo de la recolocación de la piedra cenizal del sel de Ayartaza, arrancada por descuido o ignorancia por los oficiales paleteros que hicieron el vallado de la casa nueva de Urrexola. Los autos son promovidos por José de Aguirre, presbítero beneficiado de la iglesia matriz de Santa María de la villa de Lequeitio, y Martín de Urrutia, vecino de ella, como comisionados para el cuidado de la casa nueva de Urrejola y los seles propios de la fábrica de dicha iglesia. Se recoge que el sel de Ayartaza fue reconocido como perteneciente a la citada fábrica durante el último apeo judicial ejecutado por el perito Francisco de Echebarria Uria, vecino de Elorrio.

Para la colocación de dicha piedra, se nombró perito a José Antonio de Guezalaga, vecino de Deva (AHFB Sección Judicial- Alcalde de fuero de Busturia. Sig (TB0892/028).

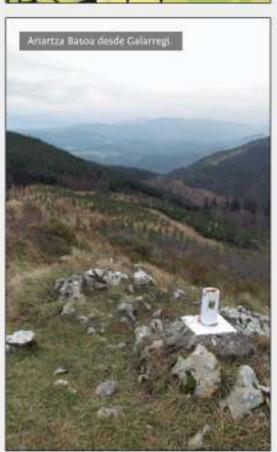
Se hicieron sendos apeos de este sel y otros del área en los años 1589,1649 y 1676, en los que Ariartza figura como sel de 126 estados (citado en Gogeascoechea et al, 2010:51. Fuente: A.H.F.B. Alcalde de Fuero JTB 882-2. Año 1754; Archivo Municipal de Markina, Registro 9, nº 18, documento 1. Año 1801).

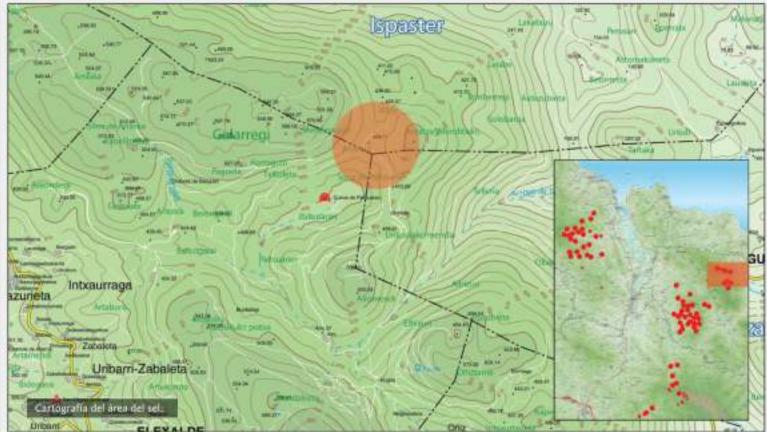












AGINAGA-MENDINAGUSI

	3
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Aguinaga, Mendinagusi.
MUNICIPIO_	Nabarniz - Ispazter.
LOCALIZACION_	Galarregi - Leia
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	565 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-535025 Y-4798623
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	En 1767, Privilegiado de Sta. Maria de Lekeitio.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Carbón - Forestal Pino.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL	48.49.0-013.962; 48.49.0-013.617; 48.49.0-013.618; 48.909.0-01151; 48.909.0-013.68;
SUPERFICIE (Ha)_	17,5563 Ha.
PENDIENTE MEDIA_	39,17 %

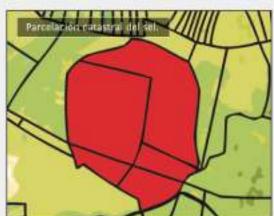
Se trata de otro de los seles de Leia, situado en el paraje llamado actualmente Mendinagusi, entre los seles de Galarregi y Ariartza. Es cortado por ambos, al oeste por Galarregi, y al este por Ariartza.

Figura como sel en el Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767, identificado con la letra T: Aguinaga. Fabrica. "los quatro seles que arriva estan demostrados, que son Aiartaza, Aguinaga, Galarregui y Loperavaloaga, que sus zentros corren en linea recta desde el mojón que esta en Aguinaga, Galarregui y Loperavaloaga. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482).

Es el más apreciable de los seles de esta área y mantiene parte de la parcelación catastral. Su punto central, junto con los centros de los seles de Ariartza, Galarregi y Lepozabaloaga, formaba una línea recta paralela a la actual muga entre Nabarniz e Ispazter. En el trabajo de campo se localizaron algunos de los mojones que forman esta muga, pero no se localizó ninguno en el centro estimado.

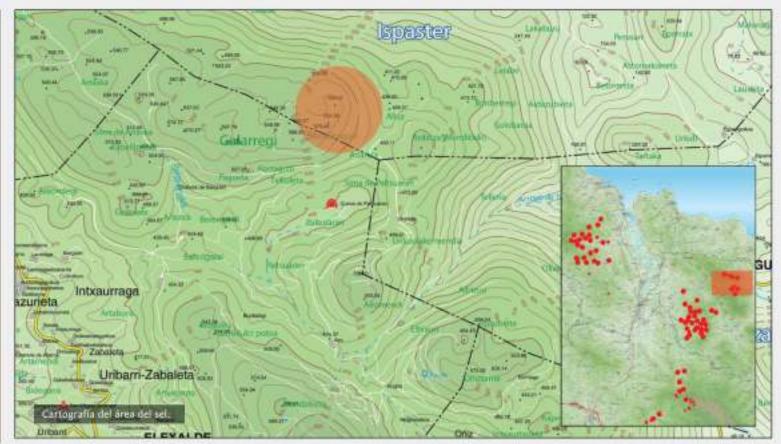












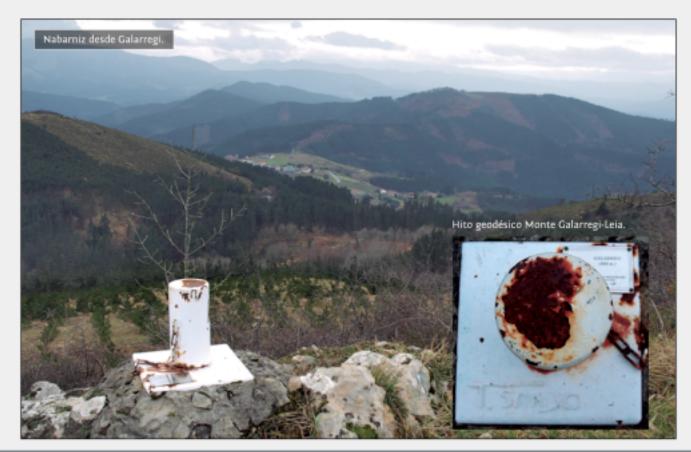
GALARREGI

	A-1
NOMBRE-TOPÓNIMO_	Galarregi, Galarregui.
MUNICIPIO_	Nabarniz - Ispazter.
LOCALIZACIÓN_	Galarregi - Leia.
ACCESO_	Nabarniz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	164 m.
ALTITUD_	540 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-534635 Y-4798711
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD_	En 1767, Privilegiado de Sta. Maria de Lekeitio. En 1870, Fernando de Plaza Gogeascoa.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal.
FUENTES DOCUMENTALES_	AHFB; A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008.
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Era un sel mediano de 164,6 metros de radio, situado en el paraje de nombre Kortagoiti, entre los seles de Lepozabaloaga (al oeste) y Aginaga (al este), y que cortaba a ambos en sus circunferencias. Su punto central, junto a los de los anteriores seles y el de Ariartza, formaban una línea recta paralela a la actual muga entre Nabarniz e Ispazter. Como en el caso de otros seles de esta área, ya apenas es apreciable, por tanto se ha estimado su ubicación a través del análisis comparativo de la cartografía antigua, la actual, y los rastros de los seles colindantes que quedan en el catastro. En el trabajo de campo no se localizó ningún mojón en el centro estimado, próximo al hito geodésico de la cumbre.

Figura como sel en el Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767, identificado con la letra S: Galarregui. Fabrica. 1. O i o ; 2. Oio; 3. En losa arenisca digo junto a tres peñas arenizcas dejando esta a la parte del Norte, al par de la casa Madarieta, ... los quatro seles que arriva estan demostrados, que son Aiartaza, Aguinaga, Galarregui y Loperavaloaga, que sus zentros corren en linea recta desde el mojón que esta en Aguinaga, Galarregui y Lopezavaloaga. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10// PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482).

Aún en 1870 es objeto de un pleito promovido por Pedro de Bengoa y Juan Martín de Madarieta, vecinos de la anteiglesia de Ispázter, contra Fernando de Plaza Gogeascoa, labrador y vecino de Nabárniz, sobre la cerradura efectuada por este en el monte sel de Galarregui, y que impide el pasto del ganado, y sobre el derribo de algunas de estas cerraduras en una porción del monte por los promotores del pleito a fin de que pudieran pastar libremente sus ganados. En el expediente se informa que la porción del monte fue adquirida por el demandado al Cabildo Eclesiástico de la villa de Lequeitio (AHFB Sección Judicial- Juzgado de primera instancia de Guernica. Entre 1870-08-23 y 1873-02-27; Sig JTB0396/005) y (AHFB Sección Judicial- Juzgado de primera instancia de Guernica. Entre 1870-11-26 y 1872-09-20. Sig JTB0928/006).

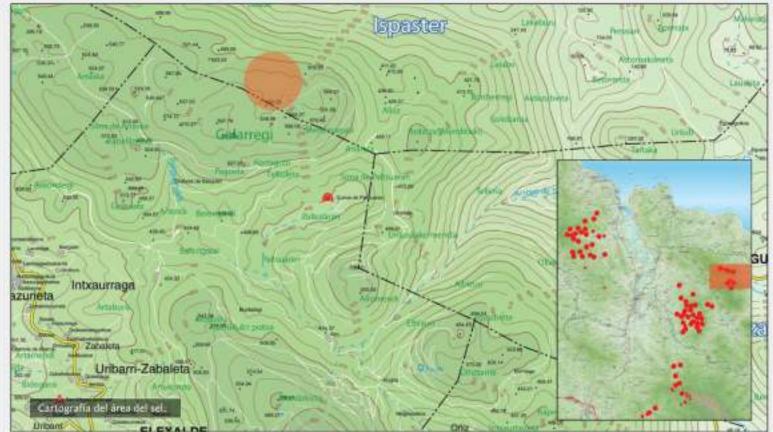












LEPOZABALOAGA

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Lepozabaloaga, Lopezavaloaga,
MUNICIPIO	Nabarniz - Ispazter.
LOCALIZACIÓN	Galarregi - Leia.
ACCESO_	Nabamiz Zabaleta.
RADIO ESTIMADO_	246 m.
ALTITUD_	525 m.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	X-534236 Y-4798846
KORTARRIAK-MOJONES_	No.
PROPIEDAD	En 1767, Privilegiado de Sta. Maria de Lekeltio.
EDIFICADO_	No.
ESTADO ACTUAL_	Poco apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Forestal carbón - Forestal Pino y pastizal.
FUENTES DOCUMENTALES_	A.Rl.Ch.V.; catastro; ortofoto 2008; cartografia 1930.
PARCELACIÓN CATASTRAL	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA.	

En la cartografía de 1930 aparece bajo el nombre de Lepozabaluaga, entre Muinozuri y Galarregi, marcando el limite entre Nabarniz, Ispazter y Ereño. Como el propio nombre indica se trata de un collado amplio. Su punto central junto a los centros de Galarregi, Aginaga y Ariartza, formaban una linea recta paralela al límite entre Nabarniz e Ispazter.

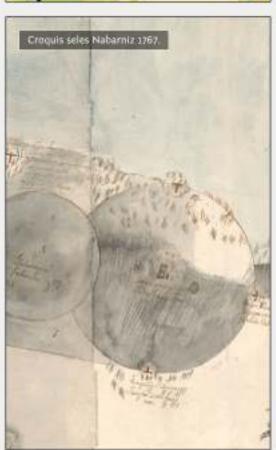
Figura como sel en el Mapa de montes de Gizaburuaga de 1767, referenciado con la letra R: Lopezavaloaga de la fabrica 1. En peña caliza junto a un fresno. 2. Frente a un ayo, en peña caliza.los quatro seles que arriva estan demostrados, que son Aiartaza, Aguinaga, Galarregui y Lopezavaloaga, que sus zentros corren en linea recta desde el mojón que esta en Aguinaga, Galarregui y Loperavaloaga. Copia efectuada por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767 (Archivo Real de la Chancillería de Valladolid. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1. ES.47186.ARCHV/1.1.10// PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482). En la actualidad, es poco apreciable, por lo que se ha estimado su ubicación tomando como referencia su posición respecto a Galarregi, Aginaga y Ariartza, en el mapa de 1767. En el trabajo de campo no se localizó mojón alguno en el centro estimado. Próximo al punto oeste del perímetro del sel de Lepozabaloaga, en un collado en el límite entre Ereño y Nabarniz junto a un mugarri, se encuentra el dolmen de Muniozuri (X-533931; Y-4798885).

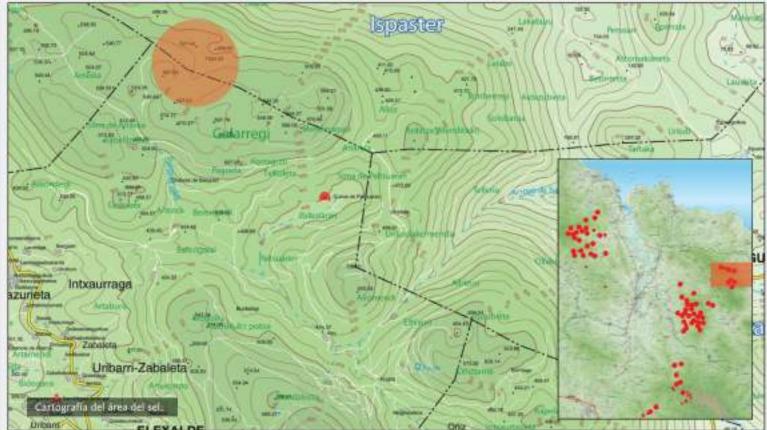












GUESTARAIN

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Guestarain - Andrabide.
MUNICIPIO_	Ereño.
LOCALIZACIÓN_	Basetxetas.
ACCESO_	Natxitua - Ereño.
RADIO ESTIMADO_	
ALTITUD_	250 m aprox.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	
KORTARRIAK-MOJONES_	
PROPIEDAD_	En 1826, caserío Guestarain.
EDIFICADO_	Si. Caseríos Sendagorta.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Castañal.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal de Ereño; catastro; ortofoto 2008. toponimia;
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Se trata de dos seles, Andrabide y Guestarain, propiedad de la Casa de Guestarain, y situados en el paraje de Andrabide. En un documento de apeos y amojonamientos de montes comunes de Ereño de 1826, en los apartados referidos a los caseríos Mendibil, Amentzarri, Arrupe y Guestarain se mencionan en varias ocasiones los seles de nombre Andrabide, y/o Guestarain, por corresponder a Mendibil y a Amentzarr, montes colindantes con dichos seles (Archivo Municipal de Ereño. 1826. Amojonamientos y apeos generales de los montes comunes partidos del Barrio de Basechetas de la Anteiglesia de Ereño. Año de 1826:176;177;1776;179b;181;182b).

Sobre los montes correspondientes al caserío Guestarain, se cita que se ubican en un paraje llamado Andrabide-buru (p.180), y se mencionan los seles de Andrabide: (..) y la parte del norte con el castañal y heredades de los seles de Andrabide y propios de Guestarain (182b).

En el mismo documento se especifica que al caserío Mendibil le corresponde una porción situada en un paraje de nombre Andrabide (p.177b). Y que, (..) en distancia de ciento y catorce pies se halla la primera cruz en el cantón del referido Bengoechea, confinándose por la parte del norte con un castañal o sel de Andrabide.

Asi también en el apartado referente al caserío Amentzarri se cita un sel con el nombre de Guestarain: (....) confinandose por el norte con ... el camino real que se dirige para Elanchove, con el sel de Guestarain, y con el jaro carrascal de Juan Manuel de Gorostizaga (p.177). Desde alli en distancia de setecientos y un pies se halla la pared seca contigua del sel de Guestarain que forma con el camino real de Elanchove hacia la parte del poniente, ángulo de ciento y tres grados (....); (punto 9; pag.176-177).

En la actualidad, en el área referida en la anterior documentación, únicamente hay rastros de un sel mayor con un radio de 246 m aproximadamente, sobre los caseríos Sendagorta, bien apreciable en ortofoto aérea, y con el centro estimado en UTM (ETRS89) X-530490; Y-4801733.

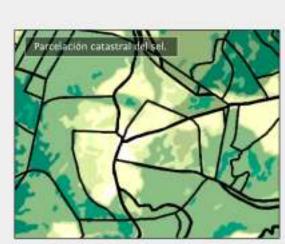
Cerca de Sendagorta, pero ya en el término municipal de Ea, también se encuentra el barrio de Olagorta, en el que apenas quedan indicios de la existencia de seles, salvo el topónimo.











ANDRABIDE

NOMBRE-TOPÓNIMO_	Andrabide-Guestarain
MUNICIPIO_	Ereño.
LOCALIZACIÓN_	Basetxetas.
ACCESO_	Natxitua - Ereño.
RADIO ESTIMADO_	
ALTITUD_	250 m aprox.
PUNTO CENTRAL UTM (ETRS89)_	
KORTARRIAK-MOJONES_	
PROPIEDAD_	En 1826, caserío Guestarain.
EDIFICADO_	Si. Caseríos Sendagorta.
ESTADO ACTUAL_	Nada apreciable. Ortofoto 2008.
USOS: PASADO-ACTUAL_	Castañal.
FUENTES DOCUMENTALES_	Archivo Municipal de Ereño; catastro; ortofoto 2008. toponimia;
PARCELACIÓN CATASTRAL_	
SUPERFICIE (Ha)_	
PENDIENTE MEDIA_	

Se trata de dos seles, Andrabide y Guestarain, propiedad de la Casa de Guestarain, y situados en el paraje de Andrabide. En un documento de apeos y amojonamientos de montes comunes de Ereño de 1826, en los apartados referidos a los caseríos Mendibil, Amentzarri, Arrupe y Guestarain se mencionan en varias ocasiones los seles de nombre Andrabide, y/o Guestarain, por corresponder a Mendibil y a Amentzarr, montes colindantes con dichos seles (Archivo Municipal de Ereño. 1826. Amojonamientos y apeos generales de los montes comunes partidos del Barrio de Basechetas de la Anteiglesia de Ereño. Año de 1826:176;177;177b;179b;181;182b).

Sobre los montes correspondientes al caserío Guestarain, se cita que se ubican en un paraje llamado Andrabide-buru (p.180), y se mencionan los seles de Andrabide: (..) y la parte del norte con el castañal y heredades de los seles de Andrabide y propios de Guestarain (182b).

En el mismo documento se especifica que al caserío Mendibil le corresponde una porción situada en un paraje de nombre Andrabide (p.177b). Y que, (..) en distancia de ciento y catorce pies se halla la primera cruz en el cantón del referido Bengoechea, confinándose por la parte del norte con un castañal o sel de Andrabide.

Asi también en el apartado referente al caserío Amentzarri se cita un sel con el nombre de Guestarain: (....) confinandose por el norte con ... el camino real que se dirige para Elanchove, con el sel de Guestarain, y con el jaro carrascal de Juan Manuel de Gorostizaga (p.177). Desde alli en distancia de setecientos y un pies se halla la pared seca contigua del sel de Guestarain que forma con el camino real de Elanchove hacia la parte del poniente, ángulo de ciento y tres grados (....); (punto 9; pag.176-177).

En la actualidad, en el área referida en la anterior documentación, únicamente hay rastros de un sel mayor con un radio de 246 m aproximadamente, sobre los caseríos Sendagorta, bien apreciable en ortofoto aérea, y con el centro estimado en UTM (ETRS89) X-530490; Y-4801733.

Cerca de Sendagorta, pero ya en el término municipal de Ea, también se encuentra el barrio de Olagorta, en el que apenas quedan indicios de la existencia de seles, salvo el topónimo.













10/01/11 13:19

•

16.ANEXOS_ ANEXO DOCUMENTAL_ RELACION DE ARCHIVOS Y FONDOS CONSULTADOS_

FUENTES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO FORAL DE BIZKAIA. AHFB_

Archivo Municipal de Busturia; 1855; Sig. Busturia 0022/018. Informe del maestro agrimensor Juan Pablo de Luzarraga, nombrado extrajudicialmente por el Ayuntamiento de la anteiglesia de Axpe Busturia y Luis de Ortuzar, vecino de Guernica, sobre el reconocimento del sel llamado "Olazar".

Archivo Municipal de Arrieta. Libro de Cuentas. 1730-1772. En 1742 Manuel de Asnaga vecino de Gernika y dueño del sel Legarrola, en jurisdicción de Arrieta y Busturia pretendía rodearlo de mojones. Se le permitió en la parte comprendida en la jurisdicción de Busturia pero no en la de Arrieta.

Archivo Municipal de Arrieta. (1) Croquis de Arrieta. Abril 1959. Escala 1:2.000. (Bilbao). Fuente, Archivo Municipal de Arrieta. Ayuntamiento de Arrieta. (2) Croquis de Arrieta. Montes del Ayuntamiento y Patrimonio Provincial. Escala 1:2.500. Fuente, Archivo Municipal de Arrieta. Ayuntamiento de Arrieta.

Archivo Municipal de Gauteguiz Arteaga. 1933 aprox. SIG 0041/029. Secretaría. Patrimonio. Bienes. Expedientes de aprovechamiento de bienes. GAUTEGIZ ARTEAGA. Condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Gauteguiz de Arteaga para la subasta de la leña del monte comunal y término de Itzagorta.

Archivo Municipal de Ereño. 1826. Amojonamientos y apeos generales de los montes comunes partidos del Barrio de Basechetas de la Anteiglesia de Ereño. Año de 1826.

AHFB Protocolos notariales. Año 1728. Notario Juan de Guizaburuaga. Sig. 157, documento 271. Apeamiento de los seles de Maurola y división de ellos con los montes comunes de la Ledanía de Aciro.

AHFB Protocolos Notariales. Domingo de Barrena. Memoria de los montes de la Noble Anteiglesia de Murueta que se apreciaron el dia lunes nueve de abril de mill setecientos, que los apreciaron Juan de Uribe y Jacobe de Aguirre. Marcasaren, Macazaga, Legarrola, Mape, el de Yzarrola de Doña Josepha de Arostegui y consortes, Azaola, Alzaga mayor y menor, el de Pedro de Achirica, Achiricaondo y Zurbituaga

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1586-03-24; Sig. JTB0281/200 Escritura de obligación otorgada por Juan de Belendiz, vecino de la anteiglesia de Navárniz, en favor de Juan Ortiz de Olaeta Mendieta, vecino del concejo de Ajánguiz, de hacer y entregar fuera de hoya ciento diez cargas de carbón en los montes y montazgos que este último tiene en el término de "Gastiburu" y en el sel de "Arrola", para lo cual ha recibido como anticipo cinco cuartillos por cada carga de carbón braceada

AHFB Sección Judicial-Corregidor; Entre 1604-05-18 y 1608-06-2; Sig. JCR2034/003. Pleito ejecutivo seguido por Domingo de Echabarria Ispizua, vecino de Axpe de Busturia, contra Juan de Basabe, carpintero, vecino de Murueta, sobre los daños que sufrió con la compra de unos montazgos en los seles o montes de "Azaola" y de "Marquesaraen", en Axpe de Busturia, que pertenecían a Pedro Saez de Ormaechea.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1621-12-21; Sig JTB0302/065. Escritura de obligación otorgada por Juan de Zarragoitia y su hijo del mismo nombre, vecinos de la anteiglesia de Mendata, en favor de Juan Galíndez de Belendiz, señor de la misma casa y solar, de bracear veintidós cargas de carbón, a razón de un real y medio la carga, en el sel de "Galarregui", propiedad del otorgado.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1622-04-13; Sig JTB0307/020. Carta de pago otorgada por Juan de Minteguia, vecino de la anteiglesia de Arrazua, como mayordomo de la iglesia de "Santo Tomás", de dicha anteiglesia, en favor del capitán Mendoza de Arteaga, como administrador de la casa y fortaleza de "Arteaga", de sus rentas y patronazgos, de doscientos reales, de los cuales ciento cincuenta proceden de la sentencia dada en la visita hecha por el Corregidor a dicha iglesia, y el resto de las devisas que le corresponden en los seles de "Aranguren" y "Orbe Laun" menor, pertenecientes a la cita casa, por mil cargas de carbón, a razón de cinco reales por centenal.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1624-02-17; Sig JTB0374/022. Escritura de obligación otorgada por Pedro de Arrospide, morador en la anteiglesia de Arrazua, en favor de Lope Ochoa de la Renteria, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear cien cargas de carbón, a razón de real y medio la carga, en el sel de la casa de "Iturburu", sita en dicha anteiglesia, en "Mazandegui" de "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-03-01; Sig JTB0402/039. Escritura de obligación otorgada por Juan de Ormaeche, llamado "Aquit", y Sebastián de Aguirre, moradores en la casa de "Iturburu", de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Juan Ortiz de Olaeta Ibinarriaga, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear trescientas cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís la carga, en el sel de "Sustraiza", en "Gastibiru", pertene-



cientes a la casa de "Arteaga".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-04-06; Sig JTB0402/054. Escritura de obligación otorgada por Andrés de Albiz Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur, vecino de ella y de la de Cortézubi, dueño de las casas solares de "Zubiaur" y "Gareca", de bracear setenta y siete cargas de carbón, a razón de un real y medio la carga, en el sel de "Cortazar" de "Gastibiru".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-04-09; Sig JTB0402/057. Escritura de obligación otorgada por Tomás de Aguirre y su hijo, del mismo nombre, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Juan Ortiz de Olaeta Ibinarriaga, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear sesenta cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís la carga, en el sel de "Ilunzar", de "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-05-04; Sig JTB0402/071 Escritura de obligación otorgada por San Juan de Musacola, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur, su convecino, señor del mismo solar y del de "Gareca", de bracear sesenta cargas de carbón, a razón de real y medio la carga, en el sel de "Cortazar", de "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1626-10-31; Sig JTB0402/149. Escritura de obligación otorgada por Pedro de Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Argüenaen, vecino del concejo de Mendata, de dar fuera de hoya cincuenta cargas de carbón, a razón de dos reales y veintiocho maravedís la carga, en el monte de "Usachua", en "Gastiburu", entre el sel de "Inarra" y las casas de "Lauriz", en dicha anteiglesia.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1627-02-08; Sig JTB0300/010. Escritura de obligación otorgada por Andrés y Pedro de Aguirre, vecinos de la anteiglesia de Arrázua, en favor de Juan Galíndez de Belendiz, señor de la misma casa y solar, su convecino, de bracear y dar fuera de hoya trescientas cargas de carbón, a razón de cincuenta y cuatro maravedís la carga, en "Gastiburu", en el sel de "Galarregui".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1627-05-11; Sig JTB0300/030. Apuntamiento de la escritura de obligación otorgada por Martín de Gorocica, vecino de la anteiglesia de Arrázua, en favor de Martín Ruiz de Olabe y Martín López de Urquiza, de bracear cincuenta cargas de carbón en el sel de "Aranguren", en "Gastiburu", junto a "Galdaycorta", ejido común de la anteiglesia de Mendata.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1627-06-06; Sig JTB0300/051. Apuntamiento de la escritura de arrendamiento otorgada por Lázaro de Munitiz, vecino de Busturia, en favor de Juan de Jauregui Azcoeta, de las tierras y seles de "Barrutibaso", pertenecientes a la casa de "Azcoeta", durante cuatro años, a cambio de que las quiebre para cultivar trigo y borona. AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1628-02-25; Sig JTB0450/021. Apuntamiento de la escritura de obligación otorgada por Pedro de Aguirre y Andrés de Albiz Aguirre, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Pedro Ortiz de Olaeta Zubiaur, de bracear cien cargas de carbón, a razón de un real y tres cuartillos la carga, en los seles de "Ercilla" y "Urreta", en "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1628-03-30; Sig JTB0450/029. Escritura de obligación otorgada por Juan de Ormaeche, dicho "Aquit", vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Lope Ochoa de la Renteria, vecino del concejo de Ajánguiz, de bracear cien cargas de carbón, a razón de sesenta maravedís la carga, en el sel de "Pagastasarri", en "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1628-04-13; Sig JTB0450/034. Apuntamiento de la escritura de obligación otorgada por Pedro de Zabala, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Juan Galíndez de Belendiz, de bracear cien cargas de carbón, a razón de un real y dieciocho maravedís la carga, en el sel de "Osalarrineta".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1630-04-19; Sig JTB0276/102. Apuntamiento de la escritura de obligación otorgada por Pedro de Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Juan Ortiz de Olaeta Ibinarriaga, de hacer en bracería cincuenta cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís cada una, en el sel de "Sustraiza", en "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1630-04-21; Sig JTB0276/096. Apuntamiento de la escritura de obligación otorgada por Pedro de Aguirre, vecino de la anteiglesia de Arrazua, en favor de Juan Galíndez de Belendiz, de pagar trescientos reales, de entre ellos doscientos veinte en bracería de carbón del sel de "Labatiz" en "Gastiburu", a razón de un real y veinte maravedís la carga, y el resto del monte "Barrenechea", junto a "Belendiz", a tres reales y cuatro maravedís la carga.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1630-05-16 y 1633-07-11; Sig JTB0983/007. Autos promovidos por Hernando de Ormaechea, vecino de la villa de Bermeo, contra Pedro Sáez de Ormaechea, su sobrino, vecino de la anteiglesia de Forua, sobre la posesión de ciertos seles sitos en el monte "Sollube".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1633-02-24; Sig JTB0600/025 Apuntamiento de la escritura de obligación otorgada por Catalina de Arguinchona y su marido, moradores en la casa de "Belendiz Gojeascoechea", sita en Cortézubi, en favor de Lope Ochoa de la Renteria, de bracear ciento cincuenta cargas de carbón, a razón de sesenta maravedís la carga, en el sel de "Larrineta", en "Gastiburu".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1639-03-14; Sig JTB0206/019 Apuntamiento de la escritura de venta otorgada por Santiago de Aresti y Miguel de Bulucua Solaurren, como Fieles de la anteiglesia de Mendata, en favor de Lope Ochoa de la Renteria, de doscientas sesenta y cuatro cargas





de carbón del monte concejil de "Danzaribaso" y de los seles de "Aranguren" y "Sustraica".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1643-07-16; Sig JTB0180/030 Escritura de trueque otorgada por Diego de Abaroa, de una parte, y Fernando de Ormaechea de la otra, del sitio de la torre solar de "Apioza", sita en el término de "San Martín", a cambio de los seles y montes pertenecientes a la casa y casería de "Ormaechea", sitos en las anteiglesias de Axpe de Busturia y Arrieta. Escritura de posesión de los seles de Pedro Ruiz Corta, Egoin, Azaola y de la mitad y séptima parte del de Izarrola, todos sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia, otorgada en favor de Fernando de Ormaechea, en dicha anteiglesia, el doce de julio de 1633, ante Martín Ochoa de Menigo. Escritura de posesión de los seles de Marcasaraen, Guibeloleaga, Torrearana, Echagayaga, Orbeguren, Icasgaray y Celayeta, sitos en la anteiglesia de Arrieta, otorgada en favor de Fernando de Ormaechea, en dicha anteiglesia, el doce de julio de 1633, ante Martín Ochoa de Menigo.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1646-12-15; Sig JTB0013/065. Apuntamiento de la escritura de venta otorgada por Domingo de Morgota y Juan de Garay, como Fieles de anteiglesia de Cortézubi, en favor de Lope Ochoa de la Renteria, del montazgo de cincuenta cargas de carbón en el término de "Basabarri", sito en dicha anteiglesia, cincuenta cargas en el monte "Ibur", y otras treinta en un pedazo pegante al sel de "Cortachueta", a razón de real la carga.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1654-07-26; Sig JTB0605/046. Escritura de venta otorgada por Francisco de Baquelua, como Fiel de la anteiglesia de Mendata, vecino de ella, en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de Luno, de trescientos ochenta y cinco cargas de carbón, a razón de cincuenta y seis maravedís la carga, en los montes y términos sitos junto al sel de "Aranguren", "Galdaira Corta" y otros pertenecientes a dicha anteiglesia.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1657-01-08; Sig JTB0200/005. Escritura de obligación otorgada por Pedro de Echabarria, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia, en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de la de Luno, de hacer y bracear cien cargas de carbón en el monte y sel de "Albisua", a razón de cien reales la carga.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-01-07; Sig JTB0130/003. Escritura de obligación otorgada por Bernal y Pedro Olabe Gorrio, hermanos, vecinos de la anteiglesia de Arrazua, en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de Luno, de entregar fuera de olla en el monte y sel de "Legarza" trescientas cargas de carbón a sesenta maravedís cada carga.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-03-13; Sig JTB0130/017. Escritura de obligación otorgada por Iñigo y Juan de Ojanguren, padre e hijo, y Pedro de Asua, vecinos de la anteiglesia de Luno, en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de la misma anteiglesia, de entregar ciento cincuenta cargas de carbón procedentes del sel de "Albisua", a dos reales y cuartillo cada carga.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-07-14; Sig JTB0130/050. Escritura de obligación otorgada por Iñigo y Juan de Ojanguren, padre e hijo, moradores en la anteiglesia de Luno, en favor de José Antonio de Mendoza Arteaga, de entregar ochenta cargas de carbón del sel de "Albisua", sito en Axpe de Busturia, en pago de los daños causados por el incendio de una olla de carbón, igualmente se obligan a entregar cincuenta cargas de carbón a dos reales y cuartillo cada carga.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1658-08-04; Sig JTB0130/094. Escritura de obligación otorgada por Domingo de Ibaizabal, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia, en favor de Jose Antonio de Mendoza Arteaga, vecino de Luno, de hacer y bracear treinta cargas de carbón procedentes del sel de "Albisua", sito en la dicha anteiglesia, por precio de cincuenta y dos reales y medio.

AHFB Sección Judicial-Teniente Corregidor de Durango. Entre 1722-04-24 y 1724-09-18; Sig JCR0850/005. Primera pieza de los autos promovidos por Juan Antonio de Meceta Albiz, vecino de la villa de Guernica, como poseedor de los vínculos y mayorazgos de Meceta y Albiz, contra la anteiglesia de Yurreta, sobre la restitución del sel de "Igartua" o "Apascola", sito en la jurisdicción de la referida anteiglesia y de la de Ibárruri.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1729-09-24. Sig JTB0370/043; Escritura de posesión de la mitad del sel de "Algorta", sito en la anteiglesia de Axpe de Busturia, otorgada en favor de Juan José Manuel de Mendoza Arteaga, vecino de ella, como hijo y heredero de Gaspar Carlos de Mendoza Arteaga, a cuyos bienes se formó concurso de acreedores.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1730-08-04; Sig JTB0370/084 Escritura de poder otorgada por Andrés de Madariaga, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia, en favor de José de Ceagago, procurador de la Chancillería de Valladolid, para que le represente ante el Juez Mayor de Vizcaya en los autos en grado de apelación de los dictados por el Corregidor de Vizcaya promovidos por el otorgante en el pleito que contra él por la restitución con frutos y rentas de la sexta parte de la ferrería de "Olabarria", la tercera de la de "Zelaeta", el sel y monte "Legarrola" y la casa y casería de "Ibaizabal".

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Fecha 1730-08-04; Sig JTB0370/085 Escritura de poder otorgada por Martín de Goitia, vecino de la anteiglesia de Axpe de Busturia, en favor de José de Cataegui, procurador de la audiencia del Juez Mayor de Vizcaya en Valladolid, para que le represente en los autos en grado de apelación. El motivo del pleito es la restitución con frutos y rentas de la casa y casería de "Ibaizabal", la sexta parte de la ferrería de "Olabarria", la tercera de la de "Zelaeta" y el sel y monte "Legarrola".

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1737-04-01 y 1744-09-25; Sig JCR2203/010. Expediente del pleito criminal promovido por Andrés Fran-





cisco de Mendoza, vecino de Bermeo, contra Domingo de Munitiz, vecino de Bilbao, sobre tala de árboles del monte de "Arriabusti", perteneciente al vínculo y mayorazgo de "Munitiz". Continúan dicho pleito Josefa Clara de Mendoza, hermana del demandante, y su marido Manuel de Bildosola contra José de Ordeñana, heredero del demandado, ya difunto. Se informa de que se siguió pleito ante el Alcalde y Juez Ordinario de Bermeo en primera instancia. Escritura de posesión del monte y sel de Arriabusti ó San Juan Baso Munitizco otorgada en favor de José de Ordeñana Munitiz, en Pedernales, el once de julio de 1738 ante Juan José de Albóniga.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1740-02-23 y 1743-10-24. Sig JCR3248/004. Autos que siguen Manuel Silvestre de Tobar Villela y Manuel de Belaostegui como administrador de los bienes de Pedro Ignacio de Barroeta Aldamar, dueño del vínculo y mayorazgo de Ibarra, contra la anteiglesia de Ibarruri, sobre posesión de seles y montes. En esta pieza se litiga sobre la posesión del sel de "Churiocorta Olariaga", sito en el barrio de Maguna de Ibarruri

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1746-12-20 y 1747-02-03. Sig JTB0328/001. Autos promovidos por Lorenzo de Goiriena, vecino de la anteiglesia de Arrazua, sobre la retención en poder de Domingo de Aldecoa Sagastabeitia, de la misma vecindad, de ciento veintitrés reales de vellón propiedad de Juan de Minteguia, vecino de dicha anteiglesia. El motivo de estos autos es asegurarse el cobro de una deuda procedente de la obligación de bracear carbón en el sel "Olazarreneta", sito en el monte llamado "Gastiburu", cuyo dueño es Francisco Bruno de Urdaibay.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1748-08-29 y 1749-01-15; Sig JCR0850/009 Segunda pieza de los autos promovidos por Juan Antonio de Meceta Albiz, vecino de la villa de Guernica, como poseedor de los vínculos y mayorazgos de Meceta y Albiz, contra la anteiglesia de Yurreta, sobre la restitución del sel de "Igartua" o "Apascola", sito en la jurisdicción de la referida anteiglesia.

AHFB Sección Judicial-Alcalde de fuero de Busturia. Entre 1754-08-19 y 1767-08-07; Sig JTB0882/002. Autos promovidos por Martín de Ormaegui, Ignacio de Ibarreche, Juan de Ugaldea, como sucesivos mayordomos de la fábrica de la iglesia de "Santa María" de la villa de Lequeitio, sobre apeo y amojonamiento de diferentes seles, "Pozueta", "Urrejola", "Ayartaza", "Arancibia" y "Airomendi". Incluye plano en papel, a tinta, de los seles de Arancibia, Pozueta, Airomendi, Urrejola, Ayartaza, Aridoyaga y otros pertenecientes a la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio; tamaño doscientos noventa y cinco por cuatrocientos sesenta milímetros. Plano en papel, con color en acuarela, de los seles de Ollaguida Aune, Urrejola, Belaostegui y otros pertenecientes a la fábrica de la iglesia de Santa María de la villa de Lequeitio; Copia de la definición de sel extraída del libro titulado Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya, de Pedro Bernardo Villarreal de Berriz, impreso en Madrid, en 1736, por Antonio Marin.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1755-05-01 y 1755-06-03; Sig JCR1462/016. Autos criminales promovidos por Juan Manuel de Uriarte Urquieta, abogado, Alcalde y Juez Ordinario de Guernica, contra quien resulte culpado, sobre la quema del sel de "Irazagorria", sito en Axpe de Busturia, perteneciente al mayorazgo de Zurbituaga, y paga de los daños causados.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1755-07-05 y 1760-03-29. Sig JTB0025/016. Autos criminales promovidos por Juan Manuel de Uriarte, abogado, Alcalde y Juez Ordinario de la villa de Guernica, como marido de Ana María de Zurbituaga y dueño de los vínculos y mayorazgos de Zurbituaga, Mendiola y sus agregados, entre cuyos bienes se encuentra incluida la tercera parte del sel de "Zaltoar", sito en la anteiglesia de Arrieta, contra José de Monasterio, escribano real, vecino de la villa de Bilbao, como parcionero de dicho sel. El motivo de los autos es el corte, tanteo y venta clandestina de leña procedente del citado sel.

AHFB Sección Judicial- Alcalde de fuero de Busturia. Fecha 1757-05-04; Sig JTB0884/008. Diligencias derivadas de la demanda promovida por José de Landaguren, ferrón de la ferrería de "Anguiz", sita en la anteiglesia de Murélaga, vecino de la villa de Lequeitio, contra Domingo de Iza, Martín y Pedro de Ausocoa, vecinos de dicha anteiglesia, sobre la entrega de carbones braceados pertenecientes al sel de "Urtiquiz" en cumplimiento de la obligación contraída.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1874-09-19 y 1874-11-14; Sig JTB0957/009. Pleito ejecutivo promovido por Escolástico de Obieta, procurador, vecino de Luno, contra Miguel de Rementeria y Antonio de Alegría, vecinos de la anteiglesia de Arrieta, como poseedores del sel "Orroaga", sita en ésta, sobre el pago de seiscientos ducados, al cuatro por ciento anual, procedentes de un préstamo hipotecario hecho a José de Rementería, labrador, ausente en Ultramar.

AHFB Sección Judicial- Juzgado de primera instancia de Guernica. Entre 1870-11-26 y 1872-09-20. Sig JTB0928/006 Incidente de pobreza promovido por Fernando de Plaza, vecino de la anteiglesia de Navárniz, para continuar los autos que contra él litigan Pedro de Bengoa y Juan Martín de Madarieta, vecinos de la de Ispáster, sobre la cerradura ejecutada en el monte sel de "Galarregui" que impide el pasto del ganado.

AHFB Sección Judicial- Juzgado de primera instancia de Guernica. Entre 1870-08-23 y 1873-02-27; Sig JTB0396/005. Autos promovidos por Pedro de Bengoa y Juan Martín de Madarieta, vecinos de la anteiglesia de Ispáster, contra Fernando de Plaza Gogeascoa, labrador, vecino de la de Navárniz, sobre derribo de cerraduras de una porción del monte o sel llamado "Galarregui" a fin de que puedan pastar libremente sus ganados. Se informa que la porción del monte fue adquirida por el demandado al Cabildo Eclesiástico de la villa de Lequeitio.

AHFB Sección Judicial- Juzgado de Paz. Fecha 1863-07-11; Sig JTB0226/064. Acto de conciliación celebrado en el Juzgado de Paz de la anteiglesia de





•

Arrieta, promovido por Cosme Damián de Oleaga, Eulogio de Ibieta, José Antonio de Otazua y Julián de Asla, vecinos de ella, contra Fernando de Barayazarra, de la misma vecindad, como su socio y partícipe en las ganancias y pérdidas del remate de los robles de los seles de "Orroaga" e "Icasgaray", sitos en jurisdicción de dicha anteiglesia.

AHFB Sección Judicial- Juzgado de primera instancia de Guernica. Fecha 1856-06-23; Sig JTB0202/026. Copia de la escritura de venta otorgada por José de Estefania, vecino de la anteiglesia de Luno, como administrador de José de Mazarredo, vecino de ella y de la villa de Bilbao, en favor de Juan Tomás de Gandarias y Domingo de Miangolarra, vecinos de Arrazua, de los árboles de un sel llamado "Mazandegui", por sesenta mil reales.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1838-03-01; Sig JTB0284/003. Diligencias derivadas de la petición hecha ante la Diputación de Vizcaya por Juan Bautista de Torrezuri, vecino de la anteiglesia de Arrazua, montazguero de los seles y arbolados correspondientes a la casa y estados del Conde de Montijo en Gastiburu y jurisdicción de dicha anteiglesia y la de Mendata.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1826-04-13 y 1827-10-10. Sig JTB0298/042. Expediente de apeo promovido por Josefa Manuela de Isnaga, viuda de Antonio de Municha, vecina de la anteiglesia de Amorebieta, del monte y sel "Legarrola", sito en la de Axpe de Busturia. Sale a los autos la anteiglesia de Mundaca, solicitando se suspenda el apeo por hallarse en curso una causa contra Manuel María de Isnaga, licenciado, hermano y apoderado de la promotora, y Juan de Aranlucea, sobre tala de árboles. Sale a los autos Rufino de Monasterio, vecino de la anteiglesia de Arrieta, en defensa de un sel de su propiedad llamado "Saltobar", sito en esta anteiglesia.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1811-09-05 y 1811-10-11; Sig JTB0619/017. Autos ejecutivos intentados por Joaquín de Orañegui, presbítero y beneficiado del Cabildo Eclesiático de la villa de Lequeitio, cura párroco de su aneja de Amoroto, como mayordomo colector y prior de dicho Cabildo, contra Martín de Ipinza, vecino de Navárniz, como administrador del sel mayor de "Arrola", sito en ésta.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1803-06-26; Sig JCR0704/010. Carta Ejecutoria obtenida por la anteiglesia de Arrieta en el pleito que litiga contra María Francisca Javiera de Aguirre Alegria, viuda de Juan Bautista de Monasterio, vecina de la villa de Bilbao, por sí y en nombre de sus hijos, sobre la restitución con frutos y rentas del monte o sel de "Zaucoaga", de ejido común, sito en la citada anteiglesia. Incluye: Escritura de posesión del sel de Torrearan, sito en la anteiglesia de Arrieta, otorgada en favor de Juan Bautista de Monasterio, en dicha anteiglesia, el catorce de agosto de 1771, ante Juan Domingo de Zarraga.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1789-03-03 y 1791-04-11; Sig JCR0020/005. Autos intentados por Ramón de Irisarri, vecino de la villa de

Bilbao, como administrador general del mayorazgo de la casa fuerte de "Arteaga", propiedad de **la Condesa de Baños**, viuda, vecina de la de Madrid, contra la anteiglesia de Mendata, sobre la pertenencia y libre uso del sel de "**Obelaun Nagusi**". Se acumulan a estos autos los criminales promovidos por la anteiglesia de Mendata contra el demandante sobre corte de leña de una porción del monte robledal "Danzaribaso", sito en el término de "Gastiburu", propiedad concejil de dicha anteiglesia, confinante al expresado sel.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1786-05-05 y 1786-06-26. Sig JTB0301/129. Autos promovidos por Ventura de Arrospide, vecino de la anteiglesia de Arrazua, como ferrón y arrendatario de las ferrerías de "Olazarra" y "Olachua", radicantes en la de Mendata, contra Andrés de Olabarriaga, por sí y como marido de Ana María de Barroeta, vecinos de esta última. El motivo de los autos es la entrega en las expresadas ferrerías de todos los carbones del sel de "Ocoscorta", sito en Mendata.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1781-05-23; Sig JCR4540/006. Diligencias derivadas de la petición hecha por María Francisca Javiera de Aguirre Alegría, viuda de Juan Bautista de Monasterio Bolibar, vecina de la villa de Bilbao, por sí y en nombre de sus hijos, menores, solicitando ciertas aclaraciones relativas a la declaración pericial hecha por Juan de Urigüen, maestro carpintero y de obras, de la misma vecindad, y Juan de Miaura, ya difunto, vecino que fue de Rigoitia, con respecto al apeo y amojonamiento de los seles de "Alceta", "Asconarsuloeta", "Zaucoaga" e "Icasta", sitos en Arrieta.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1778-02-11; Sig JCR1719/005. Autos derivados de la demanda promovida por Juan Andrés de Lascurain, vecino de Eibar, como administrador de Juan Matías de Barroeta, vecino de Guetaria, poseedor del vínculo y mayorazgo de Ibarra, sobre la entrega de los autos del pleito seguido contra la anteiglesia de Ibárruri por la pertenencia de varios seles.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1776-06-29 y 1776-07-13. Sig JCR0433/029. Autos derivados de la Provisión Real librada en el pleito promovido por el abad y canónigos de la colegiata de Santa María de Cenarruza contra el concejo y vecinos de la villa de Guerricáiz, sobre la propiedad de los seles de "Mugaburuaga", "Ercilla", "Idoyeta", "Marca", "Ochategui", "Acoeta", "Imparrola", "Aldaola", "Locia", "Oquiz", mayor y menor, "Osaurteaga", "Equilaur", "Pagabarroaga" y "Alzola", sitos en el monte "Oiz", y otro también nombrado de "Alzola", ubicado en el de "Gastiburu", terminos de la citada villa de Guerricáiz y anteiglesia de Arbácegui.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1775-04-22 y 1776-07-15; Signatura JCR1406/003. Pleito intentado por el abad y canónigos de la iglesia colegiata de la anteiglesia de Cenarruza contra la villa de Guerricáiz, sobre tala y corte de árboles en el sel de "Alzola Sacona", sito en el monte "Gastiburu", dentro de la jurisdicción de la referida villa y de la anteiglesia de Arbácegui.





AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1774-01-19 y 1774-02-01; Sig JTB0430/009. Autos promovidos por José Ventura de Mendoza Madariaga, vecino de la villa de Bermeo, contra José Francisco de Gangoiti, ferrón de la ferrería de "Olachu", sita la anteiglesia de Arrieta, vecino de ella, sobre el cese del corte de leña y reducción a carbón de los seles vinculados de "Celayeta", "Macazaga" y "Guibeloleaga", sitos en dicha anteiglesia, hasta una nueva tasación de los montazgos de los mismos.

AHFB Sección Judicial-Teniente general. Entre 1773-09-10 y 1773-09-23. Sig JTB0565/055. Autos criminales promovidos por José Ventura de Mendoza, vecino de la villa de Bermeo, y Juan de Ormaechea, vecino de la anteiglesia de Forua, contra quienes resulten culpados, sobre corte de árboles y robo de leña en el sel de "Marquesaren", sito en el monte "Sollube" de Axpe de Busturia, quemado a consecuencia de un incendio, propio de los querellantes y de Diego Antonio de Allende Salazar Gortazar, vecino de Luno.

AHFB Sección Judicial- Alcalde de fuero de Busturia Entre 1770-07-06 y 1770-09-25. Sig JTB0892/028. Autos promovidos por José de Aguirre, presbítero beneficiado de la iglesia matriz de "Santa María" de la villa de Lequeitio, y Martín de Urrutia, vecino de ella, como comisionados para el cuidado de la casa nueva de "Urrejola" y los seles propios de la fábrica de dicha iglesia. El motivo de los autos es la recolocación de la piedra cenizal del sel de "Ayartaza", arrancada por descuido o ignorancia por los oficiales paleteros que hicieron el vallado de la expresada casa nueva. Se informa que el expresado sel fue reconocido como perteneciente a la citada fábrica durante el último apeo judicial ejecutado por el perito Francisco de Echebarria Uria, vecino de Elorrio. Se nombra perito a José Antonio de Guezalaga, vecino de Deva, para la colocación de dicha piedra.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1769-09-00 y 1771-02-07; Sig JCR0731/013. Pleito promovido por los canónigos de la colegiata de Cenarruza contra la villa de Guerricáiz y anteiglesia de Arbácegui, sobre la posesión de los seles de "Osaurteaga", "Mugaburuaga", "Ercilla", "Idoyeta", "Ochategui", "Acoeta", "Imparrola", "Alzola", "Aldaola", "Locia", "Oquiz", "Equilaur", "Marca" y "Pagabarroaga", sitos en el monte "Oiz".

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Fecha 1769-08-14; Sig JCR1100/031. Diligencias derivadas de la Real Provisión dada en el pleito promovido por la villa de Rigoitia con Ventura Vicente de Meceta, vecino de Haro, sobre la posesión de un sel perteneciente al mayorazgo de Busturia, propiedad del demandado, amojonamiento de terrenos y otras cosas. Incluye Traslado de la Real Provisión dada en Valladolid el doce de julio de 1769.

AHFB Sección Judicial- Alcalde de fuero de Busturia Entre 1767-01-08 y 1767-10-26; Sig JTB0891/004. Autos promovidos por Juan Antonio de Zabala, presbítero beneficiado de la villa de Lequeitio, como comisionado por la fábrica de la iglesia parroquial matriz de "Santa María" de ella, y Juan Ramón de Ochandategui y Pablo de Navalles, vecinos de la misma, en nombre de dicha villa, contra Francisco de Echebarrieta, maestro carpintero, vecino de la anteiglesia de Navárniz, como principal, y Martín de Arangoena Goicoecheta, de la misma vecindad, como su fiador. El motivo de los autos es el reconocimiento y entrega de una casa nueva que el demandado principal se obligó a fabricar a su costa en el sel de "Urrejola", propio de la expresada fábrica.

AHFB Sección Judicial- Alcalde de Guernica Entre 1765-11-07 y 1765-11-13; Sig JTB0040/001 Tercera pieza del concurso de acreedores formado a la casa del "Puerto" y pertenecidos, sita en la villa de Guernica, propiedad de José de Unzueta, difunto, y Dominga de Zabala, su mujer. A esta pieza se acumulan los autos promovidos por Ventura Vicente de Meceta, clérigo de menores órdenes, presbítero beneficiado en la villa de Haro, como actual poseedor del mayorazgo de Busturia, contra los citados José de Unzueta y Dominga de Zabala y los herederos de Pedro de Baraya. El motivo de los autos es la restitución del sel de "Legarrola", la tercera parte del molino de "Celaeta" y la sexta parte de la ferrería de "Olabarria", sitos en la anteiglesia de Axpe de Busturia.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1765-06-08 y 1765-08-20. Sig JCR3084/001. Autos ejecutivos promovidos por Juan Antonio de Meceta Urdaibay, vecino de la villa de Guernica, contra Antonio de Gondra Azqueta y María de Ormaechea, marido y mujer, vecinos de la anteiglesia de Luno, como pagadores y abonadores de Martín de Azpiazu y su mujer María de Olazuriaga, vecinos de la villa de Azcoitia, sobre el pago de ciento setenta

De dicha cantidad, ochenta reales y cuatro maravedís proceden de dinero adelantado por el demandante al citado Azpiazu y a Pedro de Alberdi, vecino de la última villa, para que éstos redujeran a carbón la leña y troncos del monte y sel de "Bastasarria", sito en el término llamado "Gastiburu" de la jurisdicción de la anteiglesia de Arrazua, ochenta y ocho reales de la renta de la mitad de los altos de una casa de Goyencalle de Guernica, y los cuatro reales restantes de los gastos de una escritura.

AHFB Sección Judicial-Corregidor. Entre 1760-06-14 y 1763-02-05. Sig JCR0958/007; Autos en grado de apelación de los procedimientos del Teniente del Corregidor de Guernica, en la causa promovida por Juan Manuel de Uriarte Urquieta, abogado, vecino de la villa de Guernica, contra José de Busturia, comerciante, de la misma vecindad, sobre usurpación de terreno del sel de "Saltoar", sito en Axpe de Busturia y en Líbano de Arrieta.

AHFB Sección Judicial-Corregidor Corregimiento. JCR 871-12. En 1708, Martin de Susunaga y su esposa María Josefa de Acilona, vecinos de Zamudio y propietarios de los seles Orroaga, Icasgaray y Oberguren demandaban a varios vecinos de Arrieta por haberse propasado arrancando cajigos, rozando y cortando arboles para reducirlos a carbón, como si fueran de los montes comunes de la anteiglesia.





ARCHIVO MUNICIPAL DE LEKEITIO_

22/09/1578- 07/12/1776. Apeo y particion delos montes y terrenos que confinaban en la parte de Ballestegui; hecho en 22 de Septiembre de 1578 en presencia de Garcia de Ybaseta escribano real y del numero de la Villa de Lequeitio. Sentencia pronunciada por Dn. Pedro Maria de Ororbia, juan compromisario, en la Villa de Guernica a 7 de Diciembre de 1776, declarando por piedra centrical segun y como existia en el citado sel de Ururdegui de 126 estados de estension (reconocido por tal, por Joseph Antonio de Guesalaga Maestro Perito); y se plantasen nuevos mojones si se encontraban algunos antiguos en mayor, ô menor medida dela correspondiente, siendo la cenizal de mayor elevacion con una señal de Cruz: ylos arboles que tubiesen raizes y ramas fuera del terreno del circulo del expresado sel fuesen comunes para el Concejo dela Villa de Lequeitio y Dn. Joseph Antonio de Ubilla. Siguese un papel simple de advertencias para zanjar las diferencias que havia sobre la citada casa y su estension, sita en la Anteiglesia de Murelaga. Archivo Municipal de Lekeitio. Fondo Municipal de Lekeitio. Histórico- Iturriza. Registro 6 (Extraviado), nº 2 Indice y extractos de privilegios, escrituras y papeles pertenecientes al concejo de la Noble villa de Lekeitio... formado el año de 1796 por J.R. Iturriza. Manuscrito.

1687- Relacion de los seles pertenecientes a la Fábrica de Sta. Maria de Lequeitio, sitos en los terminos de Aziro y Leyabe formada el año de 1687, y un Memorial de los vienes que tenia dicha fabrica en la Sacristia. Archivo Municipal de Lekeitio. Fondo Municipal de Lekeitio. Histórico - Iturriza. Registro 20, nº 63. Microfilm Irargi 12A11.

ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS_

Escritura de pertenencia de catorce seles en el monte Leia, a la Iglesia de Santa María de Lequeitio. Archivo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Fondo de los Condes de Peñaflorida. Sección Munibe. Arancibia-Sasiola. Administración del patrimonio. 641. 18/09/1392.

FUENTES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID A.Rl.Ch.V._

Croquis de unos seles de Cenarruza (Vizcaya) 1788. Centro de Mojonarriaga. Centro de Eztenabeta. Centro de Uniolaeta. Centro de Axpe. Centro de Astarloa. Centro de Longarte. Centro de Muniozguren. Centro de Unzaegui. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 800. ORIGEN Pleito entre José de Uriarte Ansotegui con Antonio de Cenarruzabeitia, vecinos de la anteiglesia de Cenarruza (Vizcaya), por apeo y deslinde de seles. SALA DE VIZCAYA. Caja 5231.0001.

Plano de diferentes seles y ejidos de Cenarruza (Vizcaya). 1788. Sel de la Casa de Unzaegui. B. El Sel de la Casa de Muniozguren. C. El Sel de la Casa de Astarloa. D. El Sel de la Casa de Longarte. E. El Sel que el Apeo echo enel año de 1538 dice nombrarse Uniolaeta. F. El Sel de la Casa de Axpee. Todo lo que se demuestra en este Mapa a demas delos expecificados Seles con Arboles son Usas o exidos Comunes de esta noble Anteyglesia de Zenarruza. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 799. ORIGEN Pleito entre José de Uriarte Ansotegui con Antonio de Cenarruzabeitia, vecinos de la anteiglesia de Cenarruza (Vizcaya), por apeo y deslinde de seles. SALA DE VIZCAYA. Caja 5231.0001.

Mapa de términos y seles de la anteiglesia de Guizaburuaga (Vizcaya) 1767. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 482. ORIGEN Pleito entre el concejo de Lequeito y Pedro Villarreal de Berriz, sobre la propiedad de unas seles. SALA DE VIZCAYA. Caja 2743.0001

Pleito de Pedro Villarreal de Bérriz, de Lequeitio y Concejo, justicia y regimiento de Lequeitio sobre La propiedad de 2 seles, llamados de Olarriaga y Ubeguiaga. 1771. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.6.3//SALA DE VIZCAYA, LEGAJO 1215.0001.

Plano de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya), 1749. Sel de Algorta, Sel de Irazagorria; Sel de Saltoar, Sel Legarra, Sel de Mape, Sel de Alzaga mayor; Sel de Alzaga menor, sel Ezquiaga. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.10//PLANOS Y DIBUJOS, DESGLOSADOS, 783 ORIGEN Pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002

Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Guerricaiz, Antonio Larrinaga y Arteaga, de Portugalete, Josefa Ramona Gamboa Torrezar, de Portugalete y Juan de Arteaga, de Portugalete sobre Acusarles de haber cortado una porción considerable de montazgo en abril de 1755 en el sel de Mazca, alegando que eran dueños en propiedad y poseían los litigantes y la expresada anteiglesia de San Vicente de Arbacegui. 1756 - 1776. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.6.3// SALA DE VIZCAYA, CAJA 3591,4. Sig. Historica SALA DE VIZCAYA. LEGAJO 1584.0006.

Pleito de Domingo de Urigoen, de Axpe de Busturia y San Juan de Busturia, de Axpe de Busturia sobre Cierto montazgo en el sel de Trebica, 1596. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid Signatura: SALA DE VIZCAYA. LEGAJO 1318.0006. Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.6.3//SALA DE VIZCAYA, LEGAJO 1318.0006.





Pleito de Pedro de Villela, de Munguía, Concejo, justicia y regimiento de Bermeo y Martín de Areilza sobre La posesión del sel llamado Munguiagorta o Fagazagorta, 1624. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Código de Referencia: ES.47186.ARCHV/1.1.6.3//SALA DE VIZCAYA. LEGAJO 0979.0003.

Sobre hacer medida nueva de hierro de la brazada o mesura usada para medir los seles del concejo, la cual se encuentra en el quinto poste del cementerio en el anden de la iglesia de San Millan, existiendo diferencias entre los litigantes por las medidas que el adverso ha dado a los seles que utiliza. El concejo de San Millan, contra Martin Ruiz de San Millan, señor de San Millan. 1539 - 1542. Archivo Real Chancillería de Valladolid. Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Taboada. Pleitos Fenecidos. C 1149/2, L 205

Pleito de Martín Ruiz de San Millán, Señor de la casa de San Martín, Concejo, justicia y regimiento de Cizúrquil (Guipúzcoa) Sobre Ejecución de carta ejecutoria dada en Valladolid el 22-9-1543 a favor de Martín Ruiz de San Millán y herederos, por la que se solicita que sel el de Andrizqueta Saroe se mida con la medida que está en el quinto poste de la iglesia de San Millán. 1549 - 1570. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Código de Referencia:ES.47186.ARCHV/1.1.3.10.1//PL CIVILES, FERNANDO ALONSO (F), CAJA 245,2. Signatura Histórica: PL CIVILES. FERNANDO ALONSO (F). LEGAJO 0054).

Sobre pedir ejecución de una ejecutoria Real dada en 31 de agosto de 1753, sobre la posesión y restitución de doce seles que tenía el demandado y que reclama el demandante como bienes troncales. José de Monesterio, vecino de la anteiglesia de Arrieta, y Juan Bautista de Monesterio y Bolibar, vecino de Bilbao, su hijo, con Martín de Susunaga y Acilona, vecino de Bilbao. 1751-1769. Archivo Real Chancillería de Valladolid. Juzgado Mayor de Vizcaya. Pleitos Civiles. 01. C. 5354, nº 2.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

El ayuntamiento de la villa de Guerricaiz contra el Abad y canonigos de la Iglesia Parroquial de la anteiglesia de Cenarruza. Que en la Chancilleria de Valladolid se determine el pleito que ambas partes tienen respecto a la posesion de 17 seles llamados Mugaburuaga todos en el termino y jurisdiccion de la villa de Guerricaiz. 22/07/1777- 29/07/1777. Archivo Histórico Nacional-Madrid. Agrupación de Fondos Consejos Suprimidos. Consejo y Cámara de Castilla. Consejo de Castilla. Salas de Justicia. Escribanía de Cámara de Carranza. L 31426/EXP 6.

Recurso de apelacion de injusticia notoria en el pleito seguido en la Chancilleria de Valladolid por la propiedad de doce seles y cortijos en los territorios de Arrieta y Busturia. Martin de Susanaga, vecino de la anteiglesia de Zamudio contra Jose de Monesterio, vecino de la anteiglesia de Arrieta. 1749-1753. Archivo Histórico Nacional-Madrid. Agrupación de Fondos Consejos Suprimidos. Consejo y Cámara de Castilla. Consejo de Castilla. Salas de Justicia. Escribanía de Cámara de Granados. LEG 26986/EXP 3).

SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

66. Archivo de los Condes de Michelena.

Acta notarial por la que se agregan al mayorazgo de Martín de Susunaga las seles de Ycargaray y de Orruaga, que pasan a ser propiedad de Alejo José de Susunaga, tras haberse resuelto mediante auto judicial el pleito existente entre Martín de Susunaga y Juan Bautista de Monasterio sobre la posesión de dichas seles. 1802-05-04 (Bilbao). Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional; Código ES.41168.SNAHN/1.66.5.3.9//MICHELENA,C.1,D.19

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

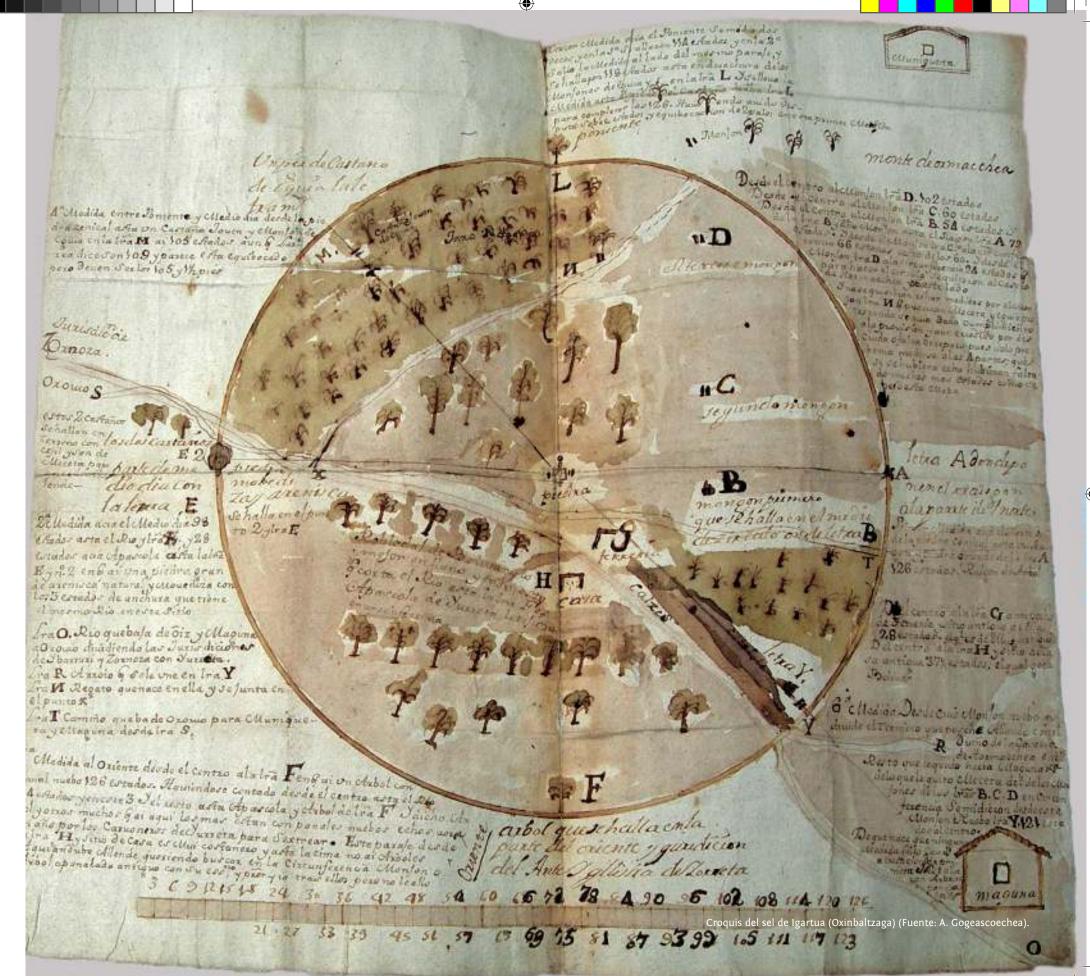
Cancillería. Registro del Sello de Corte.

Sentencia por la que se ordena, que se haga justicia al concejo de Bedoya y se ponga en vigor una sentencia pronunciada en la que se ordenaba que los vecinos "de Vedoya usen e pascan e mangan e coman las granas e bevan las aguas en los montes e términos de Tanca e de Lamasón", y que se guarden a las personas singulares del citado valle de Bedoya "las brañas e seles e guaridas e primaverisas e beranisas que en los dichos terminos tienen...". Archivo: Archivo General de Simancas. Signatura: RGS, 149410, 461.

Pragmática sobre la pertenencia al patronato real de todos los derechos de portazgos, descargas, mercancías, seles, heredades, ferrerías, tercios de diezmos de iglesias, y de otro cualquiera, porque en el condado de Vizcaya, las Encartaciones y provincia de Guipúzcoa, los prebostes, merinos y ejecutores, so color que en los títulos de los dichos oficios se menciona que se ha de acudir a ellos con los dichos derechos, se los quedan. Archivo General de Simancas. Registro del Sello de Corte. IX- Registro General del Sello. 1502, Junio.







MAPA EREÑO-NABARNIZ-GIZABURUAGA 1767

Mapa de términos y seles de la anteiglesia de Guizaburuaga (Vizcaya)¹⁵⁰. 1767. El mapa contiene sobre los gráficos, el siguiente texto a forma de leyenda:

Copia efectuda por el maestro Francisco de Ibero del "Mapa de montes" realizado por Francisco de Echevarria y Uria. La copia se hizo en Azpeitia el 20 de noviembre de 1767.

A) En el extremo superior izquierdo: "Sel de la fábrica que pereze fue comprada de la casa de Albinagorta que se halla en el término de Larraguren, jurisdicción de la anteiglesia de Amoroto bajo la tejería de ella para la parte de poniente.

- 1. Arroyo principal
- 2. Arroyo
- 3. Areniscas en la sierra de entre Oriente y Mediodia.
- 4. La parte de teiería
- 5. Areniscas (y arroyo)
- 6. Ilegible
- del arroyo
- 8. Ilegible
- 9. Calizas de la falda de ...
- 10. Ilegible
- 11. La parte de Guizaburuaga
- 12. Calizas ...
- 13. Camino carreteril

LA. 10 (¿) Palos¹⁵¹ sobre Beingolea a la parte de Poniente = encinal de la fábrica. 10 (¿) palos (los lados verticales del rectángulo son 30 palos y 32 palos)

- 1. Robledal de Beingolea Mediodia.
- 2. De esta linea visual que esta mojonado para abajo son montes de Dn. Ignacio de Villarreal.
- 3. Esta línea corta entre oriente y mediodía por unas peñas vivas que estan a distancia de 21 estados de la zenizal (¿) y por sobre la Yglesia de Oivar.
 4. Se halla en posesión a más de dicho selibe los árboles plantados por Dn. Pedro
- Bernardo Villarreal según informa
- 5. Todo él entre seles como yndican
- 6. Mojon divisero de las anteiglesias. Pareze vendieron a Dn. Pedro Bernardo de Villarreal hasta dar con el sel de Ocamicas
- FA. Sel veraniego llamado de Olarreaga Amezua que hera de Dn. Ignacio de Villarreal llamanle oi Aresti?
- ZA. Sel veraniego de Ollaquida aunq. cecida (¿) de la fabrica fuera de privilegiados DA. Sel de Eremortua que esta en el monte de la Real de Olaruegeaga (¿) inbernizo: se halla fuera del privilegiado de la fabrica (a la derecha) tejo CA. Sel de la casa de Muquiza¹⁵². Muquiza. Camino de serbidumbres. DD. Sel de Aranzivia de Dn. Ignacio de Villarreal llamado Aizo¹⁵³. Fuente de Aizo.

- CC. Término de Avizuri¹⁵⁴ del Arroyo para esta parte. Pozueta. Fabricas
- **BB.** Sel de Arimendi¹⁵⁵. Fabrica
- Z. Urrejola. Fabrica
- BA. Sel de Ollaquida (¿) aunq. cecieta de 124 ½ de semidiametro perteneciente de la Casa de Ocamica
- 1. Arroyo que baja de Aixo
- 2. Oriente
- 3. Con la casa se alla cruz en peña viva caliza junto el morro de penas
- 4. Teieria
- FF. Carretil que atraviesa el arroyo Bucegiaga. A medias Dn. Ignacio de Villarreal y domingo de Ocamica desde el arroyo.
- AA. Amexeta. Fabrica.
- EE. Arydoiaga. Sel de Arydoiaga que pareze por combenio quedo por de las anteiglesias.
- X. Aiartaza¹⁵⁶. Fabrica. T. Aguinaga¹⁵⁷. Fabrica.
- 1. Enzinales de dichas quatro anteiglesias¹⁵⁸ ecepto los quatro seles que arriva estan demostrados, que son Aiartaza, Aguinaga, Galarregui y Loperavaloaga, que sus zentros corren en linea recta desde el mojón que esta en Agunaga, Galarregui y Loperavaloaga¹⁵⁹.
- B) S: Galarregui. Fabrica
- 1. Oio
- 2. Oio

- 3. En losa arenisca digo junto a tres peñas arenizcas dejando esta a la parte del Norte, al par de la casa Madarieta
- R. Lopezavaloaga de la fabrica
- 1. En peña caliza junto a un fresno.
- 2. Frente a un ayó, en peña caliza
- P. Caseria de Velaustegui
- Q. Sel que llaman de Belaostegui o Belausteguico¹⁶⁰, que es lo que hablan los apeos de la fabrica. Piedra zenizal
- 1. Peña roja. Mojón
- O. Madarieta
- M. Arritola
- N. Arteleorraga¹⁶¹
- 1. Norte
- QA. Zenizal del sel llamado Daquiza Corta¹⁶² que posee la casa de Arteleorraga, paga tributo a Renteria
- 2. Al enzino
- G. Ansusieta
- 1. Mojoiaga
- 2. Mińa esta de sual (¿) a Arritola
- F. Calzadengas
- E. Astaburu
- 1. Camino que va para Navarniz
- 2. Para Hereño
- D. Astaburuaga
- C. Peña de mediodia
- 1. Mediodia
- B. Vestijio entre peña areniza de Zenizal que se halla quebrada según informe de poco tiémpo a esta parte y se alla dentro del privilijiado.
- A. Sendero que por la Sierra va a Hereño. Poniente
- Y. Sendero que sube de Cibiagapara Vetolaza
- a) Peña grande
- J. Desde dicha Peña a Arlabañaga 63 palos
- Fuente de Arriennaga
 K: Casa antigua de Cobeaga
- H. Camino real para Hereño, Gernica y Bilbao
- 1. Mojón de la Cofradia de Mendasena
- L. Abóitiz
- 1. La nueva Cobeaga

En la firma: Cer tifico yo el maestro Francisco de Ybero, que esta copia de Mapa de Montes he sacado fiel mente del original que se alla firmado por FRANCISCO DE ECHAVARRIA Y URIA; y firmo para los efectos que conbegan, eb la villa de Azpeitia a 20 de noviembre del año de 1767. FRANCISCO DE YBERO

- 150 España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0482. Sala Bizkaia, leg.2743 nº1; ES.47186.AR-CHV/1.1.10/. Tuvimos noticias de la existencia de este mapa a través de Jabi Aranguena, Artako, que nos proporcionó una copia primera.
- ⁵¹ El término "palos" se refiere a la medida "estados", 1,96 metros.
- ¹⁵² Actualmente Mugira.
- ¹⁵³ También Airo o Alru.
- ¹⁵⁴ Actualmente Elbizuri.
- ¹⁵⁵ Airu mendi, también recibe el nombre de Airuko Atxagigana.
- ¹⁵⁶ Actualmente Ariartza basoa.
- ¹⁵⁷ Según el análisis comparativo del mapa con la cartografía actual se trataría de Mendinagusi.
- ¹⁵⁸ Las cuatro anteiglesias a las que hace referencia son Gizaburuaga, Ispazter, Amoroto y Mendexa, que eran las que tenían relación en este sentido con la Iglesia Andra Mari de Lekeitio.
- ¹⁵⁹ Según esto Lopezavaloaga sería actualmente Kortagoiti basoa, Galarregi sería Galarregi mendia, Aguinaga sería Mendinagusia, y Aiartaza sería Ariartza basoa.
- ¹⁶⁰ Actualmente sobre el caserio Belaustegi, segun se aprecia en ortofoto aérea de 2001.
- ¹⁶¹ Actualmente Altaleorraga.
- ¹⁶² Actualmente Urtia basoa.
- ¹⁶³ Actualmente Mendazoa junto a Arritola y Aboitiz.







PLANO DE AQUILLOTEGUI-AKULATEGI_

BUSTURIA-BERMEO 1749

Plano de 1749, de los montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya)¹⁶⁴. El origen de este plano es el pleito entre las anteiglesias de Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta contra la de Mundaca sobre división de montes según convenio establecido entre las partes, con cláusula de compensación en caso de pérdida del monte de Aquillotegui por Mundaca, durante el pleito que seguían las cuatro anteiglesias contra Bermeo en 1610. SALA DE VIZCAYA. Caja 4734.0002

Leyenda (de izquierda a derecha)

Legarra de Pedernales; A arrroyo que baja del sel de Algorta; Uspaso de Busturia e Iruerrequeta abajo; Murueta; Busturia; Pedernales.

Montes que antiguamente se llamaban Izarolas, que por arriba tiene diferentes seles particulares y división de Arrieta, que se comprende desde el sel de Algorta, a Mape; que es de la anteiglesia de Murueta. -E-

Sel de Algorta -C-, Sel de Irazagorria -C-, F; Sel de Saltoar -C-, Sel Legarra -C-, Sel de Mape -C- Dista Sucurrusgane 506 estados del mojon de Ostraidua: en linea recta; Sel de Alzaga mayor -C-; Sel de Alzaga menor -C-; Yruerrequeta; Camino; Casa de Achirica; Q; Del mojon de Ezquiaga asta los montes de Sucurrugune adar con el arroio de (ilegible ...) entre el sel sel de Alzaga M (ilegible ...) y Uspaso ai de dist (ilegible ...) estados; Casa de Zavala; Camino de Bilbao para Mundaca; Termino de Arrieta; B. Mojon de Solue; Termino de Mesterica; B. Mojon de Iturrieta, Témino de Emerando; Q. 632 estados (del mojon de solue al) Mojon de sobre el aial de Ostraidua -B-; H; M, -B- Mojon de las tres aguas de la fuente?

El verdadero Aquillotegui que hablá la vista ocular echa por lós peritos al 1 dia del mes de mayo de 1610 y sus aderidos sobre Nafarolas; y a la falda; y

-Camino asta Urquiobe- mojon de la jurisdicion Antigua de Bermeo que oi exsiste- k- Anabusti Mayor y menor, y Ostarydua, que quedaron proindivisos y les quito la villa de Bermeo.-1163 estados- Mojon de Urquizarria- Mojon de Urquiza rria- Casa de Triviz; P- Casa de Urquiza rria; Mojon de urquizarria. Arroio, Arroio; Poniente; Casa de Ezquiaga; Mediodia, Mojon de cenizal de Ezquiaga; B; Oriente; Norte; 670 estados;

Por las heredades de Nafarola asta el arroio de Aquillotegui 627 estados; arroio de Aquillotegui; -F- Arroio de Arronategui; Linea que corre por entre Arronategui y Aquilotegui por el valle de Baquio, y comprende jurisdición antigua de Bermeo que son las letras A; Zulueta

Eredades Nafarolas; -L- Ferreria; Molino de Triviz; Casa de Monte Mayor; Achuaran, Mojon de Achuaran;

-B- 350 éstados; Amparan; -B- Mojon sobre Amparan; 505 estados- Mundaca; El rio de Artigas que vaja de Aquilotegui y de Arronategi, y de Ezquiaga, y de Urkizarria. -A- Alboniga; Puente de Aportategu?; Bermeo.

-B- Mojon sobre Goitiz; 139, Goitiz; 492 estados; Mendecano; Aranburu; -B-; Puente de Lamiaran; Mar.

-N- Camino de Bilbao para Alboniga y Bermeo;

Termino de Mungia; Mojon de la Puente de Oianorta, Mojon de la Puente de Ertapona; Balle de Baquio; Ganada por Bermeo; A los arenales de Baquio.

Las Q, las sierras proindivisos que se hallan fuera de esta mojonera La letra E los monte que antiguamente se llamavan Izarrolas que le cupo en la esta Repartición a la Anteiglesia de Murueta; la letra A los montes de Legarra, Uspaso, e Iruerrequeta Abajo que les cupieron a las anteiglesias de Pedernales y Busturia; La letra

F los montes llamados en esta visita Sucurrugune conprensos entre el arroio que vaja del sel en Algorta e Iruerrequeta; con las C, que enlos tres lados le circundan y la deslindan, y de esta mojonera puesta por Baltodano y nominado de Ezquiaga adar con el rio de Iruerqueta que les deslinda al otro monte de Sucurrugune dista mil novecientos y veinte y un estados en linea tortuosa; y desde el mojón de Ostaidua a dar con el arroio que vaja del sel en Mape al angulo del referido monte de Sucurrugune por est lado dista quinientos y cinco estados, y los montes estos de las letras Q comprenden otras porciones amojonadas que se hallan en el intermedio de dicha Jurisdicion de Bermeo y los montes comprensos de Izarrolas y Sucurrugune; como son de la casa de Zavala, y de las de Achiricas y de otros particulares; y en todo lo demás nos remitimos a esta mapa y sus anotaciones que en el se hallan, asi de distancia de mojones, como de todo lo demas que en razon habla, y firmamos en la villa de Guernica, oi dia quatro de diciembre y año de mil setecientos y quarenta y nueve.

Ignacio de Ormaechea; Francisco de Echevarria y Uria¹⁶⁵.

 ¹⁶⁴ España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
 PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. Cód. Ref: ES.47186.ARCHV/1.1.10//.
 ¹⁶⁵ Este último esel mismo perito agrimensor que dibujó el mapa de montes de Ereño y Nabarniz de 1767.





ilun_ok.indd 270



CROQUIS DE BUSTURIA 1854_

Protesta del ayuntamiento de Busturia al Diputado General el 22 de octubre de 1854 por la actuación del alcalde de Mundaca de establecer jurisdicción sobre un punto propiedad de Mundaca pero jurisdicionalmente perteneciente a Busturia Año 1854 (Fuente Arantza Gogeascoechea). Tambien editado en Barañano, Kosme de (2005) Urdaibai en el arte. La alquimia del paisaje. Fundación BBK, Temas Vizcaínos. Bilbao, (pags. 58-59). El plano fue hallado en la casa torre de Mendeletxaga, y refleja las propiedades y los caseríos que habia en el siglo XVIII en las laderas del monte Sollube, entre ellas 16 seles. Es un plano estudiado por Marivi Gondra en un libro sobre Busturia de 1990.

La anteiglesia de Busturia cuyos límites jurisdiccionales se extienden a distancias muy remotas nunca se ha visto perturbada en el libre ejercicio de su jurisdicción cibil sin embargo de que son barios los pueblos o anteyglesias que cólindan con ella a falta de señales o mojones que determinan los linderos de unas y otras, la costumbre y actos posesorios anteriores sin reclamacion de parte alguna de tiempos inmemorial han sido norma para saber y conocer los respectibos terminos de cada pueblo....los terrenos se hallaban proindibisos desde remotos siglos entre las anteyglesias de Busturia, Mundaca, Murueta y Pedernales...(Gogeascoechea et al, 2010:78).

Los 16 círculos que constan en este croquis o bosquejo son seles que cada uno contendran prosimamente 50.000 estados constá en sus documentos de propiedad que tienen los hallanse en jurisdicción de Busturia y en cuanto las cargas de propiedad han satisfecho a Busturia. La pintura amarilla es parte correspondiente a Busturia parte común y

parte a barios propietarios los puntos que lleban B y estan circuidos de linias son los que le correspondieron en la ultima particion.

La pintura negra es Mundaca y el punto de la P es el parage causa de la protesta: es partido hace mucho tiempo: la ultima adjudicacion son los circuydos que se le señalan con M.

La pintura encarnada es Murueta y la adjudicación ultima queda marcada

La blanca sin pintura es Pedernales y la ultima particion la señalada con P.

La casa nº1 es molino de Tribis en Artigas. El 2 Montemayor. El 3 Zabala. El 4 Achirica. El 5 Zurbituaga. El 6 Mellicua. El 7 los caseríos de Munitiz. El 8 la casita nueva de Urquiobe de El 9 Urquiobe. El 10 Urquiobe El 11 Cortazar. El 12 Larraguaga casa del Romano. El 13 casa de Uriarte. El 14 Larraguaga. El 15 Arrieta. El 16 Zurbituaga Anta de Ispizua. El 17 Achirica Aurrecua y Pagazarreta. El 18 Larrasabaleta. El 19 las ocho casas de Paresi. El 20 Jandonicobe. El 21 las tres Txukurriagas. El 22 las dos de Artolena. El 23 Echechu barri. El 24 la sierra de Grandota. El 25 olachu ferreria. El 26 Ganpe. El 27 mar. Y del 23 al 27 jurisdiccion deslindada con Murueta. Los puntos que se ven con los numeros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, son casas antiguas cuya jurisdicción y pertenece según hasta ahora con inclusion

de contribuciones y de cargas vecinales a Busturia en un todo.

Los puntos desde ... hasta 17 son caseríos que se han concedido por comunales y con consentimiento de las cuatro anteiglesias sean engenado y todos ellos son vecinos de Busturia, contribuyen con todas las cargas vecinales y el alcalde de Busturia lebanta la bara en todos sin que haya conocimiento ni ejemplo que los demas pueblos hayan ejercido oposicion tradicional: lo que solamente hasta la paciente han hécho es pacientar algun apoderado para las ...guaciones, solamente para lebantar la parte de la que les correspondia en cuanto a la propiedad sin conocer mas funcion que el ejercicio de jurisdicciones.

El punto nº18 es un caserio que se halla en dentro de la mojonera de Mundaca, y ejerce los actos de jurisdiccion como en uno de los vecinos esta alcadía y las anteriores desde que se fundo que seran como cuarenta años quedando sujeta a todas cargas vecinales de Busturia.

algunos terrenos se enajenaron de comun acuerdo para construir barios caserios como los marcados en el croquis con los numeros 9 al diez y ocho.... ticulares han obtenido semejantes (terrenos) por fundaciones de censos enfiteuticos y ventas (Gogeascoechea et al, 2010:78).

Protesta del ayuntamiento de Busturia al Diputado General el 22 de octubre de 1854 por la actuación del alcalde de Mundaca de establecer jurisdicción sobre un punto propiedad de Mundaca pero jurisdicionalmente perteneciente a Busturia Año 1854. Croquis adjunto. Fuente, Arantza Gogeascoechea.





ilun_ok.indd 272







Joana la devida Inorolijenija, peafer to convern dela como, de exipcion etaltapa que Encumplimiento Mandado pot el venos themiente Gen! A Ema Ejecutado como pezitos nombra La y de conformidad declarama, que las letras A Juzis dicion Antique de Berme Efecuenda praBio, la levras B la Mon por Baltodano Inez Geonoux, Thand's derrivor la que puro the v. Pais, volre que hu pleito y ditubo efecuroria Ri, in Tayon de ella la lerra L. las casa a Cafacolas, lerra. D. el Monte sy sienza pegante alar hexedades dela Cara de Nafaxolas. de Azziva que congrende el color Amaxillo; la leera. J. el Montre que llama willoteoni to o cular la cocitura de transaj, obista deulas, Aquilotegui, por Adorido que corl pronde la leem K. con veu da Azzoia adax con el camino de ortraidua de1610 or ed Nafarolas: que conoxende la letra. M. la letra. P. cara porrenecido consiltofonera de raquisanzias las letra D. la termina llamada Aña busti Mayor y Atenax, pox dande pox los Atolones delas letras B. que conservaden la ma-Desirabilion Antiqua de Jones de volive, ortinidua, or Esquiaga, fue Ganada por tra Degnes que oi ex. de Bermeo que exan congresso, grandazon, proindivisa, en la vista Toular que se hizo à once dias del mes de Mais demil seise prieste las D. las sienzas proindivisa que se hallan fuera de atra les soneras la letra . C. la Montes que Inaiguami, de llamavar, y Zaxolas, que le cupo en la tha Vegazoición, àla Anne Za. autinimera la levra A. In Montres de Teganza, proposo Conserveguera Abafo que les cupiexon, ala Ante Zglerias depedermales, Justuria, la lecra f. la Monres llamada En tha Vivita, Sucurringuine, Congressor Brisse El Arrois que vala del sel orAlgoria OTruerregueta, con las. C. que en la tres lador le Zixcundan, y la destindan; y de tha No. Inexa puerto pa Baltodano, gnominado de Orguiaga idas con el ho de Denozquero que le delinda al the Monos de un curruque dista mil noved. preince, you stada, en linea tox racio el Mojon de Ostraidas adax Con El Axxoio quala del sel a Mage al Angulo al Vofezido Montes de sucurrugune erte lado dista quinientos, geines Vadas yla Monte dha de las lerras conprenden otras gozziones Amofonada que se hallan en el Innexme via Montes comprenios de Laxolas mouramque; como von dela Cara de Savala, I envodo lo domas, nos limitima aleta Maro in Anotagiones que en el se hallan asi de Bistanj. delto foner de todo lo demas, que en lajon hada; y fixmama en de Guernica di dia quarro de diciembre gano de mil verre, Detalle del texto del plano de los Montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya). 1749. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. Longo al Longaco ilun_ok.indd 274

TERMINOLOGÍA

Korta, gorta, basakorta, kortabaso (Bizkaia); saroi, sarobe, (Gipuzkoa); xara, xarodi, busto, bustale (Navarra); olha, cayolar, bullta (Zuberoa); sel o cel (castellano); prainies (frances); braña (braneas) (Asturias).

Para el sel invernizo: Kortazarra, Kortanagusia, seles mayores o enteros (Iturriza, 106-107), cortaosoa (Villarreal).

Para el de verano: Kortatxikia (Corta chiquijac), cortaerdia, cortaerdijac (Villarreal), cortizos menores o medio seles (Iturriza 106-107), Cortalaurena, sel de 63 estados de radio (Gogeascochea et al, 2009:20).

Otros términos que aparecen en la documentación de archivo y en los textos antiguos asociados a los seles: Gel, sebe, siela o siele, pardina, cubile, bustalizas, ergues, vehierdisarobeac (seles de vacas paridas, Diaz de Durana, 1998:21), ogisarobe o sel de pan, saro belarbeteac, montes xarales, seles jarales, seles bortales, seles arbolares, sel de monte, monte sel, dehesa, usas, usaak o usiek (eusk.), herbaticis vaccarum.

Usas: (Usaak o Usiek (eusk.) Ejido, campo o monte comunal de los pueblos. En algunos textos aparecen como sinónimo de sel, por ejemplo en Zulaika (1987:43).

Busto: Grupo grande de ganado. En euskera Elia. Algunas definiciones tomadas del Diccionario de la Lengua Española de la RAE, Real Academia Española:

Sel: (De or. prerromano). 1. m. *Ast., Cantb. y Vizc.* Pradería en que suele sestear el ganado vacuno.

Majada: (Quizá del lat., *de macila, malla,* red). 1. f. Lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores. (*Real Academia Española*)

Ejido: (Del lat. *exitus, por exitus, salida). 1. m. Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

Dehesa: (Del lat. *defensa*, defendida, acotada). 1. f. Tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos. (sin. redonda, ocampo). Redondo, da: (Del lat. rotundus). 3. adj. Dicho de un terreno: Adehesado y que no es común. 12. f. Dehesa o coto de pasto.

Redondo, **da**: (Del lat. *rotundus*). 3. adj. Dicho de un terreno: Adehesado y que no es común. 12. f. Dehesa o coto de pasto.

Baldío, a: (De *balda*²).1. adj. Dicho de la tierra: Que no está labrada ni adehesada.

Varear: 4.. Medir con la vara.

Por otra parte, Euskaltzaindia nos propone estas definiciones de los términos *korta* y *gorta*, basadas a su vez en textos de autores como Larramendi, Iturriza o Azkue:

Korta: Documentado en la tradición vizcaína desde principios del s. XIX. La única forma que encontramos en los textos es *korta*.

- **1.** Establo, corral, cuadra; caballeriza. "Caballeriza", "establo", "corral" Añ. borda, ikuilu.
- **2.** Sel, es un monte de árboles en círculo perfecto, con su mojón en el medio" Lar. "Sel, prado en que sestea el ganado vacuno. Por sel se entiende un terreno que forma un círculo perfecto que tiene su centro en un mojón llamado 'piedra cenizal' que llaman *austarrija*" Itza 116 (ap. *DRA*). "Sel, terreno de un particular rodeado de monte comunal" A. v. *infra*.
- 5. gorta. ejido, campo común de todos los vecinos de un pueblo, lindante con él y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras" A.

KORTA-HARRI Kortarri, piedra alrededor de la cual se marca el sel, sirviendo aquella de centro.

KORTA-BASO Es un círculo perfecto de monte o terreno con su mojón en el centro" Añ. "Sel, terreno de un particular rodeado de monte comunal", "Kortabaso, sel o sebe".

KORTA-ERDI. En lengua vulgar vascongada al veraniego le llamamos *korta-txikija* o *korta-erdija*, que es lo mismo que cortijo menor o medio sel. Itza 116 (ap. *DRA*).

KORTA NAGUSI Sel de invierno (Itza 76) v. KORTA OSO.

KORTA TXIKI Sel veraniego (Itza 76).

KORTA OSO Al invernizo korta nagusia o korta osua, que significa cortijo mayor o sel entero" Itza 116 (ap. DRA).





ALGUNOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE URDAIBAI¹⁶⁶

Al aire libre

- 1. Castro de Marueleza. Arrazua.
- 2. Santuario de Gastiburu. Arrazua.
- 3. Túmulo de Illuntzar. Arrazua.
- 4. Túmulo de Larroseta I y II. Arrazua.
- 5. Túmulo de txarkueta. Arrazua.
- 6. Recinto fortificado de Kosnoaga. Guernica.
- 7. Montorra. Fórua
- 8. Cromlech de Sorbituaga. Busturia.
- 9. Túmulos del caserío de Peru Aresti. Bermeo.
- 10. Castillo de Zarragoiti. Bermeo.
- 11. Ermita, necrópolis y hospital de Kurtzio. Bermeo.
- 12. Asentamiento de Alboniga. Bermeo.
- 13. Ermita de Parezi y entorno. Busturia.
- 14. Cromlech de Arteaga. Gauteguiz de Arteaga.
- 15. Torre de Albiz. Mendata. .
- 16. Iglesia de Santiago de Kortezubi. Kortezubi
- 17. Ermita de Santimamiñe y entorno. Kortezubi
- 18. Fortaleza de Ereñozar. Ereño.

Zonas de interés arqueológico_

- 1. Caserío Apraiz-erdikoa. Busturia.
- 2. Caserío Urrieldu-erdikoa de Gorozika. Múgica.
- 3. Ermita de S. Lorenzo de Zabala. Arrazua.
- 4. Ermita de S. Millán. Cortézubi.
- 5. Barrio de Tremoia. Arteaga.

Instalaciones protoindustriales_

- 1. Ferrería de Olaerrota. Busturia.
- 2. Ferrería de txarabiola. Busturia.
- 3. Ferrería de Alarbin-Goikoa. Busturia.
- 4. Ferrería de Arratzuerrota. Arrazua, límite con Mendata.
- 5. Calera Zugastieta. Múgica.
- 6. Ferrería de Goikolea. Cortézubi.

http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cat%C3%A1logo_del_patrimonio_cultural_e_ hist%C3%B3rico_art%C3%ADstico_de_Urdaibai

17. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

AGUIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (1973-74) Etnografia de Busturia. En, Anuario de Eusko Folklore, Etnografia y Paletnografía. Tomo XXV. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Donostia. 23-150.

ALBERDI, J. C. (2001): De caserío agrícola a vivienda rural: La evolución de la función agraria en la comarca de Donostia-San Sebastián. Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno

ARAGÓN RUANO, Alvaro (1999) Basoa Euskal herriko historian zehar. En, Uztaro, 29: 25-38.

ARAGÓN RUANO, Alvaro (2001) El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna. Aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad. En, Munibe, nº14, Donostia.1-285.

ARIN DORRONSORO, J. (1929) Ataun. Toponimia de carácter religioso. En, Anuario de Eusko Folklore 9, 27-60.

--- (1955) Notas acerca del pastoreo tradicional de Ataun. En, Anuario de Eusko Folklore 15,

ARIZCUN CELA, A. (1988) Bienes y aprovechamientos comunales en el Pais Vasco durante el Antiguo Régimen. Su papel económico. En, Il Congreso Mundial Vasco. T.III. Editorial Txertoa. San Sebastián. 153-154.

ARIZNABARRETA, A. & BELASKO, K. & ZIARRUSTA, Z. (1998) Kortabasoak: lurraren jabetza eta erabilpenak mendialdean. Dima. Bizkaia. Zainak 17, 33-43. Basoaren eta mendiko gizartearen antropologia. III. Jardunaldiak, Eusko Ikaskuntza, Gasteiz.

AROCENA, Ignacio (1964) Bermeo Medieval. En, Boletin de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del Pais, XX. 400-431.

ARREGI, M. (2001) Kortak. En, Oñati oinez, Oñatiko Udala, Oñati.

ARZAMENDI, J (1985) Términos Vascos en Documentos Medievales de los ss. XI-XVI. Servicio de publicaciones de la Universidad del Pais Vasco. Bilbao.

AYERBE IRIBAR, Maria Rosa (1986-87) "Sobre el hábitat pastoril y la pasturación de ganado en el valle del Urumea (Guipúzcoa)", Acta historica et archaeologica mediaevalia 7-8, 311-320.

— (1995) Documentación medieval del Archivo Municipal de Legazpia (1290-1495), "Fuentes Documentales Medievales del País Vasco" bilduma 60, Eusko Ikaskuntza, Donostia.

--- (1997) Ferrerías Guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI), Instituto Dr. Camino de historia donostiarra, Donostia.

----- (2005) Origen y desarrollo del derecho y de la administración forestal en España y en Guipúzcoa: el Servicio Forestal de la Diputación de Guipúzcoa. Diputación Foral de Guipuzkoa.

BARANDIARAN, Jose Miguel (1972) Obras completas I. Diccionario ilustrado de mitología vasca y algunas de sus fuentes. Ed. La Gran Enciclopedia vasca, Bilbao.

- (1973) Notas sueltas sobre el pastoreo en Gorbea (Vizcaya). En, Obras Completas. Tomo III, Ikuska 1. Ed. La Gran Enciclopedia vasca. Bilbao. 340-344.

-- (1974) Vida pastoril vasca. Albergues veraniegos. Transhumancia intrapirenai-







ca. En, Obras Completas. Tomo V, Ikuska 3. Ed. La Gran Enciclopedia vasca. Bilbao. 389-398.

BARAÑANO, Kosme de (2005) Urdaibai en el arte. La alquimia del paisaje. Fundación BBK, Temas Vizcaínos. Bilbao.

BARRENA OSORO, Elena (1982) Ordenanzas de la Hermandad de Guipuzcoa (13 75-1463). Documentos, Donostia, E.I./S.E.V.

BELAUSTEGI, A. & OLABARRIA, A. & SALGADO, A. & VALDERREY, S. (2001) Los seles: caracterización y análisis ambiental (Dima, Otxandio, Ubidea, Zeanuri). Colección Informes Técnicos-94, Eusko Jaurlaritzako Nekazaritza Saila, Gasteiz.

B.O.B. (1999) Protección del paisaje. Normativa Urbanística relativa al plan especial del Santuario de Urkiola y sus inmediaciones. Boletín Oficial de Bizkaia, núm. 177, martes, 14 de septiembre, pag.14908.

BONTE, Pierre & IZARD, Michael (1996) Diccionario Akal de Etnología y Antropología. Ed. Akal. Madrid.

CARO BAROJA, Julio. (1971) Los Vascos. Istmo. Madrid.

dad y Cultura, 17: 19-31. Eusko Ikaskuntza. Donostia.

----- (1974) De la vida rural vasca. San Sebastián. ----- (1998) Ser o no ser vascos. Ed. Espasa. Madrid.

CILLAN APALATEGUI, Antonio (1959) La Comunidad Foral de Pastos en Guipúzcoa. Diputación

Foral de Guipuzkoa. Donostia. DÍAZ DE DURANA, José Ramón (1998) Transformaciones en la titularidad y aprovechamiento de los seles en Guipúzcoa (1450-1550). En, Zainak, Cuadernos de Antropologia. Montaña, Socie-

DIEZ DE SALAZAR, L.M. (1983) Ferrerías en Gipuzkoa (s. XIV-XVI). Haranburu. Donostia.

ELIADE, Mircea (1999) Lo sagrado y lo profano. Paidós: Barcelona.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; SARRIEGUI, María José (1986) La Colegiata de Santa María de Cenarruza 1353-1515. En, Fuentes documentales medievales del País Vasco, 10. Eusko Ikaskuntza, Donostia.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción; LORENTE RUIZGÓMEZ, Araceli; MARTINEZ LAHIDALGA, Adela (1992) Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio. Tomo I. (1325-1474). En, Fuentes documentales medievales del Pais Vasco, nº37. Eusko Ikaskuntza. Donostia.

ERKOREKA BARRENA, Antxon (1974) Etnografía de Bermeo. En, Anuario de Eusko Folklore. Tomo XXV. Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi. San Sebastián. 151-276.

ETXABE ORIBE, Igone (1996) Ereño y Nabarniz. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

FERNÁNDEZ BEGUE, Ricardo (1998) Morga y Fruiz. Estudio histórico-artístico. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

FERNANDEZ DE LARRINOA, Kepa (Ed.) (2000) La administración de los paisajes: desarrollo e impacto social. Escuela Universitaria de Trabajo Social, U.P.V., Vitoria.

FERNANDEZ DE LARRINOA, Kepa (2008) Antropología y paisaje cultural. Apuntes para actas del Patronato de Urdaibai (texto sin publicar). UPNA.

FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1974) Crecimiento económico y transformaciones sociales

del País Vasco (1100-1850). Ed. SXXI. Madrid.

FRANK, Roslyn M. & PATRICK, J.D. (1993) The geometry of pastoral stone octagons: the Basque sarobe. En Archaeoastronomy in the 1990s, 77-91, Ed. C. Ruggles, Group D Publications Ltd., Loughborough

GARATE MAIDAGAN, Diego (2003) Ajangiz y Arratzu. Estudio histórico-artístico. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

GARCIA CORTAZAR, J. & PEÑA, E. (1987) La atribución social del espacio ganadero en el norte peninsular en los siglos IX a XI. En, Estudios Medievales nº8: 3-27.

GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan (1998) De etnografia vasca. Cuatro ensayos. En, Euskal Herria, Etnografia-Historia: Obra completa, 5. Ed. Haranburu. Donostia/San sebastián.

GOGEASCOECHEA, Arantza (1993) Los montes comunales en la Merindad de Busturia (siglos XVIII-XIX). Tesis UPV/EHU, Leioa.

---- (1996) Montes y usos forestales en los fueros vizcaínos. En, Vasconia 24, 101-114.

(1999) Los montes proindiviso de Bizkaia. En Lurralde, 22:299-322.

GOGEASCOECHEA, A; JUARISTI, J; MORO, I. (2009) Del uso común del monte a la propiedad privada: introducción al estudio de los seles en Bizkaia. En, Lurralde nº 32:15-46.

(2010) El proceso histórico de ordenación de los seles en Bizkaia: estandarización de las superficies y cambios en los usos del suelo. En, Lurralde no 33: 37-95.

IBARRA, J. (1935) Historia de Roncesvalles, Acción Social Tipografía, Iruñea.

IRIGOYEN, Alfonso (1975) La Colegiata de Cenarruza y sus seles. En, La Sociedad Vasca Rural y Urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao. 84-114.

ITURRIZA y ZABALA, Juan Ramón (1967) Historia General de Vizcava y Epítome de las Encartaciones. Colección Fuentes para la Historia de Vizcaya. Ed. Rodriguez Herrero. Bilbao.

JUAREZ URQUIJO, F. et al (1985-1987) Zona minera de las Barrietas, el Sel y Alen. Sopuerta. Bizkaia (1900-1930). En, Kobie nº 2, págs. 179-232. Diputación Foral de Vizcaya.

LARATZU TALDEA (1997) Behinola Basakortak, gauregunean kortabasoak. Dima (Bizkaia). En, Kobie, nº8. 83-97. Diputación Foral de Bizkaia.

LASA, Jose (1956) Toponimia, agricultura y establecimientos humanos en el barrio de Aranzazu (Oñate). A.E.F. Donostia.

LASA, J. J. (1964) Las luchas en torno a los seles y caseríos de Albitxuri. En, Homenaje a Don José M. Barandiarán. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.157-188.

MARTÍN, Ramón (1993) Urdaibai, Reserva de la Biosfera. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria.

MARTINEZ LIZARDUIKOA, A. (2004) Saroien enigma. Berria, 2004ko apirilaren 25.

MARTINEZ MONTOYA, Josetxu (1996) Pueblos, ritos y montañas. Descleé de Brouwer: Bilbo. MARTINEZ MONTOYA, Josetxu (2002) La identidad reconstruida: Espacios y sociabilidades emergentes en la ruralidad alavesa. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Colección Lur nº6. Vitoria-Gazteiz.







MEAZA RODRIGUEZ, Guillermo (1989) La articulación geográfica de la cuenca vasco-cantábrica. En, El agua, el río y los espacios agrícola, industrial y urbano. Ibaiak eta Haranak nº 1. Ed. Ostoa, Lasarte Oria.

MEAZA RODRIGUEZ, Guillermo, et al. (2004) Biogeografía cultural de los espacios forestales de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Proyecto de investigación. Centro de documentación del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Gernika.

MITXELENA, Koldo (1989) Apellidos Vascos. Txertoa. Donostia.

MONASTERIO ALONSO, Raquel (1997) Gamiz-Fika, Arrieta, Meñaka. Estudio histórico-artístico. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

MUTILOA POZA, Jose M. (1976) Roncesvalles en Guipúzcoa I. Caja De Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Donostia.

MUTILOA POZA, Jose M. (1984) La desamortización en Vizcaya. C.A.V. Bilbao.

OJANGUREN, Pedro Mari (1999) Mortueros. En, Euskonews & Media, 52 (1999/10/29-11/5). Online: http://www.euskonews.com/0052zbk/gaia5205es.html.

OLABARRIA LONGARTE, Francisco Javier (1996) Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz y Mendata. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

ORMAECHEA HERNAIZ, Angel Ma y ZABALA URIARTE Aingeru (1988) Espacios ganaderos en la Vizcaya del Antiguo Régimen. En, Estudios de Geografia e Historia. 25 años de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Deusto. Bilbao. 401-427.

OTT, Sandra. (1981) Artzain Komunitate Euskalduna. (I - II) Gaiak: Donosti.

PALACIO, Vicente del et al (1999) Historia de Lumo. Ed. Gernika-Lumoko Udala. Gernika.

PALU, P. (1992) Le cercle des maisons. Approche écosystémique des Pyrénees basques orientales (Haute Soule). Géographie et cultures, 1:59-71.

PEREZ GOIKOETXEA, Eneko (1993) Errigoiti. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

PRADO ANTUNEZ, Ana Isabel (1997) Forua y Murueta. Estudio Histórico artístico. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

RAMOS LARRIBA, Cipriano (1997) Busturia. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

SANTAMARIA ALONSO, Raquel (1993) Muxika. Colección Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

UBIETO, A. (1962-63) Cartulario de San Juan de la Peña (I y II). Anúbar. Valencia,

UGARTE, F. M. (1976): "Los seles en el Valle de Oñate", Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País 32, (3-4) 446- 498.

URIARTE AYO, R. (1988) Estructura, desarrollo y crisis de la siderúrgia tradicional vizcaína (1700-1840).

(1998) Economias campesinas y explotación forestal en el Pais Vasco durante el Antiguo Régimen. En Zainak, Cuadernos de Antropologia, 17. Eusko Ikaskuntza. Donostia.101:110.

YANGUAS Y MIRANDA, José (1840) Diccionario de antigüedades del reino de Navarra. Iruña.

VEYRIN, Philippe (1943) Les Basques. De Labourd, de Soule el de Basse Navarre. Leur histoir et les traditions. Arthaud.

VICARIO Y DE LA PENA, Nicolás (1901) Derecho Consuetudinario de Vizcaya. Madrid.

VILLARREAL DE BERRIZ, Pedro Bernardo (1736) Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías y gobierno de los árboles de Vizcaya. Bilbao.

ZALDUA ETXABE, Luis Mari (2000) Seles en Vasconia. En, Atlas Etnográfico de Vasconia. Ganadería y pastoreo en Vasconia, Bilbao. 439-442

ZALDUA ETXABE, Luis Mari (2006) Saroiak eta kortak. Mendialdeko antzinako gizartearen oinordeak, Urnieta.

ZALDUA ETXABE, Luis Mari (2010), (en imprenta) Los seles: nodos de la red pastoril. En, Gipuzkoa: mendiz-mendi. mendez-mende. Gipuzkoako Parketxe Sarea Fundazioa. Donostia. 96-

ZULAIKA, Joseba (1987) Tratado estético-ritual vasco. La primitiva Casa Baroja: Donostia.

FUENTES

Visor SIGPAC versión 6.1.1, del FEGA ó Fondo Español de Garantía Agraria, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y del programa europeo PAC (Política

http://sigpac.mapa.es/fega/visor/ Sistema de identificación de parcelas agrícolas. Fecha de vuelo: 07/2008. Año de renovación catastral: 2002 y 2004.

Programa GV/SIG, Sistema de Información Geográfica de software libre, de la Generalitat Valenciana, en:

http://www.gvsig.gva.es/

Ortofotos Diputación Foral de Bizkaia (año 2008), en: http://www.bizkaia.net/Home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=1310

Otras ortofotos (gv-SIG) 2001-2002.

Catastro de Bizkaia, en:

http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem Codigo=5181&Idioma=CA Datos de la parcelacion catastral. Fecha de vuelo: 07/2008. Año de renovación catastral: 2004.

Mapa cartográfico y ortofoto de "Urdaibai, Reserva de la Biosfera" editado en 1990 por el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, a escala 1:25.000.

Mapa cartográfico y ortofoto de "Urdaibai, Reserva de la Biosfera" editado en 2009 por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, a escala 1:25.000.

Cartografía Histórica de la Diputación Foral de Bizkaia. Planos realizados hacia 1930 bajo la dirección de don Eladio Romero Bohórquez. En,

http://www.bizkaia.net/hirigintza/mapak/ca_cartografia.asp

Plano de Busturia contenido en AGUIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (1973-4) Etnografia de Busturia. En, Anuario de Eusko Folklore, Etnografia y Paletnografía. Tomo XXV. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Donostia. 23-150.

Guía Cartográfica 2004, mapas a escala 1/20.000. En, http://www.bizkaia.net/hirigintza/GidaKartografikoa/gida2.asp?Tem_





Codigo=1309&Idioma=CA

Bases de datos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. En, http://www.mcu.es/archivos/MC/ACV/BaseDatos.html

Portal de Archivos Españoles:

http://pares.mcu.es/

Base de Datos Badator; Irargi (Centro de Patrimonio Documental de Euskadi) http://www.snae.org/default.es.php

Inventario forestal CAE 2005. Distribución de superficies por Ambito Administrativo y Propiedad.

http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-15135/es/contenidos/informacion/inventario_forestal_index/es_dapa/inventario_forestal_index.html

FUENTES ON LINE_

http://www.iungonet.org/ELGG/javicastro/files/-1/46/SELES+DE+MUTRIKU.doc

http://www.leitzaran.net/seles/index.html

http://www.paisvasco.com/urnieta/seles.html







Foto 1_ Kortarri de Makoleta (Arrieta)
Foto 2_ Vista de Bermeo desde Zabale (Busturia)
Foto 3_ Detalle del kortarri de Orbeguren
Foto 4_ Vista del sel de Okiz (Munitibar) desde la ladera de Oiz
Foto 5_ Vista aérea de seles en Ibarruri-Maume (Muxika)
Foto 6_ Ruinas de txabola en el sel Olaxeria (Maume-Muxika)
Foto 7_ Arroyo que baja de Sollube y cruza por el sur el sel de Legarra (Busturia)
Foto 8_ Kortarri de Txoriakorta-Olaxeria, con cuatro testigos al pie
Foto 9_ Kortarri y pastos del sel de Olazar (Paresi-Busturia)
Foto 10_ Detalle de la inscripción del kortarri de Otsagarai
Foto 11_ Losa con inscripción en el perímetro del sel de Zurbituaga
Foto 12_ Kortarriak o mojones centrales de los seles de Arrieta: Makoleta, Orbeguren, Otsagarai, Ikasta, Altzeta, Azkonarzuloeta
Foto 13_ Kortarriak o mojones centrales de los seles de Albizkorta, Zaldunkorta y Metzetakorta en Gastiburu (Mendata)
Foto 14_ Foto aérea de seles en Busturia y Arrieta
Foto 15_ Detalle de la inscripción del kortarri del sel de Txoriakorta-Olaxeria
Foto 16_ Kortarri del sel de Metzetakorta con inscripción en Gastiburu (Mendata)

ÍNDICE DE REPRODUCCIONES_

Cubierta. Mapa de términos y seles de las anteiglesia de Guizaburuaga (Bizkaia), 1767. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0482.

- Fig. 1. Figura del sel comun (Fuente: Garmendia Larrañaga, 1998:435). Pag. 29.
- Fig. 2. Croquis del sel de Igartua (Oxinbaltzaga) o Apascola (Fuente: A. Gogeascoechea). Pag. 32.
- Fig. 3. Reproducción de la figura. (Fuente: Barandiaran, 1973:344). Pag. 33.
- **Fig. 4.** Croquis de unos seles de Cenarruza en Oiz (Vizcaya). 1788. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0800. Pag. 37.
- **Fig. 5.** Croquis en papel, a tinta, del sel de Churiocorta Olariaga, sito en el barrio de Maguna de la anteiglesia de Ibarruri. AHFB Sección Judicial-Corregidor. 1740-1743. Sig JCR3248/004. Pag. 42.
- **Fig. 6.** Plano de diferentes seles y ejidos de Cenarruza en Oiz (Vizcaya). 1788. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0799. Pag. 50-51.
- **Fig. 7.** En esta reproducción del mapa cartográfico de Busturialdea, se señala con círculos la ubicación de los seles en las cuatro áreas donde se encuentran las mayores elevaciones de la comarca: Sollube, Oiz, Arrola e Iluntzar-Bustarrigane. Pag. 61.
- Fig. 8. Imagen catastral de seles de tres tamaños distintos, Olajeria, Pagoeta y Sorgintoki, y otros seles menores, en las laderas de Oiz. Pag. 62.
- Fig. 9. Croquis del sel de Igartua (Oxinbaltzaga) (Fuente: A. Gogeascoechea). Pag. 267.
- **Fig. 10.** Mapa de términos y seles de las anteiglesia de Guizaburuaga (Bizkaia), 1767. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0482. Pag. 268-269.
- Fig. 11. Plano de los Montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya). 1749. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. Pag. 270-271.
- **Fig. 12.** Protesta del ayuntamiento de Busturia al Diputado General el 22 de octubre de 1854 por la actuación del alcalde de Mundaca de establecer jurisdicción sobre un punto propiedad de Mundaca pero jurisdicionalmente perteneciente a Busturia Año 1854. Croquis adjunto. Fuente, Arantza Gogeascoechea. Pag. 272-273.
- Fig. 13.Detalle del texto del plano de los Montes de Aquillotegui, Sucurruscue y otros, entre la villa de Bermeo y las anteiglesias de Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia y Murueta (Vizcaya). 1749. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0783. Pag 275.

ÍNDICE DE TABLAS_

Medidas estándar en los seles en Busturialdea
TABLA 2_ Radios de uso común según territorios
TABLA 3_ Distribución de seles de Busturialdea por áreas
TABLA 4_ Distribución de seles de Busturialdea por terminos municipales en la actualidad
TABLA 5_ Tamaños de los seles de Busturialdea
TABLA 6_ Distribución de los seles de busturialdea por altura
TABLA 7_ Relación entre la superficie y la altura en los seles de Busturialdea
TABLA 8_ LISTADO DE SELES DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI

LOS SELES DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI. PAISAJE, CULTURA Y ETNOGRAFÍA.

AUTOR_Daniel Rementeria Arruza

INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN_Daniel Rementeria Arruza Roberto Quintana Peña

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN_ Roberto Quintana Peña

FOTOGRAFÍAS_ Daniel Rementería y Roberto Quintana

CUBIERTA_Mapa de términos y seles de las anteiglesia de Nabarniz (Bizkaia), 1767. España: Ministerio de Cultura. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PLANOS Y DIBUJOS. DESGLOSADOS 0482.

2010.













(

(



LOS SELES DE BUSTURIALDEA-URDAIBAI. PAISAJE, CULTURA Y ETNOGRAFÍA_

Los seles constituyen una herencia de las pautas de ordenación del territorio de nuestros antepasados. Se trata de un sistema de organización social y del terrazgo, aparentemente pre-medieval. Una forma de ordenación y ocupación territorial tradicional que responde al concepto de circularidad. En ellos encontramos el origen del hábitat disperso vasco atlántico, en la medida en que la agricultura se fue desarrollando como actividad principal, y la vocación pastoril de estos espacios se transformó con el asentamiento en su interior de comunidades humanas sedentarias reunidas en torno al caserío.







